TOMO 196 — Montevideo, Lunes 27 de Setiembre de 1954 — Núm. 14336

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se reglamenta la emisión de la Deuda "Expropiación de los Registros de Hipotecas".

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de setiembre de 1954. — (Carpeta 750 de 1954|A-2).

Vista la ley del 27 de agosto de 1954, por la que se autoriza al Poder Ejecutivo a emitir una Deuda Interna, que se denominará "Expropiación de los Registros de Hipotecas", por la suma de $ 3:000.000.00 v|n. (tres millones de pesos valor nominal), destinados a cubrir el importe de la expropiación dispuesta en el artículo 144 de la ley Nº 11.923, de 27 de marzo de 1953;

Considerando que es necesario reglamentar las condiciones de emisión de la referida Deuda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º La Deuda Interna autorizada por la ley de 27 de agosto de 1954, se denominará "Expropiación de los Registros de Hipotecas" y su monto total autorizado se dividirá en los siguientes títulos definitivos:

$		Títulos	Números	$
De 5.000.00	c|u	500	1|500	2:500.000.00
" 1.000.00	"	450	25001|25450	450.000.00
" 100.00	"	500	75001|75500	50.000.00
		1.450	Títulos por	3:000.000.00

Art. 2º Oportunamente se procederá a anular la parte de esta emisión, que no sea utilizada a los fines indicados.

Art. 3º Estos Títulos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministro de Hacienda y del Contador General de la Nación y manuscrita del Director de Crédito Público.

Art. 4º Los Títulos de la Deuda que se reglamenta, gozarán del interés del cinco por ciento (5 o|o) anual, pagadero trimestralmente el 1º de enero, 1º de abril, 1º de julio y 1º de octubre de cada año y se amortizará mediante una cuota de uno por ciento (1 o|o) anual acumulativa, liquidada semestralmente, en los meses de enero y julio de cada año y se realizarán por compra directa en Bolsa o por liquidación a la puja cuando su cotización sea inferior a la par y por sorteo cuando su valor sea igual o superior a la paridad.

Art. 5º En tanto no estén impresos los títulos definitivos, se emitirán Cautelas Provisorias sustitutivas de su valor.

Art. 6º Los servicios de interés y amortización de la Deuda que se reglamenta, serán atendidos por Rentas Generales, debiendo los Registros de Hipotecas, del importe de su recaudación, reintegrar el importe de los mismos.

Art. 7º El pago de los servicios devengados por las Cautelas Provisorias y|o Títulos definitivos, será realizado por intermedio de la Dirección de Crédito Público, en las fechas fijadas por el presente Decreto.

Art. 8º Respecto al pago de cupones, son aplicables a la Deuda que se reglamenta, lo dispuesto por el inciso 4.o del artículo 1019 del Código de Comercio y el Decreto del Poder Ejecutivo del 12 de diciembre de 1922, que fija en cuatro años, la prescripción para esta clase de pagos.

Art. 9º Queda encargada la Dirección de Crédito Público, para ordenar la impresión de los Títulos definitivos, Cautelas Provisorias, planillas, etc., que requieran los servicios de esta Deuda, cuyo costo será imputado a los recursos provenientes de la emisión autorizada por la ley que se reglamenta.

Art. 10. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

2

Decreto. Se fijan dotaciones de rubros del presupuesto de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de setiembre de 1954. —Carpeta 1307 de 1953|A-2).

Visto el pedido de la Caja Nacional de Ahorro Postal, solicitando aprobación de su presupuesto de sueldos y gastos para el Ejercicio 1954;

Considerando que las dotaciones a estudio son las mismas que las vigentes, con algunos ajustes, y que su aprobación es procedente;

Atento que el Tribunal de Cuentas de la República, no tiene observaciones que formular,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Fijar las dotaciones de los rubros del presupuesto de Sueldos y Gastos vigente de la Caja Nacional de Ahorro Postal, que se detallan a continuación:

Rubro	Dotación
Gastos generales	$ 60.000.00
Impresiones y encuadernaciones	" 23.000.00
Impresión de valores	" 16.000.00
Publicidad y propaganda	" 30.000.00
Locomoción y viáticos	" 16.000.00
Primas de seguros varios	" 5.500.00
Subsidios familiares	" 27.000.00
Quebrantos de caja	" 10.000.00
Servicio de vigilancia policial	" 3.600.00
Arrendamientos	" 25.000.00
Imprevistos y extraordinarios	" 3.000.00
Reparación y conservación de edificios	" 3.000.00
Premios a los maestros	" 3.000.00
Adquisiciones para biblioteca	" 1.000.00
Premios al personal	" 1.000.00
Total anual	$ 227.000.00

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

3

Decreto. Se incluyen los puños y unas telas para fabricar paraguas, en la nómina de importación de primera categoría.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de abril de 1954. (Carp. 865|953|A-29).

Vistos estos antecedentes relativos a la inclusión de los puños y telas para fabricación de paraguas en la denominada primera categoría de importación

Resultando el informe técnico de la Dirección de Industrias demuestra que ambos artículos no se fabrican en el país.

Atento a lo dispuesto por los decretos de 25 de abril de 1947 y 21 de agosto de 1951.

Considerando los organismos asesores, coinciden en la conveniencia de acceder a la inclusión de estos artículos en primera categoría.

Oído el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Con la opinión favorable del Ministerio de Industrias y Trabajo y la Comisión N. del Contralor de Exportaciones e Importaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase la inclusión en la nómina de primera categoría de los puños para paraguas y las telas con doble borde de un ancho entre 40 y 56 cms. para fabricar paraguas.

Art. 2º Modifícase el subrubro de tercera categoría 9843 en la siguiente forma:

9843, Primera Categoría: Puños para Paraguas.

Art. 3º Créase dentro del ramo 98, un subrubro de primera categoría.

Telas con doble borde de un ancho entre 40 y 56 cms. para fabricación de paraguas.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Decreto. Se aprueba un plan de Instrucción General de Tiro de Artillería.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto Nº 23.604).

Montevideo, 9 de junio de 1954.

Visto el oficio N.o 100|954 de la Inspección del Arma de Artillería, por el que somete a consideración superior un proyecto de "Instrucción General de Tiro de Artillería".

Atento al informe de elevación favorable de la Inspección General del Ejército, en el que solicita además, la impresión de mil ejemplares del referido proyecto.

Atento a lo informado por la Imprenta Militar y Servicio de Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional y Contaduría General de la Nación,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el proyecto sobre "Instrucción General de Tiro de Artillería", elevado por oficio número 100|954 de la Inspección del Arma de Artillería.

Art. 2º Por la Imprenta Militar procédase a la impresión de mil ejemplares del trabajo aprobado, cuya erogación será atendida con cargo al Rubro 3.15|01 "Equipos y Materiales varios" del Item 3.01.

A fin de tomar las medidas conducentes a la mejor realización del trabajo encomendado, la Inspección General del Ejército dispondrá que la Comisión redactora del proyecto referenciado, tome contacto con la Dirección de la Imprenta Militar.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y pase a la Imprenta Militar, a sus efectos; cumplido archívese.

Por el Consejo MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario interino.

5

Resolución. Se establecen las condiciones de un nombramiento efectuado en el Servicio de Sanidad Militar

Ministerio de Defensa Nacional.—(Resolución Nº 14.410).

Montevideo, 8 de setiembre de 1954.

Vistos: 1º El decreto Nº 22.932, de 9 de octubre de 1953, por el que se designó en forma interina, y hasta la realización del correspondiente concurso, al señor Víctor Escardó Berlán, como Oficial 4º (Practicante) del Servicio de Sanidad Militar.

2º El Oficio Nº 1.325, de 17 de agosto de 1954, de la Dirección General del expresado Servicio, por el que solicita se proceda a la rectificación del acto administrativo de referencia, en virtud de que el cargo de Oficial 4º (Practicante), correspondía ser llenado con personal procedente del Servicio de Sanidad de la Inspección General de Marina.

Atento a que corresponde efectuar la rectificación solicitada, designando al señor Víctor Escardó Berlán, como Oficial 2º (Practicante Administrador del Sanatorio de Cerrillos).

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Establecer que el nombramiento conferido al señor Víctor Escardó Berlán, por decreto Nº 22.932, de 9 de octubre de 1953, para el cargo de Oficial 4º (Practicante), debe ser como Oficial 2º (Practicante Administrador del Sanatorio de Cerrillos), Partida 11, Categoría III, Grado 9, del Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" del Presupuesto General de Gastos del Estado vigente.

2º Que se comunique, publique y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.**

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

6

Resolución. Se designa Subdirector del Museo Histórico Nacional

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 18 de agosto de 1954.

Vistos estos antecedentes, venidos de la Dirección del Museo Histórico Nacional, proponiendo para ocupar el cargo vacante de Subdirector del mismo, al actual Jefe del Instituto, señor Raúl Uslenghi.

Atento lo dispuesto en el artículo 19, párrafo 3º de la ley de 27 de marzo de 1953,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desígnase para ocupar el cargo de Subdirector del Museo Histórico Nacional (Partida 2, Categoría 1, Grado 15, Item 6-16), al actual Jefe del mismo, señor Raúl Uslenghi.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.**

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Decreto. Se modifican los honorarios de los Contadores encargados de controlar las materias primas importadas con franquicias.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de setiembre de 1954.

Vistos estos antecedentes, en los que la Dirección de Industrias, solicita se modifique la tarifa que regula los honorarios de los Contadores que intervienen en el contralor de materias primas, honorarios que son abonados según tarifa establecida por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de noviembre de 1945;

Resultando que la modificación propuesta radica en que los honorarios mínimos establecidos, que comprende a la mayor parte de las inspecciones, no compensa ni medianamente el trabajo y responsabilidades que significa para el profesional, lo cual entraña un evidente perjuicio para el servicio, ya que ello trasunta el desinterés del mismo en la producción de informes;

Resultando que tareas similares, Organismos del Estado remuneran las mismas en forma muy superior a las tarifas que la Oficina, de que se trata ahora;

Considerando que la fórmula sugerida, es decir la de liquidar los honorarios en base exclusivamente al valor del aforo de los permisos de importación estableciéndose un mínimo y un máximo de honorario de veinte y doscientos pesos respectivamente por inspección, cuando la aplicación del uno por mil, que será la proporción a fijar para determinar honorarios, diera como resultado una cifra inferior o superior a los indicados, no superaría la cantidad asignada en la respectiva partida presupuestal de seis mil pesos ($ 6.000.00), que posee la Dirección de Industrias;

Considerando en consecuencia que, por las razones apuntadas, y teniendo en cuenta que la modificación de que se trata propende a la obtención de resultados beneficiosos para el servicio;

Con lo informado favorablemente por la Contaduría General de la Nación y de la Inspección General de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de noviembre de 1945, por el siguiente:

"Artículo 2º Fíjase en el uno por mil (1 o|oo), sobre el valor del aforo, de los permisos de importación, el importe de los honorarios de los Contadores encargados del contralor de materias primas introducidas con protección arancelaria, estableciéndose como mínimo un honorario de veinte pesos ($ 20.00) y como máximo un honorario de doscientos pesos ($ 200.00)".

Art. 2º Publíquese e insértese.
Art. 3º Comuníquese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.**

8

Resolución. Se modifican promociones efectuadas en la Dirección General de Correos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de setiembre de 1954.

Vistos estos antecedentes, en los cuales la Dirección General de Correos da cuenta de la observación formulada por la Contaduría General de la Nación, en lo que tiene relación con las promociones de los funcionarios señor Pedro Alberto Rodríguez y la señorita Nelly Corveiras Ruival, efectuadas por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de julio último;

Resultando: 1º) Que los citados funcionarios fueron ascendidos a Oficiales 5.os, categoría III, Grado 6, sueldo doscientos veinte pesos ($ 220.00) mensuales, con fecha 11 de diciembre de 1953, y por haber significado su ascenso un aumento mayor de dos grados con relación al sueldo del cargo que ejercían anteriormente solamente se liquidan, —de conformidad con el artículo 24 de la ley Nº 11.923, de 27 de marzo de 1953—, doscientos pesos ($ 200.00) mesuales;

2º) Que, por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de julio próximo pasado, nombra nuevamente a las citadas personas para desempeñar los mismos cargos, grado, categoría y sueldo, manifestando la Contaduría General de la Nación que procedería continuar liquidando las asignaciones de los citados funcionarios en la misma forma que se efectuó hasta el presente, por entender que esta nueva resolución no ha hecho variar la situación presupuestal conferida por la de 11 de diciembre de 1953;

Considerando: Que por lo expuesto procedería modificar las promociones efectuadas por este Cuerpo, con fecha 6 de julio próximo pasado,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de julio de 1954, por la que se efectuaron promociones en la Dirección General de Correos, en la siguiente forma:

1º) En la calificación Nº 16. Dejar sin efecto la promoción del señor Pedro Alberto Rodríguez, —promoviéndose por lo tanto, para el cargo de Oficial 5º, Categoría III, Grado 6, Partida 81, sueldo doscientos veinte pesos ($ 220.00) mensuales, vacante por ascenso del señor Horario Zamora, al señor Aníbal López Otegui, actual Auxiliar 3º, Categoría 4, Grado 3, Partida 82, sueldo ciento ochenta pesos ($ 180.00) mensuales y en su lugar a la señora Arcelia Pérez de León, actual Limpiadora con suel-

do de ciento noventa pesos ($ 190.00) mensuales, por aplicación del artículo 133 de la ley Nº 11.923 de 27 de marzo de 1953.

2º) En la calificación Nº 20. Dejar sin efecto la promoción de la señorita Nelly Corveiras Ruival, promoviéndose por lo tanto para el cargo de Oficial 5º, Categoría III, Grado 6, Partida 81, sueldo doscientos veinte pesos ($ 220.00) mensuales, vacante por ascenso del señor Rómulo P. Irazábal, a la señora Teresa Crispieri de Jubin, actual Auxiliar 3º, Categoría 4, Grado 3, Partida 82, sueldo ciento ochenta pesos ($ 180.00) mensuales, y en su lugar a la señorita Mary di Rosa, actual Valijero-Auxiliar, sueldo ciento sesenta pesos ($ 160.00) mensuales, con cargo al rubro 1.02.

3º) Las modificaciones introducidas tienen efecto desde el 6 de junio próximo pasado, que es la fecha de las promociones que se modifican.

Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Decreto. Se acepta la renuncia del Presidente de la Caja de Compensación N.o 28 —Barracas de Lanas, Cueros, Materiales de Construcción, etc.— y se le sustituye.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de setiembre de 1954.

Vista la renuncia presentada por la señora Irma Becerra Muniz, del cargo de Presidente de la Caja de Compensación N.o 28 de Barracas de Lanas, Cueros, Materiales de Construcción, etc.,

Considerando: Las atendibles razones aducidas en la misma; y

Atento a lo prevenido por el artículo 21, Apartado 2.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Acéptase la expresada renuncia y agradécense los servicios prestados por la señora Irma Becerra Muniz con motivo de dicho cometido.

Art. 2.o Nómbrase Delegado del Poder Ejecutivo ante la Caja de Compensación N.o 28 y Presidente del Consejo Directivo de la misma al doctor Romeo Grompone.

Art. 3.o Cométese al Consejo Central de Asignaciones Familiares para dar posesión de cargo previa la correspondiente intervención de la Inspección General de Hacienda.

Art. 4.o Comuníquese y siga al Consejo Central de Asignaciones Familiares a los fines del artículo 3.o.

Art. 5.o Publíquese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

10

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para los pintores de letras y figuritas, confección de carteles, letreros de publicidad y similares de la Capital y se convoca para la elección de Delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de setiembre de 1954.

Vistos estos antecedentes, por los que se da cuenta de la situación de un sector de los pintores de letras y figuristas, frente a las disposiciones vigentes sobre retribución mínima;

Resultando: La mencionada actividad se encuentra comprendida en algunos Consejos de Salarios, cuando se desarrolla como anexa a otra de alguno de los grupos del decreto de 21 de abril de 1944, pero para el caso de desenvolverse en forma independiente, no ha sido incluída en ningún Organismo fijador de salarios;

Considerando: Las dificultades existentes en la anexión de los pintores de letras y figuritas, no convocadas hasta el presente a cualquiera de las ramas que han laudado a título de sección anexa a los establecimientos industriales o comerciales, emergen de la distinta potencialidad económica de las empresas o grupos de empresas consideradas en los respectivos laudos; por ello, entiende el Poder Ejecutivo que las características propias de las firmas de pintores de letras y figuristas que trabajan en forma independiente de cualquier otra anterior, debe ser considerada y resuelta por un Consejo de Salarios propio;

Por lo expuesto; y

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo prevenido por el artículo 5º de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal, incluso el que desempeña cargos de dirección en empresas de pintura de letras y figuristas, confección de carteles, pintura de vidrieras, letreros de publicidad y similares, del Departamento de Montevideo. No están comprendidas en el Consejo que se instituye las mismas actividades cuando integran, como anexos, empresas de otros giros comprendidas en otros grupos que han sido objeto de convocatoria.

Art. 2.o Convócase a patronos y trabajadores, a elegir representantes ante el Consejo de Salarios.

Art. 3.o Fíjase en diez (10) días, a contarse del de la publicación del presente decreto, en el "Diario Oficial", para el registro de listas y envío de nóminas. Dicho plazo podrá ser prorrogado hasta en veinte (20) días, a juicio del Tribunal de Elecciones.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

11

Decreto. Se convoca a elección de Delegados patronales y obreros para integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 30, de Nueva Helvecia.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de setiembre de 1954.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la integración del Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 30, de Nueva Helvecia;

Considerando: que, en virtud de no haber prosperado las gestiones realizadas por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a efecto de la concertación de un acuerdo entre las asociaciones profesionales de patronos y trabajadores interesadas, corresponde efectuar la correspondiente convocatoria a elecciones;

Atento a lo prevenido por el artículo 8.o del decreto de 17 de mayo de 1944.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Convócase a los patronos y trabajadores afiliados a la Caja de Compensación N.o 30, de Nueva Helvecia, para elegir cada sector dos miembros titulares y cuatro suplentes para integrar el Consejo Directivo de la misma.

Art. 2.o Cométese al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios la preparación, organización y realización del acto eleccionario y la proclamación de los candidatos electos.

La Caja N.o 30 prestará al Tribunal de Elecciones la cooperación que éste pueda solicitarle.

Art. 3.o Fíjase el plazo de 15 días a contarse del siguiente al de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas, quedando facultado el Tribunal para prorrogar hasta en 20 días dicho término.

Art. 4.o Regirán, en cuanto sean aplicables, las disposiciones vigentes sobre Consejos de Salarios.

Art. 5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

12

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el Comercio e Industria de Colonia, con excepciones, y se convoca para la elección de Delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de setiembre de 1954.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la creación de un Consejo de Salarios para la Industria Metalúrgica del Departamento de Colonia.

Resultando: las actividades metalúrgicas de dicho Departamento están comprendidas en el Consejo General del Comercio y la Industria, cuyos laudos ya han cumplido con la vigencia mínima que exige la ley para la procedencia de la nueva convocatoria.

Considerando: que en virtud de no existir reparo de índole legal que se oponga a la convocatoria es posible proceder a la creación de un Consejo de Salarios; y en lo que respecta a la jurisdicción, el Poder Ejecutivo consecuente con la política se-

guida de evitar la proliferación de tales Organismos, entiende que debe asignar a este Consejo la misma jurisdicción que el anterior.

Atento a lo previsto por la ley número 10.449, de 12 de noviembre de 1943; y

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.° Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal, incluso el que desempeña cargos de dirección, de las actividades comprendidas en los grupos 1 al 20 de la clasificación general de 21 de abril de 1944, del Departamento de Colonia con la sola excepción de las ramas que han sido objeto de convocatoria nacional, regional o especial.

Art. 2.° Fíjase el plazo de diez (10) días, prorrogable en veinte (20) más, a juicio del Tribunal de Elecciones, a contarse del siguiente al de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial" para el registro de listas.

Art. 3.° El envío de nóminas y complementos, registros de listas y procedimientos electorales, se regirá por el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4.° Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

13

Resolución. Se da por presentado un Convenio sobre Salarios celebrado entre Empresarios de Obras y Obreros Albañiles de la ciudad de Mercedes.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de setiembre de 1954.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

GRAUERT.

En Mercedes a siete de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro entre los señores Alberto Gavarone y Horacio Saenz, por una parte, y los señores Juan A. Rey y José Hatchondo, por otra, en la representación investida respectivamente por el Gremio de Empresarios de Obras y Sociedad de Obreros Albañiles, por ante el señor Inspector de Trabajo, celebran el siguiente convenio de mejoras de jornales para Mercedes.

Primero. A partir del primero de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro se aumentarán todos los jornales en un 10 o|o sobre el laudo dictado con fecha veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.

Segundo. El plazo estipulado para la vigencia de estos aumentos se fija hasta el treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Tercero. A los efectos de la homologación del presente convenio colectivo se presenta en tres copias a la Oficina Departamental de Trabajo. — para constancia se firman cinco de un mismo tenor, tres para el fin indicado precedentemente y una para cada parte, en el lugar y fecha arriba indicados.

Horacio Saenz. — Alberto M. Gavarone. — Juan Antonio Rey. — José Hatchondo, Secretario. — Lino A. Ferreira Goró, Inspector.

14

Resolución. Se da por presentado un laudo complementario del Consejo de Salarios del Grupo 20, para los Cronistas Deportivos de las Radiodifusoras de la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de setiembre de 1954.

Vista la resolución complementaria al laudo dictado por el Consejo de Salarios, establecido para el personal común de las Radiodifusoras de Propiedad privada de todo el país, Grupo, 20, publicado en el "Diario Oficial" número 13.855, que comprende a los Cronistas Deportivos de las Radiodifusoras del Departamento de Montevideo,

SE RESUELVE:

Dar por presentada la resolución Complementaria de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL PERSONAL COMUN DE LAS RADIODIFUSORAS DE PROPIEDAD PRIVADA DE TODO EL PAIS, GRUPO 20. LAUDO COMPLEMENTARIO QUE COMPRENDEN A LOS CRONISTAS DEPORTIVOS DE LAS RADIODIFUSORAS DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

Montevideo, setiembre siete de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Visto lo dispuesto en el laudo principal dictado por este Consejo de Salarios de fecha 5 de enero de 1953, publicado en el "Diario Oficial" número 13.855, de 2 de febrero del mismo año;

Resultando que, en el mencionado laudo, se estableció que los salarios mínimos, categorías, condiciones de labor, etc. de los Cronistas Deportivos, serían estudiados y resueltos mediante una resolución complementaria;

Resultando que, la Delegación de los Trabajadores, presentó el petitorio con las mejoras de salarios, categorías, etc., a que aspiraban sus mandantes, el cual se dió traslado a la Representación Patronal para su estudio y contestación;

Resultando que, posteriormente, la Delegación Patronal se expidió en sentido negativo con respecto a las demandas de salarios por considerarlas sumamente elevadas, presentando a su vez, una contrapropuesta, la que no fué aceptada por los trabajadores;

Resultando que, ante la situación planteada, la Delegación del Poder Ejecutivo se vió precisada a estrurar una fórumula de avenimiento, la que fué ampliamente estudiada y discutida a través de numerosas y extensas sesiones, lográndose finalmente, luego de algunas modificaciones, su aprobación por la totalidad de los Miembros que componen el Consejo. Por tales razones, el Consejo de Salarios instituído para el personal común de las Radiodifusoras de todo el País, Grupo 20, por unanimidad,

RESUELVE:

1º) Fijar los salarios mínimos, categorías, condiciones de labor y fecha de vigencia de los mismos, en la forma que se indica seguidamente:

Relator: Es la persona encargada de hacer transmisiones deportivas.

Comentarista: Es la persona que interviene analizando los hechos deportivos.

Relator-Comentarista: Es la persona que puede realizar las dos tareas que anteceden.

Auxiliar: Es la persona que colabora en las transmisiones deportivas en las funciones que le asigne la difusora.

Sueldos

Relator de fútbol de primera clase: Con la obligación de transmitir todos los partidos de la divisional primera o, los que le marque la empresa, sueldo mensual, $ 240.00.

Relator de fútbol de primera clase: Con igual obligación que el relator anterior y con hasta cinco intervenciones semanales en los Estudios, de 10 a 20 minutos cada una, sueldo mensual pesos $ 300.00.

Comentarista de fútbol de primera clase: Con obligación de comentar todos los partidos de la divisional primera o los que le marque la difusora, sueldo mensual, $ 125.00.

Comentarista de fútbol de primera clase: Con igual obligación a la del comentarista anterior y con hasta cinco intervenciones semanales en los Estudios, de 10 a 20 minutos cada una, sueldo mensual, $ 280.00.

Relator de fútbol de segunda clase: Con obligación de transmitir todos los partidos de la divisional segunda o los que le marque la empresa, sueldo mensual, $ 115.00.

Relator de fútbol de segunda clase: Con igual obligación a la del relator anterior y con hasta cinco intervenciones semanales en los Estudios, de 10 a 20 minutos cada una, sueldos mensual pesos 150.00.

Comentarista de fútbol de segunda clase: Con obligación de comentar todos los partidos de la divisiona segunda o los que le marque la difusora, sueldo mensual, $ 60.00.

Comentarista de fútbol de segunda clase: Con igual obligación a la del comentarista anterior y con hasta cinco intervenciones semanales en los Estudios, de 10 a 20 minutos cada una, sueldo mensual, $ 120.00.

Relator de primera clase de basket-ball, como principal y de otros deportes: Con obligación de intervenir en todas las trasmisiones de basket-ball que determine la difusora y en otros deportes en los períodos que aquéllas no se realicen, sueldos mensual, $ 140.00.

Relator de primera clase de basket-ball, como principal y otros deportes: Con igual obligación a la del relator anterior y con hasta cinco intervenciones semanales en los Estudios, de 10 a 20 minutos cada una, sueldo mensual pesos 220.00.

Relator de segunda clase de basket-ball, como principal y de otros deportes: Con obligación de intervenir en todas las transmisiones de basket-ball que determine la difusora, y en otros deportes en los períodos que aquéllos no se realicen, sueldos mensual $ 80.00.

Relator de segunda clase de basket-ball, como principal y otros deportes: Con igual obligación a la del relator anterior y con hasta cinco intervenciones semanales en los Estudios, de 10 a 20 minutos cada una, sueldos mensual pesos 110.00.

Comentarista de primera y segunda clase de basket-ball, como principal y de otros deportes: Con la obligación de

efectuar comentarios en todas las transmisiones de basket-ball, que determine la empresa, y en otros deportes en los períodos que aqqéllas no se realicen, sueldo mensual, $ 100.00.

Comentarista de primera y segunda clase de basket-ball, como principal y, de otros deportes: Con igual obligación a la del comentarista anterior con hasta cinco intervenciones semanales en los estudios, de 10 a 20 minutos cada una, sueldo mensual, $ 120.00.

Relator comentarista de ciclismo como principal y de otros deportes: Con obligación de relatar y|o comentar los hechos deportivos que se determinen, sueldo mensual, $ 80.00.

Relator comentarista de ciclismo como principal y, de otros deportes: Con igual obligación a la del caso anterior y con hasta cinco intervenciones semanales en los estudios de 15 minutos cada una, sueldo mensual, $ 125.00.

Relator comentarista de box como principal y, de otros deportes: Con obligación de relatar y|o comentar los hechos deportivos que se determinen, sueldo mensual, $ 70.00.

Relator comentarista de box como principal y de otros deportes: Con igual obligación a la del caso anterior y con hasta cinco intervenciones semanales en los estudios, de 15 minutos cada una, sueldo mensual, $ 115.00.

Relator comentarista para los deportes no ennumerados anteriormente, por actuación, $ 7.00.

Auxiliar: Con la obligación de colaborar en las transmisiones deportivas en la forma que determine la difusora, por actuación, $ 5.00.

Comentarista de micrófono: Por comentários desde los estudios, con una duración de hasta 20 minutos:

Seis audiciones por semana, sueldo mensual, $ 95.00.

Cinco audiciones por semana, sueldo mensual $ 80.00.

Cuatro audiciones por semana, sueldo mensual, $ 70.00.

Tres audiciones por semana, sueldo mensual, $ 55.00.

Dos audiciones por semana, sueldo mensual, $ 45.00.

Una audición por semana, sueldo mensual, $ 30.00.

Las actuaciones esporádicas se abonarán en proporción a la escala anterior.

DISPOSICIONES GENERALES

A) El suplente de cualquier trabajador percibirá un jornal equivalente a la diferencia entre su sueldo y el del titular, según sea su actuación diaria o mensual, computándose esa diferencia de acuerdo a la o las funciones que cumpla, es decir acumulando o no trabajo en los estudios en consonancia con las categorías establecidas en este laudo.

Los salarios mínimos fijados responderán a las tareas reales que cumpla cada trabajador según su categoría; pero, quienes acumulen varias funciones percibirán el salario de la actividad principal, más un suplemento que se liquidará sobre la base del 40 o|o (cuarenta por ciento), de los sueldos secundarios, determinándose el importe en proporción a las actuaciones cumplidas.

B) Si de la aplicación del presente laudo, resultare para el personal que desempeña funciones el primero de abril de mil novecientos cincuenta y tres, un aumento inferior al 25 o|o ó 12 1|2 o|o (doce y medio por ciento) al primero de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, su sueldo real será incrementado en la proporción que corresponda. Los empleados ingresados con posterioridad al primero de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, percibirán el sueldo fijado en el laudo.

C) Los aumentos porcentuales establecidos en el apartado anterior no se aplicarán a los aumentos voluntarios o retribuciones extraordinarias abonados a partir del nueve de julio de mil novecientos cincuenta y dos.

D) En lo que tiene que ver con el artículo 60 de las Disposiciones Generales del Laudo de fecha 5 de enero de 1953, publicado en el "Diario Oficial" Nº 13.855, de 2 de febrero de 1953, las mismas no rigen para los cronistas deportivos, cuya única obligación en materia de horario está determinada por la atención de su tarea específica y por las expresadas en el presente laudo.

F) Los empleados ingresados con posterioridad a la fecha del presente laudo, podrán ser considerados como Aprendices, si fuese procedente, durante un período de noventa días. Durante ese período la remuneración será del 50 o|o (cincuenta por ciento) de la fijada en las escalas respectivas.

G) En todos los casos de inactividad por un período no menor de treinta días, en cualquier deporte, y siempre que el relator o comentarista respectivo no estén en condiciones de prestar servicios en otro deporte, en la forma que determine la difusora, sólo tendrá derecho a percibir el 50 o|o de su asignación mensual, correspondiente a su función principal y permanente.

H) En cuanto sean aplicables y no se opongan a las presentes, rigen todas las Disposiciones del laudo de fecha 5 de enero de 1953.

I) Establécese la vigencia del presente laudo a partir del primero de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.

J) Establécese que el pago de la retroactividad que surge de este laudo se efectuará de la manera siguiente: 50 o|o al 30 de setiembre de 1954 y 50 o|o al 31 de octubre de 1954.

K) Este laudo es aplicable a todos los cronistas deportivos dependientes de estaciones radicadas en el Departamento de Montevideo.

L) Los sueldos establecidos en todas las categorías no estarán condicionados a la edad.

M) Cuando las transmisiones deban efectuarse fuera del Departamento de Montevideo, los encargados de realizarlas recibirán el complemento correspondiente por gastos y viáticos durante todo el tiempo que dure la misión que se le ha confiado.

Segundo. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los fines dispuestos por la ley N.º 10.449.

Angel Silvariño, Presidente. — José M. Curotto. — Lauro Rodríguez, Delegados del Poder Ejecutivo. — Antonio Nassour Dumit. — Carlos M. Lezama, Delegados obreros. — Víctor Solifio. — Luis A. Artola, Delegados patronales. — Agustín Arturo Benítez, Director.

15

Resolución. Se integra el Consejo Paritario para la Empresa "Omnibus Toledo".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de setiembre de 1954.

Visto el acuerdo celebrado entre los promitentes compradores de la empresa "Omnibus Toledo" y sus trabajadores, a efecto de integrar el Consejo Paritario de la misma;

Considerando: que habiendo sido publicado dicho Convenio en el "Diario Oficial" del 22 de Julio de 1954, no se ha presentado apelación ni observación al mismo por parte de terceros interesados, por lo que corresponde efectuar las designaciones pertinentes;

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo prevenido por los artículos 1º de la ley N.o 10.913, 25 de junio de 1947 y 3.o del decreto de 29 de agosto de 1947, reglamentario de la misma,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Integrar el Consejo Paritario para la Empresa "Omnibus Toledo" con los siguientes delegados: Patronales, titulares, señores Juan José Daneri, Santiago Cigliuti y Silverio Pera Martínez; de los trabajadores, titulares, señores León Pérez, Saturno Campaña y Gabriel Figueredo, como titulares; y señores Nieves Rissoto, Rúben Telesca y J. Petrizan, como suplentes.

2º Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — **HECTOR A. GRAUERT.** — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

16

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno, con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 14 de setiembre de 1954:

Industria del Caucho - Grupo XIV

Exímese de la obligatoriedad del desempeño del referido cargo al señor Luis Carretero y nómbrase para sustituirlo, en carácter de segundo vocal al señor Luis Molinari.

Comercio e Industria del Departamento de Artigas

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores Amado Ipar, Manuel Fernández Rosas y doctor Angel Moratorio.

Nómbrase Delegados Patronales de oficio a los señores Roberto Montesano y Alvaro Cruz, como titulares, y señores Francisco Cazabonnet, Ventura Méndez, Ernesto Da Rosa, Mario Silveira, Luis Elio Bianchi, Juan Murillo, Raúl Víctor Rodríguez y Adolfo Pandolfi, como suplentes en orden preferencial.

Nómbrase Delegados de los trabajadores de oficio, a los señores Romalín González y Aclicio De Canto, como titulares; y señores Evodio de Deus, Víctor Severo, Feliciano Messa Freitas, Miguel Addib, Florentino Medeiros, Hudson Kaiser, Severo Muñoz y Juan Catalán, como suplentes en orden preferencial.

Cooperativas de Consumo

Exímese al contador Flaubiano Simoens Arce de la obligatoriedad del desempeño del referido cargo, y nómbrase para subrogarlo, y en carácter de segundo vocal, al escribano Enrique Escardó de la Torre.

Fábricas de Papel y Cartón, Grupo 17-B

Nómbrase Miembros del Consejo de Salarios para las Fábricas de Papel y Cartón (Grupo XVII B) a los señores contador Máximo M. Perdomo, escribano Daniel Millot Riestra y señor Eduardo Martín Valdez.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 8 de setiembre de 1954.

2219—Se nombra Médico del Servicio Público de la 7.a Sección del Departamento de Artigas, al doctor don Eliseo Salvador Porta.

2220|21—Se nombra Músico de la Banda Policial de la Jefatura de Policía de Montevideo, a Ruben Mario Bollini Fernández.

2222—Se nombra Trompeta de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Coracero Primo Méndez Silva.

2223—Se declara que el nombramiento efectuado por resolución de 18 de agosto próximo pasado, a favor de Guillermo Chiessa Lucero, para ocupar un cargo de Mensajero de la Jefatura de Policía de Montevideo, es a favor de Sergio Chiessa Lucero.

2224—Se acepta la renuncia presentada por Antonio Pereira, del cargo de Subjefe de Policía de Cerro Largo.

2225—Se acepta la renuncia presentada por Valdemar Machado Fajardo, del cargo de Obrero Especializado (mecánico) de la Jefatura de Policía de Montevideo.

2226—Se acepta la renuncia presentada por Andrés Calandria Besiño, del cargo de Comisario de la Jefatura de Policía de Canelones, a fin de acogerse al artículo 30 de la ley N.o 11.923 de 27 de marzo de 1953.

2227—Se acepta la renuncia presentada por Luciano Martínez Munian, del cargo de Subcomisario de la Jefatura de Policía de Canelones, a fin de acogerse al artículo 30 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953.

2228—Se acepta la renuncia presentada por República Gracián, del cargo de Subcomisario de la Jefatura de Policía de Canelones, a fin de acogerse al artículo 30 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953.

2229—Se acepta la renuncia presentada por Manuel Corujo Lemos, del cargo de Suboficial de la Jefatura de Policía de Canelones, a fin de acogerse al artículo 30 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953.

2230—Se acepta la renuncia presentada por Juan Ramón Martínez García, del cargo de Suboficial de la Jefatura de Policía de Canelones, a fin de acogerse al artículo 30 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953.

2231—Se acepta la renuncia presentada por Aníbal Casto Angeloni Rico, del cargo de Comisario de la Jefatura de Policía de Colonia, a fin de acogerse al artículo 30 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953.

2232—Se acepta la renuncia presentada por Marcos Bessonart, del cargo de Subcomisario de la Jefatura de Policía de Flores, a fin de acogerse al artículo 30 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953.

2233—Se acepta la renuncia presentada por Arturio Iturria, del cargo de Subcomisario de la Jefatura de Policía de Maldonado, a fin de acogerse al artículo 30 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953.

2234—Se acepta la renuncia presentada por Luis Olivan Rodríguez, del cargo de Auxiliar 1.o de la Jefatura de Policía de Montevideo, a fin de acogerse al artículo 30 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953.

2235—Se acepta la renuncia presentada por Valentín Cardozo Amorín, del cargo de Fajinero de la Jefatura de Policía de Montevideo, a fin de acogerse al artículo 30 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953.

2236—Se acepta la renuncia presentada por Luis Silverio Oviedo, del cargo de Comisario de la Jefatura de Policía de Paysandú, a fin de acogerse al artículo 30 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953.

2237—Se acepta la renuncia presentada por Teófilo Benítez Guichón, del cargo de Subcomisario de la Jefatura de Policía de Paysandú, a fin de acogerse al artículo 30 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953.

2238—Se acepta la renuncia presentada por Nolberto Domingo Amechiz, del cargo de Inspector de Líneas Telefónicas de la Jefatura de Policía de Paysandú, a fin de acogerse al artículo 30 de la ley N.o 11.923 de 27 de marzo de 1953.

2239—Se acepta la renuncia presentada por Jesús Sum, del cargo de Alcaide de la Jefatura de Policía de Rivera, a fin de acogerse al artículo 30 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953.

2240—Se acepta la renuncia presentada por Porfirio Venancio Viana, del cargo de Oficial 5.o de la Jefatura de Policía de Rivera, a fin de acogerse al artículo 30 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953.

2241—Se acepta la renuncia presentada por Adilio Dornel, del cargo de Suboficial de la Jefatura de Policía de Rivera, a fin de acogerse al artículo 30 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953.

2242—Se acepta la renuncia presentada por Amelio Artigas, del cargo de Suboficial de la Jefatura de Policía de Durazno, a fin de acogerse al artículo 30 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953.

2243—Se acepta la renuncia presentada por Mario G. Larrosa, del cargo de Comisario de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, a fin de acogerse al artículo 30 de la ley N.o 11.923 de 27 de marzo de 1953.

2244—Se acepta la renuncia presentada por Juan Braulio Lago Lago, del cargo de Alcaide de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, a fin de acogerse al artículo 30 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953.

2245—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Canelones para inscribir en el Registro de Aspirantes y dar de alta oportunamente en un cargo de Agente de Seguridad, a Cecilio Barrutti Fumero.

2246 a 2248—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para adjudicar a varias firmas el suministro de diversos artículos de papelería, etc., con destino a la Sección Imprenta de la misma, por un total de pesos 10.022.27, que se atenderá c|c. a "Gastos Generales de la Oficina" del Item 7.03. (De acuerdo con el resultado de la licitación pública realizada al efecto).

2249—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para adjudicar a la firma "Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Alpargatas" el suministro de metros 1.184 de brín, para la confección de mantas para los caballos de la Guardia Republicana, por la suma total de $ 3.433.60, que se atenderá c|c. a "Equipos y Materiales Varios", del Item 7.03. (De acuerdo con el rsultado de la licitación pública realizada al efecto).

2250—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para adjudicar a varias firmas, el suministro de diversos útiles de limpieza, para uso de esa repartición y sus dependencias, por la suma de $ 10.836.80, que se atenderá c|c. a "Limpieza y Aso" del Item 7.03. (De acuerdo con el resultado de la licitación pública realizada al efecto).

2251—Se autoriza a la Jfatura de Montevideo para adjudicar a varias firmas el suministro de diversos útiles de oficina para uso de esa repartición, por la suma de $ 3.600.00, que se atenderá c|c a "Gastos Generales de Oficina" del Item 7.03. (De acuerdo con el resultado de la licitación pública realizada al efecto).

2252—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para adjudicar a varias firmas el suministro de diversos materiales, con destino a la confección de 600 uniformes para el personal del Cuerpo de Bomberos, por la suma total de $ 46.305.84, que se atenderá c|c. al producido por la "Patente Especial a las Compañías de Seguros", (De acuerdo con el resultado de la licitación pública realizada al efecto).

2253—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para adjudicar a varias firmas, el suministro de diversos materiales, para la confección de uniformes para el personal de la Dirección de Seguridad de su dependencia, por la suma total de $ 111|215.00, que se atenderá c|c a "Vestuario y Artículos Afines", del Item 7.03. (De acuerdo con el resultado de la licitación pública realizada al efecto).

2254|55—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para adquirir a "Fierro Vignoli Sociedad Anónima", 1.000 pilas para linterna "Tax", con destino al Cuerpo de Bomberos, por la suma de $ 690.00 que se atenderá c|c. al producido por la "Patente Especial a las Compañías de Seguros.

2256—Se autoriza a la Jefatura de Paysandú para invertir hasta la suma de pesos 700.00 en la compra de los materiales necesarios para la reparación de los locales de varias Comisarías de aquel Departamento, ateniéndose la erogación resultante c|c. a "Construcciones y mejoras de la tierra" del Item 7.01.

2257—Se autoriza a la Jefatura de Paysandú para invertir hasta la suma de pesos 600.00, en la reparación de los edificios de las Comisarías de las Seccionales 9.a, 11.a y 13.a de aquel Departamento, atendiéndose la erogación resultante c|c. a "Construcciones y mejoras de la tierra" del Item 7.01.

2258—Se autoriza a la Jefatura de Río Negro para reforzar el rubro "Gastos Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.02-11, con la suma de $ 324.00 que se tomará de "Arrendamientos" del mismo Item.

2259|60—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo de los suyos por los cuales hizo saber que había concedido la libertad condicional a diversos penados.

2261—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo del suyo, adjunto al cual remitió el exhorto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, por el que solicita testimonio de las actuaciones practicadas por supuesta negligencia policial en la represión del contrabando; y haciendo saber a ese Alto Cuerpo que una vez que se dicte la resolución definitiva en el sumario instruído, podrá enviarse, si se solicita, la pieza original, en virtud de ser materialmente imposible remitir el testimonio requerido, por constar el expediente formado de más de 1.500 fojas, etc.

2262—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, solicitándole en carácter de oportunidad devolución, los antecedentes judiciales formados con motivo de la causa seguida al ex funcionario de la Jefatura de Policía de San José, Deogracias García, a fin de que la Fiscalía Letrada de Policía pueda producir el dictamen que se le requiere en la gestión jubilatoria de dicho ex funcionario.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 8 de setiembre de 1954.

Mensaje a la Asamblea General remitiéndole proyecto de ley por el que se acuerda un régimen preferencial a los patronos que cuenten con 55 años de edad o más, o se encuentren imposibilitados físicamente, para el pago de lo que adeuden a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio por concepto de las obligaciones determinadas por la ley N.o 9.999, de 3 de enero de 1941.

—Mensaje a la Corte Electoral remitiéndole copia autenticada de la ley de 10 de agosto de 1954, por la que se autoriza al Poder Ejecutivo a tomar del Rubro 8.03-20 del Item 25.03 (Créditos complementarios del Presupuesto) hasta $ 716.000.00, suma de la cual se destina por el inciso D), artículo 1.o de la citada ley, la cantidad de $ 700.000.00 para atender los gastos que originarán las elecciones a realizarse el 28 de noviembre próximo.

—Acordar al Liceo Habilitado de Ombúes de Lavalle (Colonia), una subcención mensual de $ 150.00, a partir del 1.o de agosto de 1954, con el fin de contribuir a la atención de los gastos de funcionamiento de su biblioteca, laboratorio y museo.

—Librar orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza primaria y Normal por $ 1.500.00, suma destinada al pago de los premios primero y segundo del Concurso Anual de Pedagogía para maestros y estudiantes normalistas, año 1952, adjudicados respectivamente al señor León Barbé Giorello y señorita María Teresa Beraldo.

—Autorizar al Conservatorio Nacional de Música a disponer de $ 190.00 en el pago de lo adeudado al señor Víctor Galvez por trabajos técnicos especializados efectuados para el ajuste mecánico de los pianos del instituto.

—Designar para ser expropiado, con destino a la ampliación del predio de la Escuela Rural N.o 17 de Rocha, el inmueble padrón N.o 2.902 ubicado en la 5.a Sección Judicial de ese Departamento, perteneciente a la señora Amanda E. Cardoso de Olivera y declarar de urgencia su ocupación.

—Declarar de carácter oficial la misión de estudios encomendada por la Facultad de Humanidades y Ciencias al Profesor doctor Juan Llambías de Azevedo, con motivo de su viaje a Europa en usufructo de la "Beca Gallinal" que se le ra otorgado.

—Designar con antigüedad al 15 de marzo último, para ocupar los cargos de Profesor de Escultura con $ 200.00 mensuales y Profesor Interino con pesos 400.00 mensuales, de la Escuela Nacional de Bellas Artes, a los señores Eduardo Yepes y Luis Scolpini, respectivamente, este último por el término de dos meses; y reforzar con las economías de rubro "Dietas" del Item 6.26, el Rubro 1.02 "Sueldos con cargo a partidas globales" del mismo ítem, del que se tomarán los sueldos que percibirán dichos profesores.

—Nombrar para ocupar el cargo vacante de Peón, Categoría IV, Grado 2, Item 6.42 del Instituto Nacional de Alimentación, al señor Luis Alberto Gaiero.

—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 18|VIII|954, por la que se aceptó la renuncia presentada por el funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio señor Nicolás Rosso, en el sólo sentido de establecer que su verdadero nombre es Rodolfo Nicolás Rosso.

—Aceptar las renuncias presentadas por las siguientes personas, de los cargos que a continuación se indican: Señor Orosil Farías, Inspector de 1.a Clase del Cuerpo General de Funcionarios de Vigilancia Carcelaria, de Institutos Penales; señor Jacinto Espósito, Regente de Taller de Carpintería de los Institutos Penales; señor Felipe Carro, Maestro de Taller de Calzado de Institutos Penales; señor José Rodino Piba, Artesano del Centro de Menores "Doctor Julián Alvarez Cortés" del Consejo del Niño; señora Dolores García de Capeans, Sirviente de la División Segunda Infancia del Consejo del Niño; señor Victorio Villa Lagomarsino, Maestro de Mosaicos de la Colonia de Educación Profesional del Consejo del Niño; señor Arturo William Gori, Médico Pediatra de la División Segunda Infancia del Consejo del Niño; señora Gumersinda Varela de Rodríguez, Vigilante de la División Segunda Infancia del Consejo del Niño; señora Rosa Delpiano de Corband, Visitadora Social de la División Segunda Infancia del Consejo del Niño; señora María Iramuno de Garra, Cuidadora de la División Segunda Infancia del Consejo del Niño; señor Orestes Cavalheiro Tubino, Odontólogo de la División Escolar de la ciudad de Tacuarembó, del Consejo del Niño; señor Pedro Ismael Trejos, Regente del "Hogar Artigas" del Consejo del Niño; señor Ramón Colman, Portero del Consejo del Niño; señor José Ripoll, Peón Guardián de la Comisión Nacional de Educación Física; señora María Lópz de Fones, Auxiliar 4.o de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio; señora María Sulma M. de Casas, Auxiliar 4.o de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio; señor Enrique P. Hernández Auxiliar de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio; señor Modesto C. Dopazo, Auxiliar 3.o de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio; señora María C. E. de Espinel, Auxiliar 4.o d la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio; y señora Susana Maigor de Nieva, Auxiliar 3.o de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

—Autorizar al señor Fiscal de Hacienda de Primer Turno a convenir el traspaso de la medida precautoria trabada en el juicio "Fisco contra Míguez José. Cobro ejecutivo de pesos", así como la obligación que ofrece contraer el señor José A. Barbieri, en la forma, condiciones y con los alcances que se consignan en el oficio cursado por dicha Fiscalía en la resolución respectiva.

—Conceder seis meses de licencia con goce de sueldo al funcionario del SODRE, señor Efraín Paiva Mattos, con el fin de que dicho señor pueda cumplir con el requisito exigido por la Facultad de Agronomía a los aspirantes al título de Ingeniero Agrónomo, que consiste en realizar una práctica constante en el interior de la República.

—Autorizar al Museo de Historia Natural a disponer de $ 5.000.00 con destino a atender los gastos que demandará la preparación del material zoológico recogido en el Brasil por el funcionario señor Alejandro A. Pesce y donado a dicho Organismo.

—Declarar que la misión de estudios encomendada por el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria a la señorita Mercedes Rein, con motivo de su viaje a Europa en usufructo de una beca que le ha acordado el Servicio de Intercambio Académico de Bonn, tiene carácter oficial.

—Declarar que la misión de estudios que realizará en Zurich, (Suiza), el ingeniero Juan Jorge Schaffer, con motivo de la "Beca Artigas" que le ha adjudicado el Consejo Central Universitario, tiene carácter oficial.

—Declarar que la misión de estudios encomendada por el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria a la profesora doña Amalia Nieto, con motivo de su viaje a Europa en usufructo de la "Beca Gallinal" que dicho Organismo le ha acordado, tiene carácter oficial.

—Librar órdenes de pago a favor del Comité Patriótico de Las Piedras (pesos 3.000.00), Comité Patriótico del Sauce ($ 9.000.00), y Comité Patriótico de San José ($ 4.000.00), como contribución del Estado a la atención de los gastos que demandó la organización y realización de los actos de conmemoración cívica del 18 de mayo de 1952, del 19 de junio de 1951, 1952 y 1953, y del 125 Aniversario de la Instalación de la Asamblea Nacional Constituyente y Legislativa, respectivamente.

—Autorizar a la Comisión Interventora del Consejo del Niño a reintegrar a los funcionarios que indica en la relación que acompaña, las partidas de gastos de locomoción motivados por el cumplimiento de tareas extraordinarias inherenates a los cargos que desempeñan dichos funcionarios, por un importe total de pesos de $ 2.595.00.

—Nombrar de acuerdo con el resultado del concurso realizado al efecto, para el cargo de Regente de Taller de Herrería de los Institutos Penales, al señor Rosario Messina.

—Mensaje a la Asamblea General remitiéndole proyecto de ley por el que se acuerda un régimen de facilidades de pago a las empresas deudoras de los aportes obreros a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

—Nombrar para el cargo de Escribiente de la Dirección General de Institutos Penales, Categoría IV, Grado 3, al señor Raúl Carbón Cheroni.

—Designar de acuerdo con el resultado del concurso de oposición y méritos realizado al efecto, para desempeñar los cargos que se indican, en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis, vacantes por renuncia de las personas que ocupaban los cargos de Subjefe y Oficial 1.o, a los funcionarios que en la respectiva resolución se establecen.

La Secretaría.

"DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante, y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto

VIII — BOLSA DE TRABAJO DE LA TABLADA NACIONAL

INGRESOS

	Pensiones Vejez	Jornales	Contribución patronal	Asignaciones Familiares	Seguros	Banco Hipotecario	Aporte jubilación obrera	Banco República	Retención judicial	Retención L. Obrera	Seguros Desocupación
Dic. 1952 P. Compl. Enero 1953 ..	—	65.739.50	7.232.32	2.629.58	4.930.48	—	6.931.11	99.032.47	199.50	9.204.55	1.671.55
Enero	—	56.399.25	6.203.67	2.255.97	4.230.00	25.28	2.453.92	30.674.00	20.00	7.896.61	614.35
Febrero	529.50	35.002.29	3.851.70	1.400.09	2.625.15	50.56	4.174.23	123.120.51	75.00	4.900.90	1.002.85
Marzo	—	58.521.50	6.438.04	2.340.86	4.389.09	50.56	3.638.85	45.147.79	75.00	8.193.97	904.25
Abril	—	69.479.75	7.643.41	2.779.19	5.211.10	50.56	4.614.01	55.411.08	75.00	9.728.17	1.102.80
Mayo	391.50	94.245.00	10.369.80	3.770.52	7.068.92	50.56	7.289.15	38.934.78	75.00	13.197.87	1.766.20
Junio	—	106.462.00	11.711.60	4.258.48	7.984.88	50.56	9.736.61	110.201.25	57.50	14.905.94	2.205.89
Julio	—	116.837.00	12.853.17	4.673.48	8.763.98	50.56	8.699.07	98.244.35	40.00	16.358.51	1.947.13
Agosto	—	107.501.50	11.826.21	4.300.07	8.062.70	50.56	1.149.63	127.267.00	40.00	15.051.29	2.547.41
Setiembre ..	391.50	55.100.75	6.061.92	2.204.05	4.132.48	50.56	7.035.03	93.042.30	40.00	7.715.68	1.537.73
Octubre	—	50.304.75	5.534.31	2.012.19	3.772.76	50.56	3.909.27	47.177.75	40.00	7.043.50	944.97
Noviembre ..	391.50	41.475.80	4.562.95	1.659.05	3.110.58	50.56	3.439.16	41.822.00	40.00	5.807.43	838.01
	1.704.00	857.069.09	94.289.10	34.283.53	64.282.07	530.88	73.120.04	960.075.28	777.00	120.004.42	17.083.14

EGRESOS

	Licencia y F. 1952	Consignatarios	Pensión a la Vejez	Jornales	Caja Jubilación Patronal	Caja J. Aporte J. Obrero	Asignaciones Familiares	Retenciones Judiciales	Banco Hipotecario	Seguro Desocupación	Seguros	Licencias y F. 1953	Banco de la República
Diciembre 1952 y P. Compl. Enero 1953	—	—	—	83.467.50	11.821.71	9.982.85	4.314.08	255.75	—	2.414.52	8.088.41	—	102.870.41
Enero	—	—	—	30.674.00	—	—	—	—	—	—	—	—	74.459.57
Febrero	72.435.21	—	529.50	50.058.00	—	—	—	57.50	50.56	—	—	—	58.387.34
Marzo	—	188.72	—	45.147.79	—	—	—	75.00	50.56	—	—	—	82.307.07
Abril	275.40	—	—	55.070.50	—	—	—	75.00	50.56	—	—	—	85.734.40
Mayo	—	6.76	391.50	88.176.50	—	—	—	75.00	50.56	—	—	—	151.729.45
Junio	—	—	—	110.201.25	—	—	—	75.00	50.56	—	—	—	156.221.93
Julio	—	—	—	97.247.50	—	—	—	40.00	50.56	—	—	—	171.120.27
Agosto	—	—	—	127.258.00	—	—	—	40.00	50.56	—	—	—	158.513.22
Setiembre	—	—	391.50	76.809.00	—	—	—	40.00	50.56	—	—	—	75.146.21
Octubre	—	—	—	47.177.75	—	—	—	40.00	50.56	—	—	16.228.80	73.572.78
Noviembre	—	—	391.50	41.822.00	—	—	—	40.00	50.56	—	—	—	71.527.62
	72.710.61	195.48	1.704.00	853.109.79	11.831.71	9.982.85	4.314.18	818.25	505.60	2.414.52	8.088.41	16.228.80	1.361.490.27

TABLADA DE PORCINOS

	EGRESOS		INGRESOS			
	Jornales	Licencia y F. 1953	Banco Iep.	Seguros Desc.	Licencia y F. 1953	Banco Rep.
Diciem. 1952 y P. Compl. 1953	2.164.40	—	875.19	11.00	—	—
Enero	1.333.40	—	—	5.60	124.70	—
Febrero	1.332.40	—	538.18	5.35	124.57	—
Marzo	1.842.20	—	1.282.19	9.15	172.22	—
Abril	1.742.00	—	—	7.50	162.82	—
Mayo	1.838.40	—	703.14	6.85	171.88	—
Junio	1.721.20	—	740.84	5.00	160.99	—
Julio	1.880.80	—	692.45	4.10	185.29	—
Agosto	1.653.60	—	795.05	3.40	154.63	—
Setiembre	1.758.60	50.60	660.72	6.00	164.61	50.60
Octubre	1.937.80	—	708.21	4.10	181.14	—
Noviembre	2.445.80	50.60	781.59	4.80	228.58	—
	21.750.60	50.60	7.777.56	72.85	831.33	50.60

IX — TABLADA NACIONAL

(1.o de diciembre de 1952 a 30 de noviembre de 1953)

OVINOS DESPACHADOS PARA EL FRIGORIFICO NACIONAL. — (ABASTO)

	Reses	Kilos	Promedio Kg.
Diciembre	33.203	838.990	25
1953			
Enero	2.922	76.640	26
Febrero	4.287	119.715	27
Marzo	—	—	—
Abril	—	—	—
Mayo	30	1.440	48
Junio	—	—	—
Julio	—	—	—
Agosto	—	—	—
Setiembre	—	—	—
Octubre	2.406	63.095	26
Noviembre	—	—	—
Totales	42.848	1:099.880	25

OVINOS DESPACHADOS PARA EL FRIGORIFICO NACIONAL (EXPORTACION)

	Reses	Kilos	Promedio Kilos
1952			
Diciembre	59.679	3:003.740	50
1953			
Enero	60.727	3:030.010	49
Febrero	28.413	1:339.310	41
Marzo	37.569	1:829.250	48
Abril	5.671	293.130	51
Mayo	—	—	—
Junio	—	—	—
Julio	—	—	—
Agosto	—	—	—
Setiembre	—	—	—
Octubre	—	—	—
Noviembre	7.855	419.810	53
Totales	199.914	9:495.440	47

OVINOS DESPACHADOS PARA EL FRIGORIFICO SWIFT

	Reses	Kilos	Promedio Kilos
1952			
Diciembre	—	—	—
1953			
Enero	—	—	—
Febrero	—	—	—
Marzo	—	—	—
Abril	—	—	—
Mayo	3.611	144.870	39
Junio	729	28.170	38
Julio	—	—	—
Agosto	—	—	—
Setiembre	—	—	—
Octubre	—	—	—
Noviembre	28.225	1:423.930	50
Totales	32.565	1:596.470	49

OVINOS DESPACHADOS PARA EL FRIGORIFICO ARTIGAS

	Reses	Kilos	Promedio Kilos
1952			
Diciembre	—	—	—
1953			
Enero	—	—	—
Febrero	—	—	—
Marzo	—	—	—
Abril	—	—	—
Mayo	1.298	50.810	39
Junio	1.450	66.200	45
Julio	—	—	—
Agosto	—	—	—
Setiembre	—	—	—
Octubre	—	—	—
Noviembre	26.498	1:349.570	50
Totales	29.241	1:466.580	50

OVINOS DESPACHADOS PARA EL FRIGORIFICO "CASTRO Y CIA."

	Reses	Kilos	Promedio Kilos
1952			
Diciembre	33.866	1.679.600	49
1953			
Enero	37.170	1.714.345	46
Febrero	18.849	587.360	31
Marzo	—	—	—
Abril	234	6.200	26
Mayo	1.072	34.320	32
Junio	—	—	—
Julio	4.085	191.880	47
Agosto	—	—	—
Setiembre	—	—	—
Octubre	13.236	598.380	45
Noviembre	26.568	1.298.110	48
Totales	134.719	6.110.145	45

OVINOS DESPACHADOS PARA EL FRIGORIFICO "LA UNIDAD"

	Reses	Kilos	Promedio Kilos
1952			
Diciembre	—	—	—

1953			
Enero	150	5.720	38
Febrero	—	—	—
Marzo	—	—	—
Abril	—	—	—
Mayo	88	3.350	38
Junio	—	—	—
Julio	—	—	—
Agosto	—	—	—
Setiembre	170	7.320	42
Octubre	—	—	—
Noviembre	—	—	—
Totales	408	16.390	40

OVINOS DESPACHADOS PARA LA MANUFACTURERA SANTOS LUGARES Ltda.

	Reses	Kilos	Promedio Kilos
1952			
Diciembre	5.646	287.950	51
1953			
Enero	—	—	—
Febrero	449	21.470	47
Marzo	—	—	—
Abril	—	—	—
Mayo	—	—	—
Junio	—	—	—
Julio	—	—	—
Agosto	141	6.450	45
Setiembre	—	—	—
Octubre	—	—	—
Noviembre	—	—	—
Totales	6.236	315.870	50

OVINOS DESPACHADOS PARA INTERIOR

	Reses	Kilos	Promedio Kilos
1952			
Diciembre	438	18.700	426
1953			
Enero	2.857	116.930	409
Febrero	1.759	89.860	510
Marzo	2.879	123.640	429
Abril	908	37.090	408
Mayo	—	—	—
Junio	—	—	—
Julio	291	12.650	434
Agosto	—	—	—
Setiembre	—	—	—
Octubre	323	18.200	563
Noviembre	1.470	51.100	347
Totales	10.925	468.170	428

OVINOS DESPACHADOS PARA SERVICIO PARTICULAR

	Reses	Kilos	Promedio Kilos
(1952)			
Diciembre	66	2.392	36
(1953)			
Enero	7	175	25
Febrero	4	197	49
Marzo	13	490	37
Abril	—	—	—
Mayo	—	—	—
Junio	—	—	—
Julio	—	—	—
Agosto	—	—	—
Setiembre	—	—	—
Octubre	—	—	—
Noviembre	3	114	38
Totales	93	3.368	36

TOTAL GENERAL DE OVINOS

Frigorífico Nacional "Abasto"		42.848
" "	"Exportación"	199.914
"	Swift	32.565
"	Artigas	29.241
"	José M. Castro y Cía.	184.719
"	La Unidad	408
Manufacturera Santos Lugares Limitada		6.236
Interior		10.925
Servicio particular		93
Total		456.949

TOTAL KILOGRAMOS OVINOS

Frigorífico Nacional "Abasto"		1:099.880
" "	"Exportación"	9:495.440
"	Swift	1:596.470
"	Artigas	1:466.580
"	José M. Castro y Cía.	6:110.145
"	La Unidad	16.390
Manufacturera Santos Lugares Limitada		315.870
Interior		468.170
Servicio particular		3.368
Total		20:572.313

OVINOS DESPACHADOS POR EL FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY

(1.o de diciembre de 1952 a 30 de noviembre de 1953)

	Reses	Kilos	Promedio Kilos
(1952)			
Diciembre	—	—	—
(1953)			
Enero	—	—	—
Febreo	—	—	—
Marzo	—	—	—
Abril	—	—	—
Mayo	8.819	374.210	42
Mayo	1.546	52.650	34
Julio	—	—	—
Agosto	—	—	—
Setiembre	—	—	—
Octubre	9.520	229.990	24
Noviembre	54.469	2:254.985	37
Totales	74.354	2:711.835	36

BOVINOS DESPACHADOS PARA FRIGORIFICO NACIONAL (ABASTO)

	Reses	Kilos	Promedio Kilos
(1952)			
Diciembre	40.799	18:163:185	445
(1953)			
Enero	41.572	17:875.360	429
Febrero	25.747	10:772.470	418
Marzo	56.988	24:516.995	430
Abril	56.482	24:418.075	432
Mayo	50.064	21:711.910	433
Junio	39.921	16:498.025	413
Julio	42.275	17:303.135	409
Agosto	40.686	17:034.930	418
Setiembre	20.074	8:572.205	27
Octubre	21.348	13:383.910	456
Noviembre	22.633	10:620.160	469
Totales	466.589	200:870.360	430

BOVINOS DESPACHADOS PARA FRIGORIFICO NACIONAL

(Exportación)

	Reses	Kilos	Promedio Kilos
1952			
Diciembre	4.724	1.734.035	367
1953			
Enero	3.555	1.295.150	364

Febrero	2.705	830.285	306
Marzo	4.564	1.339.905	293
Abril	1.894	719.240	379
Mayo	1.952	729.550	373
Junio	1.112	444.060	399
Julio	1.983	473.195	238
Agosto	3.999	1.208.340	302
Setiembre	3.002	1.099.600	366
Octubre	2.726	967.535	354
Noviembre	1.262	493.410	390
Totales	33.478	11.334.305	338

BOVINOS DESPACHADOS PARA FRIGORIFICO SWIFT

	Reses	Kilos	Promedio Kilos
1952			
Diciembre	—	—	—
1953			
Enero	—	—	—
Febrero	—	—	—
Marzo	—	—	—
Abril	4.166	1.386.115	332
Mayo	28.414	10.864.785	382
Junio	33.519	12.782.190	381
Julio	39.444	14.968.135	379
Agosto	36.128	13.423.095	371
Setiembre	12.358	4.353.790	352
Octubre	8.693	3.153.470	362
Noviembre	—	—	—
Totales	162.722	60.931.580	374

BOVINOS DESPACHADOS PARA FRIGORIFICO ARTIGAS

	Reses	Kilos	Promedio Kilos
1952			
Diciembre	—	—	—
1953			
Enero	—	—	—
Febrero	—	—	—
Marzo	—	—	—
Abril	2.128	670.760	315
Mayo	22.167	8.519.430	384
Junio	25.698	9.966.010	387
Julio	29.834	11.635.315	390
Agosto	29.056	11.062.300	380
Setiembre	9.810	3.468.640	353
Octubre	6.398	2.342.080	366
Noviembre	42	14.650	348
Totales	125.133	47.679.185	381

BOVINOS DESPACHADOS PARA EL FRIGORIFICO CASTRO y Cía.

	Reses	Kilos	Promedio Kilos
1952			
Diciembre	—	—	—
1953			
Enero	2.695	1.375.045	510
Febrero	3.942	1.814.605	460
Marzo	4.947	2.491.800	503
Abril	7.342	3.828.975	521
Mayo	7.474	3.834.220	513
Junio	6.631	3.287.875	495
Julio	5.768	2.880.220	499
Agosto	2.144	1.086.320	506
Setiembre	—	—	—
Octubre	1.707	624.625	365
Noviembre	1.026	387.460	377
Totales	43.676	21.611.155	494

BOVINOS DESPACHADOS PARA FRIGORIFICO LA UNIDAD

	Reses	Kilos	Promedio Kilos
1952			
Diciembre	292	62.840	215
1953			
Enero	212	50.860	240

Febrero	292	61.950	212
Marzo	536	90.290	168
Abril	742	117.970	146
Mayo	649	94.570	145
Junio	763	146.650	192
Julio	744	129.050	173
Agosto	826	140.730	170
Setiembre	683	157.900	231
Octubre	839	197.220	235
Noviembre	907	189.750	209
Totales	7.486	1.439.780	192

BOVINOS DESPACHADOS PARA FRIGORIFICO DEL PLATA

	Reses	Kilos	Promedio Kilos
(1952)			
Diciembre	750	251.650	335
(1953)			
Enero	325	66.430	204
Febrero	603	93.790	156
Marzo	295	46.740	158
Abril	473	88.120	186
Mayo	462	97.420	210
Junio	490	114.360	233
Julio	573	96.380	168
Agosto	762	117.900	154
Setiembre	844	134.990	159
Octubre	1.340	197.300	147
Noviembre	1.066	185.750	174
Totales	7.983	1.490.830	186

BOVINOS DESPACHADOS PARA EL FRIGORIFICO ALIANZA

	Reses	Kilos	Promedio Kilos
(1952)			
Diciembre	332	53.220	160
(1953)			
Enero	500	70.880	141
Febrero	426	55.240	129
Marzo	1.233	133.880	108
Abril	1.418	199.410	140
Mayo	1.951	116.320	122
Junio	1.752	244.750	139
Julio	2.319	330.430	145
Agosto	1.605	233.120	145
Setiembre	2.525	376.660	149
Octubre	1.970	284.710	144
Noviembre	1.901	255.520	134
Totales	16.932	2.354.140	139

BOVINOS DESPACHADOS PARA EL FRIGORIFICO OTTONELLO HNOS.

	Reses	Kilos	Promedio Kilos
(1952)			
Diciembre	825	142.780	173
(1953)			
Enero	1.094	155.690	142
Febrero	1.514	209.315	138
Marzo	1.307	207.010	158
Abril	1.391	261.690	188
Mayo	1.217	255.940	210
Junio	1.509	281.835	186
Julio	1.428	272.455	190
Agosto	1.218	224.260	184
Setiembre	1.389	294.850	212
Octubre	1.108	222.765	201
Noviembre	1.239	257.505	207
Totales	15.234	2.786.095	182

BOVINOS DESPACHADOS PARA MANUFACTURERA DE CARNES SANTOS LUGARES

	Reses	Kilos	Promedio Kilos
(1952)			
Diciembre	—	—	—

(1953)			
Enero	—	—	—
Febrero	87	36.000	413
Marzo	—	—	—
Abril	—	—	—
Mayo	—	—	—
Junio	396	150.250	379
Julio	29	9.320	321
Agosto	—	—	—
Setiembre	30	5.200	174
Octubre	19	4.620	243
Noviembre	—	—	—
Totales	561	205.390	366

BOVINOS DESPACHADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

	Reses	Kilos	Promedio Kilos
(1952)			
Diciembre	—	—	—
(1953)			
Enero	—	—	—
Febrero	—	—	—
Marzo	—	—	—
Abril	—	—	—
Mayo	—	—	—
Junio	—	—	—
Julio	807	376.050	465
Agosto	—	—	—
Setiembre	—	—	—
Octubre	—	—	—
Noviembre	—	—	—
Totales	807	376.050	465

BOVINOS DESPACHADOS PARA SERVICIO PARTICULAR

	Reses	Kilos	Promedio
1952			
Diciembre	2	398	199
1953			
Enero	—	—	—
Febrero	—	—	—
Marzo	1	150	150
Abril	3	650	216
Mayo	3	1.130	376
Junio	7	1.430	204
Julio	10	2.880	288
Agosto	8	1.420	177
Setiembre	11	2.240	203
Octubre	3	250	83
Noviembre	3	580	193
Totales	51	11.128	218

BOVINOS DESPACHADOS DE LA FERIA DE GANADO GORDO DE MELILLA

	Reses	Kilos	Promedio Kilos
1952			
Diciembre	—	—	—
1953			
Enero	—	—	—
Febrero	—	—	—
Marzo	—	—	—
Abril	—	—	—
Mayo	—	—	—
Junio	—	—	—
Julio	—	—	—
Agosto	—	—	—
Setiembre	—	—	—
Octubre	—	—	—
Noviembre	213	99.080	465
Totales	213	99.080	465

BOVINOS DESPACHADOS PARA ANGEL SALA (Hijo)

	Reses	Kilos	Promedio Kilos
1952			
Diciembre	—	—	—
1953			
Enero	—	—	—
Febrero	—	—	—
Marzo	—	—	—
Abril	—	—	—
Mayo	—	—	—
Junio	—	—	—
Julio	—	—	—
Agosto	—	—	—
Setiembre	2	700	350
Octubre	—	—	—
Noviembre	—	—	—
Totales	2	700	350

BOVINOS DESPACHADOS POR LOS COMPRADORES DEL EXTERIOR

	Reses	Kilos	Promedio Kilos
1952			
Diciembre	135	38.070	282
1953			
Enero	474	166.950	352
Febrero	10	2.270	227
Marzo	90	23.400	260
Abril	369	69.440	188
Mayo	681	110.700	162
Junio	626	122.580	195
Julio	549	123.640	225
Agosto	255	47.770	187
Setiembre	102	18.650	182
Octubre	488	81.590	167
Noviembre	159	37.630	236
Totales	3.938	842.690	213

TOTAL GENERAL DE VACUNOS

Consejo Nacional de Subsistencias	807
Frigorífico Nacional "Abasto"	466.589
" " "Exportación	33.478
" Swift	162.722
" Artigas	125.133
" José M. Castro y Cía.	43.676
" del Plata	7.983
" La Alianza S.A.	16.932
Manufacturera Santos Lugares Limitada	561
Frigorífico La Unidad	7.486
Ottonello Hnos. S.A.	15.234
Interior	3.938
Servicio Particular	51
Feria de Ganado Gordo Melilla	213
Angel Sala, Hijo	2
Total	884.805

TOTAL KILOGRAMOS DE VACUNOS

Frigorífico Nacional "Abasto"	200:870.360
" " "Exportación"	11.334.305
" Swift	60.931.580
" Artigas	47.679.185
" José M. Castro y Cía.	21.611.155
" del Plata	1.490.830
Frigorífico La Alianza S. A.	2.354.140
Manufacturera Santos Lugares Limitada	205.390
Frigorífico La Unidad	1.439.780
Ottonello Hnos. S. A.	2.786.095
Interior	842.690
Servicio particular	11.128
Feria Ganado Gordo Melilla	99.080
Angel Sala Hijo	700
Consejo Nacional de Subsistencias	376.050
	352.032.468

OPERACIONES REALIZADAS EN LA TABLADA DE SUINOS

	Reses	Kilos	Promedio Kilos
1952			
Diciembre	11.929	766.198	64

1953			
Enero	5.727	623.042	108
Febrero	6.590	630.948	95
Marzo	8.425	949.682	182
Abril	7.948	831.612	104
Mayo	9.803	1.013.064	108
Junio	8.643	919.191	106
Julio	9.906	988.707	99
Agosto	7.788	852.402	109
Setiembre	8.779	976.721	111
Octubre	10.131	1.127.062	111
Noviembre	12.706	1.266.608	99
Totales	107.875	10.945.237	101

BOVINOS DESPACHADOS POR EL FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY

	Reses	Kilos	Promedio Kilos
1952			
Diciembre	6.894	3.263.020	473
1953			
Enero	—	—	—
Febrero	—	—	—
Marzo	—	—	—
Abril	2.265	724.825	320
Mayo	16.890	5.059.805	299
Junio	25.930	9.780.770	377
Julio	16.664	5.462.265	327
Agosto	10.887	3.570.920	327
Setiembre	3.866	1.468.780	379
Octubre	2.366	1.027.925	434
Noviembre	2.226	1.017.550	457
Totales	87.988	31.375.860	356

DIRECCION DE AGRONOMIA

A) DIRECCION (Oficina Central)

En el año 1953 la Dirección de Agronomía cumplió la actividad de que se informa más adelante en detalle, correspondiente a cada una de sus Secciones y Servicios.

Se mencionan a continuación suscintamente algunas de las informaciones elevadas a la Superioridad o asuntos planteados por la Oficina Central, así como el movimiento habido en su Despacho y en la Contaduría de la Repartición.

Sobre cuestiones económicas o de comercialización

a) Importación en admisión temporaria de la República Argentina de miel de abeja para exportar a Alemania. Opina que la operación es perjudicial a los intereses de la producción nacional;

b) Fijación del precio del trigo. Sugiere en lo referente a los costos de producción, la adopción y divulgación de un método único para la extracción de costos así como el establecimiento de "chacras testigos" en las distintas zonas de producción;

c) Importación en admisión temporaria de un stock de cueros vacunos del Paraguay. Entiende que la misma no beneficia los intereses nacionales;

d) Acumulación de saldos exportables en distintos rubros de la producción (lanas, aceites de girasol, cueros salados, semilla de lino) con referencia a una exposición realizada en Cámara de Representantes;

e) Importación de huevos. Al informar sobre existencias y necesidades del consumo, expresa que sobre fijación de precios deberá oírse al Ministro de Ganadería y Agricultura en razón de la gravitación de éstos, sobre la economía de la producción avícola nacional;

f) Comercialización del girasol. Eleva informe relativo a las condiciones económicas actuales del citado cultivo;

g) Restricción del mercado internacional en la adquisición de nuestra producción de pavos. Analiza probables causales de la misma y sugiere la designación de una Comisión Especial de Estudio para proponer soluciones.

Reuniones técnicas y de productores agrarios.

a) Organización de Seminarios o Curso de Capacitación Forestal proyectados por la F.A.O. para las naciones de este Continente. Sugiere los temas,

b) Congreso de las Sociedades de Fomento de Colonia. Eleva informe sobre los temas tratados: de maquinarias esparcidoras de abonos y pulverizadoras de fiticidas, mercado nacional de aves y huevos, industria lechera, plan quinquenal para la estabilización de la producción y comercialización del maíz, etc.

c) X Congreso Internacional de Industrias Agrícolas y Alimenticias a reunirse en 1954 en la Península Ibérica. Sugiere la inclusión en la Agencia de temas referentes al más correcto aprovechamiento de las disponibilidades alimenticias, aumento de la producción de esos elementos y formación y colocación de reservas de los mismos.

d) Solicitud de la Comisión Nacional de Fomento Rural relativa a la colaboración de los técnicos de la Repartición con las sociedades filiales de entidad. Expresa su conformidad con lo solicitado y destacando las instrucciones que de tiempo atrás se han impartido a su personal técnico.

Contralor de Plagas

a) Lucha contra el "pulgón verde" (Toxoptera graminum, Rond). Comunica plan a desarrollar por el Servicio de Contralor de Plagas.

b) Cochinilla roja. — Eleva plan estructurado por el Servicio de Contralor de Plagas para el combatimiento de dicha plaga.

c) "Lagarta" del girasol (Plusia nu). Hace conocer las dificultades técnicas y prácticas que existen para combatirla.

d) Plantas de citros o partes vegetativas. Aconseja no permitir la importación, en razón de la posibilidad de introducir al país nuevas enfermedades a virus; fundamentando dicha información en la opinión de los organismos especializados.

e) Certificados de sanidad del país de origen en la importación de productos vegetales. Aconseja no hacer lugar a las solicitudes de presentar a posteriori el certificado de la referencia.

Sobre fomento de la producción

a) Plan de fomento avícola estructurado por técnicos de la Dirección de Agronomía. Consulta al Banco de la República sobre la posibilidad de ampliar las facilidades crediticias que otorga el Banco para los productores de aquella industria de granja y opinión de ese organismo.

b) Decreto sobre expropiación y subsidios a fertilizantes. Formula diversas consideraciones acerca del contralor que deberá ejercer la Dirección de Agronomía.

c) "Mejoradores de suelos" a base de resinas sintéticas. Sugiere la conveniencia de que esos productos gocen de iguales franquicias que los fertilizantes.

d) "Préstamos de Habilitación Técnica". Aconseja la ampliación del límite fijado en el proyecto para dichos préstamos, en razón del costo actual de las maquinarias, instalaciones, etc, así como del elevado capital que requiere el poblamiento pecuario de un establecimiento ganadero.

e) Cultivo del álamo en el país. Eleva, con informe, estudio de la Sección Forestal, relativo a la necesidad de fomentarlo.

Mejoras en las instalaciones

Solicita refuerzo de rubro, a objeto de terminar las obras en el Insectario del Laboratorio de Entomología.

Se efectúa perforación en el Vivero de Toledo, lográndose un alumbramiento de 25.000 litros por hora. También se realizan tres perforaciones en Mataojo de Solís, con resultados negativos.

Prepara el llamado a licitación para las instalaciones de riego en el predio de Bella Unión.

Adquieren equipos de análisis de semillas, para el Laboratorio respectivo.

Llama a licitación para la compra de dos motoniveladoras y dos buldozers, para la Sección Clasificación y Conservación de Suelos.

Solicita autorización para la compra de dos microscopios estereoscópicos y un equipo microfotográfico.

Moderniza las porquerizas del Vivero Nacional de Toledo.

Procede a la instalación de un invernáculo prefabricado adquirido en Estados Unidos de Norte América, para el Laboratorio de Patología y Fisiología Vegetal.

Otros asuntos

a) Franquicias que se otorgan en la Contribución Inmobiliaria a los predios agrícolas. Se pronuncia a favor de su mantenimiento, pero condicionando la concesión de estos beneficios al buen cuidado de la tierra.

b) Nuevas tarifas para la Inspección Fitosanitaria del Puerto, y los Laboratorios de Química y Suelos, Enología y Semillas. Propuso y fueron aprobadas

c) Sequía en el Departamento de Artigas y parte norte del Departamento de Salto. Estudio sobre las pérdidas de haciendas ocasionadas.

d) Praderas artificiales. Procedió al pago de las primas a los productores de los departamentos de Artigas, Canelones, San José, Colonia, Soriano, Río Negro, Flores, Florida y Lavalleja.

Secretaría y Despacho

Asuntos entrados	10.819
Asuntos salidos	14.045
Total	24.844

Contaduría y Tesorería

Movimiento de Caja:		
Ingresos	$	3:854.541.55
Egresos	"	3:876.633.60
Total	$	7:731.175.15

B) SECCION FOMENTO Y DEFENSA AGRICOLA

La labor realizada por esta Sección con sus treinta y tres Servicios Agronómicos distribuidos conforme directivas emanadas de la Superioridad, dos Inspecciones de Zonas y el Servicio Fitosanitario del Puerto de Montevideo, puede sintetizarse:

A) **Trabajo en el medio rural**. — Asesoramiento y asistencia técnica a los productos tales como:

1) **Información y asesoramiento** sobre cultivos y actividades más convenientes para cada zona del país;
2) Lucha contra las plagas en general y en especial lagarta en alfalfa, Raygrass, girasol; pulgón verde en los avenales; cochinilla roja y podredumbre de las raíces en los citrus, etc.
3) Conservación, transformación y comercialización de la producción;
4) Créditos con fines productivos destinados a mejorar las condiciones de vida y de trabajo del productor rural;
5) Selección, limpieza y tratamientos preventivos de las semillas;
6) Formación de praderas artificiales y mejoramientos de las naturales. Producción y conservación de forrajes. Mejoramiento de la industria lechera y de las pequeñas industrias de granja: aves, cerdos y abejas;
7) Mejoramiento zootécnico en general en base a una mejor selección y alimentación de las haciendas;
8) **Fomento Forestal**: Organización de Viveros, distribución de plantas y formación de montes;
9) **Fomento Agropecuario**. En su contacto con los medios rurales los técnicos dependientes de esta Sección, se han ocupado del mejoramiento de las producciones, de acuerdo con los adelantos de la técnica moderna al servicio del trabajo y de la producción rural y de las directivas emanadas de esa Dirección;
10) **Certificaciones**: de semillas de trigo de acuerdo a la ley de préstamos; de necesidades de fertilizántes decreto de expropiación; subsidio, necesidades de maíz para consumo de los silos de Nueva Palmira;
11) **Servicio Fitosanitario del Puerto de Montevideo** a cuyo cargo se encuentra el Contralor Sanitario de la producción de origen vegetal que se exportan o importan de acuerdo con los convenios internacionales en vigencia;
12) **Inspecciones e informes**: Fauna Indígena, rebaja y contribución inmobiliaria, lucha contra las plagas, arrendamientos y desalojos rurales, control de orujos, contralor de trilla, estadísticas agraria y ganadera, infomativos agropecuarios quincenales, e informaciones de carácter técnico en general;
13) **Colaboraciones**: permanentes a las Secciones especializadas dependientes de la Dirección de Agronomía, a las dependencias del Ministerio de Ganadería y Agricultura en lo que tiene relación con las funciones asignadas a estos Servicios, a las instituciones de Fomento Rural, a los productores en general y a los Clubes de niños y jóvenes dependientes del Movimiento de la Juventud Agraria. Además, con la anuencia de la Superioridad se ha prestado colaboración a organismos del Estado o particulares vinculados directamente o indirectamente con la vida y actividades del medio rural;
14) **Fomento de cultivos**: algodón, mandioca, caña de azúcar, cultivos hortícolas, , remolacha, arroz, etc.;
15) **Huertas Familiares**: Se ha mantenido permanente contacto con la Sección especializada sobre fomento-huertas familiares de acuerdo con la ley respectiva.

B) **Movimiento "Secretaría y Archivo"**

Asuntos diligenciados	8.431
Notas y circulares	612
Telegramas	333

C) **Servicio Fitosanitario Puerto Montevideo**

Recaudado durante el año 1952	$	33.033.41
Solic. Import. vegetales	"	1.419.00
" exportaciones	"	224.00
" import. de máquinas	$	40.00
" " especificos	"	131.00
" " fumigaciones	"	10.00

C) SECCION ECONOMIA Y ESTADISTICA AGRARIA

Series Estadísticas. a) Elaboración de las series estadísticas sobre cereales de Invierno y Lino y cultivos de Verano (maíz, girasol, etc.) de las cosechas agrícolas 1952 y 1953;
b) Elaboración de estadísticas sobre comercialización de ganados (vacuno, lanar y porcino) en la faena contralorada en Tablada Nacional, Frigorífico Anglo e Interior con especificación de número de cabezas, peso y valor, por las distintas categorías de animales en las especies consideradas;
c) Realización de estimaciones y pronósticos sobre áreas y producción de cultivos, para su difusión y como adelanto a la determinación de los resultados finales de cosechas;
d) Actualización de las series estadísticas sobre los principales rubros agropecuarios;
e) Estimación de la faena total (controlada e incontrolada) de ganados y producción de carnes, por especies y categorías de ganados;
f) Estadística de precios en productos agrícolas;
g) Estadística de precios en frutas y hortalizas;
h) Establecimiento del valor total de la producción agrícola nacional, discriminada por los diferentes rubros que comprende, e
i) Estimación del probable monto de la zafra lanera 1953-54; su volumen físico y su valor.
Contralor de Trillas. Organización de trabajos de contralor, con instrucciones especiales y atención al personal a efectos de obtener la mayor exactitud en la escrituración de las respectivas libretas.
Asesoramientos. a) Al Ministerio de Ganadería y Agricultura: información periódica sobre comercialización de lanas;
b) Al Ministerio de Ganadería y Agricultura: información sobre comercialización de ganado vacuno;
c) A la Comisión Honoraria del Azúcar.
d) A la Justicia Letrada, a su pedido, sobre valor de comercialización de lanas en relación al precio de los arrendamientos de campos, y
e) El Ministerio de Ganadería y Agricultura: subsidios a exposiciones agropecuarias y contralor de rendición de cuentas de los mismos.
Encuestas y Muestreos. (Entre los productores en forma directa). a) Para la determinación del stock vacuno al mes de mayo;
b) Para la determinación de las áreas sembradas con trigo y lino;
c) Para la determinación del costo del cultivo de la remolacha azucarera;
d) Para la determinación de la producción de lana zafra lanera 1953-54 (esquila octubre- diciembre 1953) y el stock lanar en esa fecha actualmente en ejecución y a comienzos del año en igual forma se realizó la e stimación correspondiente a la zafra 1952-53; y
e) Estimación de la producción de trigo, cosecha 1953-54 y estimación sobre cultivos de verano en carácter experimental.

Estudios económicos. — a) Proyecto de "Mejoras y Nuevas Técnicas para el Desarrollo de la Producción Pecuaria del Uruguay";
b) "Justificación agroeconómica de la extensión del ferrocarril Sarandí del Yí-La Paloma hasta empalmar en la ruta 26";
c) Tendencia del número de establecimientos que siembran trigo, de acuerdo al área sembrada con dicho cereal;
d) Conveniencia de instalar semilleros de multiplicación al norte del Río Uruguay;
e) Tendencia de los rendimientos de trigo, lino y maíz en Uruguay y Argentina y estudio estadístico de los mismos;
f) "Bosquejo Agroeconómico del Uruguay; distribución y uso de la tierra" 1.a Parte; y
g) Estudio sobre valores en los arrendamientos rurales.
Tareas de colaboración en materia económico-estadística. — a) Corresponsalía directa con C.E.P.A.L. (Comisión Económica para América Latina); Santiago de Chile, mediante la elaboración de informe agropecuario anual;
b) Corresponsalía directa con F.A.O. (Organización para la Agricultura y la Alimentación); Roma, mediante la confección y envío de cuestionarios anuales para ser utilizados por aquélla, en los anuarios internacionales. La información proporcionada se refiere a: 1) Producciones Agropecuarias y 2) Comercio de productos agropecuarios.
c) Representación del Ministerio de Ganadería y Agricultura en la Junta Asesora de Estadística y Censos; y
d) Colaboración con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas —Zona Sud.
Censo Agropecuario 1951. — a) En el curso del año

se procedió, a partir del mes de enero, a la distribución de la publicación de los resultados del Censo Agropecuario; y

b) En el año se distribuyó un total de 3.600 ejemplares, incluyendo organismos y personas oficiales, prensa y radio, representantes de países extranjeros en la República, instituciones particulares, etc.

Archivo y Despacho. — a) Notas 621; b) Asuntos entrados 1.176 y c) Asuntos salidos 444.

D) Sección Investigación y Contralor Comercial

Comercialización del trigo. — Por el decreto de 2 de enero de 1953 y anteriores se le asignaron cometidos de contralor para el mejor cumplimiento de las disposiciones contenidas en el mismo. A tal efecto:

a) Confeccionó las planillas, con los datos necesarios, para las declaraciones juradas;

b) Contraloreó los datos mensuales enviados por los industriales molineros sobre ventas y|o desplazamientos de harina, indicando cantidad, nombre del comprador, localidad y fecha de cada envío;

c) Efectuó el promedio resultante entre las entregas de harina de cada planta industrial de la zafra 1949|50, reducidas a trigo (molienda del 70 o|o), y las cuotas de trigo otorgadas por decreto de 2-2-50, para la zafra 1950|51, quedando fijada en mil (1000) toneladas la cuota mínima a otorgar, a efecto de que el Banco de la República entregara a cada planta industrial, en el correr de toda la zafra 1952|53, la cuota de molienda respectiva;

d) Practicó las adjudicaciones para cada planta industrial, en base a los datos que obran en su poder, una vez en posesión de las planillas relativas a entrega de harina al consumo, y cuando hubo comprobado un movimiento normal, libró las órdenes respectivas de pago (por concepto de reintegros mensuales) ante el Banco de la República;

e) Cotejó las cifras de harina entregada al consumo con las que a sus requerimientos le proporcionó al Banco de la República, a efecto de recabar, en los casos que entendiera necesario la colaboración de la Inspección General de Hacienda. Asimismo y para el caso de entregas de harina, cuyos volúmenes no respondieran al movimiento habitual de un molino, retener las autorizaciones de reintegro correspondientes y elevar las actuaciones a resolución de la Superioridad;

f) Autorizó los pagos por desplazamientos de afrecho y|o afrechillo desde el punto de embarque hasta el desembarque en Montevideo, cuando éstos provenían de establecimientos ubicados fuera de la zona de influencia de la cuenca lechera y no eran requeridos por el consumo local. Para poder hacer efectivo el obro de esos fletes, los interesados presentaron los comprobantes del caso ante la Sección, quien autorizó su reintegro frente al Banco de la República cuando ello correspondió, dando prioridad en la tramitación de los mismos a aquellos molinos que presentaron en forma regular, la documentación pertinente;

g) Colaboró con el Ministerio del Interior y Dirección General de Aduanas, en la fiscalización de los desplazamientos y consumo en las zonas fronterizas, a fin de impedir cualquier maniobra tendiente a provocar o favorecer la salida de harina y|o derivados del país;

h) propuso al Poder Ejecutivo, frente a una eventual escasez de harina para el consumo interno que pudiera comprobarse, en acuerdo con el Banco de la República y con la Gremial de Industriales Molineros, las medidas necesarias, a fin de aumentar en forma proporcional a todos los molinos la cuota del trigo;

i) Fiscalizó la totalidad de los molinos de trigo existentes en el país, el que se efectuó analizando las planillas de declaración jurada que mensualmente remiten a esta Sección, relativas a elaboración del producto y su comercialización, lo que motivó la confección de planillados especiales sobre: Trigo entrado y salido. Molienda efectuada. Afrecho, afrechillo, rebacillo y harina obtenida. Comercialización de los productos antes mencionados discriminados en consumo interno y exportación. Saldos de subproductos del trigo etc. Fiscalización de los desplazamientos de harina y subproductos dentro y fuera del radio de 20 kilómetros del establecimiento y destinado a la exportación; y

j) Emitió las autorizaciones pertinentes al Banco de la República para el pago de los fletes de los productos desplazados correspondientes a las zafras 1950|51, 1951|52 que se hallaban retenidos por distintas causas y 1952|53, por un total de $ 1:186.196.11.

Oleaginosos. — Fiscalizó por medio similares al trigo y planilló la elaboración de productos de las fábricas de aceites comestibles, registrando en estados especiales los siguientes datos: Maní y girasol entrado al establecimiento. Materia prima elaborada. Aceite obtenido. Torta obtenida. Expeller obtenido. Harina de extracción. Comercialización del producto en el consumo interno y exportación. Saldos de los productos mencionados.

Arroz. — Igual fiscalización se efectuó a los molinos arroceros que a requerimiento de la Oficina, formularon declaración mensual, en base a la cual se estructuraron los estados relativos a: Arroz con cáscara entrado y salido. Molienda efectuada. Arroz elaborado. Arroz obtenido, entero y partido. Subproductos obtenidos: arrocín, afrechillo y cáscara. Comercialización de los productos en el consumo interno y exportación.

Fruta. — Por intermedio de los Inspectores de la Oficina, se recabó en formularios impresos, la entrada de frutas y hortalizas a Montevideo, por intermedio de los Controles Municipales ubicados en distintas zonas de la Ciudad y mercados mayoristas de la Capital, compilándose los datos obtenidos a efectos de confeccionar una información estadística. Asimismo y en fórmulas especiales se obtuvieron los precios de comercialización de los distintos productos, los que se dan a conocimiento público, por intermedio del Servicio de Información y Prensa del Ministerio.

Elaboración y conservación de productos agrícolas. — Se registró también en esta Sección, el movimiento de entradas y salidas, existencias de frutas, aves y huevos y otros productos en cámaras frías, que se obtienen de la declaración mensual que formulan ante la misma, los establecimientos frigoríficos en actividad.

Confeccionó la estadística de elaboración de frutas y hortalizas de los establecimientos industriales, con discriminación de materia prima destinada a elaboración de frutas en almíbar, compotas, dulces en pastas, etc. Materia prima destinada a jugos de frutas y esencias: materia prima destinada a elaboración de hortalizas en conserva y materia prima destinada a desecación, glaceado, etc., así como el total de la materia prima elaborada con frutas y hortalizas.

Exportación de productos agrícolas. — Efectuó el contralor mensual de las exportaciones de trigo, lino y sus derivados, arroz y sus derivados, avena, avena laminada, maíz, alpiste, semillas, frutas y hortalizas y demás productos del agros.

Comercialización del lino. — De acuerdo a lo dispuesto por el decreto de fecha noviembre 26 de 1952, relativo a la comercialización del lino, recabó en planillas confeccionadas al efecto, declaración jurada a los Industriales, de materia prima entrada por productores, acopiadores y otras fábricas y salidas a otras fábricas, para semilla y exportación; materia prima industrializada, aceite, torta, expeller y harina obtenida; entrega al consumo interno y exportación de los subproductos y saldos que vienen y pasan de uno a otro mes, de los mismos productos.

Los exportadores con datos de entrada y salida de semilla, aceite, torta, expeller y harina y saldos correspondientes. Los acopiadores con datos de compra y venta de lino.

Asuntos tramitados. — El número total de asuntos entrados asciende a 1.767 y el de salidos a 1.790, lo que totaliza en el año un movimiento de 3.557.

Fuera de las labores normales de la Sección, se han preparado para el Titular de la Cartera, memorándums, anteproyectos y estudios relativos a la comercialización de distintos productos.

E) SECCION ZOOTECNIA

En el curso del año, los asuntos entrados ascienden a 470 y los salidos a 710. Estos últimos contienen un conjunto de informes de entidad relativos a asuntos de la materia de la Sección.

Servicio de Contralor de la Producción Lechera

1) **Planteles Contraloreados.** — En el momento se contralorean 77 establecimientos; de ellos 73 explotan la raza Holando, 3 la Normanda y 1 la Jersey; estando distribuídos en la República de la siguiente manera: 14 en Canelones, 2 en Río Negro, 4 en Durazno, 3 en Maldonado, 2 en Rocha, 3 en Cerro Largo, 3 en Salto, 4 en Soriano, 4 en Flores, 12 en San José, 10 en Florida, 3 en Tacuarembó, 8 en Colonia, 2 en Paysandú y 3 en Montevideo.

Hay 58 establecimientos más, que han suspendido momentáneamente el contralor lechero o están por iniciarlo.

En consecuencia, el número total de establecimientos bajo contralor lechero asciende a 135, cifra que colma la actual capacidad del Servicio.

2) **Registros:** En los Registros de Contralor hay inscriptos con sus antecedentes, rendimientos y crías registradas: 6.750 reproductores machos y hembras, de ellos 5.492 Holando, 1.089 Normando, 125 Jersey y 44 Shortorn. Con relación al año anterior, el Servicio ha registrado 675 nuevos productores, no incluyendo las nuevas lactancias registradas para ejemplares ya contraloreados en años anteriores.

Se mantiene al día el "Registro Especial" en antecedentes lecheros de los reproductores importados registrados en sus países de origen.

3) **Publicación de los Registro:** El Servicio ha publi-

... Registros Avanzados y Seleccionados correspondie... año 1951-52 y en el momento se están terminando los correspondientes al período 1952-53.

4) Exportación de ganado: Durante el año se inspeccionaron 54 establecimientos y se autorizó la exportación de 3.211 vientres, de ellos 11 Holando pedigree: 3.060 puro por cruza; 39 Normando puro por cruza, y 1 Jersey.

5) Selección Holando: Se colaboró en Selección Holando con los expertos que inspeccionaron 51 establecimientos, aceptándose y tatuándose 9.937 hembras.

Servicio de Cabaña y Puestos de Reproductores

Planteles bovinos: Los planteles bovinos, están integrados por 272 ejemplares Holando de pedigree y 41 ejemplares Jersey de pedigree. El plantel Holando, comprende 106 vacas, vaquillonas y terneras, 3 toros, 3 toritos y 40 terneras. El plantel Jersey comprende 25 vacas y vaquillonas, 8 toros y toritos y 5 terneros.

El volumen adecuado de los planteles permitió continuar, con severidad progresiva, la selección iniciada en 1948. Los sobrantes de acuerdo a lo dispuesto, fueron vendidos en remate público, en la Asociación Rural de San José.

La producción contraloreada de los planteles, ha sido muy uniforme y satisfactoria.

Puestos de Reproductores. — Hay instalados 280 Puestos de Monta, entre ellos 216 de raza Holando, 20 de raza Normanda, 16 de Jersey, 3 de Shortorn, 20 de Percherón y 5 de Suinos. Están radicados 6 en Salto, 12 en Paysandú, 11 en Río Negro, 32 en Soriano, 7 en Colonia, 56 en San José, 47 en Canelones, 2 en Maldonado, 12 en Rocha, 6 en Treinta y Tres, 16 en Cerro Largo, 3 en Rivera, 17 en Tacuarembó, 10 en Durazno, 2 en Flores, 22 en Florida y 18 en Lavalleja. En relación al año anterior hay 35 puestos más.

Servicio de Avicultura

Planteles avícolas: Los planteles avícolas, están integrados por 1.373 aves reproductoras de las razas Rhode Island Red, New Hampshire, Sussex Armiñana, Leghorn Blanca, Plymouth Rock Blanca, Pekín y Mamouth Bronceada.

Las normas de selección practicadas desde años atrás han permitido integrarlas con familias de alta productividad. Las severas normas de contralor sanitario, permiten mantener las aves en excelente sanidad; cabe destacar que los planteles están absolutamente libres de pullorosis.

La New Hampshire, cuya propagación se inició el año anterior, está tomando incremento debido a su buen comportamiento.

Distribución de aves reproductoras. — Se han distribuído, a precios de fomento o donadas, 18.670 aves para reproducción. De ellas 8.436 Rhode Island Red, 6.830 New Hampshire, 2.004 Leghorn Blanca, 803 Sussex, 597 Plymouth Roch Blancas, 47 Mamouth Bronceado y 10 Pekín.

En el período de incubación, se distribuyeron 18.606 huevos, de ellos 12.638 de New Hampshire y Rhode Island Red. La planta de incubación absorbió 43.739 huevos, de ellos 19.760 de Rhode Island y 14.091 de New Hampshire. — **Pédigree Avícola.** — En el Registro R.O.P. hay inscriptos 15 criaderos, que inscribieron 8.676 aves. Entre los avicultores hay interés por el pédigree avícola, pero el Servicio no le puede dar mayor impulso por no contar con mejores medios.

Concurso de Ponedoras. — En la Avícola de Toledo, se inició en el mes de abril el Concurso anual con la intervención de 28 lotes de las razas Rhode Island Red, Leghorn Blanca, Plymouth Rock Blanca Barreada, New Hampshire y Sussex Armiñada.

Concurso de Criaderos. — En marzo, terminó el XI Concurso de criaderos, en que intervinieron 13 establecimientos. En el XII Concurso anual en mayo, intervinieron 16 criaderos.

Cabaña de Suinos

Planteles. — Los planteles están integrados por 52 reproductores de las razas Duroc Jersey y Berkshire, cuidadosamente seleccionados por su tipo, calidad y capacidad de cría.

Distribución de Productos. — Se distribuyeron vendidos a precios de fomento 149 reproductores: de ellos 80 de la raza Duroc Jersey y 67 de la raza Berkshire. Es de notar que en el año, por falta de comodidades, debido a la reparación y ampliación de las porquerizas, fué necesario reducir la producción de los planteles.

Construcciones. — Se está dando término a la construcción de la porqueriza para madres y próximamente se iniciarán la de los albergues y bretes para padrillos y cerdas secas.

Servicio de Sanidad Animal

Durante el año, este Servicio ha contraloreado la Sanidad de las Cabañas de Cardona, Toledo y Cabo Polonio, de los Puestos de Reproductores y de los animales de la Sección Forestal, realizando frecuentes inspecciones, atendiendo las llamadas urgentes y aplicando las medidas preventivas, vacunas contra aftosa, peste porcina, carbunclo, etc. Es interesante destacar que los planteles de la Sección, están absolutamente libres de Tuberculosis, Brucelosis y Pullorosis.

Conferencias, Jurados de Exposiciones, etc.

El Personal Técnico de la Sección, ha pronunciado varias conferencias por radio, en exposiciones, concursos; etc., sobre crianza de ganado lechero, de lanares, crianza de cerdos y avicultura. Ha actuado de Jurado en varios concursos de lanas, corderos gordos del Prado, de varias razas vacunas y lanares en la Exposición de Campeonatos, y de aves en varias exposiciones de la Capital e Interior. Finalmente, ha publicado diversos trabajos sobre temas zootécnicos.

F) SECCION INFORMACION Y ENSEÑANZA

Trabajo de Oficina. — Secretaría y Archivo: Asuntos entrados, 215; asuntos tramitados, 202; notas y telegramas, 78; informes, 20.

Trabajos en Campaña. — Jiras realizadas, 37, con exhibiciones de cine educativo. Disertaciones, reuniones con productores rurales, asesoramiento.

Cooperativas Agropecuarias: Inspecciones, fundación de cooperativas, visitas, consultas, asesoramientos e informaciones. Reuniones en campaña Pro Obra Social. Colaboraciones varias: Servicios agronómicos, Enseñanza Primaria, Comisiones Fomento Rural y Pro Obra Social.

Cine educativo: (Material cedido por la Embajada de los EE. UU. de Norte América. Equipo cine sonoro paso 16 mm.).

Número de exhibiciones: 30; concurrencia, 4.055 personas; concurrencia promedia por reunión: 135 personas y Departamentos visitados: Canelones, Maldonado, Montevideo, Colonia, Cerro Largo, Florida, San José Lavalleja y Paysandú.

Comisiones varias: De reforma ley 10.008. Cooperativas Agropecuarias; Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas Zona Sur; Mesa H. Permanente de Cooperativas Agropecuarias; Comisión Nacional Pro Obra Social; Comisión Nacional de Fomento Cultivos Hortícolas, y colaboración con Instituciones de carácter Oficial y Privado: movimiento de la Juventud Agraria, Instituciones de Fomento Rural, Nacionales, Regionales y Locales, Enseñanza Primaria y Normal, Facultad de Agronomía, Enseñanza Secundaria, Universidad del Trabajo y Consejo del Niño.

Servicios Especializados: Asesoramiento a productores y entidades rurales en materia agropecuaria; informaciones de carácter técnico. disertaciones varias sobre cooperación y problemas agrarios. — Consultas. — Divulgación y Enseñanza; distribución de material informativo, y curso para maestros rurales sobre Enseñanza Agraria.

Servicio de Lechería: Asesoramiento de carácter técnico agronómico, 68 y de carácter comercial, 42; colaboraciones varias y distribución, entre los productos de fórmulas prácticas para la elaboración de quesos.

G) SECCION LABORATORIOS

Laboratorio de Fruticultura

Huertas Familiares: Se han realizado durante el año 1953, 18 Concurso Regionales de huertas Familiares en las localidades de Artigas, Rivera, Fray Bentos, Tacuarembó, Dolores, Melo, Frayle Muerto, Treinta y Tres, Sarandí del Yí, Colonia, Joaquín Suárez, San José, Lavalleja, Trinidad, Carmelo, Ombúes de Lavalle, San Ramón y Tala, con un total de inscriptos de 1.976 concursantes. Se ha prestado colaboración en metálico y semillas a distintas Intendencias, Servicios Agronómicos y Escuelas.

Con carácter experimental se efectuaron concursos de Huertas Familiares en las localidades de Nuevo Berlín y Rodríguez. Se prestó asesoramiento a la Comisión encargada de estos Concursos en la ciudad de Rocha.

La totalidad de mudas entregadas en las 18 ciudades y localidades asciende a: lechuga (12 variedades) 374.400; repollos: 240.950 y cebollas 565.000. Un cálculo estimativo con valores muy bajos hace ascender el valor de esta cosecha a $ 28.666.50.

Se distribuyeron las siguientes cantidades en kgm. de semillas de hortalizas para ser sembradas de asiento: habas 600; espinaca 200; acelga 300; zanahoria 100; nabo 100; arveja 400.

Para los cultivos de primavera y verano se distribuyeron las siguientes cantidades en kgs. de semillas: porotos de manteca 450; porotos Bombonetti 450; maíz dulce 250; zapallo 120 y zapallitos 120. La superficie total cultivada con hortalizas por los participantes en los Concursos. en las 18 ciudades y localidades fué de 90 hectáreas, siendo el promedio de superfice cultivada por concursante de 450 mts.2 Se continuaron los ensayos en el monte experimental con variedades de frutales, sistema de poda, curas, etc. SeS continuaron los ensayos de conservación frigorífica.

Podas de Variedades. — Se ha continuado con la distribución de podas de variedades frutales a fruticultores interesados.

Equipos pulverizadores. — Los equipos pulverizadores de este Laboratorio cumplieron funciones de colaboración y demostración en las zonas frutícolas de Montevideo, Canelones, Rivera, Cerro Largo y San José. Se pulverizaron hasta el 30 de noviembre 225.783 frutales.

Movimento de Oficina. — Asuntos entrados y salidos: 575.

Laboratorio de Floricultura. — Se continúa con algunos de los ensayos empezados en años anteriores. Se recolecta material para herbarios.

Experimentación. — Se ensayan distintas formas de cultivos en plantas de adorno y de flor cortada; cultivos de diferentes variedades florales y adaptación de ciertas plantas indígenas para jardinería.

Consultas y expedientes. — Se evacuaron numerosas consultas verbales y escritas sobre tópicos de esta especialidad.

Laboratorio de Química y Suelos

Análisis. — Desde el 1.o de enero de 1953 al 26 de diciembre del mismo año, se analizaron 595 muestras. discriminadas en la siguiente forma: Tierras 303, Aguas 4, Abonos 38, Cales, margas, conchillas 25, Cebos tóxicos 1, Sal fina 4, Fungicidas 61, Forrajes 25, Fiticidas 15, Insecticidas 110 y Suplementos minerales 9.

Consultas. — Las consultas verbales planteadas por hacendados con respecto a fertilización de praderas naturales, se mantienen con un ritmo creciente con respecto a años anteriores.

Experimentación. — Se continúa con el ensayo de fertilizantes en el Establecimento La Cordobesa.

Comisiones. — Por intermedio de su Jefatura, este Laboratorio ocupa la presidencia de la Comisión Asesora de Fertilizantes y actúa como Delegado del Ministerio de Ganadería y Agricultura ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en la Comisión que supervisa los costos de fertilizantes.

Entradas y Salidas. — Por concepto de registros y análisis, se realizaron trabajos por un valor de cuatro mil trescientos cuarenta pesos ($ 4.340.0); ascendiendo el monto de los materiales y útiles adquiridos, a la suma de un mil ochocientos cuarenta pesos con sesenta centésimos (pesos 1.840.60).

Laboratorio de Semilla

Análisis de semillas y granos. — Semillas para importar, (pureza y germinación) 520; Semillas para institutos oficiales (pureza y germinación) 71; Semillas para experimentación (germinación) 92, y Determinación de humedad de semillas: 3.

Legislación. — Se elevó proyecto de modificación de las tarifas de análisis para las determinaciones de calidad de semillas, que es aprobado por el Poder Ejecutivo, con fecha 26|V|1953.

Actualmente se estudia un proyecto de ley, relativo a la comercialización de semillas en el país.

Estudios realizados. — Se prosiguen estudios sobre semillas de malezas, efectuándose la recolección de las mismas con el fin de formar muestrarios para ser distribuídos entre las Agronomías Regionales y los agricultores. Se continuaron estudiando métodos tendientes a la determinación rápida de semillas, por examen de la planta

Equipamiento del Laboratorio. — Se adquirieron y pusieron en funcionamiento los siguientes aparatos de laboratorio: Contador de vacío para ensayos de germinación; Divisor de precisión para muestras de semillas, y Unidad para aire acondicionado que mantiene una temperatura uniforme en la sala de germinación.

Además se adquirió material de laboratorio complementario, es decir, bandejas de aluminio, diversos tipos de papel para substratum, etc.

Laboratorio de Entomología

Informes técnicos. — Se produjeron 10 informes técnicos referentes a actividales específicas de este Laboratorio.

Contralor de Insecticidas. — De acuerdo al decreto sobre contralor de insecticidas, se realizaron los ensayos biológicos de 24 productos insecticidas y acaricidas, efectuándose además la revisión y corrección del texto de las etiquetas de otros 10 productos.

Asesoramiento y divulgación. — Se proporcionó asesoramiento a los Servicios Agronómcos de la Capital e interior, y a numerosos particulares. sobre problemas relacionados con las plagas agrícolas. Se colaboró con el Boletín Informativo por medio de trabajos de divulgación. Se inició la redacción de una cartilla sobre el contralor de las plagas más comunes de la agricultura, en base a las experiencias realizadas por el Laboratorio en los últimos años.

Investigación. — Se prosiguieron los siguientes trabajos de investigación, iniciados en 1952:

a) Estudio de los escarabajos uruguayos.
b) Estudio sobre los lepidópteros uruguayos.
c) Estudios sobre los acridoideos uruguayos.
d) Estudios obre los cerambícidos del Departamento de Artigas.

Para la parte taxonómica de estos estudios se contó con la colaboración de especialistas de Argentina y Brasil.

Se completó la realización del trabajo titulado "Segunda lista de Insectos y otros Artrópodos de importancia económica en el Uruguay" (en prensa, a publicarlo en la Revista de la Asociación de Ingenieros Agrónomos).

Colección de Insectos. — Se aumentó con nuevos aportes, la colección de insectos del Laboratorio, prosiguiéndose el estudio, fichado y determinación sistemática de su contenido. Para este último, se mantuvo continua correspondencia con entomólogos extranjeros, a quienes se les envió materiales para su clasificación, en los casos en que resultó imposible realizarla en el país.

Laboratorio de Fisiología y Patología Vegetal. Informes técnicos y consultas. — Se elevaron diversos informes técnicos sobre temas de la especialidad de este Laboratorio, y se evacuaron numerosas consultas verbales y por nota provenientes de diversos Servicios Agronómicos, otras Dependencias del Estado y particulares.

Contralor de Específicos. — De acuerdo al decreto sobre contralor de específicos se ensayaron los fungicidas y herbicidas que se presentaron para su registro.

Experimentación. — Se hicieron aplicaciones de zinc y boro en manzanos aparentemente con carencia de alguno de estos elementos, para observar su comportamiento posterior.

Se realizó un nuevo ensayo comparativo de diversos específicos nuevos para el contralor del carbón hediondo del trigo (Tilletis spp.) y otros agentes patógenos transportados en la semilla. Se ensayaron diversos específicos para el control de enfermedades en cultivos de flores y hortalizas.

Se iniciaron estudios sobre un hongo que causa el secado y caídas de las acículas del Pinus insignis y de un Fusarium aislado de plantas de alfalfa enfermas. Se observa el comportamiento de un posible mosaico en manzanos. Se continúa con el estudio sobre:

Un Heminthosporium que apareció en centeno; la afección llamada escudete negro de los trigos; la susceptibilidad a la peste negra (Licospersicum Virus 3) en diversas variedades de tomate y el control de esta enfermedad, y la tristeza de los citrus y el descascarado del trigolia.

Colaboración. — Se obtuvo, del extranjero, semillas de las variedades diferenciales para diagnosticar razas de Puccinicia graminis tritici y . rubigovera. Se enviaaron a Salto plantitas de citrus procedentes de semillas extranjeras y de la zona.

Adquisiciones. — Se compró en Estados Unidos un invernáculo de investigación, prefabricado, para mejorar las condiciones del trabajo de investigación sobre agentes patógenos y comportamiento de los huéspedes.

Viajes de inspección. — En diversas oportunidades los técnicos de este Laboratorio recorrieron diversos cultivos enfermos en la zona próxima a la Capital y en el interior del país.

Material didáctico. — Se repuso y amplió el material fitopatológico del museo y se aumentó el material fotográfico.

Laboratorio de Enología

Viñedo Experimental. — Se continuaron los ensayos de métodos culturales en tratamientos anticriptogámicos en diversas variedades de vid.

Bodega Experimental. — Se ensayó la elaboración de distintos tipos de vinos:

Laboratorio. — Se analizaron mostos y vinos remitidos por los interesados y los mostos y vinos de los ensayos de experimentación. Se etsudiaron diversas enfermedades de vinos y sus tratamientos.

H) SECCION CLASIFICACION Y CONSERVACION DE SUELOS

Clasificación de suelos. — Se iniciaron los trabajos previos de tipificación de suelos y organización de las tareas que habrá que desarrollar la División Suelos del Departamento de Recursos Naturales que se ha creado por ley Presupuestal.

Se presentó un trabajo denominado "Estado actual de los Estudios de Suelos en el Uruguay" el Congreso de Suelos realizado en la ciudad de México. Bajo los auspicios de la Fundación Rockefeller.

Se ha iniciado la colaboración con el Instituto de Ciencias Agrícolas en el levantamiento de la carta agrológica del Area Demostrativa de San Ramón y se realizaron gestiones en Estados Unidos para obtener la colaboración de la División de Levantamiento de Suelos del Departamento de Agricultura de aquel país.

Laboratorio. — Se realizaron las siguientes determinaciones:

140 análisis de fósforo; 130 análisis Físico Internacional, (Humedad, materia orgánica, sales solubles, limo, arcilla y arenas) y 144 determinaciones de higroscopicidad al 10 o|o.

Conservación de Suelos. — Se realizaron 18 relevamientos topográficos planialtimétricos con una superficie de 6.413 Hás., ubicados en 18 localidades de 9 departamentos.

Se efectuó el Estudio y Planificación de 11 predios con un total de 1.210 hectáreas.

Se llevaron a la práctica 12 proyectos conservacionistas, con un total de 4649 metros de canales 17.823 metros de terrazas y 10.700 mts. de pajas.

Se realizaron trabajos de reparación de zanjas, con un total de 1.879 horas máquina.

SECCION FORESTAL, VIVERO NACIONAL DE TOLEDO

Viveros en envase (Macetero). — Enmacetado de plantas 1:475.000 plantas de Eucaliptus, Grevilleas, Acacias, Pinos, Transparente, Jaracandaes, Araucarias, Cipreses, etc. Enmacetado de 280 semillas de Nuez Comestible; 3.300 Palma butiá; 2.400 Araucarias Embalaje y despacho de diversas especies forestales.

Viveros en plena tierra. — Enviverado de 11.675 barbados de Palo borracho, Jacarandá, Pino, Grataegus, Araucaria, etc. También se envivaron 12.600 estacas de Mimbres, Alamos y Sauces. Se prepararon para nuestras plantaciones y expedición 114.900 estacas de 0.25 cms. de Mimbres, Sauces y Alamos.

Almácigos Protegidos (Chassis"). — Riegos. Siembra de 85 kilogramos semilla de Eucaliptus, Cirpeses, Crataegus, Acacias, Palo borracho, Pinos Grevileas, etc. utilizándose 432 chasis. Preparación de chassis para exposición.

Almácigos a la Intemperie. — Siembra de 78 canteros, con 182 kilogramos de semillas de Pinos, Cipreses, Thuyas, y Robles. Extracción, embalaje y despacho de plantas.

Campo Experimental. — Plantación de 7.000 barbados de Alamos Híbridos Italianos y 9.500 estacas de 0.20 cms. de los mismos álamos. Además se plantaron 2.000 Sauce llorón gigante, todo lo cual hacen un total de 18.500 ejemplares.

Entre los álamos figuran 25 variedades de híbridos italianos importados en el año 1948 (seis) y año 1952 (diecinueve) del Instituto Per Il Megloramento de la Pioppicoltura de Casale Monferrato-Italia. Esperamos confiados que algunas de estas variedades, se adaptarán perfectamente a nuestro país, para obtener así ejemplares que pueden proporcionarnos la materia prima necesaria para su aplicación en diversas industrias.

Se realizó el contralor sanitario de todas las plantaciones.

Sector Frutales. — Injertación de patrones de especies de valor comercial indicadas por el laboratorio de Fruticultura, Enviverado de 20.000 patrones de Manzanos silvestres, importados de Francia. Reposición de plantas de viveros y montes. Plantación de estacas.

Expedición. — Plantas salidas en venta y donación..

Plantas forestales de maceta	66.800
" de raíz desnuda	66.450
" de terrón	12.970
" frutales de raíz desnuda	10.000
" frutales de terrón	1.470
Estacas de forestales de 0.25 a 0.50.	103.400
Total:	861.090

Semillero. — Recolección de 6.840 kilogramos de semillas de Acacias, Cipreses, Pinos, Eucaliptus, Grataegus, Aracuaria Paraíso Moreras, Palmas, Thuyas, Alcornoque, Acer, Fresnos, Gravillea, Encina, Roble, Ligustro, Nogal etc. Contralor y despacho de semillas para nuestras plantaciones y donaciones.

Sector Apicultura. — Durante el año se recibieron 723 kilos de cera enviada para su elaboración; despacho de 675 ya elaborada. Se dictaron clases a alumnos de Escuelas, Institutos Normles y estudiantes americanos del Curso de Extensión Aricola de la FAO.

Talleres. — Carpintería. — Acumulación de troncos, aserrado y confección de tablas para diversos usos. Preparación de 4.890 envases de madera de eucaliptus, para el despacho de productos, distribuídos en 4.730 cajones para expedición plantas. 126 para aves y 34 para cerdos. — Herrería y Mecánica. — Instalación de nuevas cañerías y cuidados al sistema de riegos. Atención constante de bombas para extracción de aguas. .. Albañilería, y Pintura. — Construcción de alcantarillas. Refacciones a los edificios Reparación y confección de canteros para macetas.

Servicio de Repoblación Forestal. — Oficina Central (Toledo). — Desde la Oficina Central se atendió el funcionamiento y administración del Servicio, dirigiendo y fiscalizando los trabajos de las distintas dependencias. Se realizaron gestiones ante distintos organismos y personas relacionadas con el cumplimiento de las funciones de Servicio.

Parque Artigas (Suce). — Durante el año se han realizado principalmente trabajos de conservación del arbolado existente, limpieza de calles, carpida y poda de plantas corta de pasto en las calles y canteros, poda de cercos, perimentales, reposición de árboles perdidos, etc. Se recoletó semilla de distintas especies forestales (Acacias, Pinos, Cipnos, Cipreses, etc.) que fueron enviadas al Vivero de Toledo.

Parque Andresito: (La Paloma). — Durante el año los principales trabajos realizados en este Parque han sido: Vigilancia, conservación y limpieza del arbolado existente, eliminación de árboles secos, caídos, rotos, enfermos, etc.

Se sacaron los árboles del nuevo trazado de calles del Parque y enviaron a Toledo 22 tons. de troncos de Pino marítimo para la fabricación de envases de plantas, etc.

Se carpieron y rastrillaron en varias oportunidades las calles y corta fuegos, a fin de tenerlos limpios para evitar los inceudios y su propagación.

Isla de Gorriti; (Río de la Plata). — Los principales trabajos realizados durante el año fueron los de vigilancia, limpieza y conservación.

Vivero de Cabo Polonio: (Rocha). — Los principales trabajos realizados en el vivero durante el año han sido los siguientes: Se efectuaron varias limpiezas y carpidas en las calles, patios, alrededores de las casas y galpones y se prepararon y sembraron algunos almácigos de Pinos y Acacias.

En el pinar se ensanchó la calle hecha para el trazado de la carretera a Cabo Polonio y se empezó a abrir una segunda calle transversal con la cual el monte quedará dividido en tres partes.

Islas Fiscales del Río Santa Lucía. — (Islas Collazo y Tigre). — Los principales trabajos realizados en estas islas durante el año han sido los de limpieza de calles, avenidas y cortafuegos, cuidados necesarios en los montes, entresaca de árboles secos, caídos, rotos, enfermos, etc.

Limpieza y carpida de los cuadros plantados en años anteriores.

Se efectuaron trabajos de reparación y conservación (calafateo y pintura) en las embarcaciones.

Islas Fiscales del Río Negro (Islas Naranjo, Pichón, Dos Hermanas, etc.). — Los trabajos realizados en estas islas durante el año, han sido principalmente de conservación y mejoramiento de las plantaciones hechas en años anteriores carpidas, limpiezas, lucha contra las hormigas, etc.

Se prepararon estacas de distintas variedades de Sauces y Alamos que fueron plantadas en las islas, y se multiplicó la colección de estacas de Alamos y Sauces enviada de Toledo el año próximo pasado.

En isla Dos Hermanas se plantó en lugar definitivo barbados de Alamo A. M., Sauce Alamo y Plátanos, y en los alrededores de las casas del personal se plantaron algunos grupos para ornamentación y experimentación, con Robles Grevilleas, Fresos, etc.

Islas Fiscales del Río Uruguay. — Los trabajos se concretaron a la vigilancia y conservación de las plantaciones existentes, matanza de hormigas, limpieza de calles, etc.

Se prepararon estacas de Alamo de la Carolina, A. M.

Sauce Alamo, Sauce Llorón, Mimbre Colorado y Amarillo, etc., para las plantaciones que se efectuaron en estas islas.

Se repusieron las pérdidas habidas en las parcelas plantadas en años anteriores con Eucaliptus y barbados de distintas variedades.

Se erigió la explotación y contraloreó la entrega de leña a la Dirección de Saneamiento de Paysandú, habiéndosele entregado durante él 368 toneladas de leña.

I) — SECCION ASESORIA DE RIEGO

Sistema Experimental A-I. — El área regable total es 560 hectáreas, siendo la superficie empadronada de 352 hectáreas. Por consiguiente se encuentran en explotación el 62.86 %. El número de establecimientos servidos es de 24. El índice de riego se ha elevado a 3.000 m. c. por hectárea y período, que se entrega en 18 riegos y que corresponden a tres riegos mensuales.

En los meses de octubre y marzo se entregaron 143 m. c. por riego y en los meses restantes se distribuyeron 175,5 m. c. por riego, referidos todos los datos a la superficie unitaria

Canon y recaudación. El cargo de Canon para el período 1953-54 fué de $ 1.783.63.

Experimentación de Riego. — Se han iniciado trabajos generales de labranza en el Campo de la Estación Experimental.

Estudios Agroeconómicos. — Están en estudio el proyecto de riego con aguas derivadas del Arroyo Canelón Grande y se inició la revisión del proyecto de Mataojo de Solís (Ampliación).

Asesoramientos. — Se han asesorado a varios productores interesados en la aplicación de riego, siendo de destacar el interés que existe en los productores de leche por el riego de forrajeras y campos naturales mejorados.

J) — SERVICIO DE PRADERAS

Durante este año se continuó la colaboración en los ensayos de pastoreos y mejoramiento de praderas en diversos establecimientos en las jurisdicciones de los siguientes:

Servicios Agronómicos:

San Ramón, varias chacras en colaboración con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.
Canelones, Estancia Gallinal.
Florida, estancias Alejandro Gallinal y J. P. Gallinal.
San José, Tambo Bové Trabal.
Libertad, Marques Cordero.
Durazno. Carlos Núñez, (tambo).
Sarandí Grande, Amadeo Sandro, (tambo).
Dolores, estancia José Gómez.
Carmelo, estancia Martín Mora. estancia Ibaldi.
Cardona, A. Bentancour.
Young. F. Haedo Terra.
Fray Bentos, estancia Rohner.
Maldonado, estancia Grindley.
Artigas, estancia Timbauda.
Rivera, estancia N. Arévalo.

Se ha seguido la observación de estas y otras praderas el material informativo correspondiente, cuando se haya obtenido la supervivencia de los pastos. Los resultados son variados, pero ya se ven ventajas y varios hacendados están ampliando las prácticas recomendadas. Las ampliaciones están limitadas por la falta de semilla nacional, inconvenientes que se busca subsanar.

Se han remitido a Boletín Informativo del Ministerio de Ganadería y Agricultura, para su publicación numerosas informaciones obtenidas por esta oficina acerca del tema, en diversos establecimientos, sobre manejo de praderas, alfalfa y raigrás.

Se continuaron los estudios sobre clasificación de pastos y la preparación de una clave para su identificación.

L — SECCION COLONIZACION Y CREDITO

En el correr del año 1953, ha tratado de cumplir con la misión a ella encomendada, no sólo de fiscalizar las Cooperativas Agropecuarias existentes, sino también de fomentar y educar a las próximas Cooperativas a fundarse, y que ya ascienden al número de 7.

En el mes de julio de 1953 los técnicos de esta Sección, obtuvieron el beneficio de una beca de la Unión Panamericana y a ese objeto se dirigieron a Santiago de Chile. donde efectuaron en la Universidad, un curso de Cooperativismo, obteniendo el diploma consiguiente, luego de casi cinco meses de estudios. Ello, ha traído aparejado, una merma enla tarea común, pero significa un nuevo enfoque que en adelante puede rendir beneficios, que no es momento de comentar, que incidirán en la marca futura del Cooperativismo, nueva teoría social a la cual, la Organización de Estados Americanos, asignan un papel de primera fila, en aumento de producción y nivel de vida de los jóvenes países latinoamericanos.

La tarea a proseguir, es de educación, cultura y asesoramiento a las Cooperativas ya existentes y a las a fundar, por lo cual, esta Sección, ya está preparando el plan a seguir durante el año 1954, donde no sólo se contempla el fortalecimiento de lo actual, sino de lo futuro, en el convencimiento, de que si bien el Cooperativismo no es una panacea, es un medio social y moral para fortalecer la economía de un país y mejorar las condiciones de vida y de producción.

Prenda Agraria — Suma total prendada $ 52.721.442.06.

Cooperativas — En funcionamiento 34, en liquidación 4, en formación 3 y en trámite 1.

Desalojos Rurales — Desalojos registrados 47 y Aspirantes a Colonos 176.

M) — SERVICIOS DE DEPOSITOS Y TALLERES

Oficina. — Atención de todos los trabajos relacionados con este Servicio a saber: entradas y salida de mercaderías de almacén para cuyo contralor se llevan los libros de Mayor, con hojas movibles auxiliares del movimiento diario, y un libro de Caja con las recaudaciones por concepto de ventas al contado.

Ha tenido a su cargo el acondicionamiento y envío a campaña de mosqueros, jaulas para caza de palomas, semillas, aves, muebles de oficina.

Recepción de máquinas agrícolas. — Atención permanente en la recepción y envío a los distintos puntos del país a los doce equipos pulverizadores del Laboratorio de Fruticultura.

Almacén. — Atención a todo lo relacionado a mercaderías recibidas y entregadas siendo su movimiento elevado debido a la diversidad de artículos con que se trabaja. Entrega de lubricantes y combustibles a casi todas las unidades de la Dirección. Se suministró un total de 8.360 litros de nafta y 141 litros de aceite habiendo recorrido las unidades un total de 48.024 kilómetros. Entrega de lubricantes, repuestos y combustibles para las reparaciones de los equipos pulverizadores del Laboratorio de Fruticultura. Conservación de la propiedad, caminos, cercos.

Entrega de madera, repuestos y otros artículos para los distintos talleres del Servicio. Vigilancia de las mercaderías depositadas en custodia.

Carpintería. — Se realizaron durante el año 176 trabajos de reparaciones, construcciones, modificaciones de diversos muebles, etc., etc., solicitados por las distintas Secciones del Ministerio de Ganadería y Agricultura y de la Dirección de Agronomía.

Taller Mecánico. — Este taller efectuó en el curso del año 113 reparaciones en las distintas unidades, así como también en herramientas, máquinas agrícolas; equipos pulverizadores, etc.

Colaboraciones. — Con las distintas Secciones del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Abastecimiento de semillas

La distribución de semillas, por tratarse de la función específica del Organismo, ha merecido atención preferente.

Siguiendo normas habituales, la obtención de simientes de calidad se realiza por intermedio de los Semilleros de Multiplicación, de adquisiciones provenientes de cultivos controlados y —cuando ello es necesario— por compras en plaza o en el exterior. Durante el año 1953 se importaron semillas de trigo candeal, de avena y de papas, entre las de habitual siembra, además de nuevas variedades forrajeras de que se hará capítulo especial.

Semilla de trigo

Se ha continuado con el sistema de recomendar, intervenir y suministrar las variedades que han evidenciado mejor comportamiento ya que mediante el mismo se ha venido logrando una excelente producción de variedades aptas para la siembra, lo que unido a la producción de semilleros y cultivos contratados ha hecho innecesario recurrir a la importación de semillas con excepción de las destinadas a ensayos de adaptación o multiplicación las correspondientes a trigo candeal.

Con relación al trigo Bagé, del cual se había informado que el año anterior se había destinado a la multiplicación la producción obtenida con las limitadas partidas importadas en 1951 y 1952, corresponde informar que habiéndose obtenido de su multiplicacón la cantidad de 942 toneladas, libradas a la venta en 1953 han producido una extraordinaria difusión de tal variedad, de gran deman-

da por sus altos rindes, por lo que puede decirse que se logró pleno éxito con el procedimiento seguido que, anteriormente, ya había sido empleado con otras variedades de trigo.

El Organismo atendió como lo ha hecho desde el año 1947, el cumplimento de la Ley de Préstamos de Semillas de Trigo, que también fué prorrogada para 1953, habiendo superado la cantidad de semilla dada en préstamo a las cifras alcanzadas en 1951 y 1952, las que habían significado un aumento extraordinario con relación a 1950.

El movimiento relacionado con esta semilla se sintetiza en las siguientes cifras: trigos recibidos a semilleros: 3:029.741 kilogramos; recibidos de cultivos contratados: 647.330 kilogramos; vendidos: 3:170.290.

Ley Préstamo: intervenido: 52:000.000 kilogramos maquinado: 26:927.213 kilogramos; entregado al Banco de la República: 26:636.451 kilogramos correspondientes a 5.878 pedidos.

Debe expresarse que la estructura dada en 1953 a la Ley de Préstamos, fué distinta a la de la Ley original que, sancionada en 1947, venía siendo prorrogada anualmente desde 1948, en cuanto, el año pasado entre otras modificaciones de menor importancia, y con la finalidad de facilitar la financiación de las erogaciones que demanda su cumplimiento, se estableció que quien prestaría las semillas sería el Banco de la República Oriental del Uruguay, el que a su vez debía entregarla previo asesoramiento a cargo del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, Organismo, al cual, compitió además, la tarea de intervenir los trigos aptos para semilla y maquinarlos.

En lo que dice relación con el régimen de préstamos de semillas de trigo, se reitera la conveniencia y las ventajas técnicas, prácticas y económicas que tendría la aprobación de la Ley Permanente, proyectada en oportunidad y que se encuentra a estudio del Parlamento.

Semilla de papa

Por razones de clima —fundamentalmente— la semilla de papas de producción nacional solamente es apta para la siembra de invierno, debiendo atenderse con semillas importadas del hemisferio norte las siembras de verano.

Este Servicio —desde 1947— ha hecho activa propaganda destinada a convencer al sembrador de la conveniencia de reservar de su cosecha de otoño la cantidad de semilla que requieran sus siembras de invierno. Esa campaña ha tenido un éxito total y sus resultados quedan evidenciados por la circunstancia de que se ha podido prescindir totalmente de la importación de semilla destinada a la siembra de invierno con el ahorro consiguiente de divisas.

Con destino a las siembras de verano de 1954 se importaron de Canadá 175.838 bolsas con 50 kilogramos cada una de semillas de papas certificadas, variedades Pontiac, Katahdin y Kenebec.

También se adquirieron 1.000 bolsas de semilla de papas certificadas de la variedad White Rose procedentes de Dinamarca, destinadas a ser multiplicadas en la zona Sur para atender las siembras de invierno en la zona papera norte de (Artigas, Salto y norte de Paysandú), por cuanto en dicha zona, por razones de clima, se prefiere para la época indicada tal variedad por permitir siembras tempranas evitando así los inconvenientes de las altas temperaturas. En esta forma, y tal como ya se hizo en 1952, queda asegurada la disponibilidad de las cantidades necesarias de esta variedad que en años anteriores debía ser importada de la República Argentina, de donde actualmente es difícil obtenerla por causas que son de notoriedad.

También se importaron de procedencia americana semillas de diferentes variedades nuevas, en cantidades reducidas para ensayos.

Otras semillas

Se compraron en 1953 las siguientes cantidades de semillas, no incluídas entre las precedentemente indicadas: Avena: 2:074.894 kgs.; Lino 506.935 kgs.; Cebada: 112.660 kgs.; Alfalfa 80.500 kgs.; Maíz: 73.600 kgs.; Arvejas: 5.000 kgs.; Centeno: 3.900 kgs.; Girasol: 3.000 kgs.; Sudan Grass: 175.679 kgs.; Rye Grass: 155.090 kgs.; Feterita 100.000 kgs.; Trébol Rojo: 20.312 kgs.; Trébol Subterráneo: 9.350 kgs.; Festuca Arundinácea: 5.897 kgs. Phalaris Tuberosa: 5.897 kgs.; Paspalum Dilatatum: 508 kgs.; Dactylis Glomerata: 500 kgs.; Vicia con Centeno: 426 kgs. Estas cantidades incluyen lo recibido a Semilleros de Multiplicación, cuyas cantidades serán consignadas en la parte correspondiente de esta Memoria.

Variedades de semillas forrajeras

Continuando la labor realizada en los años 1951 y 1952 en materia forrajera el Servicio Oficial de Distribución de Semillas procedió a distribuir en diversas zonas del país las forrajeras importadas y de producción nacional con la finalidad de verificar su comportamiento y adaptabilidad a nuestro medio. Los resultados siguen siendo ampliamente satisfactorios existiendo en el momento actual una amplia demanda de las mismas comprobatoria de lo anteriormente mencionado. Además de las semillas dedicadas a ensayos fueron libradas a la venta diversas variedades.

Las especies y variedades distribuídas fueron las siguientes: Rye Grass Selección Estanzuela 284; Phalaris Tuberosa, Dactylis Glomerata, Festuca Elatior variedad Arundinácea, Trébol Rojo, Trébol Subterráneo, Lolium Perenne, Trébol Blanco, Trébol Ladino y Rye Grass Híbrido H.I y Vicia con Centeno.

En la elaboración de raciones avícolas balanceadas — que se viene realizando desde 1944 — se continuó con la aplicación de precios diferenciales según se trate de cabañas o criaderos con más de 300 ponedoras o adquirentes no incluídos en tales categorías.

Existiendo un subsidio anual de $ 400.000.00, establecido por decreto del 8 de marzo de 1950, no fué posible realizar libremente la venta de raciones subsidiadas pues, como había ocurrido en 1952, se correría el riesgo de que el subsidio no fuera suficiente, en caso de una gran demanda, y se hiciera necesario su refuerzo. Por ello entró en vigencia, aprobado por el Poder Ejecutivo, un régimen según el cual la venta de ración subsidiada quedó limitada a los productores fichados en el Organismo y dentro de las cantidades acordadas, pero a fin de atender toda la demanda se libró a la venta libremente la ración a precio de costo.

El movimiento relativo a raciones avícolas puede sintetizarse en estas cifras:

Productos adquiridos para la elaboración

	Kilogramos
Afrechillo	1.741.770
Harina de Carne	1.560.000
Maíz Consumo	6.936.411
Trigo Picado	110.000
Conchilla Molida	420.000
Sal Fina	80.000
Ventas	10.889.450

Adquisiciones varias

Se adquirieron, en 1953, 20.000 bolsas nuevas; 112.000 bolsas usadas; 2.150 kgs. de hilo patente; 1.350.000 precintos de plomo; 466 chapas caladas y 150 kilos de anilina para marcar, 2.747 latas de bacterias radicícolas.

Se adquirieron las siguientes maquinarias y repuestos: 1 compresor, 2 trieurs, 1 cabecera a rulemanes, 16 cojinetes con ruedas. También se compraron una máquina de calcular, 3 máquinas de escribir, dos máquinas de sumar y un archivo.

Ventas

Durante el año 1952 se realizaron las siguientes ventas (excluída la Ley de Préstamos de Semillas de Trigo).

Mercaderías	Pedidos	Kilogramos	Importes
Semillas	14.793	12.514.967	$ 2.989.135.57
Ración Aves	43.361	10.889.450	" 1.665.498.35
Maíz Consumo ..	382	631.418	" 120.736.37
Afrechillo	5	5.000	" 500.00
Sub-Productos .	31	804.006	" 123.643.54
Totales ...	59.072	24.844.841	$ 4.899.513.83
Hilo Sisal	1.630	8:499 Fdos.	$ 224.830.30
Nitragin	130	925 Latas	" 2.105.50
Totales ...	60.832		$ 5.126.449.63

Equipos de clasificación de semillas

Para la clasificación de las semillas se dispuso de los 12 Equipos de Clasificación de que dispone la Sección, siendo 8 de ellos volantes montados sobre camión y 4 ferroviarios.

La cantidad de semilla clasificada fué de 18:773.961 kilogramos que corresponden a trigo, lino, avena, cebada,

arroz y rye grass. La cantidad de semilla limpia obtenida ascendió a 16.859.053. kgs.

Como en años anteriores se encomendó a esta Sección la clasificación de semilla de trigo con destino a dar cumplimiento a la Ley de Préstamos respectiva, habiendo clasificado con ese destino 6.728.918 kgs.

Durante 1953 se clasificó semillas a 329 agricultores. La circunstancia de haber comenzado la clasificación en fecha más temprana que en años anteriores permitió atender la totalidad de las solicitudes de clasificación formuladas por particulares; este año se reiterará tal temperamento a fin de contrarrestar las consecuencias que se derivan de la falta de más unidades de clasificación. Sin embargo, es necesario destacar que el total de pedidos es inferior al que se registraba en años anteriores, pues la atención de las tareas de la Ley de Préstamos ha obligado a reducir las zonas que antes se atendían y consiguientemente, sólo se formulan pedidos de productores radicados en los parajes que se cubran en las actuales giras.

También está a cargo de la Sección Equipos de Clasificación el contralor y racionamiento de los avicultores que adquieren ración avícola, habiéndose efectuado 320 inspecciones de particulares y a establecimientos inscriptos como criaderos.

Semilleros de Multiplicación

Las funciones relativas a semilleros de multiplicación comprenden el contralor de siembras diversas de donde proceden las semillas certificadas que se venden y los ensayos de adaptación de diversas semillas. Durante 1953 se sembraron, para comparar su comportamiento con trigos nacionales, variedades de trigos argentinos y brasileños.

El total de semillas recibidas de Semilleros de Multiplicación y de cultivos contratados fué el siguiente:

	S. de Multiplicación	Cultivos Contratados	Total
	kilogramos	kilogramos	
	—	—	—
Trigo	3.029.741	647.330	3.677.071
Lino	274.070	—	274.070
Rye-Grass	118.980	20.990	139.970
Avena	58.858	—	58.858
Cebada	12.292	—	12.292
Sudan Grass Dulce ...	187.093	—	187.093

Con la finalidad de aumentar la multiplictción se contrataron cultivos de trigos Bagé, Klein Lucero, D. P. mezcla, D. P. 1. (31) 1, D. P. 1 (31) 2, Buck Tandil, 3352 W y D. Q. 3 (150) 2. Además dado el gran interés existente por esta forrajera, se contrataron cultivos de Rye Grass 284.

Ensayos chacareros

Estos ensayos, que comprendieron diversas variedades de trigos, fueron hechos en colaboración con el Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela" en las principales zonas cerealeras del país. Su finalidad es apreciar el comportamiento que las variedades ya implantadas presentan en las diferentes zonas trigueras.

Movimiento Financiero

Se transcriben a continuación los datos que reflejan el movimiento financiero del Organismo, consignándose para su comparación asimismo los correspondientes a los tres años anteriores. Se puede observar que se mantiene en volumen considerable la actividad del Instituto.

Caja: (Movimiento de cobros y pagos)

Año 1950	$	22:201.423,33
Año 1951	"	18:210.709.88
Año 1952	"	14:614.219.54
Año 1953	"	14:482.243.62

Banco de la República (Movimiento de débitos y créditos)

Año 1950	$	22:570.088.89
Año 1951	"	22:231.902.98
Año 1952	"	19:643.203.80
Año 1953	"	25:463.342.37

Comisiones pagadas a intermediarios (Sociedades de Fomento Rural, Agentes y Socios de la Cámara Mercantil)

Decreto de 2 de marzo de 1944

Año 1950	$	87.810.36
Año 1951	"	110.654.63
Año 1952	"	101.200.38
Año 1953	"	81.205.56

Movimiento Administrativo

Por la Secretaría General y Sección Despacho se dió entrada a 5.916 asuntos, despachándose 1.904 notas, 15 circulares, 500 telegramas y 280 informes, realizándose además los llamados correspondientes a 27 licitaciones, diversos comunicados de prensa, memorándums, proyectos de decretos, etc.

El Departamento Comercial confeccionó 282 boletas de compra, 23 plantillas de costos y 610 órdenes de remisión de mercaderías. Tramitó 27 licitaciones, 4 llamados a propuestas, cursó 522 notas y telegramas y despachó 610 informes. Por su Sección Aduana se tramitaron 11 permisos de importación provisorios y 11 definitivos, correspondientes a mercaderías con un peso total de 10.158.313 kilos de semillas de papas, cebada, arvejas, algodón, trébol y pastos forrajeros, además: dos molinos trituradores con motor y 2.732 latas de bacilos radicícolas. Se regularizaron también 23 permisos provisorios correspondientes a ejercicios anteriores y 5 al año 1953. Además se realizaron diversas tramitaciones ante el Contralor de Exportaciones e Importaciones, Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Agronomía, Administración Nacional de Puertos, etc.

El Departamento de Contabilidad ha realizado 55.044 intervenciones contables de ingresos y 2.769 de egresos, 10 arqueos de Caja e inventario de mercadería, además de su intervención conjuntamente con el Departamento Comercial en la confección de las planillas de costos, habiendo despachado 1.936 expedientes.

Por la Sección Equipos de Clasificación se tramitaron 279 notas, 152 informes y se recibieron 240 solicitudes para clasificar semillas.

De lo precedentemente consignado se deduce que se ha mantenido en plano ascendente la marcha del Organismo en el cumplimiento de sus fines.

Sin embargo deben señalarse, reiterando conceptos y manifestaciones ya formuladas en años anteriores, los factores que han tenido incidencia desfavorable en la marcha del Instituto.

Dichos factores son fundamentalmente:

a) Falta de capacidad del Depósito del Organismo que al obligar la utilización de locales de diversa ubicación recarga excesivamente los costos por más movimientos, más mermas y difícil contralor.

b) Insuficiencia de equipos volantes de clasificación, que al impedir atender en campaña toda la semilla de los agricultores que tendrían derecho a beneficiarse con esos servicios, perjudica en definitiva a la economía nacional.

Junta Honoraria Forestal

Durante el año 1953, la Junta ha desarrollado una intensa actividad, realizando sesiones semanales desde marzo a diciembre, en el curso de las cuales se bregó con evidente preocupación, por obtener la sanción del proyecto de ley de formación de "Parques y Bosques Simbólicos para el año 2.000".

Propaganda. — Ha realizado una intensa propaganda, por intermedio de toda la prensa de la Capital e interior del país, y ha efectuado también un ciclo de conferencias radiales, todo lo cual ha contribuído en forma positiva para que se conozca en todos los ámbitos del país la labor que realiza la Junta y provocar el interés de los particulares para realizar plantaciones silvícolas, como lo demuestra el hecho de que cada día son más los que se dedican a plantar árboles.

Actos Públicos. — La Junta Honoraria Forestal ha efectuado varios actos públicos, entre los que es dable destacar el del "18 de mayo" donde se plantaron 18 árboles en patios y aceras del Instituto de Enseñanza "José Batlle y Ordóñez" (Universidad Femenina); el del 26 de setiembre, en que conmemoró el centenario de la introducción de semillas de eucaliptos en el Uruguay, mediante un acto efectuado en el Parque Rodó frente a un corpulento ejemplar existente en dicho parque y, el de 19 de diciembre, con el cual se clausuró el ciclo de actos públicos, mediante la realización de un homenaje a César Mayo Gutiérrez, en la Plaza de La Paz, donde se consagró a su memoria un magnífico eucaliptos.

Visita del Ing. Australiano Lewis Rogers. — Por iniciativa de la Junta visitó el Uruguay por el término de 20 días el Ing. Australiano Lewis Rogers, de cuya enseñanza a nuestros técnicos, se esperan beneficiosos resultados de futuro para el país.

Donaciones de semillas y plantas. — Con la cooperación

del Instituto Nacional de Colonización, Dirección de Paseos de la Intendencia Municipal y Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, se atendieron solicitudes de instituciones públicas y privadas, de semillas y plantas.

También, mediante la colaboración de nuestro Embajador en el Paraguay se obtuvo una apreciable cantidad de semillas de Ibyrapitá, procedente del propio árbol, debajo de cuya sombra nuestro Precursor pasó los últimos días de su vida, y de tal forma se logró atender innumerables pedidos de escuelas y otras entidades, de semillas del árbol de Artigas.

Otras iniciativas. — La Junta tiene en elaboración un proyecto de Crédito Forestal, y otro relacionado con una Ley Forestal que abarca los más vastos aspectos del problema, y con la que se pretende asegurar al país un futuro silvícola.

INSTITUTO FITOTECNICO Y SEMILLERO NACIONAL "LA ESTANZUELA"

Esta dependencia del Ministerio de Ganadería y Agricultura, situada en pleno campo, virtualmente abarca dos organismos, o sea el Instituto Fitotécnico con sus actividades de Genética Aplicada y afines tendientes al mejoramiento de las plantas agrícolas del gran cultivo y el Semillero propiamente dicho. En este último, las aludidas actividades de índole científica encuentran su complemento a través de realizaciones prácticas relacionadas directamente con la producción agropecuaria. Con arreglo a lo expresado, los primeros cuatro capítulos tratarán de la labor cumplida en las distintas dependencias del Instituto de "La Estanzuela", reservándose la parte final para informar sobre la producción.

En virtud de predominar en ambos casos cultivos agrícolas, ya sea de índole experimental o de producción en general, las condiciones meteorológicas del año desempeñan un papel fundamental sobre la marcha de los trabajos y su resultado. En consecuencia, se inicia el informe con indicaciones concisas acerca de este punto.

Aspecto climatológico. — El régimen meteorológico del año 1953, influyó con rasgos peculiares sobre la marcha de los trabajos fitotécnicos y determinó como factor esencial el desarrollo y la sanidad de los cultivos experimentales y de multiplicación.

Como resultado de las lluvias deficitarias de noviembre y diciembre de 1952 las reservas de agua del suelo quedaron muy afectadas. El registro de un elemento de importancia vital, como lo es la humedad disponible para la vegetación, adquiría en esas condiciones especiales interés. Se continuó, por lo tanto, midiendo la higroscopicidad de bloques de yeso, empotrados bajo el cesped, por duplicado, a nueve distancias desde 7 1|2 hasta 270 cms. de profundidad. Además de esta instalación anexa a la casilla meteorológica, funcionó otra similar, hasta 90 cms. de hondura, en el puesto auxiliar vecino a las canchas de secado al sol. Por otra parte, se prepararon numerosos bloques absorbentes munidos de conductores eléctricos y cables aislados, para observaciones temporarias en los cultivos de maíz.

Las lecturas verificadas el día 2 de enero de 1953 pusieron de manifiesto una situación crítica. En la pradera cubierta de pasto permanente la desecación de los bloques de yeso absorbentes acusaba un índice de sequía extrema (diez mil kilo-ohmios), extendiéndose hasta un metro de hondura el límite convencional de 100 k-omios que corresponde al punto de marchitamiento.

En los cultivos carpidos, el subsuelo todavía conservaba una humedad satisfactoria. Así sucedía en los maizales sembrados a principios de noviembre, mantenidos libres de vegetación adventicia, en que no obstante, en varios perfiles hasta los 15 y 30 cms. de espesor, progresaba una rápida desecación. Afortunadamente precipitaciones oportunas de 40 mm. en la primera década de enero conjuraron el peligro, y sobrevinieron luego lluvias excesivas de cerca de 270 y 340 mm. en las dos décadas siguientes.

El total mensual de 650 mm. para enero de 1953 no tenía precedentes en la serie de observaciones del Instituto de La Estanzuela, en que la precipitación máxima a partir de 1915 corespondía al mes de abril de 1940 con 354 cms.

Esta nueva demostración de la violencia de las lluvias conduce a conservar en los trabajos en terrazas los amplios canales de desagüe de pendiente suficiente, mientras que los riesgos de la sequía y la conveniencia de disponer de riego en forma limitada, llevaron a estudiar un anteproyecto A. Ludin de 130.000 m.3 previa consulta con los ingenieros A. Ludin y M. Allende.

Durante los meses restantes, desde febrero a diciembre, el régimen de lluvia fué relativamente uniforme. Deducida de la precipitación el gasto por evaporación y traspiración de los cultivos, se despeja un moderado déficit estival y superávit invernal. En febrero, el balance negativo de 70 mm. queda compensado con creces por el saldo de enero, superior a 500 mm., cuyo excedente fué desperdiciado, desde que la capacidad de acumular lluvia en el terreno queda limitada a unos 100 mm.

La tierra se mantuvo con un alto grado de saturación hasta noviembre y fué la falta de aereación consiguiente un factor adverso para la preparación en los suelos gredosos, ahogándose además con facilidad las semillas al producirse lluvias aunque fueran de poca entidad, después de la siembra.

Por primera vez, en la historia del Instituto se tuvo la sensación de que la abundancia de precipitación en enero pudiera llegar a ser contraproducente para la producción del maíz, cuyos rendimientos no señalaron cifras extraordinarias, sino sobrepasaron escasamente en los campos experimentales los 2.000 kilogramos por hectárea, llegando al promedio de 1.300 en el gran cutivo.

Recién en diciembre volvió a perfilarse una sequía, cerrando el año con el cuadro de sub - subsuelo empapado, subsuelo seco y suelo humedecido. Paralelamente con la pluviosidad, la marcha de las temperaturas tuvo una repercusión notable en la vegetación.

El año se inició seco y cálido, pero a las elevadas máximas y pronunciada excursión tremométrica sucedieron luego, a causa de las grandes precipitaciones, un descenso y reducción en la amplitud de oscilación. Las temperaturas medias, a fines de febrero se elevan por encima de la normal, aunque la máxima extrema del mes con 37º no es excepcional. Desde mediados de marzo a fines de junio, el otoño trascurre con un descenso térmico tan gradual y encuadrado dentro de los límites normales, que esta ausencia de veranillos y ondas de frío tan características para nuestro clima, constituye una anormalidad.

Julio señala un desvío termométrico negativo con máximas muy bajas en la primera década; la mínima extrema al abrigo llega a - 1,5c al abrigo y se producen en este mes 9 de las 18 heladas registradas en el año.

En agosto ocurre una onda de calor pronunciada, y otra más suave a mediados de setiembre. Desde principios de octubre hasta fines de diciembre las temperaturas medias se mantienen por debajo de la normal, y lo mismo sucede con las máximas extremas, de manera que en toda esta primavera suave y prolongada, la vegetación se desenvuelve sin contratiempos, con un atraso de quince días en su ciclo, aproximadamente. Las variedades de trigo tardías, que generalmente fracasan arrebatadas por los golpes de sol que invariablemente suelen ocurrir ya en octubre y noviembre, maduran con lentitud y sin inconveniente, y los parásitos cuya virulencia se exalta con la elevación de la temperatura, como sucede con la roya negra (Puccinia graminis) no alcanzan a causar perjuicios.

SANIDAD

a) Carbones de los cereales

Carbón del maíz (Ustilago maidis). — La incidencia de este carbón, gobernada por las condiciones ecológicas que permiten que el hongo, saprófito del suelo, invada la planta huesped, alcanzó en los ensayos de época y método de siembra la cifra algo elevada de 7 o|o. Tanto las variedades rioplatenses como las exóticas se encontraban afectadas en forma similar, mientras que en años anteriores los maíces dentados importados fueron los más severamente atacados.

Carbón volador del trigo (Ustilago tritici). — El programa intenso de saneamiento de los trigos susceptibles, llevado a cabo consecuentemente, ha logrado, al parecer, reducir sensiblemente el ataque de carbón volador. Los triticultores reconocen la ventaja de surtirse de semilla descendiente de lotes curados con agua caliente, tratamiento, que con métodos propios se ha venido realizando en gran escala en La Estanzuela.

Aunque luchando con dificultades en el secado después de la cura, debidas al verano lluvioso, se trataron partidas importantes —1.300 bolsas en cifra global— tanto para las Multiplicaciones del Semillero Nacional, como para el Servicio Oficial de Distribución de Semillas, disponiendo nuevamente de un guinche a motor, facilitado por la Administración Nacional de Puertos. Tales elementos mecánicos resultan indispensables para abatir el costo en operaciones de cierto volumen.

Al inspeccionar los cultivos espigados se verificó la eficacia de la cura, siendo absoluta la ausencia de espigas atacadas, aun en las variedades más susceptibles, directamente tratadas y encontrándose vestigios en las multiplicaciones hijas de curada. En el trigo 'Bagé" que no pudo ser incluído en el programa de cura, se observó con una frecuencia del medio por ciento un ataque parcial de las espigas, lo que señala la conveniencia de extender las medidas terapéuticas a las nuevas variedades valiosas que se incorporan a la agricultura nacional, con la finalidad de evitar la difusión

de biotipos especialmente adaptados de los parásitos que las vulneran.

Carbones de la avena y de la cebada. — No se presentaron en las multiplicaciones del Semillero Nacional, debido al tratamiento fungicida preventivo de la semilla, los carbones de la avena. También las sementeras de cebada cervecera estaban libres de carbón volador (Ustilago nuda) que fué observado no obstante en una parcela aislada de cebada forrajera, en que podrá ser eliminado curando con agua caliente.

Carbón hediondo del trigo (Tilletia sp.). — Aunque, como en el caso de los carbones de la avena, con tratamientos anticriptogámicos adecuados se ha desterrado el carbón hediondo de los cultivos del Semillero Nacional, cabe señalar que la "punta negra" se ha difundido en forma alarmante en varias regiones agrícolas y es de actualidad el problema de la susceptibilidad de las variedades y de su tolerancia frente a los tratamientos enérgicos que se imponen para sanear lotes severamente infectados.

b) Royas de la avena y cebada

En este campo tan lleno de sorpresas para el fitotécnico que confía en la selección de variedades resistentes a las epifitias se han presentado dos novedades: En la avena strigosa "La Estanzuela 3381" que inicialmente se comportara como altamente resistente a la Puccinia coronifera, ya se observó en el año pasado un ligero ataque de esta roya. En el año actual la roya en corona se presentó en la referida especie en forma generalizada en varias partes del país, correspondiendo el tipo de infección a una alta susceptibilidad. Las avenas perseguidas por dos especies de royas, P. graminis y P. coronifera y además por el pulgón verde, Scrizaphis graminium, tienden a ser substituídas por lo tanto en escala creciente por el Ray grass "La Estanzuela 284', que mantiene aún su alta resistencia a la roya y al pulgón.

En algunos variedades exóticas de cebada forajera fué señalada en el plantel del año anterior la presencia de la roya enana (Puccinia simplex P. anómala). Este año apareció en forma generalizada en la mayoría de los cultivos de cebada cervecera. También en las multiplicaciones y ensayos de La Estanzuela se observó la roya enana atacando con diverso grado de intensidad a todas las variedades de cebada cervecera de nuestra colección y especialmente a la antigua línea "71a" procedente de Mahndorf (Alemania). El grado de ataque dependía además de las condiciones del cultivo, desarollándose especialmente en las plantas con "vicio", ampliamente provistas de nitrógeno. Entre las cebadas forajeras las antiguas líneas 75a y 702a parecen totalmente resistentes. El Subdirector del Instituto, en su visita a los grandes centros fitotécnicos de Colombia, pudo observar la importancia de la Puccinia anómala para la industria de cervecería floreciente en aquel país. Una cebada procedente de La Estanzuela era allí considerada como particularmente resistente y de superior calidad industrial, pero sufrió últimamente severos ataques de Helminthosporium.

c) Royas del trigo

Las tres royas del trigo, negra, parda y amarilla (Puccinia graminis, P. triticina y P. glumerum) fueron observadas en cultivos experimentales, dependiendo la severidad del ataque tanto de la susceptibilidad de la variedad como de las condiciones de nutrición. En las grandes colecciones internacionales que se ensayan cooperativamente con otros centros de investigación, pudo observarse en forma espectacular la agresividad de las razas uruguayas de P. triticina para numerosas variedades extranjeras que fueron prácticamente aniquiladas por esta roya. Puccinia glumarum se señaló más esporádicamente y P. graminis. Esta, debido al régimen de temperaturas recién apareció al final del período vegetativo con intensidad muy restringida.

En su viaje de estudio a los centros fitotécnicos de Suiza y Alemania el Subdirector del Instituto obtuvo las colecciones de variedades que permiten determinar las razas fisiológicas de las royas y en consulta con el Prof. Stakman, autoridad mundial en la materia, se iniciaron los trabajos pertinentes en La Estanzuela obteniendo la colaboración del Ing. Agr. Celia Boasso de la Sección Laboratorios de la Dirección de Agronomía.

D) AFECCIONES DEL LINO

La resistencia de los linos de La Estanzuela al cultivo repetido fué puesta a prueba en 1953 no solamente en el antiguo infectario, sino también en los planteles sembrados en una faja de terreno que a raíz de las lluvias torrenciales de enero había sido inundado con las aguas que desbordaron de una parcela ocupada con la multiplicación del lino de doble, propósito fibra y grano, "La Estanzuela E2E3".

Este arrastre fué suficiente par infectar uniformemente el terreno con el agente causante del marchitamiento: Fusarium Lini, lo que permitió establecer nítidamente la escala de susceptibilidad de las distintas variedades. Los antiguos linos de pédigree del Instituto: 5a, 8b, 8c, 9d y 12 c12 se marchitaron en casi su totalidad, mientras que las selecciones de lino "Mal Abrigo 30, 33" y los linos "Klein 11", su similar "Repetible 117" de La Estanzuela y las variedades, "Entre Ríos" y "Tabaré" presentaron síntomas de marchitamiento menos pronunciados. Finalmente las variedades "Minuano", "Charrúa" y otras selecciones de la Estación Experimental de Pergamino en varias de multiplicaión quedaron prácticamente indemnes.

En el ensayo de época de siembra, se comprobó la presencia de la roya del lino (Melmpsora Lini), aumentando la infección en las últimas épocas. Como excepcionalmente resistentes se revelaron las variedades "Charrúa", "Minuano" y "Pergamino 6098".

E) ROEDORES Y PAJAROS

En las siembras muy dilatadas que exigen los programas experimentales, las parcelas en diverso estado de desarrollo quedan expuestas a los ataques de numerosos enemigos. En el año transcurrido la maduración lenta agravó aun más el peligro, obligando a tomar medidas excepcionales para evitar que los cultivos experimentales sufrieran daños irreparables. Solo de esta manera se logró cosechar los ensayos de rendimiento y los extensos planteles sin daño apreciable.

Finalmente corresponde señalar todavía en este orden de ideas la continuación de los ensayos con curasemillas al efecto de establecer su comportamiento en las condiciones variables del experimento. Los estudios pertinentes no están terminados aún, en virtud de lo cual sería prematuro enunciar resultados.

Esta información previa sobre aspectos fundamentales de la meteorología y sanidad vegetal, estrechamente entrelazadas como poderosa fuerza natural, que suede decidir el resultado final de la producción agrícola de los años sucesivos, suministra elementos de juicio importantes al efecto de la interpretación de la parte medular de la memoria. Se dejó sentado ya, que ella comprende 5 capítulos. Cuatro informan sobre la obra fitotécnica cumplida en los campos experimentales y laboratorios y el último ofrece una reseña acerca de las realizaciones de índole práctica.

1. CEREALES

Siguiendo el orden involucrado en la importancia de los cereales sometidos a estudios fitotécnicos por parte del Instituto de La Estanzuela, figura en primer término el trigo.

A) Trigo. — Como en los años anteriores el ensayo central de la experimentación triguera lo constituyó la prueba de las variedades comerciales en cuatro épocas de siembra: mayo, junio, julio y agosto. Las fechas de siembra proyectadas para mediados de los respectivos meses pudieron conservarse a pesar del inconveniente de trabajar los suelos húmedos. Especialmente en la última fecha de siembra, las parcelas sembradas en una ladera arcillosa sufrieron por el efecto de la lluvia. Esto se refleja en los rendimentos medios que calculados provisoriamente sobre el peso del material trillado antes de la segunda limpieza, arrojan 21 quintales por hectárea para la siembra de mayo, 26 quintales por hectárea para la de junio, 21 quintales por hectárea para la de julio y 14 quintales por hectárea para la de agosto.

Teniendo en cuenta las posibles ventajas de retrasar la siembra en terreno de mayor fertilidad, con abundante provisión de nitrógeno que predispone al encame los cultivos tempranos, se repitió el experimento de julio y agosto en un suelo más llano y humoso previamente abonado con superfosfato y plantado con vicia enterrada como abono verde. En estas condiciones los rendimientos medios obtenidos con parcelas cuadruplicadas de 20 m2 para cada variedad y época, alcanzan 29 quintales por hectárea para la siembra de julio y 25 para la de fines de agosto. El rendimiento máximo correspondió a la siembra de julio de la variedad "DQ" con una producción de más de 34 quintales por hectárea.

La influencia de la rotación con leguminosa ha sido notable, destacándose las parcelas sembradas sobre vicia por su lozanía e intenso color verde. La difernecia de 11 quin-

tales a favor de estas siembras en la época tardía, debe atribuírse en gran parte a la múltiple acción beneficiosa que ejerce una rotación.

Las diferencias entre variedades no son tan pronunciadas. Figuran con rendimientos medios casi idénticos de 26 a 27 quintales los trigos "Klein Lucero", "La Estanzuela DQ" y "Bagé". El "Lucero" se distinguió especialmente en las primeras épocas y el "Bagé" en la última, manteniendo el "DQ" un nivel de producción relativamente uniforme a través de las diferentes condiciones.

Con rendimientos de 22 a 24 quintales siguen los trigos "Petiblanco", "Río Negro", "Litoral Precoz", "DF", "Sinvalocho" y "Calandria". Las variedades "Petirrojo", "Frontana', "3352" y "Centenario" a su vez forman un tercer grupo con cosechas que oscilan entre 20 a 22 quintales.

Las mismas variedades incluyendo además los trigos "Aguila" y "Halcón" del Semillero Olaeta (Prov. Santa Fé — Argentina), integraron los ensayos chacareros instalados en diversas regiones agrícolas del país según se detalla en la parte final del informe sobre la labor de La Estanzuela. Hasta la fecha se han recibido los resultados recogidos en los puntos representativos para las respectivas comarcas: RAUSA (Montes) y Jorge Rovetta (Dolores). En el primer experimento efectuado por duplicado en parcelas de 330 metros cuadrados el rendimiento máximo de 34 quintales por hectárea corresponde a la variedad "DQ 3 (150) 2" de La Estanzuela.

Además de este trigo sobrepasaron el nivel de 30 quintales los siguientes: "Litoral Precoz", "Bagé", "Calandria" y "Halcón". En los ensayos de J. Rovetta, el rendimiento máximo fué logrado por el "Petiblanco" con 8 quintales por hectárea como promedio de dos épocas de siembra en parcelas de 720 metros cuadrados. Siguen "Río Negro" y "Litoral Precoz" superiores a 7 quintales, "DQ", "Sinvalocho" y "Calandria" superiores a 6. De acuerdo con los informes recibidos por el experimentador, en los cultivos generales de la región el trigo de mejor comportamiento fué el "DQ 3 (150) 2", superando al "Bagé" en casi todos los casos. En los ensayos chacareros el rendimiento promediado del "Bagé" fué de 5,6 quintales por hectárea.

Además de los ensayos de época de siembra de los trigos de gran cultivo que constan de 384 parcelas con una superficie cosechada de 7.680 metros cuadrados, y que fueron sembrados con una máquina especial de dos metros de ancho, se realizaron otros con un equipo totalmente motorizado, formado por una sembradora de discos comercial convertida en instrumento de siembra experimental muy precisa, mediante un extractor neumático accionado por el tractor.

Esto permite sembrar y recoger por separado la semilla sobrante de cada tubo, si fuera preciso.

La densidad de siembra que se puede graduar independientemente para cada media máquina o sean diez hileras a 15 cms. mediante juegos de engranajes, admite además un reglaje muy simple, mezclando una proporción de grano torrado con la simiente, a los efectos de obtener en todos los casos un número uniforme de semillas por unidad de superficie.

Con este sistema, se pudo, con personal muy reducido, realizar un experimento de 300 parcelas con una superficie cosechada de 1.000 ms.2 en que se observaron las muestras de las partidas curadas y no curadas con agua caliente, procedente de las multiplicaciones del Semillero Nacional y del Servicio Oficial de Semillas, a los efectos de determinar su pureza e infección con Ustilago (carbón volador).

En la misma forma se llevó a cabo un ensayo de rendimiento y de multiplicación inicial del materal más valioso procedente del plantel, sembrado en dos fechas extremas ,principios de mayo y fines de agosto. Este experimento comprende 1.300 parcelas, incluídas 80 intercaladas como testigos, sembradas con las variedades "Litoral Precoz", "Río Negro", "Frontana", "Sinvalocho" y "Bagé". La superficie cosechada fué 5.000 ms.2, variando el tamaño de las parcelas, que para evitar contaminaciones en la cosecha van separadas por hileras de centeno.

El ensayo mencionado incluye, con varias repeticiones, las descendencias más promisorias de los cruces efectuados con trigos resistentes a la infección con carbón volador y seleccionados luego en forma rígida, por su sanidad, calidad y rendimiento. A estas líneas reducidas en el transcurso de varios años de millares a unas 150, se agrega un conjunto de selecciones de otros cruzamientos, ya sea efectuados en el Instituto de La Estanzuela o recibidos de los Centros Fitotécnicos de la Argentina y del Brasil.

En los planteles, sembrados a mano, se introdujo como innovación destinada a economizar mano de obra la tracción a motor del cilindro marcador. En la mayoría de las parcelitas, cada una de las cuatro filas de diez golpes a cinco centímetros se sembró con granos de espigas diferentes, lo que permite juzgar satisfactoriamente el grado de uniformidad de las descendencias.

En total las siembras del plantel comprendieron 4.700 parcelitas sobre una superficie cosechada de 2.300 ms.2 de trigo, a razón de 80 por cada cantero que incluye cinco testigos con las mismas variedades empleadas para comparación en los ensayos mecanizados. Además los bordes se siembran al Este con el trigo "Río Negro" y al Oeste con el "Litoral Precoz", a los efectos de asegurar una infección uniforme con los parásitos vegetales que afectan a esas dos variedades representativas. Los bordes uniformes facilitan además el juicio de la precocidad y desarrollo relativo de las numerosas parcelitas.

Para las diferentes observaciones de espigazón, altura, madurez y afección de enfermedades, se hicieron planillas individuales prenumeradas lo que ha permitido realizarlas con rapidez y criterio uniforme.

Ingresaron en los registros 829 variedades nuevas para las siembras del año 1953 y se facilittó una nutrida colección internacional para fines didácticos y prácticos al Catedrático de Genética de la Facultad de Agronomía y a la Agronomía Regional de Dolores. A Dolores se ha remitido además un surtido de las líneas seleccionadas por resistencia al carbón volador.

Aparte de las colecciones internacionales que permitirán recurrir al acervo de genes en los bancos establecidos al efecto en los principales Centros Genéticos, cabe mencionar un material de gran interés recibido en 1950 por intermedio de la Estación Experimental Central de Pergamino (Argentina). Se trata de descendencias de cruzamientos efectuados en Rafaela (Santa Fé) entre los trigos "Thatcher por La Estanzuela por Rafaela 6". Las descendencias seleccionadas en el Instituto de La Estanzuela durante los últimos años se han destacado por gran uniformidad y resistencia a las royas. En vista de estas circunstancias, todo el material fué sometido a un ensayo preliminar (método "Pelshenke") de la calidad panadera, revelándose como sobresaliente.

En este orden de ideas corresponde agregar una referencia al volumen total de las determinaciones cualitativas efectuadas en el Laboratorio Experimental de Molinería y Panificación durante el año de 1953. El cuadro subsiguiente suministra una idea cabal al respecto.

Determinaciones de humedad, 256 muestra. Determinaciones de fermentación Pelshenke, 1.261 muestras. Determinaciones farinográficas, 4 muestras.

Al "análisis completo" que abarca determinaciones de la molienda, panificación, farinogramas, etc., se sometieron 63 trigos procedentes de los cultivos experimentales de La Estanzuela. Finalmente corresponde mencionar el ensayo de un método para determinar la absorción del agua en trigos molidos y harinas variando las concentraciones de ácido láctico y la temperatura, ensayo que abarcó un total de 48 determinaciones en tres variedades trigueras.

b) Maíz. — En el año agrícola 1952|53 se condujeron, además del ensayo tradicional de épocas, densidades y variedades comerciales, otro extenso ensayo factorial de sistemas de siembra y tratamientos fertilizantes con maíces híbridos y várlos experimentos más simples en que no se eliminaron las hileras marginales de cada parcela con numerosas variedades, intercalando parcelas testigo.

Siguiendo la norma de los años anteriores, se continuó el ensayo factorial de épocas y densidades con 16 variedades comerciales que comprende 8 argentinos, 7 uruguayos, y un diente norteamericano que distribuye la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Ancap).

La siembra se realizó en octubre, noviembre y diciembre y cada época comprendía tres densidades: densa, normal y rala o sea 20, 40 y 80 cms. entre golpes respectivamente, con una separación entre hileras de 75 centímetros, distancia que siembran comúnmente la mayoría de los chacareros en Uruguay. Ocupa todo el ensayo 288 parcelas que abarcan una superficie de 2.125 metros cuadrados, que llevan 18 repeticiones. La superficie de la parcela cosechada era de 7,2 metro cuadrado.

El rendimiento del "Cuarentón La Estanzuela" fué bajo, 5 quintales por hectárea, consecuencia de una mala berminación de la semilla (10 %) que procedía de la cosecha 1950|51, por perderse la del año anterior. Los rendimientos promediados fueron superiores en la siembre de octubre (23q|ha.) a los de noviembre de 22 q|ha. y los de diciembre de 13 q|ha.

En cuanto a la densidad, la de 40 cms. entre golpes acusó 22 q|ha. la de 20 cm. 19 q|ha. y la de 80 cms. 16 q|ha. La siembra rala no demostró superioridad sobre las otras densidades, ni aún en el maíz "diente", que generalmente reacciona más favorablemente a ella.

Las variedades que mejor se han comportado fueron los colorados argentinos, o sea "Santa Fé Nº 3". "Pergamino Nº 2" y el "Colorado Klein", oscilando sus rendimientos alrededor de los 24 q'ha., siguiéndoles luego el "Forrajero La Estanzuela" con 23 q|ha., "La Holandesa" con 21

q|ha., "Híbrido La Estanzuela" con 20 q|ha., "Colorado La Estanzuela" con 20 q|ha. y la "Síntesis La Estanzuela" con 19 q|ha.

El análisis estadístico revela que la diferencia entre variedades, aún prescindiendo del "Cuarentón" de baja germinación, fué significativa, como lo fué también la interacción de época por variedad.

A pesar de haber llovido copiosamente durante el mes de enero (650 mm.), el maíz no acusó un rendimiento elevado como podía esperarse, siendo el promedio del ensayo de 19 q|ha. Esto se debe quizás a la escasa evaporación provocada por la baja temperatura. Al igual que en los años anteriores este ensayo continoó sembrándose en 1953.

Otro ensayo factorial de método de siembra y tratamiento con fertilizantes, constituído exclusivamente por híbridos, fué sembrado con 18 variedades de maíz: 2 argentinos, 13 norteamericanos y 3 uruguayos. Previamente a la siembra se distribuyó el abono en proporción de 220 kilogramos por hectárea el superfosfato y 110 kgs|ha. el salitre de Chile. El tratamiento comprendió una combinación de los dos abonos, luego cada uno por separado y como testigo bloques sin abono.

El ensayo consta de 288 parcelas distribuídas sobre una superficie de 8.452 metros cuadrados. Lleva 16 repeticiones y la superficie de cada parcela consechada es de 15 m.2 en la siembra común y de 9,6 en la del tipo Lister. La siembra fué efectuada a principios de noviembre.

El análisis estadístico revela una diferencia significativa entre variedades y también en el abonado a favor del fósforo. No ha habido diferencia significativa en el método de cultivo, pero sí en la interacción de variedad por método. Es interesante resaltar, que mientras las variedades del tipo duro dieron mayor rendimiento con el método común, los del tipo diente reaccionaron mejor a la siembra tipo Lister.

En cuanto al rendimiento de las variedades las que se destacaron fueron "Texas 24", con 30 q|ha., "TCC1 Ancap" con 29 q|ha. y "Pionner 302" con 28 q|ha. El rendimiento de los híbridos argentinos y de La Estanzuela fué parejo oscilando alrededor de 20 q|ha. Para poner en vidència la influencia de la humedad del terreno sobre el resultado del cultivo se han enterrado en cada bloque de ensayo bloquecitos de yeso, midiéndose la resistencia de la corriente eléctrica con un medidor Megger.

En ensayo simple, no factorial fué sembrado con parcelas testigo. Comprende 74 diferentes variedades y dos testigos. Se han incluído 13 argentinos, 6 italianos y 37 norteamericanos, 4 brasileños, 10 austriacos y 8 uruguayos. Como testigos figuran el "Híbrido Nº 1 La Estanzuela" y la "Síntesis La Estanzuela". Lleva este ensayo 4 repeticiones para variedades y 38 repeticiones para cada testigo, comprendiendo 372 parcelas distribuídas sobre 1.612 m.2. Las parcelas de una sola hilera tiene 3 m.2.

El estudio de los rendimientos revela, que algunas variedades dieron rendimiento muy altos, pero el análisis de testigos muestra, que sus rendimientos varían mucho: desde 8 hasta 47 q|ha. Estas diferencias tan grandes se deben en parte a la gran desuniformidad del terreno, lo que quita precisión al ensayo, sin embargo algunas variedades sobresalieron. Estas son: "Colorado Klein" con 40 q|ha., "FAV 355" con 38 q|ha., "FAV 366" con 35 q|ha. y el "Pergamino" con 31 q|ha. Les siguen los maíces uruguayos "Híbrido La Estanzuela" con 28 q|ha., "Síntesis La Estanzuela" con 26 q|ha., "TCC1 ANCAP" con 20 q|ha. y el "Midland" con 15 q|ha.

Los maíces de Austria fracasaron totalmente. En cuanto a los híbridos norteamericanos se destacaron los dientes amarillos: "U 72" con 45 q|ha, "U-80-d8" con 40 q|ha, y los "Cargill": 303, 377 y 350 con 35, 38 y 31 q|ha, respectivamente.

Para apreciar el comportamiento de algunas variedades y muestras comerciales en otras zonas de cultivo maícero, se ha instalado en Ortiz (Departamento Lavalleja) otro ensayo sencillo, con dos repeticiones y un testigo. Abarca 17 muestras sembradas con densidad normal y comprende 36 parcelas sobre una superficie de 912 m.2. Ninguna variedad superó al testigo "Síntesis La Estanzuela" que dió en promedio 20 q|ha. Le sigue "Agroceres 526" de Brasil con 18 q|ha, "TCC1 ANCAP" con 18 q|ha. Las variedades argentinas figuran con 17 q|ha, "Midland" con 14 q|ha y una variedad local tipo cuarentino con 12 q|ha.

Como consecuencia de lo resuelto en la Reunión de Genetistas y Fitopatólogos en São Paulo (Brasil), para preservar la mayor cantidad de muestras. Con tal motivo realizó una visita al Uruguay el profesor F. Brieger, Director del Instituto de Genética de São Paulo y coordinador de este trabajo en la zona sud. Se ha trazado un plan de recolección de muestras, realizándose giras por diversos departamentos. Se reunieron 152 muestras con 1 223 espigas. Una parte de este material fué llevado a São Paulo por el encargado de la experimentación de maíz, ingeniero V. Gheorghianov, para someterlo a un estudio bajo la dirección del profesor Brieger, lo que realizó el nombrado técnico de "La Estanzuela". De la parte restante se sembraron dos ensayos: uno en "La Estanzuela" y el otro en Ortiz (Departamento Lavalleja). Los dos ensayos comprenden 636 parcelas sobre una superficie de 5.564 m.2. Cada ensayo tiene una repetición y la superficie de cada parcela cosechada era de 7 metros cuadrados. Los resultados de estos ensayos están en estudio.

A raíz del perfeccionamiento en el Instituto Genética de São Paulo, se sembró una parte de cada muestra de la colección nacional para su estudio, cumpliéndose ya este año observaciones en 1036 plantas, quedando para completario en 1954.

La parte genética comprendió la continuación de los trabajos que se realizan todos los años, o sea el estudio de las endocrias y cruzamientos y siembra del material nuevo. Entre las líneas sometidas todos los años a la autofecundación, figuran muchas de diferentes orígenes o sea Brasil, Argentina, Colombia, México, Bolivia, EE. UU. y también en Italia y de España. Se efectuaron 813 autofecundaciones y 150 cruzamientos. En el gran cultivo en la chacra del establecimiento, se realizaron autofecundaciones en plantas resistentes al vuelco y de porte vigoroso.

Cebada, Avena, Centeno, — En los planteles se sembraron 376 parcelitas de cebada y 39 de avena. En cuanto al centeno, sólo se multiplicó la acreditada variedad "La Estanzuela".

Estos cultivos experimentales, en parte protegidos por una jaula de tejido de alambre, permitieron verificar las observaciones acerca del ataque de las royas, a que se hizo referencia en el capítulo referente a sanidad y mantener puro el material original sobre le que se efctuaron las selecciones, que en parte se remontan al año 1912.

La experiencia de este último año ha demostrado, en el caso de las cebadas foraljeras, que en aquellas selecciones antiguas se suelen encontrar caracteres de resistencia sumamente valiosos.

Mayor extensión se dedicó a la experimentación con cebadas cerveceras, dada la importancia que adquiere la industria de la malta en el país. En un experimento sembrado a máquina, por cuadruplicado, en parcelas de 20 m.2, se compararon las dos variedades que multiplica el Semillero Nacional ,a saber, "La Estanzuela 2034" y "La Previsión 19", con la variedad "Heda", procedente de un cruce entre Heines Hanna y Pryor, selección Darragueira, recibida por intermedio del Criadero Argentino de Plantas Agrícolas, en el año 1941.

De acuerdo con los pesos provisorios, obtenidos de la segunda limpieza de los granos trillados, corresponde a esta última variedad el rendimiento máximo de 33 quintelas por hectárea. Siguen las dos variedades anteriormente mencionadas, con 30 q|ha. Algo inferiores son los rindes de otras tres procedencias, a saber: "Continental", "Chilena" y "Del País", obtenidas por intermedio de la industria del ramo. De la cebada "Heda", que se distingue además de su elevado rendimiento por su precocidad y gran resistencia al vuelco, se dispone de una multiplicación inicial de cerca de media hectárea.

En cuanto a las avenas, todas ellas suceptibles a la roya negra y de corona, se multiplican de preferencia la byzantina 1095, y la Bldl.

2. PLANTAS INDUSTRIALES

A) Lino. — Entre los diferentes ensayos conducidos con esta oleaginosa se señala en primer término el estudio experimental de las variedades comercialmente más importantes, sembrados en fechas escalonadas desde junio a setiembre a fin de determinar la más conveniente para cada una de ellas. También en este año se realizó un ensayo amplio de 25 líneas, conjuntos y testigos de los linos "H2", "Entre Ríos", "Charrúa", "Tabaré" y "Daehnfelder", con el objeto de comparar las selectas obtenidas en años anteriores con líneas genéticas de otras procedencias para determinar entre ellas las que superen a la variedad en cultivo. Este mismo ensayo fué sembrado también en el infectario (o sea un terreno sometido durante muchos años al cultivo repetido) de esta oleaginosa para observar la presencia eventual de diferencias en la resistencia al marchitamiento entre las distintas líneas de cada variedad.

En otro cultivo experimental se sembraron las selectas de las variedades "9d", "Klein 11", "La Estanzuela repetible 117", "Minuano" y los de Pergamina (Argentina): 6808, 6098, 7223-1, 7223-4 y H8. Este material estudiado ya en el plantel del año 1952|53, fué averiado durante el final del ciclo vegetativo por las copiosas lluvias del mes de enero de 1953, motivo de la repetición.

Una parte del ya mencionado infectario fué sembrada con una mezcla de las variedades "H2", "Minuano" y "Pergamino 6098" para lograr la continuidad de la infección del suelo. Por la misma causal se sembró también todo el resto de ese terreno experimental on las variedades del ensayo de épocas, señalado líneas arriba, las cuales con excepción

del "Charrúa" son sensibles en distinto grado al marchitamiento.

Entre los trabajos de selección genética corresponde destacar los estudios de las descendencias de selectas de semillas oscuras y otras de semillas amarillas, procedentes de trabajos fitotécnicos de años anteriores. El volumen de estas realizaciones se refleja en las cifras de parcelas cultivadas que ascienden a 580 parcelitas para el primero y a 880 para el segundo grupo. En el mismo orden de ideas corresponde indicar la siembra de simientes obtenidas a través de cruzamiento en macetas, atendidas con el cuidado requerido en invernáculos.

Incluyendo las 1460 microparcelas de los llamados planteles, asciende a un total de 2095 el número de parcelas dedicadas al estudio de esta oleaginosa, cifra que suministra un reflejo cabal de la labor dedicada a ella en los cultivos experimentales.

Respecto a los ensayos a campo con esta oleaginosa corresponde agregar la continuación del cultivo del lino textil "E2E3", resultando de un cruzamiento de años anteriores, y finalmente la siembra combinada de lino y alfalfa para que esta leguminosa tenga un cultivo protector durante su desarrollo juvenil.

Las tareas a campo encontraron su complemento a través del estudio analítico de las selectas desde los puntos de vista morfológicos inclusive la determinación del contenido de grasa en casos necesarios.

B) Girasol. — Continuando la práctica establecida respecto a la selección de esta valiosa oleaginosa se procedió a separar material de la nueva línea "21|52". Esta selección genética se estudia en comparación con el Girasol "La Estanzuela 30", ya muy difundida en el país y otra formada de plantas de tipo bajo y fuerte, apartada de la multiplicación de conjunto de líneas de la nombrada variedad "La Estanzuela 30".

C) Algodón. — Se continuó la colaboración establecida en años anteriores con la empresa "Cultivos Experimentales Algodoneros Limitada" (CEAL) de Montevideo. Se sometieron al cultivo experimental 12 hectáreas de terreno, en las cuales se sembraron 8 diferentes variedades en parcelas de cierto tamaño.

3. — PLANTAS FORRAJERAS

Basta recordar el movimiento de los últimos años en torno al mejoramiento de las pasturas y especialmente de las praderas naturales del país, a fin de apreciar en todo su alcance la importancia de este tópico, que también durante 1953 mereció preferente atención del Instituto de La Estanzuela. Va en primer término una reseña concisa acerca de la experimentación cumplida con las distintas especies en los campos experimentales del establecimiento y luego una información sucinta sobre la labor realizada en el terreno arrendado a la Dirección General de Institutos Penales, cerca de Libertad (Depto. San José), trabajos sometidos a la supervisión del Instituto de "La Estanzuela".

A) Gramíneas

Ray grass (Lolium multiflorum). — Corresponde citar los planteles de selectas de Ray grass, que en el año actual han sido formados con 50 líneas, en 4 repeticiones y 12 plantas cada una, alcanzando a 2.000 plantas útiles en estudio.

Gran parte de este material fué seleccionado teniendo en cuenta la prolongación de vida de la planta, una vez cosechada la semilla. Integran el plantel, entre otras, 15 líneas descendientes de material autofecundado, que proceneas descendientes de material autofecundado, que proceden de una selecta del conocido Ray grass "La Estanzuela 284", con características bien definidas. Algunas de estas líneas forman conjuntos de alto valor, que para el próximo año serán multiplicados. También se destacan, una línea "284e", otra muy buena "271e1" oriunda de un material obtenido de Suecia, y por último la "183b1" descendiente de Ray grass subespontáneo recogido en Puntas de San Juan y Colla. (Departamento de Colonia).

El alto grado de mejoramiento observado en las líneas citadas da motivo para abrigar la esperanza, que en el futuro podrá contar el país con un Ray grass de condiciones aún superiores al mencionado "284".

Dactylis glomerata. — Una colección viva queda integrada por 35 procedencias, ocupando cada una, una parcela de observación.

Dactylis maritima. — Se dispone de una procedencia australiana, con la que paulatinamente se ha llegado a cubrir una parcela de 100 por 3, la cual presenta buen aspecto de planta de pastoreo. Más fina que el glomerata. Recientemente se ha cosechado cierta cantidad de semilla, lo que permitirá ampliar la superficie cultivada e iniciar las pruebas experimentales pertinentes, ya que se trata de una variedad que por primera vez se cultiva.

Feterita. — Se efectuó una selección masal dentro de los cultivos extensivos del establecimiento. Esta semilla "madre" lleva la finalidad de mantener el tipo y sus buenas condiciones.

Echinochloa crusgalli. — Como esta gramínea forrajera puede ser de interés para algunas zonas, fué estudiada en distintos establecimientos de la propiedad privada: Los Cerros de San Juan, Miguel Jaume Torres (Cerro Largo) y Edelmiro Echevarría (Casupá, Florida).

Festuca elatior. — Var. arundinacea y otras. Entre las "procedencias" en cultivo corresponde mencionar la "Mairei", recibida de Australia, espontánea en las montañas de Marruecos.

Dactylis glomerata, D. marítima y Festuca arundinacea, constituyen actualmente la base principal del material con perspectivas fundadas de mejoramiento. Una colección que tiene ya dos años de cultivo permitirá la separación de las procedencias que se destaquen, y a la vez iniciar su multiplicación. Por otra parte se cosecharon ya en el correr del año unos 70 kilos de Dactylis y unos 40 de Festuca.

Conjuntamente, se han destacado el Arrhenatherum elatius y Agrostis alba como forrajeras muy aptas para integrar mezclas y ser resistentes a la sequía.

Otras gramíneas, invernales: Phalaris bulbisa, Ph. minor, Hordeum bulbosum, Agropyrum etc., son mantenidas en menor escala.

En cuanto a gramíneas de verano, el Sudán dulce de procedencia norteamericana, supera al Sudan grass del tipo corriente. Se ha continuado con la multiplicación basada en selección masal, del Sorgo Rox Orange. El cultivo instalado con esta semilla por el Servicio Oficial de Distribución de Semillas en la Estancia Monzón Heber del Dr. Gilberto Sáenz, ofreecerá cierta cantidad para la distribución en el país.

b) Leguminosas

Alfalfa. — Se ha mantenido el material que desde años atrás se cultiva en el campo experimental, consistente en: colección de procedencias (aproximadamente un centenar); variedades recibidas de EE. UU. como "resistentes a nemátodes"; y las 14 líneas sobresalientes que llevan 8 años de observación en el mismo sitio. El excelente comportamiento de la mitad de las variedades y la presencia en todas las parcelas, de muy buenas plantas constituyen elementos de juicio de positiva utilidad para la selección.

Tréboles. — Han ocupado lugar preferente en la atención a las distintas forajeras. Si bien el Trébol rojo se multiplica en mayor escala en establecimentos oficiales y particulares, donde adquiere cada vez mayor campo de acción, se continúa observándolo en distintas condiciones, preferentemente integrando mezclas con gramíneas en las que ha venido respondiendo ampliamente.

Digno de mención es el caso observado de resiembra natural en una faja del campo experimental del Instituto, el cual durante dos años estuvo cubierto de trébol. Actualmente con el fin de efectuar una rotación está cultivado con pequeñas multiplicaciones, preferentemente gramíneas. Simultáneamente germinó la semila de trébol que había quedado en la tierar cubriendo el terreno en tal forma, que ahora es el cultivo dominante. Obvio es hacer comentario sobre las ventajas que este hecho proporciona.

Otra observación muy interesante consiste en la siembra de 13 líneas selectas en pleno mes de julio. En momentos de germinar sobrevinieron las más fuertes heladas de la época que resistieron admirablemente. Esas líneas se encuentran actualmente con más de 60 centímetros de altura, semillando y con una gran masa de materia verde. El efecto del agregado de Rhizobium ha sido verificado plenamente.

Trébol subterráneo. — De acuerdo con lo programado el año pasado, han sido entregadas al Servicio Oficial de Distribución de Semillas algunas variedades con el fin de que aquella institución realizara cultivos contratados en distintos establecimientos. Las sembradas en Monzón Heber respondieron ampliamente. Entre los tréboles sometidos al cultivo experimental en La Estanzuela se destaca actualmente una multiplicación de la variedad Nangeela.

La colección de variedades sembradas en pequeñas parcelas de 15 metros cuadrados enseña que a medida que se repite el cultivo, se afianza más la adaptación de algunas.

Trifolium procumbens y T. dabium. — Se caracterizaron por su abundante procreación. Son tréboles de buena producción de follaje y semilla. Por ser ésta muy pequeña y fértil, se reproduce con suma facilidad, aun en la pradera natural donde se distribuyó comprobándose su desarrollo.

Son variedades que posiblemente llegarán a ocupar un interesante lugar como leguminosas de fácil reproducción en la pradera natural.

Trifolium repens. — En vista de las amplias posibilidades que tiene esta especie para determinadas condiciones ecológicas (terrenos bajos húmedos) y por disponerse de poblaciones de alto valor que se han venido reproduciendo con relativa facilidad, debe insistirse en su mantenimiento. Dentro de las distintas procedencias en estudio, se destacan las obtenidas en la Estación Experimental Angel Gallardo que son muy productoras de follaje por ser del "tipo ladino", produciendo al mismo tiempo abundante cantidad de simiente, contrariamente a lo que sucede con otros ladinos.

Trifolium alexandrinum. — Por su comportamiento satisfactorio es mantenido en cultivo.

Otras leguminosas. — Vicia. — En el año actual se realizó un cultivo experimental con 26 variedades, muchas de las cuales se destacan por su elevada producción. El cultivo está despertando gran interés entre los productores que dedican sus actividades a la producción lechera. También para los interesados en arboricultura frutal resulta conveniente como abono verde.

Campo Experimental y de Multiplicación de Forrajeras en Libertad (Departamento San José). — Las tareas se iniciaron con la cosecha del trébol rojo, que tuvo lugar en la primera quincena de febrero, sobre una superficie de 28 hectáreas, en condiciones muy desfavorables por las intensas lluvias habidas durante el mes de enero, que totalizaron 337 mm. Se obtuvieron 1.150 kgs. de trébol maquinado, incluyendo la partida entregada al Servicio Oficial de Distribución de Semillas. Se continuó con la preparación de tierra para resembrar la parte del cultivo del mencionado trébol, malograda el año anterior. En los pimeros días de junio se sembraron 36 hectáreas a razón de 9 kgs. por hectárea. La totalidad de la semilla empleada fué inoculada.

En el mes de julio se resembró parcialmente el cultivo de trébol subterráneo, que fuera perjudicado por las mencionadas lluvias de enero y por el ataque posterior de un insecto del género Phthorimea. Esta resiembra se efectuó en parcelas alternadas de 50 ms. por 100 a 2 kgs. por hectárea. Un mes más tarde se esparció superfosfato de cal sobre las parcelas resembradas a razón de 500 kgs. por hectárea. Todo el cultivo fué cruzado con una encaladura de 1.000 kgs. por hectárea, estableciendo con la misma otras dos parcelas de 30 ms. por 500, separadas por "testigo" sin cal. Aún no se apreció reacción alguna del trébol a estos tratamientos. En el mes de noviembre se tomaron en ese predio, 60 muestras de tierra, para efectuar en las mismas diversas determinaciones. Los trabajos de siembra se completaron estableciendo un cultivo de Vicia Benghalensi en mezcla con centeno, 3 hectáreas a razón de 100 kgs. por hectárea; y otro cultivo de Phalaris Tuberosa, 4 hectáreas a 7,5 kgs. por hectárea.

Durante la primavera se practicaron cortes de limpieza a los diversos cultivos. Sobre los de gramíneas sembradas en 1952: Dactylis Glomerata, Festuca Arundinacea y Raygrass Híbrido H1 en el mes de setiembre se esparció fertilizando a base de nitrógeno, fósforo y potasio, cuyo resultado beneficioso se notó de inmediato.

En cuanto a cosechas 1953|54, hasta ahora se efectuó solamente la de Festuca, que debe considerarse satisfactoria, ya que de 3 hectáreas se obtuvieron 200 kgs. de semilla.

En relación con el plan experimental del Proyecto de Desarrollo Agropecuario, se estructuró un anteproyecto de empotreramiento para pastoreo rotativo, que abarcará 94 hectáreas. Comprenderá la construcción de alambrados, instalación de abrevaderos, siembras de especies de alto rendimiento y fertilización del campo. En la correspondiente memoria descriptiva se contemplan erogaciones por un monto total de $ 12.008.50.

El equipo de herramientas se mantiene en buen uso; oportunamente se le han efectuado las reparaciones necesarias. Se incorporó al mismo una máquina sembradora adquirida en abril próximo pasado y una distribuidora de abonos, procedente de Nueva Zelandia y cedida por el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Para completar esta breve reseña, se señala también la colaboración prestada a la Escuela Correctiva: asesoramiento técnico cada vez que fué solicitado, el préstamo de la maquinaria agrícola y por último, mensura y confección de planos correspondientes, de nueve lotes de la chacra con una superficie total de 136 hectáreas.

Servicio extensivo en forrajeras. — Corresponde mencionar finalmente todavía la obra de asesoramiento y experimentación de forrajeras que La Estanzuela viene atendiendo en colaboración con agricultores progresistas en la propiedad privada. Se trata de la realización de ensayos de abonos y leguminosas, estudiándose sobre todo el efecto de la inoculación con bacterias radicícolas. También en este año el aludido procedimiento dió resultados altamente satisfactorios. Entre ellos corresponde destacar los registrados en un ensayo comparativo instalado en el precitado predio de Libertad (San José), con el objeto de verificar la eficacia de la inoculación de la simiente del trébol rojo. Durante el mes de mayo de 1952 se había efectuado la siembra alternada de ocho parcelas inoculadas y ocho sin inocular. La diferencia a favor del primero de ambos grupos, bien marcada ya durante el estado juvenil de las plantitas, alcanzó un grado "notable" en el curso de la floración, persistiendo a través de todo este año de 1953. En oportunidad de la visita realizada el 21 de diciembre al referido Campo Experimental de Pasturas por gobernante, técnicos y otros interesados, las parcelas inoculadas causaron óptima impresión con los consiguientes comentarios elogiosos en la prensa capitalina.

4. EXPERIMENTACION GENERAL

Bajo este concepto se reunen informaciones complementarias acerca de la experimentación no vinculada primordialmente con uno u otro de los tópicos de especialización señalados en párrafos anteriores. Se trata de actividades varias destinadas a reunir elementos de juicio en torno a cuestiones importantes de la producción agropecuaria de índole general.

La investigación con suelos, iniciada en años anteriores, fué continuada sobre una base más amplia aún. Además del estudio edafológico de 72 muestras de tierra extraídas de terrenos de La Estanzuela y 110 procedentes de distintas regiones del país, se continuaron las determinaciones en muestras de suelo tomadas en años anteriores en diferentes puntos del establecimiento. Fueron efectuadas 58 determinaciones de pH y de agua retenida por la pasta adherente; 36 de movilidad del agua; 68 de sales solubles en agua por el método conductométrico (34 muestras con duplicado); 12 de calcáreo por titulación volumétrica (10 muestras con duplicado); 188 de humus por oxidación con bicromato de potasio y ácido sulfúrico y titulación iodométrica (94 muestras con duplicado); 94 de humedad en estufa de vacío a 100-105ºC y 564 determinaciones de pérdida por calcinación a 500ºC.

En 564 muestras (479 de La Estanzuela) se determinó el fósforo en muestra no calcinada (inorgánico) y calcinada (orgánico + inorgánico) empleando ácido sulfúrico 0,2 normal como solución de extracción, y se midió el pH final de todos los extractos (1.128 determinaciones). Las muestras analizadas proceden de los Departamentos de Durazno, Río Negro, Rocha y Colonia.

Al efecto de perfeccionar el estudio de la movilidad del agua en suelos, se realizaron diversos ensayos para medir el movimiento del agua verticalmente hacia arriba y hacia abajo y horizontalmente, en tubos llenos con tierra.

El registro de la humedad del suelo, en las condiciones de campo por la medida de la resistencia eléctrica de bloques de yeso se realizó día por medio durante el transcurso del año en dos instalaciones ubicadas convenientemente al efecto del caso.

Con el fin de hacer más económica la determinación de humus por oxidación con bicromato de potasio y ácido sulfúrico se ensayó realizarla sobre un gramo de tierra en vez de tres gramos, reduciendo en la misma proporción los reactivos empelados, y sustituir la titulación iodométrica por la medida colorimétrica del color verde procedente de la sal crómica formada en la oxidación de la materia orgánica (68 determinaciones).

La determinación de humedad en semillas por resistencia eléctrica, a raíz de la difusión generalizada de las cosechadoras adquiere creciente importancia. Se estudió la influencia de la temperatura en esta determinación ensayando 10 muestras de trigo de diferentes humedades (11 a 31 o|o) en 5 ambientes (1 la 45ºC). En estas mismas muestras se determinó la humedad a 100-105ºC en estufa de vacío.

Empleando las correcciones de las tablas de Stevens y con los datos obtenidos al calibrar el referido aparato a 21,5ºC, se trazó un diagrama y calculó una tabla que permiten obtener el porcentaje de humedad en función de la resistencia eléctrica de la temperatura. La determinación de la humedad por la medida de la resistencia eléctrica en muestras de trigo y lino de las cosechas 1952|53 y de Sudan grass fué realizada en 55 muestras de trigo, 8 de lino y 6 de Sudan grass.

Estas realizaciones de gabinete encontraron su complemento a través de la experimentación a campo. El estudio de sistemas de rotación, el ya mencionado recurso del empleo de microbiontes como factor fertilizante a través del cultivo de leguminosas, el combate de las malezas y la

aplicación de abonos constituyen algunos de los problemas aludidos.

Dentro de los campos del Instituto se instaló un nuevo ensayo permanente de alfalfa con el propósito de determinar las dósis anuales más indicadas para realizar el abonado de esta leguminosa. El ensayo de rotaciones con alfalfa ha llegado a su cuarto año de existencia y se pueden apreciar las diferencias registradas anteriormente cuando el trigo ha seguido en rotación a la alfalfa.

En consonancia con el programa inicial, el ensayo permanente de abonos minerales, iniciado en 1915, ampliado en el año 1945 por un experimento vecino, fué continuado durante el año de referencia. El ensayo permanente de rotaciones, en que vienen sucediéndose desde 1917 cereales de invierno, lino y maíz en cultivo continuo o alternado, fué complementado en 1947 por un experimento adyacente en el que intervienen también los factores "fosfato" y "leguminosa", indispensables para contrarrestar el deterioro progresivo de la fertilidad. En 1952 el ensayo primitivo se ha reformado subdividiendo cada una de sus 20 fajas alargadas en 12 parcelas cuadradas. Ambos ensayos reunidos ocupan 20 hectáreas con 432 parcelas. Un instrumento de investigación a campo, cuyo significado acrecienta a medida que transcurren los años. En diferentes fracciones del Semillero se realizaron ensayos factoriales de abonos, encalado, remoción de subsuelo, con tréboles, forrajeras, etc.

El estudio del problema varietal, en un solo punto del país —"La Estanzuela"— no basta a fin de dictaminar en forma inapelable sobre una cuestión tan importante con valide también para otras comarcas del territorio nacional. Fué este el motivo para la realización, durante dos lustros, del llamado "ensayo internacional de trigo", objeto informativo de memorias anteriores. Las complicaciones adicionales involucradas en la referida cooperación internacional puso términó a esta clase de experimentación. En su reemplazo se recurrió a la colaboración por parte de agricultores progresistas del país.

Surgieron así los "ensayos chacareros" realizados en diversas regiones de la República y especialmente en Dolores (Departamento Soriano), ensayos que en 1953 se extendieron considerablemente. En efecto, sobre la base de una estrecha cooperación entre el Servicio Oficial de Distribución de Semillas y el Instituto de "La Estanzuela", los "ensayos chacareros" abarcan en este año una red experimental más amplia aún que en años anteriores. Cooperan los siguientes agricultores: señor Jorge Revotta (Dolores); señor Antonio Martínez Florez (señor Charbonier) (Est. Trinidad); RAUSA (Est. Montes); señor Alberto F. Gramont (Est. Mercedes); Escuelas de Práctica y Campos Experimentales de Agronomía de Salto, Paysandú y Cerro Largo y Nifra S. A. (Est. Manafra). Una parte de los primeros resultados ya accesibles fueron dados a conocer en párrafos relacionados con la experimentación triguera, que figuran en el inciso 1) "Cereales", del capítulo sobre "La Estanzuela".

Desde el mismo punto de vista de la cooperación en lo atinente al estudio del problema varietal, se señalan las realizaciones con remolacha azucarera en "La Estanzuela" y los ingenios directamente interesados en su cultivo: Remolacheras y Azucareras del Uruguay (RAUSA) y Azucarera del Litoral S. A. (AZUCARLITO).

Sin perjuicio de la mayor amplitud de las realizaciones de "La Estanzuela" corresponde indicar en este orden de ideas, como aspecto de la cooperación, la siembra experimental de un total de 33 variedades de remolacha azucarera, procedentes de acreditados semilleros de Dinamarca, Estados Unidos de América, Francia, Alemania, Holanda y Suecia.

5. REALIZACIONES DE INDOLE PRACTICA

Corresponde a "La Estanzuela" también el cometido de la produción en mayor escala de semillas, con el agregado de otras actividades agropecuarias en general, tareas éstas a cargo del "Semillero" propiamente dicho. Tal circunstancia da motivo a este capítulo final sobre realizaciones de índole práctica.

Entre éstas figura en primer término todo lo atinente a las tareas de clasificación y defensa terapéutica de las semillas destinadas a la reproducción en la agricultura general del país. La clasificación de simiente requirió la organización de dos turnos de trabajo a fin de dar cumplimiento a las solicitudes de simiente con la rapidez requerida, a fin de que el agricultor disponga de ellas en el preciso momento.

Como en años anteriores, también esta vez fueron tratadas al agua caliente cantidades apreciables de semillas de trigo contra el carbón volador (Ustilago tritici). Asciende a la cifra global de 1.300 bolsas la totalidad de semilla curada entre partidas pertenecientes al Servicio Oficial de Distribución de Semillas y el Instituto. La simiente de trigo, lino, avena, cebada, maíz, feterita y sudan grass, destinada a la siembra en el Instituto, fué tratada con específicos modernos de reconocida eficacia contra las afecciones parasitarias pertinentes.

La extensión relativamente reducida de las tierras disponibles en La Estanzuela para la producción en mayor escala de simiente por una parte y en el polo opuesto la creciente demanda por semilla de pédigree de las distintas plantas agrícolas del gran cultivo inclusive forrajeras, obligó a buscar soluciones adecuadas en este dilema. En cuanto a las semillas de trigo y lino, se logró una mayor producción a través de su siembra por contrato en chacras vecinas, bajo la dirección y vigilancia técnica del Instituto.

Como procedimiento igualmente eficaz respecto al aumento de las cantidades de simiente de los principales cereales como trigo, maíz, avena, cebada e igualmente algunas forrajeras, corresponde mencionar la colaboración con el Servicio Oficial de Distribución de Semillas. La plantación en los Semilleros de Multiplicación del nombrado organismo permite acelerar la difusión de la simiente "original" de La Estanzuela, ya sea de variedades consagradas o de nuevas creaciones. El caso del Rray Grass "La Estanzuela 284" de dominio público, constituye ejemplo elocuente a fin de documentar la eficacia práctica de la cooperación señalada.

Al efecto de acelerar la producción de semillas forrajeras y propender a la más rápida difusión de diversas de ellas como los tréboles rojo y subterráneo y algunas gramíneas, se organizó el ya mencionado Campo de Experimentación y Multiplicación de Forrajeras en Libertad. Funcionando bajo la supervisión del Instituto de La Estanzuela como anexo del mismo, actúa como encargado de las tareas directrices inmediatas el Ingeniero Agrónomo Ernesto J. Cortabarría, funcionario integrante del cuerpo técnico de La Estanzuela. Además de parcelas reducidas de algunas gramíneas como v. g. Dactylis, estuca y Rray grass híbrido, corresponde señalar la existencia, en el aludido campo de Libertad, de una superficie superior a 100 hectáreas de trébol rojo. En virtud de haber sido sembrado este cultivo en 1952 resulta sugestivo su excelente comportamiento en 1953. El área del trébol subterráneo abarca 5 hectáreas sembradas también en 1952. El estado vegetativo de ambos al terminar el año de referencia permite esperar una producción satisfactoria de simiente.

En cuanto a La Estanzuela misma, corresponde agregar, que en general la cosecha de los cultivos de invierno de 1952|53 destinados para semilla, se realizó en muy buenas condiciones especialmente con bajo contenido de humedad, circunstancia que favoreció la preparación de la simiente. Sólo una parte del lino sufrió por el exceso de las lluvias de enero. Debido a las precipitaciones de cosecha en los cultivos del maíz, del Sudan grass y de la Feterita, con mermas de ésta.

Entraron en los depósitos algo más de 17.000 bolsas de semillas cosechadas conteniendo 895.719 kilogramos de semillas. Todas estas semillas fueron clasificadas y preparadas en los depósitos para ser libradas a la venta. Datos detallados sobre producción y distribución de semillas, figuran al final de esta parte informativa.

La producción de La Estanzuela a cargo de la Sección "Semillero" propiamente dicho, se extiende también a algunas ramas ganaderas, ya que el enlace entre la agricultura y ganadería resulta importante, como medida de rotación apropiada para conservar la fertilidad. Las diversas ramas ganaderas fueron atendidas con gran prolijidad.

Tanto el plantel de raza lechera (holandesa) así como los animales de trabajo y novillos (distintas razas) están en muy buen estado.

Al terminar el año el inventario ganado es el siguiente:

Vacas	105
Vaquillonas	75
Terneras	34
Terneros	21
Novillos	56
Bueyes	53
Caballar y mular	114
Total	438

Los equinos pertenecen preferentemente a la raza percherona. Existe también un plantel de suinos de la raza "Berkshire" (3 machos y 15 hembras) destinado primordialmente para la obtención de reproductores, los cuales, debido a su alta calidad, son muy solicitados. Todos los planteles ganaderos quedan atendidos con arreglo a las exigencias más rigurosas de la Medicina Veterinaria, especialmente respecto a las vacunas (antiaftosa, "Bang", etc.).

Siembra del año agrícola 1953|54

Cultivos para la producción de semillas, incluyendo las superficies contratadas en establecimientos vecinos.

	Hectáreas
Trigos	503
Linos	107,3
Avenas	47
Centeno	6,6
Cebadas	48,45
Sudan grass	18
Ray grass	40
Feterita	5,7
Trébol rojo	27,3
Trébol subterráneo	2,8
Algodón	12,0
Maíces	76,0
Girasol	57
	951,15

Los cultivos destinados a la producción de semillas forrajeras, instalados en el Departamento de San José (Libertad) fueron señalados expresamente en párrafos anteriores.

Además de la referida labranza destinada a la obtención de simiente, se cultivan las siguientes áreas destinadas para finalidades diversas:

	Hectáreas
Campos experimentales	35
Cultivos varios, inclusive hortalizas	3
Agricultura forrajera, inclusive ampliación de alfalfares	1 57,5
Total general de labranza, inclusive los cultivos contratados y los de Libertad (Departamento San José)	1.266,65

DISTRIBUCION DE SEMILLAS EN 1953

	Kilogramos
Cereales:	
Trigos	429.130
Avenas	9.200
Centeno	4.200
Cebadas	33.247
Maíces	53.955
Oleaginosos:	
Linos	15.480
Girasol	17.250
Forrajeras:	
Sudam grass	1.950
Ray grass "La Estanzuela 284"	19.915
Feterita	6.405

En cuanto a la distribución de semillas, cabe agregar finalmente que "a título de ensayo" se repartieron especies "nuevas" para los agricultores inclusive forrajeras que como el Kudzú, el Pasto Elefante, el Kikuyu, el Topinambur y otras, se suelen multiplicar por vía vegetativa. En el mismo orden de ideas se indica también el canje de semillas en forma de pequeñas muestras, de interés para Instituciones similares del extranjero y a la inversa de La Estanzuela, procedimiento usual entre Organismos Científicos de esta índole, con el consiguiente beneficio para el progreso general de la agricultura.

SERVICIO DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA

Al iniciarse el año 1953, el país estaba invadido por grandes mangas de langosta migratorias procedentes de la República Argentina, las que iniciaron el cruce del Río Uruguay el 18 de noviembre de 1952, a la altura del Saladero La Caballada, al Sur de la ciudad de Salto, y continuaron pasando día a día, sin interrupción, a nuestro país, hasta el 5 de diciembre, invadiendo los Departamentos de Salto y Artigas, y la parte Norte de Paysandú.

Parte de esta langosta llegó a desovar en distintos parajes de los mencionados Departamentos, fundamentalmente a lo largo de los montes naturales que bordean los ríos Uruguay, Cuareim, Arapey y Daymán, como asimismo sobre las costas de los arroyos Itapebí, Itacambú, Lenguazo y Tigre, y campos de pastoreo, por lo cual la campaña se prolongó hasta marzo de 1953, mes en el cual fueron destruídas las últimas mangas de saltona y voladora que nacieron y se criaron en nuestro país.

Esta invasión, que se produjo en época sobrado tardía, confirmó una vez más las predicciones que sobre este particular ha hecho reiteradamente el Servicio Especializado de este Ministerio, es decir, que si bien la penetración de mangas provenientes de Argentina y Brasil, se realiza con más frecuencia durante el período de otoño, primavera, existe siempre, sin embargo, la probabilidad de invasiones más tardías que pueden producirse, como se han producido, hasta en el mes de febrero.

Esto depende de las diversas circunstancias que caractericen en la época de la dispersión a las Provincias del litoral argentino y al Estado de Río Grande, en Brasil, entre las que cuentan como más importantes la temperatura, el estado de la vegetación espontánea y cultivada, la dirección, fuerza y persistencia de los vientos, lluvias, etc., todo lo cual imprime a los enjambres y mangas movimientos y rumbos que pueden resultar inesperados, pero que se ajustan sin duda a las exigencias vitales del acridio.

La invasión de 1952|953, sobrevenida en un período de fuertes y persistentes calores y vientos del sector Nor-Oeste, presentó como característica esencial una extrema movilidad de las mangas de voladora que llegaron inmaduras para el desove. Esto dificultó en sumo grado la tarea de locailzarlas para poderlas destruir, y obligó a un trabajo excesivo a las distintas unidades del Servicio Aéreo, ya que fué frecuente que mangas localizadas en determinados puntos o parajes las hubieran abandonado para trasladarse a otros, muchas veces muy distantes, cuando los equipos de lucha se presentaban en el lugar primeramente marcado.

A pesar de esto, esta invasión, que abarcó algo más de cuatro meses, fué exitosamente combatida, y en muy pocos y aislados casos se anotaron perjuicios.

LA INFESTACION DE TUCURA

En los primeros días de noviembre de 1953 se tuvo la evidencia de una infestación de tucura o langosta criolla que desbordaba por sus características e importancia el cuadro que, por lo general, presenta este insecto en el país.

Siendo como es, un acridio sedentario, es común y corriente que realice pocos y reducidos desplazamientos en su "habitat" a menos que circunstancias especiales lo impulsen a marchar.

Esto fué, precisamente, lo que ocurrió en el presente año, ya que la sequía que estaban padeciendo distintas zonas del país en la época citada, al desecar las pasturas naturales de que se alimenta este insecto, o sea al empobrecer su medio ambiente, lo forzó a realizar largas y continuas marchas en busca de sustento, propiciando con ello la formación de extensas y densas mangas en diversas regiones del territorio nacional, con lo cual la infestación adquirió insólita extensión y gravedad. Fué en vista de ello que éste Ministerio gestionó y obtuvo del Consejo Nacional de Gobierno con fecha 22 de diciembre la declaratoria "estado de emergencia" para la langosta, en los Departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Florida, Cerro Largo, Treinta y Tres, estacionándose posteriormente por el Departamento de Rivera.

El Servicio de Lucha contra la Langosta de este Ministerio viene realizando a la fecha de este informe todos los trabajos conducentes a la destrucción de las citadas mangas en los Departamentos nombrados, pues se entiende que si las actuales poblaciones del acridio no son destruídas antes de que se inicien los desoves, en la primavera próxima, tomando en cuenta la biología del insecto, el país podría soportar una infestación aún más grave y extensa, que significaría una seria amenaza de fuertes daños para los cultivos y pasturas.

SERVICIO TECNICO

Se realizaron trabajos de investigación con "Langosta Criolla" (varias spp. de **Orthoptera Acridoidea**) consistente en:

1. Comportamiento de los compuestos orgánicos sintéticos hexaclorociclohexano, hexaclorohexahidrodimenofataleno, hexacloroepoxyoctaidrodimetanonaftaleno, octaclorotetrahidroindane, y camfenos clorados, con respecto a la langosta **Scyllinops variabilis**.
2. Investigaciones sobre las distintas especies de "Langostas Criollas" en lo que se refiere a su determinación y frecuencia comparativa (se ha recogido, preparado y clasificado material diverso);
3. Investigaciones sobre habitat, vida (life-history) y costumbres de **Scyllinops** y **Dichroplus**;
4. Comportamiento de cebos tóxicos, en sus distintas mezclas, para apreciar las ventajas e inconvenientes en el agregado de atayentes, etc.;
5. Ensayos terrestres comparados con ensayos aéreos;

6. Estudio botánico de algunos predios infestados con "langosta criolla", y

7. Redacción de la cartilla de divulgación "Las Langostas criollas y su control".

II) Estudio sobre el comportamiento de distintos compuestos orgánicos sintéticos (dimite, aramite, illoxol, polisulfuros, aceites y gasaflox) sobre **Byrobiipraetiosa**. (En colaboración con Fac. de Agronomía).

III) Se continuó la recopilación de datos varios sobre los principales insectos y ácaros enemigos de los vegetales.

IV) Influencia de la mezcla de isómeros del hexaclorociclohexano colocadas en nidos de cluecas incubando (En colaboración con la Facultad de Agronomía).

V) Trabajos de inspección en zonas de Florida (Cerro Colorado) Lavalleja (La Lorencita y Laureles), Oreinta y Tres (Próximo a la ciudad) Cerro Largo (Melo) Tacuarembó (Caraguatá) para h[illegible] posible obtener una buena información sobre las poblaciones de "tucura".

VI) Inspecciones en predios donde se luchara contra la "tucura".

VII) Se estudió la forma de adaptar la cámara WALTER para las necesidades del Uruguay, en lo que a experimentación de insecticidas se refiere (especialmente langosticidas).

VIII) Se ha mantenido correspondencia con distintas entidades técnicas del mundo.

IX) Asesoramientos varios, sobre entomología, a organismos oficiales, particulares, y productores.

X) Asesoramientos a la Dirección.

XI) Se presentó a la Dirección un plan de adquisición de material para formar el laboratorio acridiológico (material, óptico, etc.).

XII) Se ha ocupado, en distintas oportunidades, de supervisar la elaboración de distintas mezclas insecticidas.

XIII) Se inició el estudio del comportamiento de insecticidas sintemicos sobre **Schizaphis graminum**.

"LUCHA CONTRA LAS PLAGAS AGRICOLAS" (NO LANGOSTA)

1.er SEMESTRE (ENERO - JUNIO) 1953

Mes	Nº de ventas	Cultivos defendidos	Extensión tratada	Plagas combatidas	"666" Vendido Concent.: Voladora	Ventas realizadas por las Comisiones de Lucha de:
Enero	81	Girasol, maíz, maní, porotos, papas, huerta, jardín.	Hás. 1.111.7500	Lagarta, vaquilla, icoca, hormiga.	Kgrs. 6.248.000	Carmelo, Rocha, Treinta y Tres, Rivera, Durazno, Trinidad, Florida, Montevideo.
Febrero	70	Maíz, girasol, maní, huerta, poroto, trigo, alfalfa, jardín.	" 888.7500	Lagarta, hormiga, icoca, vaquilla.	" 2.952.000	Salto, Carmelo, Rivera, Durazno, Trinidad, Florida, Montevideo.
Marzo	115	Girasol, huerta, maní, remolacha azucarera, algodón, papa, alfalfa, arroz, maíz, poroto, jardín.	" 1.926.8390	Lagarta, hormiga, bicho moro, mosca, chinche del arroz, icoca, arañuela.	" 6.607.000	Salto, Paysandú, Young, Mercedes, San José, Rocha, Río Branco, Rivera, Durazno, Trinidad, Florida, Minas, Montevideo.
Abril	85	Girasol, huerta, maní, algodón, tomates, morrones, avena, alfalfa, papa, jardín.	" 930.5000	Lagarta, hormiga, bicho moro, pulgón verde, pulguilla de la alfalfa.	" 3.814.000	Salto, Paysandú, Young, Canelones, Rocha, Treinta y Tres, Rivera, Trinidad, Florida, Montevideo.
	55	Forestales, chacra, avena, huerta, trigo, citrus, alfalfa, jardín.	" 559.1260	Hormiga, lagarta, pulgón de los citrus, bicho moro, pulgón verde, pulguilla de la alfalfa.	" 1.664.000	Artigas, Salto, Belén Paysandú, Young, Mercedes, Canelones, Treinta y Tres, Río Branco, Rivera, Trinidad, Florida, Montevideo.
Junio	46	Avena, ajíes, huerta, frutales, alfalfa, jardín.	" 178.9590	Hormiga, bicho moro, pulgón verde, pulgón de los frutales.	" 797.500	Artigas, Salto, Belén, Paysandú, Young, Río Branco, Rivera, Trinidad, Florida, Montevideo.

"LUCHA CONTRA LAS PLAGAS AGRICOLAS" (NO LANGOSTA)

2º SEMESTRE (JULIO - DICIEMBRE) 1953

Mes	Nº de ventas	Cultivos defendidos	Extensión tratada	Plagas combatidas	"666" Vendido Concent.: Voladora	Ventas realizadas por las Comisiones de Lucha de:
Julio	29	Citrus, eucaliptus, avena, huerta, jardín.	Hás. 362.3780	Hormiga, pulgón verde, pulgón de los citrus.	Kgrs. 1.009.000	Artigas, Salto, Paysandú, Río Branco, Rivera, Durazno, Montevideo.
Agosto	28	Tomate, huerta, avena, jardín.	" 76.5000	Pulgón tomates, pulgón verde, hormiga.	" 654.000	Salto, Paysandú, Canelones, Treinta y Tres, Rivera, Trinidad, Montevideo.
Setiembre	94	Trigo, huerta, citrus, girasol, lino, frutales, maíz, avena, jardín.	" 1.262.3300	Lagarta, hormiga, pulgón de los citrus, pulgón verde, vaquilla.	" 1.582.500	Salto, Belén, Paysandú, Young, Treinta y Tres, Río Branco, Rivera, Trinidad, Florida, Montevideo.
Octubre	116	Tomate, huerta, maíz, eucaliptus, trigo, lino, maní, avena, alfalfa, vid, jardín.	" 652.7890	Hormiga, lagarta, vaquilla, pulgón de los tomates, pulgón verde, icoca.	" 2.477.000	Salto, Belén, Young, Carmelo, Río Branco, Rivera, Durazno, Trinidad, Florida, Montevideo.
Noviembre	96	Trigo, alfalfa, tomates, morrones, avena, huerta, arroz, maní, girasol, jardín.	" 332.4390	Lagarta, hormiga, vaquilla, pulgón verde, mosca.	" 2.700.000	Paysandú, Carmelo, San José, Canelones, Rocha, Río Branco, Rivera, Durazno, Trinidad, Florida, Montevideo.
Diciembre	54	Trigo, huerta, avena, remolacha, jardín.	" 64.2250	Lagarta, hormiga, pulgón verde, vaquilla.	" 1.684.000	Paysandú, Treinta y Tres, Río Branco, Trinidad, Minas, Mon-

SECCION TENEDURIA DE LIBROS

MEMORIA ANUAL — EJERCICIO 1953

Ley 26 de Junio de 1947

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LOS RECURSOS E IMPUTACIONES DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Recursos:

Disponibilidades al 1º de enero de 1953, según imputaciones definitivas a esa fecha	$	968.233.22
Recaudaciones:		
Decreto 7|6|59 "Extinción plazos" recaudado por ese concepto	"	18.791.66
Venta de vehículos radiados del Servicio	"	34.440.00
Venta de aviones	"	13.000.00
Venta materiales en desuso	"	12.819.30
Reintegros varios	"	1.640.18
Devoluciones de nafta	"	738.22
Cobranza de cupones: s|$ 1:300.000.00 caucionados en Banco República	"	64.025.00
Reintegros a percibir:		
Por diversos conceptos (Detalle Balance de Situación) Hoja N.o 5	"	9.346.48
	$	1:123.034.06
Imputaciones definitivas del período:		
Detalle anexo Hoja N.o 2	$	253.402.44
Intereses:		
S/"Préstamo Rural" al 31 de diciembre de 1953	"	23.619.71
Imputaciones Previas y Reservas:		
Detalle Balance de Situación Hoja N.o 5	"	621.073.98
	$	898.096.13
Disponibilidades sin afectación:		
Al 31 de diciembre de 1953	"	224.937.93
	$	1:123.034.06

Ley 26 de Junio de 1947

RELACIONES DE EROGACIONES DEL EJERCICIO 1953

Combustibles y lubricantes	$	7.355.71
Gastos de taller	"	2.099.50
Gastos de oficina	"	1.289.82
Gastos generales	"	25.464.07
Jornales (Oficina Nacional, Depósito Taller, Com. Depart. Pers. Transitorio)	"	154.085.05
Partidas a rendir cuenta (Comisiones Departamentales y Fondo Fijo Oficina Nacional)	"	28.791.96
Seguros (Incendio, Personal obrero, Vehículos y aviones)	"	12.863.10
Muebles y útiles	"	1.134.50
Reparaciones repuestos y accesorios	"	2.747.92
Comisión Administrativa (Gastos y egresos)	"	6.370.00
Locomoción y viáticos	"	3.780.00
Despachos oficiales	"	144.39
Servicio aéreo	"	7.276.72
	$	253.402.44

Ley 26 de Junio de 1947

BALANCE GENERAL DE RECURSOS E IMPUTACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

CUENTAS	Debe	Haber	SALDOS Deudores	SALDOS Acreedores
Títulos en caución	1.300.000.00	—	1.300.000.00	—
Banco República Oriental del Uruguay (Crédito Rural)	—	700.000.00	—	700.000.00
Banco República Oriental del Uruguay (c|c. Com. Adm.)	140.405.29	—	140.405.29	—
Intereses Crédito Rural	23.619.71	—	23.619.71	—
Cobranza de Cupones	—	64.025.00	—	64.025.00
Cuenta Tesoro Nacional (artículo 29 decreto 14|7|53)	—	64.008.25	—	64.008.25
Imputaciones definitivas (...)	305.649.48	1.101.909.62	—	796.260.14
Imputación de pagos	159.191.80	1.560.25	157.631.55	—
Varias cuentas acreedoras	—	2.345.85	—	2.345.85
Cuenta deudora (A. N. C. A. P.)	4.982.69	—	4.982.69	—
	1.933.848.97	1.933.848.97	1.626.639.24	1.626.639.24

Saldo de imputaciones definitivas			$	796.260.14
Se aumenta:				
A percibir por reintegros	$	9.346.48		
Cobranza de cupones	"	64.025.00	"	73.371.48
			$	869.631.62
A deducir:				
Intereses sobre crédito	$	23.619.71		
Imputaciones previas	"	621.073.98	"	644.693.69
Disponibilidades sin afectación al 31 de Diciembre de 1953			$	224.937.93

Ley 26 de Junio de 1947

RELACION DE ACREEDORES VARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

ACREEDOR		Importes
Banco de Seguros del Estado	$	40.50
Castro, Mario Cosme	"	290.70
Cinoca	"	42.00
Caja Obrera (Sucursal Cordón)	"	250.00
Comisión Administrativa	"	350.00
Clericetti y Barrella	"	2.85
I. M. S. A.	"	223.00
La Llave S. A.	"	5.00
Pajarito S. A.	"	41.00
Pablo y Blanco	"	1.084.80
Turcatti y Casalia	"	16.00
	$	2.345.85

Ley 26 de Junio de 1947

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

ACTIVO

Activo disponible.

Banco República Oriental del Uruguay: c|c. Nº 276 Com. Adm. S. L. C. L.:		
Saldo al 31 de diciembre	$	140.405.29
Cuenta Tesoro Nacional:		
Saldo deudor a la fecha	"	157.631.55

Activo exigible.

A percibir por reintegros.

Estimación Ganadera:		
Saldo de su cuenta a la fecha	"	1.111.92
Comisión Nacional de Subsistencias:		
Reparación del Jeep E-29	"	795.00
Fiscalización de fronteras:		
Asunto 419|1|950	"	119.70
Represión del Contrabando:		
Saldo de su cuenta a la fecha	"	2.433.39
Inspección General del Ejército:		
Asunto 36|32|51	"	3.261.00
Señor Pamparato:		
300 litros nafta aviación As. 5350	"	28.00
Poder Ejecutivo:		
Asunto 849|31|52 y 84b|31|952	"	478.92
Servicio Oficial de Semillas:		
Asunto 367|24|51	"	960.90
Antonio Mattos:		
Asunto 74a|15|53	"	107.15
A. N. C. A. P.:		
Saldo deudor a la fecha	"	4.932.69

Otro activo.

Títulos en caución:		
Cautela provisoria Nº 23 caucionada en Banco República en garantía de Crédito Rural	"	1.300.000.00
	$	1.612.366.01

PASIVO

Pasivo exigible.

Cuenta Tesoro Nacional:		
Artículo 29 decreto 14|7|953	$	64.008.26
Varias cuentas acreedoras:		
Según relación al 31 de diciembre	"	2.345.86

Imputaciones previas.

Piñón Sáenz Vidal:				
Su cuenta por fletes As. 127|33			"	62.50
Ministerio de Hacienda:				
Su cuenta de despachos Oficiales Nº 52			"	1.128.71
Ambrois y Cía:				
Reclamación de pago por trabajos realizados			"	4.031.97
Reservas.				
Concentración de materiales:				
Asunto 6206|53 Com. Adm.			"	10.548.00
Comisiones Departamentales y Regionales:				
Reserva por diciembre			"	500.00
Alquiler Sede Com. Adm.:				
17 meses del alquiler			"	4.250.00
Reserva para venta de Títulos:				
Pérdida prevista por depreciación 30 %			"	390.000.00
Licitación Nº 23: Máquinas espolvoreadoras:				
4 Niágaras	$	2.687.36		
4 Root	"	1.862.44	"	4.549.80
Licitaciones en trámite:				
Adq. de Jeeps (estimado)	$	140.000.00		
Adq. de Aviones (estimado)	"	66.000.00	"	206.000.00
			$	1.387.428.08
Disponiblidad sin afectación al 31|12|53			"	224.937.93
			$	1.612.366.01

MOVIMIENTO DE ASUNTOS

Correspondencia recibida, piezas	5.715
Correspondencia expedida, piezas	2.716
Expedientes formados, piezas	1.515
Movimiento de expedientes, piezas	9.320
Distribución interna de correspondencia, piezas	5.137

SERVICIO AEREO

La actividad del Servicio durante los meses de enero, febrero y marzo, consistió en vuelos de abservación a lo largo de la frontera Oeste, dado que aún se mantenían algunos focos de mosquita, saltona y voladora. En el mes de febrero se arrojaron 1.250 kgms. de gammexane sobre mangas de mosquita.

Durante los meses de mayo, junio, julio, agosto, setiembre y octubre, el Servicio permaneció sin actividad. En los meses de abril y mayo, una Comisión Asesora designada para proyectar la renovación del material de vuelo trabajó en dicho proyecto, lo que dió motivo a que el 8 de agosto se procediese a la venta de 3 aviones Aeroncas.

En el mes de noviembre, el Servicio cumplió una misión de espolvoreo con gammexane sobre 70 Hás. de cebada infectadas de lagarta, arrojándose 1.500 kgms. de insecticida.

Para mejor información de la actividad anual, se adjunta un cuadro demostrativo.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO AEREO EN EL AÑO 1953

Mes	Personal	Aviones	Horas V.	Misiones	Nafta	Aceite	Kts. R.	Hás. Tr.	Cultivo	Producto
Enero	4	5	16	17	256	4	1.600	—	—	—
Febrero	3	3	37	52	592	9	3.700	—	voladora mosquita saltona	1.250 Kl. gammexanee
Marzo	3	2	12	20	192	3	1.200	—		
Abril	2	2	6	8	72	1 1|2	600	—	—	—
Mayo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Junio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Julio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Agosto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Setiembre	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Octubre	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Noviembre	2	2	16 h. 35	31	264	4	1.500	70	lagarta cebada	1.500 Kl.
Diciembre	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales	—	—	78 h. 35	128	1.376	21 1|2	8.600	70	—	1.700 Kl.

VII DEPOSITO - TALLER

En la misma se detallan las operaciones de Entrada y Salida registradas en los distintos Rubros que comprenden a los Productos Químicos, otros varios, materiales, unidades móviles, repuestos para las mismas, etc., etc. También constan los trabajos realizados en la Sección Talleres y las tareas de Oficina efectuadas.

Repuestos y accesorios para vehículos

Rubro	Entradas	Salidas
Amortiguadores	1	—
Aros control de aceite	1	4
Aros de compresión 27|8	—	100
Aros control de aceite 27|8 x 3|16	—	50
Aros control motor eléctrico	—	1
Aros standard (juego)	2	2
Baterías 100 amperes	—	3
Baterías 120 amperes	5	6
Biela y amortiguador Jeep	—	1
Bobina de encendido	3	2
Bobina Proter	—	1
Buje de diferencial espolv. Simplex	—	2
Bujías A. C. para espolvor. Simplex	—	4
Bujías Bendix	16	16
Cable para bujías con terminales	—	5
Cable para cuentakilómetros	3	2
Cable para cuentakilómetros Ford	1	1
Cable para velocímetro	1	1
Cadena de puerta de camión	2	—
Campana trasera Chevrolet	3	3
Caño flexible corto de bomba de nafta	—	3
Caño flexible largo para aceite	—	1
Caño de goma para radiador	—	1
Caño para líquido de freno	1	1
Carbones de dínamo	—	1
Carburadores	—	1
Carburadores Ford V8	2	1
Casquillos de perno elástico delantero	—	7
Cinta de freno delantero	1	—
Casquillos de elástico trasero Ford V8	—	6
Casquillos para freno dirección Ford V8	—	4
Agua destilada, litros	50	15
Alambre de acero para toma de aire, kg.	1	—
Amianto prensado para juntas, kg.	6.600	—
Caño de goma 3|16, ms.	—	2,10
Galón de guardabarro, ms.	—	3,30
Cemento para juntas (tarros)	2	2
Cerradura de Contacto Jeep	1	1
Chavetas	2.000	135
Juego cinta de freno	1	1
Cinta de freno para Jeep (Juego)	—	¾
Codo para caño de nafta Jeep	—	4
Condensadores	3	2
Corona de arranque para Jeep	2	—
Correa de m. 0.33 de diámetro	—	1
Correa de dínamo Ford V8	2	1
Correa Espolvoreadora Messinger gde.	—	1
Correa de ventilador Ford V8	3	2
Correa de ventilador para Jeep	2	2
Correa de ventilador para Chevrolet	2	2
Correa de ventilador Espolvoreadora	—	17
Diafragma bomba de nafta	2	1
Elástico Chevrolet (falta h. maestra)	—	1
Elástico delantero Ford V8	—	2
Elemento filtro de aceite	12	7
Espejo retrospectivo con base	—	1
Farol de estacionamiento con enchufe	—	1
Farol trasero completo	—	1
Fieltro, kg.	—	0.50
Forro de freno c. remaches Ford V8	—	1
Forro de freno c. remaches p. Chev.	1	2
Forro p. disco embrague y remaches (J.)	—	1
Goma cilindro de freno Chevrolet	—	2
Goma cilindro de freno Ford	—	1
Grasera con codo	—	8
Juego de aros Chevrolet	1	1
Juego cinta freno tras. y remach. Ford	—	1
Juego de perno dirección Ford V8	2	2
Juego de goma de freno Ford V8	2	1
Juego de goma p. bomba freno Checro.	2	2
Juego de goma rueda delantera	—	2
Juego de goma rueda trasera	—	1
Juego de goma grilletes Chevrolet	2	4
Juego de juntas de carter	—	1
Juego de juntas motor Chevrolet	1	1
Junta caños de escape Ford V8	3	3
Junta carburador Ford V8	—	3
Junta de motor (Juego)	1	2
Junta taza cilindro Jeep	—	3
Junta para carburador Jeep	2	1
Junta tapa cilindro Niágara	2	3
Junta tapa cilindro motor Hércules	—	1
Junta tapa cilindro Ford 6 mod. 1946	3	1
Junta tapa de válvulas Ford V8	1	1
Juego de platino para Jeep	1	2
Lamparillas de 1 polo	36	6
Lamparillas de 2 polos	—	9
Líquido para amortiguadores, lts.	5	1.500
Líquido para frenos, lts.	5	10
Penetrating, lts.	5	3
Llanta de rueda de Jeep	4	3
Llanta para Camión Ford V8	1	—
Mica para cortina de puerta	—	1
Motor para parabrisa con brazo	5	—
Ojos de gato	—	2
Optico para Chevrolet	1	1
Parches a fuego	20	20
Pasta esmeril (cajas)	—	1
Pata de motor derecho de Ford 6 M. 46	1	2
Pernos de dirección Ford V8	—	2
Pernos para elástico trasero Ford V8	2	6
Planchas de corcho p. juntas de 1 mm.	—	2
Planchas de corcho p. juntas de 2 mm.	—	2
Planchas de corcho p. juntas de 4 mm.	—	1
Planchas de corcho p. juntas de 5 mm.	—	2
Polea de cigueñal para Jeep	1	1
Puntero para barra de dirección	2	4
Reguladores para Jeep	25	—
Retén de grasa rueda delantera Jeep	—	2
Retén de grasa rueda trasera Chevro.	4	4
Retén de grasa diferencial	—	1
Retén de grasa rueda delan. Chevrolet	2	3
Rotor para distribuidor	1	1
Rótulas de eje embrague Ford V8	6	—
Rulemanes para dínamo de Camión	1	1
Sector de dirección Ford 6 M. 1946	1	1
Sicler de alta para Jeep	—	3
Silenciador de Ford	1	1
Silenciador redondo para vehículos	11	6
Terminal cable distribuidor	200	2
Terminales de batería	—	5
Tornillos de acero c. tuerca y terminales de batería	—	7

Tornillos para elástico delan. Ford ..	—	3
Tornillos para rueda trasera de Camión	2	—
Tuerca de goma grillete de elástico .	—	1
Tuerca para rueda trasera Camión .	2	—
Vidrio farol trasero	2	1
Barra de dirección completa	1	—
Bomba de freno	1	—
Brazo de dirección	1	—
Bujes de goma para amortiguador ..	—	4
Caño de escape Camnta. Chevrolet ..	—	1
Casquillos de la palanca Angular ...	1	—
Cinta para tambor de freno de mano	1	—
Crucetas completas para Jeep	1	—
Engranaje de árbol de leva	1	—
Forros para rueda	2	—
Hoja de elástico maestra delantera .	—	1
Hoja de elástico p Cmnta. Chevrolet	—	1
Indicador de calor	1	—
Juego de aros Standart	1	—
Juego de cojinete de bancada	1	—
Juego de cojinete de biela p. Jeep ..	1	—
Junta para blok Jeep	2	2
Junta múltiple de escape	2	2
Palanca Angular	1	—
Pasador de soporte palanca Angular .	1	—
Perno palanca Angular	1	—
Platinos para bocina	2	2
Punzón de carburador Jeep	—	1
Relay de bocina	1	1
Retén de aceite para taza distrib. ...	1	1
Rótulas de la barra de dirección	2	—
Soporte de tapa motor trasero	2	—
Tapa para distribuidor de Jeep	—	1
Jeeps recibidos a reparar	15	—
Jeeps recibidos en buen estado	18	—
Jeeps entregados en buen estado ...	—	38
Camiones recibidos a reparar	3	—
Camiones entregados (b. estado) ...	—	2

Cámaras y cubiertas

RUBRO	Entradas	Salidas
Cámaras 650 x 16 buen estado	1	—
Cámaras 750 x 20 a reparar	6	3
Cámaras 750 x 20 reparadas	3	2
Cámaras 750 x 20 usadas buen estado	1	—
Cámaras 825 x 20 a reparar	2	3
Cámaras 825 x 20 buen estado	1	1
Cámaras 825 x 20 reparadas	5	1
Cubiertas FUNSA 600 x 16	4	4
Cubiertas ROYAL 600 x 16	2	2
Cubiertas 750 x 20 a reparar	—	2
Cubiertas 750 x 20 usadas	2	2
Cubiertas General 750 x 20 nuevas .	—	6
Cubiertas 825 x 20 a reparar	—	1
Cubiertas ROYAL 825 x 20	4	4
Cubiertas inútiles para Camión	1	—

Combustibles y Lubricantes

Rubro	Entradas Litros	Salidas Litros
Aceite N.o 20	—	48
Aceite Nº 30	—	157
Aceite Nº 40	200	171.500
Gas Oil	—	69
Kerosene	200	165
Nafta aviación	400	800
Nafta coloreada locomoción	7.496	8.185
Nafta sin plomo	—	35
Superlub	—	6
Grasa amarilla (kilogramos)	—	2.500
Lubritenax, kilogramos	—	12
Valvulina	—	35.700

Envases

Rubro	Entradas	Salidas
Bolsas de papel Kraft p. 50 kilg.	24	710
Bolsas de arpillera a reparar	—	1
Bolsas de arpillera buen estado	75	380
Bolsas de arpillera inútiles	6	—
Cajones de máq. Messinger Duster	130	90
Esqueletos de mad. m. 1.05 x 0.58 ..	6	—
Esqueletos de madera p. lanzalamas	3	—
Esqueletos de mad. p. lanz. a reparar	46	5
Tambores h. galv. para 10 lts.	—	1
Tambores hojalata para 10 lts.	—	8
Tambores h. galv. para 20 lts.	—	5
Tambores acero pesado p. 200 lts. ..	4	18
Tambores ac. liviano para 200 lts. ..	9	4
Tambores ac. pes. p. 200 lts. c. prod.	7	—
Tambores ac. liviano para 200 lts. ..	9	4
Tambores ac. liv. p. 200 lts. c. produc.	2	—
Tambores h. galv. para 400 lts.	—	2

Materias primas para elaboración C. Tóxicos

Rubro	Entradas	Salidas
Arseniato de Sodio (kilg.)	378	—
Afrechillo y afrecho (kilg.)	1.100	2.383
Melaza (kilg.)	1.793	3.032
Langosticida Cooper (lts.)	140	70

Materias primas para elaboración insecticidas

Rubro	Entradas kilos	Salidas kilos
C. Tóxico Seco (Afrecho c. gammexane)	545	145.5
Exaclorocicloexano C-6-H-6-C-16 ...	—	3.140
Gammex. vol. conc. 1-2 isómero-gam.	23.750	—
Gammexane valadora al 10 %	18.997	15.315
Gammexane al 20 %	—	5.100
Mezcla especial Nº 3	1.616	1.616
Talco Industrial	500	27.873
Mezcla aviación triple fórmula	900	—

Materias de lucha contra las plagas agrícolas

Rubro	Entradas	Salidas
Agujas para lanzallamas	2.002	7
Barrera nueva (kilg.)	—	4.351
Barrera usada (kilg.)	76.170	37.534
Barrera boca Zanja (kilg.)	1.806	—
Clavos para barrera b. estado	4.240	—
Embudos chic. lanz. est. inútil. Und.	1.182	—
Embudos chicos lanz. b. estado	2	4
Espolv. Niágara a motor c. basa	—	1
Espolv. Root a motor tipo chica	—	2
Espolv. Simplex a motor reparadas .	39	40
Equipos rodantes espolv. Niágara ..	2	—
Espolv. Messinger Duster 1 1|2 H.P.	10	4
Espolv. Messinger de 7 1|2 H.P. ..	1	—
Espolv. Simplex a motor reparadas ..	39	40
Espolv. Gross inútiles	2	—
Espolv. Gross comp. a reparar	26	—
Espolv. Gross incomp. a rep.	28	—
Espolv. Niágara a mano comp. b. est.	4	1
Espolv. Niágara a mano inc. a rep. ..	21	—
Espolv. Niágara a mano com. a rep.	—	4
Espolv. Niágara a mano com. b. est.	4	4
Espolv. Niágara a mano inc. a rep. ..	21	—
Espolv. Root a mano b. est.	4	5
Espolv. Root a mano reparadas	3	12
Espolv. Root a mano a rep.	4	—
Espolv. Root a mano incom. a rep.	5	—
Espolv. Vulcano a reparar	3	—
Fichas demarcadoras de desove	300	100
Lanzallamas E.M.G.E. a rep.	371	—
Lanz. Sorensen comunes a reparar ..	178	—
Lanz. Sorensen Especiales buen est.	3	3
Lanz. Sorensen especiales a rep. ..	26	3
Látigos de alambre c|cabo inútiles ..	526	—

Repuestos y accesorios de materiales de lucha

Rubro	Entradas	Salidas
Abrasaderas p. espolv. Vulcano a rep.	45	—
Caños p. Espolv. Gross	15	—
Caños p. Espolv. Gross a reparar ..	132	—
Caños p. Espolv. Niágara buen estado	24	—
Caños p. Espolv. Vulcano a reparar	94	—
Correas p. Espolv. Gross b. estado ..	41	—
Correas p. Espolv. Niágara b. est. ..	13	—
Mangueras de goma p. Espolv. a mot.	3	—
Manijas p. Espolv. Gross a rep. ..	121	—
Manijas p. Espolv. Vulcano a rep. ...	45	—

Vehículos subastados

Rubro	Entraads	Salidas
Camionetas Chevrolet Mod. 1946 deshecha	—	1
Camión Ford Mod. 1931 (sin rep.) ..	—	1

Jeeps Overland Willys Mod. 1946 (en marcha)	—	8
Auto Ford Modelo 1931 doble faeton (en marcha)	—	1
Auto Chevrolet Mod. 1931 doble faeton (en marcha)	—	—

Construcciones efectuadas en Sección Carpintería

1 Armario Fichero de m. 1.38 x 0.87 x 0.55.
4 Estanterías para interior de placard "C. Administrativa".
2 Mesas "Comisión Administrativa".
1 Mostrador "Comisión Administrativa".
3 Mesas escritorio.
6 Sillas comunes.
Reparaciones varias en Talleres.

Sección Hojalatería

11 Silenciadores para vehículos.
50 Lanzallamas.
214 Espolvoreadoras a mano.
4 Papeleras chapa galvanizada.
Reparación de 19 radiadores de espolvoreadora Simplex
Reparación de 3 radiadores de Jeeps.
Reparación de 1 radiador de Camioneta.
Reparación de 1 radiador de Camión Ford.

Sección Taller Mecánico

Vehículos reparados:

Jeeps	21
Autos varios	2
Camiones	7
Camionetas	2

Otros trabajos:

Espolvoreadoras a motor reparadas	64
Preparación de vehículos para Subasta Pública	10
Engrases a vehículos	45
Carga de baterías	20
Reparación de cámaras	31

Trabajos Taller Soldadura Autógena

Construcción de:

1 Portón de dos hojas construído con caños de 1|2 para división en el interior del Depósito.
Construcción de seis rejas para ventanas de Taller.

Soldar radiadores, caños de escape y piezas varias de mecánica.

Otros trabajos varios efectuados

Construcción de nuevas oficinas en el interior del galpón N.o 1 de Talleres.

Trabajos varios de pintura en las oficinas del establecimiento.

Lustrado de 24 muebles pertenecientes a Oficinas. de la C. H. Administrativa, Dirección General y Talleres. Algunos areglos y reparaciones de instalación eléctrica.

Elaboración de seis pequeñas partidas de mezclas químicas de particulares.

Reparación de treinta y dos lanzallamas a Casa de Desinfección y Dirección de Salubridad.

Elaboración de kilogramos cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y tres de mezclas químicas para los fines específicos de este Servicio.

SERVICIO INFORMACION Y PRENSA

El Servicio de Información y Prensa ha conseguido ampliar en el transcurso del año 1953, sus funciones de divulgación de conocimientos y vinculación entre esta Secretaría de Estado y el ambiente agrario del País.

Por otra parte, ha tratado de incrementar las relaciones con otros países, tanto por intermedio del Boletín Informativo como por el intercambio con otras publicaciones.

Boletín Informativo. — Esta publicación semanal ha continuado apareciendo con toda regularidad en ediciones de 30.000 ejemplares, de 16 páginas, en sus números 449 al 498.

Además de todas las informaciones que se reputan de interés para los productores rurales, tales como trabajos de divulgación y otros de orden más científico, de técnicos nacionales y extranjeros, informaciones sobre estadísticas, comercialización de frutos, decretos, leyes, resoluciones, se le ha concedido especial atención a determinados aspectos de la obra del Ministerio de Ganadería y Agricultura que revisten especial interés.

En tal sentido se ha dado amplia información en el Boletín Informativo sobre las actividades agropecuarias en todo el territorio de la República; continuando en el Plan de Mejoras Básicas para el Desarrollo Agropecuario del País; de las operaciones de ventas de lanas en el Uruguay y en el extranjero; de la Lucha contra las Plagas Agrícolas y Contra las Enfermedades del Ganado; de la misión del Banco Internacional de la Reconstrucción y Fomento especialmente en la jira que realizó el Dr. Mac Meackan al interior del país acompañado de técnicos y productores; de la preparación y utilización de Fertilizantes; del Curso Internacional de Extensión Agrícola organizado por el Instituto de Ciencias Agrícolas, Zona Sur, del mejoramiento de las Praderas; de la Lucha contra la Erosión; del Congreso de la Federación Rural realizado en San Carlos; de las medidas tomadas por el Poder Ejecutivo para la Recuperación de la Zona Norte del País.

El Servicio ha publicado importantes trabajos técnicos sobre diversos aspectos de la producción agropecuaria traducidos del inglés, por personal especializado de la Oficina. Este material ha sido obtenido mediante la vinculación y el intercambio con diversas dependencias del Ministerio de Ganadería de los Estados Unidos.

Información Agraria. — Ampliando su función de difusión de informaciones para el ambiente agropecuario, el Servicio inició en el año 1951 la distribución de Hojas de Divulgación sobre temas agropecuarios, que se remiten semanalmente a la prensa de la capital e interior del país. Hasta la fecha se han distribuído 44 títulos que comprenden las Hojas de Divulgación del número 53|97, siendo objeto de la mejor acogida en la prensa, y reproducidos en las páginas rurales de los más importantes diarios y periódicos. Diversos temas de estas Hojas de Divulgación han sido reimpresas varias veces para atender la solicitud de los productores y estudiosos.

Administración. — La nueva ley de Presupuesto General de Gastos al regularizar la situación de la mayoría de los funcionarios del Servicio y metodizar los gastos del Servicio, ha beneficiado grandemente el desarrollo de la Oficina y especialmente su aspecto administrativo, ya que desde hace diez años funcionaba sin rubros fijos para sus gastos. Es indudable que este paso dado en el aspecto económico deberá influir en adelante en el mejoramiento y ampliación de esta publicidad, en especial modo, en el aumento del tiraje del Boletín Informativo y del material de divulgación y enseñanza que permitirán atender los reclamos de los productores rurales.

Radio. — En el transcurso del año 1952 el Servicio canalizó su publicidad radial por medio de las ondas del Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica (Sodre), de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución de fecha 6 de agosto de 1952, del Consejo Nacional de Gobierno que incorporó nuestro canal C X 26 a aquel organismo y dispuso que en lo sucesivo el Sodre tomaría las medidas necesarias para que todas las necesidades de espacio radial del Ministerio personal mantiene su programa de audiciones radiales, me de Ganadería y Agricultura, fueran atendidas por sus diferentes ondas. El Servicio por motivo de limitación de personal mantiene su programa de audiciones radiales, mediante dos espacios diarios, uno por la mañana y otro por la tarde. Pero cabe puntualizar que la confección de programas adecuados y de eficacia práctica demanda la disponibilidad de personal especialmente capacitado, al que se deberá ir adiestrando para obtener de la difusión radial todos los beneficios que de ella se espera.

En la labor informativa se consideran dos grandes grupos: el de las informaciones oficiales y el de las informaciones particulares. Las informaciones oficiales se relacionan con los Poderes Ejecutivo y Legislativo y con las dependencias de los mismos, dándose preferencia a las que tienen mayor interés para el interior del país. Las particulares corresponden a diversas Instituciones, como ser, Asociación Rural, Unión Internacional de Protección a la Infancia, Asociación Uruguaya de Lucha Contra la Tuberculosis, etc.

Ocupan lugares estables en su programación las comunicaciones del Consejo Nacional de Gobierno, del Ministerio de Ganadería y Agricultura, de los Mercados Agrícola y Modelo, de Frutos del País, Mundial de Lanas y Nacional de Haciendas, como también las informaciones del Servicio Metereológico.

Sin espacios fijos, se tramitan asimismo informaciones de otros Ministerios e Instituciones.

Estas irradiaciones por las ondas del Sodre se cumplen diariamente, las de las horas de la mañana están dedicadas a conferencias de técnicos, y las de la tarde, a informaciones de interés general para los productores, dentro de

las cuales se incluyen todas las noticias de que se dispone en materia de los negocios laneros, tanto del mercado local como de los mercados del exterior.

Biblioteca. — Este Sector del Servicio ha proseguido su plan de ampliar el material bibliográfico, adquiriendo libros en editoriales nacionales y extranjeras, en algunos casos con fondos proporcionados por el Ministerio y en otros casos como donación de las mismas.

Aparte de la colección de suscripción de revistas extranjeras a que estaba suscrito el Servicio, se han incorporado varias publicaciones de gran interés, valor y actualidad.

Por los diferentes medios de que dispone el Servicio ofrece a los productores la facilidad de poder formular sus consultas y ya empiezan a concurrir a la Oficina muchas personas que desean asesoramiento de su Biblioteca, corriente de vinculación que se espera intensificar en un futuro próximo.

El enriquecimiento progresivo de material de interés científico, aparecido en libros, folletos y revistas extranjeras, algunas de ellas tradaucidas, le ha permitido su publicación en el Boletín Informativo y en hojas de divulgación.

En el transcurso del año se editaron tres "Boletines Bibliográficos" ordenados por temas y autores, del material recibido en Biblioteca, que fuera repartido entre las instituciones agropecuarias oficiales a los productores rurales que las solicitan y a las Bibliotecas extranjeras.

A fin de prestigiar en la mejor forma los Servicios de su Biblioteca, el Servicio ha propiciado el viaje a (Turrialba) Costa Rica, de su Bibliotecario, señor Francisco Tajes, que fué invitado a concurrir a la reunión técnica de Bibliotecarios Agrícolas, realizada en el mes de agosto, en el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, sobre cuya gestión se informó en el Boletín N.o 484.

Asimismo, se organizó en el Boletín Informativo la redacción de "Notas Bibliográficas" en que se hace el comentario de los libros adquiridos en la Biblioteca, facilitando de este modo el conocimiento de los mismos por parte de los estudiosos y de los productores que deseen consultarlo.

COMISION HONORARIA DE MEJORAMIENTO OVINO

En el año 1953, esta Comisión se preocupó intensamente por la clasificación y selección de las majadas generales del País, especialmente en las zonas con un índice de producción más bajo. No ha sido fácil la tarea preparattoria, pues había que llevar al criador el convencimiento de los beneficios que le reportaría el seleccionar sus majadas en forma de llegar a un mayor peso del vellón y a una mejor calidad de su lana.

Es justo reconocer que un porcentaje apreciable de criadores, compenetrados de ese beneficio, solicitaron espontáneamente someter sus majadas a la selección por medio de sus expertos, como asimismo se contó con la valiosa colaboración de varias Sociedades Rurales del Interior y de las Regionales de Agronomía y Veterinaria que realizaron una activa propaganda en sus respectivas zonas y propiciaron concentraciones ante las cuales se realizaron prácticamente los trabajos de selección, señalándoles cualidades y defectos a tener en cuenta para el logro de un mayor rendimiento.

Se ha tratado de que el uso de buenos carneros se difunda en el País, pues la sola selección de las majadas sería una tarea inútil si no se usan en ellas reproductores de calidad que fijen las características deseadas.

En síntesis, y con perspectivas de un sensible aumento en el número de establecimientos para el año 1954, se inspeccionaron y seleccionaron, en 500 establecimientos, 306.732 ovejas.

Contralor de planteles. — Como es de práctica, se contralorearon todos los planteles inscriptos en los Registros, y que suamn la totalidad de los mismos, con los siguientes resultados:

RAZA	HEMBRAS			MACHOS		
	Simples	Ped.	Dob.	Simples	Ped.	Dob.
Corriedale.	17.556	892	584	12.367	120	365
Ideal	4.248	82	213	1.447	44	89
Mer. Precoz	16	—	—	12	—	—
Hampshire	143	2	—	196	1	—
Sorpshire .	—	—	—	1	—	—
Southdown	4	—	—	22	—	—
Merilin ..	3.629	—	165	2.865	—	121
Merino ..	4.023	366	203	2.762	347	67
R. Marsh .	4.611	305	29	2.832	156	16
Total ..	38.891	1.940	1.259	26.086	1.124	520

EXPORTACION DE REPRODUCTORES OVINOS

Ha sido este un año de intensa demanda por el Mercado de Río Grande del Sur, como lo demuestra el cuadro adjunto, de acuerdo a los certificados expedido por esta Comisión: acuerdo al cometido que le fuera asignado, la exportación

RAZA	MACHOS			HEMBRAS	
	Simples	Doble	S. Tat.	Simples	Dobles
Corriedale	5.155	72	41	2.585	106
Romney Marsh .	1.226	2	—	723	—
Corriedale	5.155	72	41	2.585	106
Rommey Marsh	1.226	2	—	723	—
Ideal	286	4	—	381	—
Mer. Austral. ..	712	2	—	235	—
Merilin	491	—	8	252	-
Merino	186	—	—	57	—
Lincoln	57	—	—	19	—
Hampshire ..	63	—	—	20	—
Totales	8.176	80	49	4.272	106

EXPORTACIÓN AL BRASIL DE VIENTRES GENERALES

Igualménte activa fué la comercialización de vientres para el Brasil, habiéndose autorizado por esta Comisiós, de acuerdo al cometido que le fuera asignado, la exportación de 63.531 vientres de la cuota establecida de 75 000.

Exposiciones. — De acuerdo con las normas estableci das, y a los efectos de la concesión del Estímulo del 20 o|o a los adquirentes de carneros tatuados M. O., sus expertos integraron los respectivos Jurados de Admisión y contralorearon las ventas en todos los certámenes realizados en el año. El volumen de ventas ha sido menor que en años anteriores, no justificándose esa anormalidad, por cuanto la necesidad de carneros de calidad va en aumento.

Curso de clasificación de lanas. — Este curso que viene dictando la Comisión, tiene año a año mayor número de elementos interesados en seguirlo, pero como debe realizarse con la colaboración de barracas exportadoras, se debe limitar el número de inscripciones a las posibilidades que brindan las referidas barracas. Este año se han incorporado, a la ya numerosa falange de idóneos apoyados en año santeriores, 27 nuevos elementos que recibieron su certificado que los acredita como idóneos en la Clasificación de Lanas para establecimientos rurales.

Concurso de lanas. — Con la colaboración de la Asoción Rural del Uruguay, se realizó en el mes de diciembre el XVII Concurso Nacional de Lanas que fué inaugurado y exhibido en el Subte Municipal.

El conjunto de lanas presentado fué de una calidad excepcional, pero el número de lotes presentado no alcanza las aspiraciones de los organizadores. Con el fin de que aumente el número de expositores, se estudia la posibilidad de abrir dos categorías, una para lanas de animales estabulados y otra para lanas procedentes de animales puramente a campo.

COMISION NACIONAL PROTECTORA DE LA FAUNA INDIGENA

La gestión de esta Comisión Honoraria, durante el año 1953, se sintetiza e nla siguiente forma:

I. — Recaudación y versión de fondos

Por distintos conceptos —con predominio de tasas de marchamos— se recaudaron, en el correr del Ejercicio 1953, $ 33.180.39. Esa suma, en concordancia con las previsiones edl artículo 8.o de la ley número 11.952, de 27 de marzo de 1953, y de las que rigieron con anterioridad a la fecha citada, fué oportuna e integramente vertida en la Tesoreraí General de la Nación.

En lo que concierne a las recaudaciones del Ejercicio anterior —1952— el superavit líquido, consistente en pesos 13.447.62, fué absorvido por Rentas Generales. De modo que en el transcurso del Ejercicio clausurado el 31 de diciembre ppdo., la real al tesoro público, de la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena, ascendió a $ 46.628.01, cifra que supera notablemente a la de los sueldos y gastos originados en el mismo período.

II. — Movilidad

La Comisión dispone ahora de un elemento de movilidad provisoriamente adaptado a las características del territorio nacional. Regularizada su situación económica-financiera —(Art. 3.o de la Ley de 11 de diciembre 1953)— se planearán y realizarán los viajes al interior del país,

con participación eventual de uno o más miembros del Organismo, con bien definidos objetivos de contralor propio, sobre el terreno, de los dictámenes técnicos, favorables o desfavorables a los petitorios de registro de criaderos y de sacrificio de nutrias y carpinchos.

III. — Sesiones de la Comisión

En el decurso del Ejercicio último, se cursaron 28 citaciones a los miembros integrantes de la Comisión Nacional, llevándose a cabo 26 sesiones, por lo que no se pudo sesionar en dos oportunidades, a falta del quórum mínimo necesario

IV. — Movimiento de asuntos

Se registró la entrada de 44 nuevos asuntos, los que conjuntamente con los que se hallaban en vías de sustanciación, motivó un movimiento de 1.388 entradas y 332 salidas. Asimismo, se produjeron 966 informes y notas.

V. — Gestiones varias de caza

Atendiendo a las limitaciones del decreto de fecha 24 de marzo de 1953, que dicta normas sobre explotación de especies zoológicas indígenas, se promovieron ante el Organismo, las gestiones varias que se enumeran:

Solicitudes de caza de nutrias: 54 expedientes.
Solicitudes de caza de carpinchos: 47 expedientes.

Del análisis de las gestiones referenciadas, con el asesoramiento de los Servicios Agronómicos Regionales de la Dirección de Agronomía, surgieron las autorizaciones de caza que se mencionan:

Nutrias	29.725 piezas
Carpinchos	18.825 "

Concordantemente con lo preceptuado por el decreto ya citado, se resolvieron favorablemente 20 gestiones solicitando autorización para efectuar desplume de ñandúes.

VI. — Registro de criaderos de nutrias

Se incorporaron al registro pertinente —previo examen de antecedentes— y en un todo de acuerdo con los preceptos del decreto de fecha 1.o de abril de 1949, 15 criaderos naturales y 1 artificial, ascendiendo las inscripciones al cierre del Ejercicio, a la cantidad de 188.

VII. — Exportaciones

Se promovieron 11 solicitudes de expedición de certificados de origen legal, a los fines de exportación de frutos varios. Ello se tradujo en la remisión al exterior, de 4.500 cueros de carpinchos, 271 kgs. de pluma de ñandú y 384 cueros de nutria.

VIII. — Inspecciones

Vigilando la observancia de las disposiciones vigentes, se efectuaron 853 inspecciones en curtiembres, barracas, peleterías, talleres de pieles, restaurantes, etc. Resultancias de dicho contralor, determinaron el comiso precautorio —tornado en algunos casos en definitivo— de los produtos de nuestra fauna, cuya comercialización ilegal se pretendía efectuar:

	Piezas
Nutrias	941
Carpinchos	182
Lobos de río	13
Gato montés	47
Zorrinos	84
Perdices	930
Martinetas	14

IX. — Censo

La Comisión se encuentra abocada a la realización del Censo estimativo de existencias de especies zoológicas indígenas, a los fines del asesoramiento a que se refiere el Art. 9.o del decreto de 28 de febrero de 1947, lo que motivó se expidieran la cantidad aproximada de 2.500 cir- y Sociedades de Fomento Rural. Asimismo, se cursaron culares e igual número de formularios, a los fines que en aquellas se solicitaban, —distribuidos entre hacendados notas solicitando la colaboración de los Servicios Agronómicos, dependientes de la Dirección de Agronomía; y a iguales fines, a las Jefaturas de Policía.

De la revisión de referencias aportadas, surgirá el estado actual aproximada de especies indígenas, lo que determinará —en su oportunidad— el asesoramiento de este Organismo debe prestar a esa Superioridad.

X. — Revisión de disposiciones legales

En procura de revisiones, rectificaciones y complementaciones de la ley N.o 9.481, de julio 4 de 1935, y de los Decretos posteriores, directa e indirectamente reglamentarios de la misma, la Comisión se ha dirigido a la Superioridad, sugiriendo se asigne a la Sala de Abogados del Ministerio de Ganadería y Agricultura, el estudio y la estructuración de un ante Proyecto de Ley que precise y delimite facultades inspectivas y punitivas, y que defina y simplifique recursos defensivos.

JUNTA HONORARIA FORESTAL

Durante el año 1953, la Junta ha desarrollado una intensa actividad, realizando sesiones semanales desde marzo a diciembre, en el curso de las cuales, bregó con evidente preocupación, por obtener la sanción del proyecto de ley de formación de "Parques y Bosques Simbólicos para el año 2000".

Propaganda. — Ha realizado una intensa propaganda, por intermedio de toda la prensa de la capital e interior del país, y ha efectuado también un ciclo de conferencias radiales, con lo cual ha contribuído —en forma positiva— para que se conozca en todos los ámbitos del país la labor que realiza la Junta, al par de provocar el interés de los particulares para realizar plantaciones silvícolas, como lo demuestra el hecho de que cada día son más las personas que se dedican a plantar árboles.

Actos Públicos. — La Junta Honoraria Forestal ha efectuado varios actos públicos, entre los que es dable destacar el del 18 de mayo, donde se plantaron 18 árboles en patios y aceras del Instituto de Enseñanza "José Batlle y Ordóñez" (Universidad Femenina); el del 26 de setiembre, en que conmemoró el centenario de la introducción de semillas de eucaliptus en el Uruguay, mediante un acto efectuado en el Parque Rodó frente a un corpulento ejemplar existente en dicho parque, y el de 19 de diciembre, con el cual se clausuró el ciclo de actos públicos, mediante la realización de un homenaje a César Mayo Gutiérrez, en la Plaza de La Paz, donde se consagró a su memoria un magnífico aucaliptu.

VISITA DEL INGENIERO AUSTRALIANO LEWIS ROGERS

Por iniciativa de la Junta, visitó el Uruguay, por el término de 20 días, el Ingeniero Australiano Lewis Rogers, de cuya enseñanza a nuestros técnicos, se esperan beneficiosos resultados de futuro para el país.

Donaciones de semillas y plantas. — Con la cooperación del Instituto Nacional de Colonización, Dirección de Paseos de la Intendencia Municipal y Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, se atendieron solicitudes de instituciones públicas y privadas, de semillas y plantas.

También mediante la colaboración de nuestro Embajador en el Paraguay se obtuvo una apreciable cantidad de semillas do Ibyrapitá, procedente del propio árbol, debajo de cuya sombra nuestro Precursor pasó los últimos días de su vida, y de tal forma se logró atender innumerables pedidos de escuelas y otras entidades, de semillas del Arbol de Artigas.

Otras iniciativas. — La Junta tiene en elaboración un proyecto de Crédito Forestal, y otro relacionado con una Ley Forestal que abarca los más vastos aspectos del problema, y con la que se pretende asegurar al país un futuro silvícola.

REGISTRO DE MARCAS Y SEÑALES Y CERTIFICADOS-GUIAS

Venta de marcas. — En este Sector el trabajo se desarrolló en forma normal y sin interrupciones.

Se extendieron 2913 títulos de propiedad de marcas, señales y sus duplicados.

Por contralor de hierro, de acuerdo con los decretos de 3 de junio de 1942 y 15 de junio de 1949, se efectuaron 1773 constataciones. A los solicitantes de marcas y señales se le entregaron 2917 "órdenes de canje", con las cuales pueden rescatar el título de propiedad respectivo de las Jefaturas de Policía. En todos los rubros se registraron aumentos con relación al año 1952.

Tesorería. — Las actividades de Tesorería se efectuaron en forma correcta y normal.

La recaudación, consistente en cobro de derechos por marcas, señales, duplicados, transferencias y expendio de certificados-guías y timbres superó al año 1952, ascendiendo a la cantidad de $ 38.093.00.

Registro de Transferencias. — Este sector tiene por cometido: recibir, estudiar y dar trámite a los documentos relacionados con el traspaso de dominio de propiedad de marcas y señales, que se presentan en ventanilla o por intermedio de los Agentes Oficiales. En el año 1953, se

atendieron, se cursaron y se anotaron 791 registros de transferencias de los títulos antes expresados, cantidad superior a la del año anterior.

Certificados-Guías. — Las transacciones o traslados pecuarios y sus productos se justifican en esos documentos y llegan a este Registro, por intermedio de las Jefaturas de Policía del país.

Previa revisión de los mismos, se archivan por Departamento, Seccional Policial y orden alfabético. Durante el año se recibieron 258.239 certificados-guías. Ello significa un aumento muy apreciable, respecto del año anterior, que asciende a 33.930 certificados.

Registro Nacional de Firmas. — En cumplimiento del Art. 189 del Código Rural y decreto de 25 de febrero de 1947, se deben registrar las firmas de los utilizantes de los Certificados-Guías, por las Seccionales o Jefaturas de Policía y en este Registro.

Las fichas de registro de firma, enviadas por aquellas Jefaturas y las atendidas en "ventanilla", por este Sector, ascendieron, durante el año, a 3.940, lo que significa una actividad algo menor que el año 1952.

Agencias Oficiales Departamentales. — Las actividades de estas Agencias, se desarrollaron en forma normal.

VENTA DE MARCAS

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
Marcas anotadas en registros, sistemas y tramitadas	81	67	106	91	98	166	101	116	109	95	68	49	1.141
Señales registradas y tramitadas	80	70	94	98	130	103	148	239	228	190	91	65	1.536
Duplicados de marcas tramitados	12	8	11	13	22	28	16	38	30	28	15	9	201
Duplicados de señales tramitados	4	1	—	—	2	1	—	1	—	1	3	—	15
Contralos de hierros (Decreto 15/6/949)	27	30	21	32	36	48	35	39	44	50	25	24	
ORDENES DE CANJE													
Marcas	81	67	106	91	98	166	101	116	109	95	68	49	1.141
Señales	80	70	94	98	130	103	148	239	228	190	91	65	1.534
Duplicados de marcas	12	8	11	13	22	24	16	38	30	26	15	9	230
Duplicados de señales	4	1	—	—	2	1	—	1	—	1	2	—	18
CONTRALOR DE HIERROS													
Marcas													1.141
Duplicados (Decreto del 15/6/949)													295
Transferencias (Decreto del 15/6/949)													447

TESORERIA

MESES	GANADO MAYOR					GANADO MENOR			ORDENES CANJE DUPLICADO	CERTIFICADO GUÍA	TIMBRES GUÍAS DE				RECAUDACION TOTAL $
	MARCAS	DUPLICADOS Marca 1ra.	DUPLICADOS Marca 2da.	TRANSFERENCIAS 1ra.	TRANSFERENCIAS 2da.	SEÑALES	DUPLICADOS 1ra.	DUPLICADOS 2da.			0.20	0.30	0.50	1.00	
Enero	81	—	12	8	52	80	—	4	—	75	547	52	54	1	2.532.50
Febrero	67	—	8	2	85	70	—	1	2	61	473	32	62	2	2.220.70
Marzo	106	—	11	18	67	94	—	—	2	53	596	41	52	6	3.114.00
Abril	91	—	13	—	63	98	—	—	1	60	620	55	115	4	2.829.00
Mayo	98	1	22	22	84	130	—	2	2	101	1.179	110	134	9	3.485.30
Junio	166	4	24	3	101	103	—	1	1	109	1,050	142	122	7	4.854.10
Julio	101	—	16	14	109	148	—	—	—	66	723	82	115	3	3.410.70
Agosto	116	1	38	2	103	239	—	1	—	89	864	102	114	9	4.190.90
Setiembre	109	—	30	11	75	228	—	—	3	78	855	102	120	4	3.866.60
Octubre	88	2	26	1	114	190	—	1	1	74	486	144	70	—	3.287.40
Noviembre	69	1	15	13	100	91	1	2	1	79	625	91	82	1	2.546.80
Diciembre	49	1	14	2	61	65	—	4	—	43	422	42	47	—	1.755.00
TOTALES	1 141	10	232	95	1.014	1.536	1	16	13	888	8 440	995	1.087	46	38.093.00

TRANFERENCIAS

601 Marcas Registradas

	Ventanilla	Agentes
Enero	19	7
Febrero	41	6
Marzo	18	24
Abril	36	8
Mayo	20	30
Junio	45	5
Julio	64	9
Agosto	57	7
Setiembre	44	10
Octubre	61	9
Noviembre	38	5
Diciembre	35	3
	478	123

Control de Hierro (Decreto de 15/6/49)

Enero	27
Febrero	30
Marzo	21
Abril	32
Mayo	36
Junio	48
Julio	35
Agosto	39
Setiembre	44
Octubre	50
Noviembre	25
Diciembre	24
	411

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 196 — Montevideo, Lunes 27 de Setiembre de 1954 — Núm. 14336

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1937	" 8.00	"
1938 y 1940	" 8.00	"
1943	" 20.00	"
1946	" 8.00	"
1947	" 6.00	"
1948 a 1950	" 8.00	"
1951	" 10.00	"
1952	" 10.00	"

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 83 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

	Con capital	Hasta		
De $	20.001.00	"	$ 20.000.00	$ 50 00 la página
" "	50.001.00	"	50.000.00	" 70.00 " "
" "	100.001.00	"	100.000.00	" 90.00 " "
" "	200.001.00	"	200.000.00	" 120.00 " "
" "	300.001.00	"	300.000.00	" 150.00 " "
" "	400.001.00	"	400.000.00	" 180.00 " "
" "	500.001.00	"	500.000.00	" 220.00 " "
" "	1:000.001.00	"	1:000.000.00	" 280.00 " "
" "	2:000.001.00	"	2:000.000.00	" 340.00 " "
" "	3:000.001.00	"	3:000.000.00	" 400.00 " "
" "	4:000.001.00	"	4:000.000.00	" 500.00 " "
" "	5:000.001.00	"	5:000.000.00	" 600.00 " "
			en adelante	" 700.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

ESCRIBANIA DE ADUANA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario número 73, año 1951, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a ERNESTO KANN BERG, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Agosto treinta y uno de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schavone, Escribano.

$36 00 30|pub. 11077-Set.9-v.oct.14.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el expediente: Sumario Nº 252, año 1953, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ANTONIO SIMONE, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en laa forma que corresponda. — Montevideo, Agosto once de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano.

$36.00 30|pub. 10987 Set.8-v.oct.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 100

Primer llamado

Artículo: Baterías para radio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 30 de Setiembre de 1954, a las 18 horas. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32701 Set.18-v.set.29.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para efectuar reparación de la Camioneta M-036 de la Aviación Naval, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas. — Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en presencia de los interesados el próximo día 6 de Octubre a las 15 horas.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32780 Set.25-v.oct.6.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 173

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de víveres, correspondiente al año 1954

El acta de apertura de propuestas se efectuará el día seis de Octubre de 1954, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Setiembre 23 de 1954. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32764 Set.24-v.oct.5.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 174

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de Artículos de aseo y limpieza.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 27 de Setiembre de 1954, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954 — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32684 Set.18-v.set.27.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 190

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de Artículos de librería y escritorio.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 1º de Octubre de 1954, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32686 Set.18-v.set.29.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 189

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de Artículos de ferretería y bazar en general.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 29 de Setiembre de 1954, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32685 Set.18-v.set.29.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

59|36. — 2º llamado. — Reparación de máquinas de imprenta.
59|42. — Adquisición de hasta cuatro máquinas de contabilidad.
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para las licitaciones del título, en un todo de acuerdo a los términos de las memorias descriptivas y pliegos de condiciones correspondientes, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran, en el sector Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central, a la hora 16, en las fechas que se indican a continuación:
59|36. — 2º llamado. — Reparación máquinas de imprenta: 8 de Octubre de 1954.
59|42. — Adq. de hasta 4 máq. de contabilidad: 10 de Noviembre de 1954. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32769 Set.24-v.set.29.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 59|37
2º llamado

Sucursal Maldonado. — Obras de modificación y ampliación de la instalación sanitaria del edificio. Conexión de cañerías a la red pública.
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la realización de los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2º piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Maldonado.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Sector Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central, el día 14 de Octubre de 1954, a la hora 16.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Maldonado deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32770 Set.24-v.set.29

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de Zapatos

Llámase a licitación, por segunda vez, para el suministro de 114 pares de zapatos para el Personal de Conserjería y Transporte del Instituto. (Uniforme de Verano 1955).
Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes, en la Sección "Proveeduría", en horas hábiles.
Apertura de propuestas: martes 5 de Octubre de 1954, a las 16 horas, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 32767 Set.24-v.oct.1º

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES

Licitación pública Nº 495. — Caños para alcantarillas. — (2º llamado). — Apertura de las propuestas: 5 de Octubre de 1954, a las 16 horas.
Licitación pública Nº 496. — Adquisición de mil quinientas piezas de gasa hidrófila. — Apertura de las propuestas: 6 de Octubre de 1954 a las 16 horas.
Los actos de apertura de las propuestas se efectuarán en el Despacho de la Gerencia del Banco (4º piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1954. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 5|pub. 32733 Set.22-v.set.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL MACIEL
Emplazamiento

La Dirección del Hospital Maciel, cita y emplaza por el término de tres días, al señor ARTENIO MAZARIO BALIERO, para que comparezca ante el despacho de dicha Dirección, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, según lo preceptuado por decreto de 15 de Octubre de 1929. — La Dirección.
$5.40 3|pub. 12069 Set.24-v.set.27.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
ADMINISTRACION DE RESERVAS Y EXCEDENTES AGRICOLAS
Licitación pública
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de una elevadora mecánica portátil, cuyas características se hallan indicadas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas centrales del citado organismo, Avda. Uruguay 761, de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12.
Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día 13 de Octubre de 1954, a la hora 16, en el local de la referida Administración, en la dirección mencionada. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32782 Set.25-v.set.28.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
(Conferencia General de la UNESCO)
LICITACION PUBLICA Nº 2|954
Segundo llamado

De acuerdo a lo dispuesto por la ley Nº 9.542 de 31 de Diciembre de 1935 y ley Nº 11.185 de 20 de Diciembre de 1948, llámase a licitación pública Nº 2|954 para proveer a la Secretaría General de la UNESCO, de los artículos necesarios a utilizarse en la próxima conferencia que se realizará en esta ciudad el próximo mes de Noviembre: máquinas de coser papel a mano, grapas para las mismas, fechadores, calendarios una hoja por día, etc., etc. Procediéndose a la apertura de las propuestas el día 29 del corriente mes, a las 15 horas, en las Oficinas del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en presencia de los señores interesados. Los pliegos podrán retirarse en la Sección Compras de este Ministerio en horas de oficina. — La Secretaría Nacional de UNESCO.
(Cuenta corriente) 7|pub. 32741 Set.22-v.set.29.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 963

Adquisición de 5.000 kilos de minio en polvo
Fecha de apertura: 22 de Noviembre de 1954, a la hora 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración. 3er. piso. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1954. — El Director de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32768 Set.24-v.set.27.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
LICITACION Nº 7|54
Primer llamado

Objeto: Impresión en relieve y con grabados en acero, de 340:815.000 (trescientos cuarenta millones ochocientos quince mil) timbres y estampillas.
Precios: Plaza o "C.I.F." Montevideo.
Plazo presentación propuestas: Vence el 20 (veinte) de Diciembre de 1954, a la hora 9 (nueve).
Pliego de condiciones: Retirar en la Sección Suministros (Av. Gral. Rondeau Nº 1750).
(Cuenta corriente) 15|pub. 32670 Set.16-v.oct.2.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)
Primer llamado
LICITACION PUBLICA Nº 125
"Fórmulas para recaudación"

Llámase a licitación pública para la compra de: "Fórmulas para recaudación", de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí Nº 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 1.70.
El acto de la recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de Proveeduría y Depósito, Avda. Millán Nº 2305 y San Martín, Montevideo, el día 6 de Octubre de 1954, a la hora 15 y 30 minutos.
(Cta. corriente) 7|pub. 32742 Set.22-v.set.29

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)
(GERENCIA MONTEVIDEO)
Licitación N.o 53
Segundo llamado

Adquisición de 190 kilogramos de Mercurio para equipos controladores de filtración.
Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de 190 (ciento noventa) kilogramos de Mercurio, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, donde se podrán adquirir al precio de $ 1.50 (un peso 50|100) cada ejemplar.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de Setiembre de 1954, a las 15 horas, en la Gerencia, calle Zabala número 1395. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1954. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 6|pub. 32727-Set.2-v.set.27.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública —segundo llamado— para la adquisición y colocación de toldos y cortinas en el local de la Escuela Nº 58, de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano Nº 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del organismo el día 4 de Octubre, a las 15 horas.— La Secretaría.
(Cuenta corriente) 12 pub. 32710 Set.20-v.oct.2.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública —primer llamado— para efectuar reparaciones del ómnibus de transporte de alumnos, de la ciudad de Tacuarembó, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del organismo el día 1º de Octubre a las 15 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 22|pub. 32711 Set.20-v.oct.15.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LLAMADO A ASPIRACIONES

Se llama a aspiraciones para la contratación de un curso de Conservación de Suelos intensivo y breve de 6 a 12 días de duración en la Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Salto.
Las bases podrán retirarse en la Facultad de Agronomía en días hábiles de 8 a 11 horas.
Los interesados pueden pedir informes al Director de la Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Salto sobre detalles de la forma de realización del cursillo.
Los interesados deben presentar su aspiración en los sellados correspondientes, acompañando relación de títulos, méritos y antecedentes en duplicado hasta el día jueves 30 del corriente, a la hora 9 en la Secretaría de la Facultad. — Ing. Agr. Bernardo Rosengurtt, Decano. — Ing. Agr. César Arturo, Secretario.
(Cta. corriente) 7|pub. 32753 Set.23-v.set.30.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de material de laboratorio, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, sita en Avda. Garzón Nº 780, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.
Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y extendidas en el sellado de ley, serán recibidas en esta Facultad el día 16 de Octubre de 1954, a las 10 horas, procediendo de inmediato a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Setiembre 15 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32743 Set.22-v.set.30.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION Nº 47

Llámase a licitación pública para el suministro de varios elementos destinados al laboratorio de ensayos metalográficos del Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 14 de Octubre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1954. — El Secretario.
(Cuenta corriente 25|pub. 32661 Set.15-v.oct.14.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 50|54. — Suministro de Zorras a motor y acoplados. — Apertura: Octubre 21, hora 14. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 15|pub. 32703 Set.18-v.oct.5.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 2|54. — Suministro de Extensores ara cortinas de coches motores. — Apertura: Octubre 6, hora 16. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle

La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 13.30 y 13.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente 8 pub. 32707 Set.18-v.set.27.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 49|54. — Suministro de Anclas de vía. — Apertura: Octubre 28, hora 16. — Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 15|pub. 32628 Set.11-v.set.28.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA Nº 13|954
Adquisición de mamelucos, gorras y polis
Primer llamado

Apertura: 14 de Octubre de 1954.
Local: Paraguay 1508, 8º piso.
Hora: 10.

P.L.U.N.A., llama a licitación pública para la adquisición de mamelucos, gorras y polis, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares Nº 57, que los interesados podrán retirar de Mesa de Entrada de la institución, Paraguay 1508, 5º piso, de 13.30 a 18.30 horas.— La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32712 Set 20-v set 28

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA Nº 14|954
Adquisición de 50 impermeables
Primer llamado

Apertura: 19 de Octubre de 1954.
Local: Paraguay 1508, 8º piso.
Hora: 10.

P.L.U.N.A., llama a licitación pública para la adquisición de 50 (cincuenta) impermeables, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares Nº 53, que los interesados podrán retirar de Mesa de Entrada de la institución, Paraguay 1508, 5º piso, de 13.30 a 18.30 horas.— La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32713 Set.20-v.set.28.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA Nº 2457

Se llama a licitación pública para contratar el transporte de hasta la cantidad de 5.000 toneladas de cemento portland, desde el Muelle de La Teja hasta sus depósitos de almacenaje.

La apertura de las ofertas presentadas se realizará en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada) el día 4 de Octubre de 1954, a las 17 y 30 horas. — El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local arriba mencionado.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32633 Set.18-v.set.27.

U. T. E.
LICITACION Nº 4055|54
(Transferencia de fecha)
Columnas, reflectores, etc.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 29 de Octubre de 1954, a las 15 horas, la fecha de apertura de propuestas de la licitación por: 25 columnas de acero o aluminio, 90 reflectores de 1000 a 200 W., 28 artefactos eléctricos y 410 lámparas de 1000, 500 y 200 W., 230 V. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1954.— La Gerencia de Serv. Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32779 Set.25-v.oct.6.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

Se cita, intima y emplaza al señor RICARDO HUGO ALMEIRA ARANGUREN, para que dentro del tercero día se presente a desempeñar sus funciones en la Usina Eléctrica de Salto, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la Resolución del Directorio Nº 52.-90549, de fecha 29 de Agosto de 1952.
$5.40 3|pub. 12070 Set.24-v.set.27.

U. T. E.
LICITACION N.o 4.107|54
Trapos blancos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 28 de Octubre de 1954, a las 16 horas, para proveerse de 5.000 kilogramos de recortes de tejidos de algodón nuevos (con opción hasta 10.000 kilogramos) y 5.000 kilogramos de recortes de tejidos de rayón nuevos de telar (con opción hasta 10.000 kilogramos) de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 1.00 m|n. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1954. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32728-Set.21-v.oct.1.o

U. T. E.
LICITACION N.o 4.106|54
Minio en polvo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 22 de Octubre de 1954, a las 15 horas, para proveerse de 3.000 kilogramos de minio en polvo, el que será suministrado en cuñetes de 50 kilogramos neto c|u de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 1.00 m.n. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1954. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32729-Set.21-v.oct.1.o

U. T. E.
LICITACION N.o 4.080|54
Cortinas venecianas
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 5 de Octubre de 1954, a las 15 horas, para el suministro y colocación de 24 cortinas Venecianas de 1.90 metros de ancho por 1 m. 40 de alto, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30. — Precio del ejemplar, $ 1.00 m|n. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1954. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32730-Set.21-v.oct.1º.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE EDIFICIO, EN SALTO
Tercer llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Octubre de 1954, a las 15 horas, para contratar la construcción de un edificio para S.E.T. núm. 33, en Salto, de acuerdo a los pliegos de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, Montevideo, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00.

Nota: Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la U.T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32708 Set.20-v.set.30.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación:

Nº 4102. — 15.000 kgs. de grasa mineral. — Ap.: 22 de Octubre de 1954, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 1.00.

Nº 4105. — 43.800 útiles de limpieza: b. agua fuerte, cepillos c|mango, cera lfq. y en pasta p|piso, creolina, felpudos, gamuzas, jabón t., pulidor, etc. — Ap.: 26 de Octubre, hora 16.— Precio del ejemplar: $ 2.00.

Nº 4101. — 180 medidores trifásicos directos y de precisión para conectar a dos transformadores de intensidad para energía reactiva y accesorios. — Ap.: 16 de Noviembre, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 4.00.

Nº 4104. — 70 interruptores horarios automáticos en baño de aceite para 200 y 300 A. — Ap.: 17 de Noviembre, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 1.00.

Nº 4103. — 1 equipo contra incendios. — Ap.: 16 de Diciembre, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 10.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18 y 30; sábados de 7.30 a 11.30 horas.—Montevideo, 17 de Setiembre de 1954. — La Gerencia de Serv. Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32679 Set.17-v.set.28

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELEANOR M. ROMMER DE TREIBEK, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de los cuentos titulados "The Face", "Eternal Barter", "Through Tears And Laughter" y "People Talk", de los que se declara autora. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 11906-Set.21-v.oct.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"JUAN NARDINI PALADINI, italiano, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las obras de escultura tituladas "Cabeza de muñeca" y "Cabeza de muñeco", de las que se declara autor y adaptador respectivamente" — Montevideo, 16 de Setiembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 11886 Set.20-v.set.30.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 72.153. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Frerra, por Lehn & Fink Products Corporation, solicita la marca

para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 12144 Set.25-v.oct.6.

ACTA Nº 72.151. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Madame Bergaud, Nee Felicie, Eugenie, Amelie, Wampouille, de Francia, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 12117 Set.25-v.oct.6.

ACTA Nº 72.150. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Laboratorios Cailion & Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PIPERONIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub 12118 Set.25-v.oct.6.

ACTA Nº 72.089. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Con esta fecha Abraham Tambler, ha solicitado el registro de la marca "LANCOME" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 12135 Set.25-v.oct.6.

ACTA Nº 72.073. — Montevideo, Setiembre 11 de 1954 — Con esta fecha Isco Uruguaya Limitada, solicita la marca "HOMBAK" para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 11806 Set.18-v.set.29.

ACTA Nº 72.105. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Con esta fecha Washington Indart Gómez (Montevideo), solicita la marca "LA CASA DEL REFRIGERADOR - APPLIANCES" para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 11878 Set.20-v set.30.

ACTA Nº 72.088. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de A & A. Crawford Limited, de Escocia, ha solicitado el registro de la marca

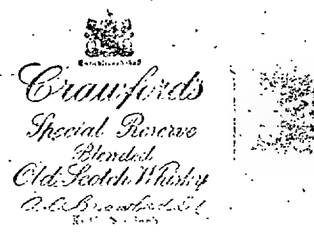

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 11703 Set.17-v.set.28.

ACTA Nº 72.087. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Watteau S. A., Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "PROFESOR ERHARD" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub 11705 Set.17-v.set.28.

ACTA Nº 72.048. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — Con esta fecha Federico Carlos Bacher por Unexa Industrial y Comercial S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "O-LI-HOT" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. 11601 Set.16-v.set.27.

ACTA N.o 72092. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ahlmann-Carlshutte K. G., Alemania, solicita la marca

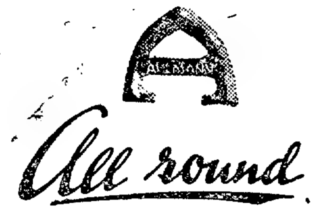

para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 11904-Set.21-v.oct.1.o.

ACTA Nº 72.098. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — Con esta fecha José Garrido Oso, de Montevideo, Uruguay, solicita la m a "PALACIO FLORIDA HOTEL" para artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 11820 Set.18-v.set.29.

ACTA Nº 72.059. — Montevideo, Setiembre 9 de 1954. — Con esta fecha Dubourg & Cía., en representación de Mutarelli & Bianchi, de Montevideo, solicita la marca "VOXETTE" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 11804 Set.18-v.set.29.

ACTA Nº 72.021. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — Con esta fecha Artifex Ltda., de esta ciudad, solicita registrar la marca "RIVER" para los artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 11758 Set.18-v.set.29

ACTA Nº 72.094. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — Con esta fecha Prudencio Ellauri, por Abal Hnos. S. A., ha solicitado registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 10|pub. 11802 Set.18-v.set.29.

ACTA Nº 72.104. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Laboratorios Aster S. A. (Montevideo) solicita la marca

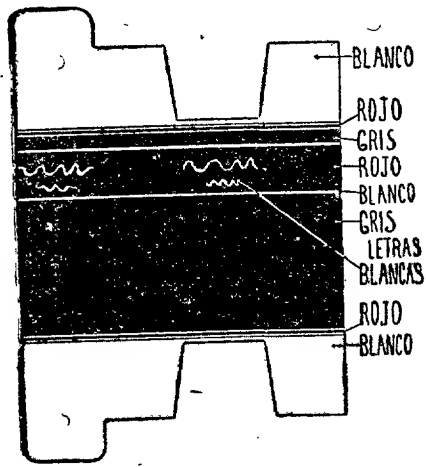

para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$40.00 10|pub. 11874 Set.20-v.set.30.

ACTA Nº 72.058. — Montevideo, Setiembre 9 de 1954. — Con esta fecha Dubourg & Cía., en representación de Mutarelli & Bianchi, de Montevideo, solicita la marca "VIVAVOX" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 11805 Set.18-v.set.29.

ACTA. — 72.145. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1954. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Elektroimpex Villamossági és Finommechanikai Külkereskedelmi Vállalat, de Budapest, Hungría, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 12, 16 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 12048 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 72.146. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1954. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Jenaer Glaswerk Schott & Gen., de Mainz, Alemania, ha solicitado el registro de la marca

Fiolax

para distinguir artículos de las clases 6, 9, 12, 16 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 12049 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 72.147. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1954. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Jenaer Glaswerk Schott & Gen., de Mainz, Alemania, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 6, 9, 12, 16 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. 12050 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 72.127. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por The Ruberoid Co. (USA), solicita la marca "RUBEROID" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
$8.00 10|pub. 12056 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 72.128. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Mead Johnson & Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "SUSTAGEN" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 12057 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 72.129. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CYTEXIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 12058 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 72.130. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ANTOSTROPE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 12059 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 72.131. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EFCORTELAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 12060 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 72.133. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Domingo Basso S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SOZOL" para distinguir artículos de la clase 9 (un preservador para conservar huevos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 12062 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 72.132. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por Ernesto Vidal Ltda. (Montevideo), solicita la marca "OPOCOR" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 12061 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 72.141. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer-Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca

para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 12072 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 72.138. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Con esta fecha Guillermo Klimesch, Montevideo, solicita registrar la marca "VANADIUM EXTRA" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 12073 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 72.125. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por International Telephone And Telegraph Corporation (EE.UU.A.), solicita la marca

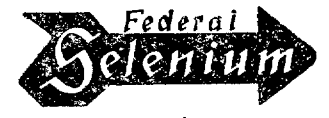

para artículos de la clase 12 (Rectificadores de selenio). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 12075 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 72.093. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Laboratorio "Athena" S. A. (Montevideo), solicita la marca "RAUVERAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 11875 Set.20-v.set.30.

ACTA Nº 72.091. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Con esta fecha Corporación Agro-Pecuaria Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita la marca "WALLACE'S" para artículos de la clase 2 (Whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 11876 Set.20-v.set.30.

ACTA Nº 72.103. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Con esta fecha Oscar Horacio López (Montevideo), solicita la marca

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 11879 Set.20-v.set.30.

ACTA Nº 72.022. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — Con esta fecha Artifex Ltda., de esta ciudad solicita registrar la marca "EPSOM" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 11760 Set.18-v.set.29.

ACTA Nº 72.090. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Con esta fecha Corporación Agro-Pecuaria Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita la marca "CHURCHILL ON EVENLODE" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 11877 Set.20-v.set.30.

ACTA Nº 72.107. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., por Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "DEL NARANJAL A LOS LABIOS" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 11888 Set.20-v.set.30.

ACTA Nº 72.020. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — Con esta fecha Artifex Ltda., de esta ciudad, solicita registrar la marca "WEMBLEY" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 11759 Set.18-v.set.29.

ACTA Nº 72.122. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Union Special Machine Company (EE.UU.A.), solicita la marca

para artículos de las clases 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 10|pub. 12033 Set.23-v.oct.4.

ACTA Nº 72.120. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Karlsruher Parfumerie-Und Toiletteseifenfabrik F. Wolff & Sohn G.m.b.H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca

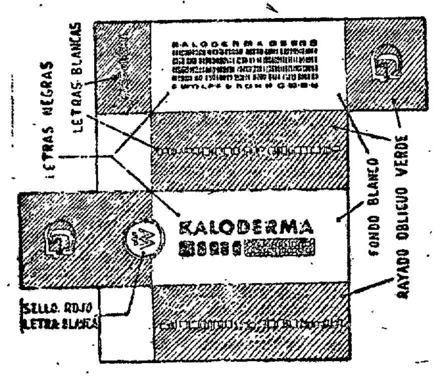

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$32.00 10|pub. 11936 Set.22-v.oct.2.

ACTA Nº 72.097. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — Con esta fecha Compañía Industrial Comercial del Sur S. A., de Montevideo, solicita la marca

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 11941 Set.22-v.oct.2.

ACTA Nº 72116. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Limitada, Montevideo, solicita la marca "PIRAZOLIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 11927-Set.21-v.oct.1.o.

ACTA N.o 72115. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Limitada, Montevideo, solicita la marca "DOLOMIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 11926-Set.21-v.oct.1.o.

ACTA N.o 72114. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por N. V. Organón, Holanda, solicita la marca "DURANDRON", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 11925-Set.21-v.Oct.1.o.

ACTA N.o 72117. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Maurice Bellieres S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "DORYS" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub 11920-Set.21-v.oct.1.o.

ACTA N.o 72099. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Ciba Societé Anonyme, de Suiza, solicita la marca "NIMAROL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 10|pub. 11907-Set.21-v.oct.1.o.

ACTA N.o 72110. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola, Montevideo, solicita la marca "LINACIDIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 11903-Set.21-v.oct.1.o.

ACTA Nº 72.040. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Hoffmann-La Roche Inc., de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca "TERSAVIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 11600 Set.16-v.set.27.

ACTA Nº 72.039. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Hoffmann-La Roche Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "HEMOSTRA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 11599 Set.16-v.set.27.

ACTA Nº 72.038. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Hoffmann-La Roche Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "DOSELETS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 11598 Set.16-vset.27.

ACTA Nº 72.077. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — Con esta fecha Zilberman Hnos., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SAN CONO" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 11656 Set.16-v.set.27.

ACTA Nº 72.078. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por Berkshire Knitting Mills (USA), solicita la marca

Berkshire

para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 11624 Set.16-v.set.27.

ACTA Nº 72.079. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por Berkshire Knitting Mills (USA), solicita la marca

Nylace

para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$18.00 10|pub. 11625 Set.16-v.set.27.

ACTA Nº 72.080. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderado de Imada S. C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RADIO RELOJ" para distinguir artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 11626 Set.16-v.set.27.

ACTA Nº 72.076. — Montevideo, Setiembre 11 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Kirsch Company (EE.UU.A.), solicita la marca

FLEXOLITE

para artículos de la clase 8 (Persianas venecianas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 11641 Set.16-v.set.27.

ACTA Nº 72.084. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Aktiebolaget Astra, Apotekarnes Kemiska Fabriker (Suecia), solicita la marca "RHEOPAK" para artículos de la clase 9 s|d.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 11642 Set.16-v.set.27.

ACTA Nº 72.086. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., por Parker Brothers, Inc., (USA), solicita la marca "MONOPOLY" para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 11704 Set.17-v.set.28.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.338. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — Con esta fecha el señor F. F. Papa Blanco, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva disposición constructiva para columnas de destilación fraccionada, despojadores, absorbedores, desecadores, lavadores, etc., con platos de burbujeo, especialmente adaptable para pequeños diámetros" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario General.

$12.00 10|pub. 12143 Set.25-v.oct.6.

ACTA Nº 10.339. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia & Cía., apoderados de E. I. Du Pont De Nemours And Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para tratar hilados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 12055 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 10.336. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por The Hoover Company, de EE.UU. de A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a una manga flexible" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 12032 Set.23-v.oct.4.

ACTA Nº 10.337. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — Con esta fecha el señor Enrique Corboz, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos destinados a anular la carga estática de los vehículos a motor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 11942 Set.22-v.oct.2.

ACTA Nº 10.332. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — Con esta fecha el señor Raúl Beracochea, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Calentador para baño" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 11943 Set.22-v.oct.2.

ACTA Nº 10.333. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — Con esta fecha el señor Arturo Jorge Biagosch, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un toldillo parasol convertible en bolso de playa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario General.

$12.00 10|pub. 11726 Set.17-v.set.28.

ACTA Nº 10.331. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Edward Martin, Peter S. Federsen y Peter S Federsen (hijo) una sociedad colectiva que comercia con el nombre de Central Farm Equipment Company, de E. U. de A. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con miembro estructuctural prefabricado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 11640 Set.16-v.set.27

ACTA N.o 10335. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ernst Schoch Aktiengesellschaft, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de retorcido para la elevación del límite de estiraje, especialmente en hierros para armaduras con la menor pérdida posible de dilatación y la máquina para llevar a cabo el procedimiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 11905-Set.21-v.oct.1.o.

ACTA Nº 10.334. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por The Hoover Company, de EE.UU.A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas de un dispositivo para la limpieza de alfombras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 11873 Set.20-v.set.30.

ACTA Nº 10.305. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Con esta fecha el señor Juan Froche, de San José, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo aparato para desparramar guano u otras materias de características similares, aplicado a arados mancera" y de acuerdo con lo que

dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12 00 10|pub. 11757 Set.18-v.set.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 33|954

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparación en la Escuela Rural Nº 98, El Tigre, Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.50, en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Octubre de 1954, a las 14 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1954. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 32781 Set.25-v.oct.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 7-954

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de ruta Nº 1, transformación de pavimento 26K. a 37K.625 en el Departamento de San José. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de oficina. — Apertura de propuestas el día 18 de Octubre próximo, a las 15 horas. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1954. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32752 Set.23-v.oct.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 6|954
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras: Transformación de pavimento de Ruta Nº 1, entre las progresivas 54K. a 62K350 y 63K250 a 70K. en el Departamento de San José. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de oficina. — Apertura de propuestas el día 2º de Setiembre de 1954, a las dieciséis (16) horas. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32672 Set.16-v.set.27

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION

Convócase a licitación pública, por primera vez, para las obras de construcción de los cercos de alambre, veredas y muros de cerco correspondiente al Barrio Nº 15, de viviendas prefabricadas.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 6 de Octubre próximo, a las 16 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32777 Set.25-v.oct.6.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION

Convócase a licitación pública, por primera vez, para las obras de construcción de los cercos de alambre, veredas y muros de cerco correspondiente al Barrio Nº 14, de viviendas prefabricadas.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 6 de Octubre próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32778 Set.25-v.oct.6.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación económica (base de tosca y carpeta de pedregullo), proyectadas para los siguientes tramos de los caminos: Rey del Monte entre De los Orientales y Los Naranjos; 1º Al Norte al Paso de la Española entre Cuchilla Grande e Instrucciones; Abrevadero (2º al N. del Camino Del General) entre Toledo Chico y Abrevadero Nº 3; El Polvorín entre Hamilton e Ilia y Las Pitas entre Hamilton y Rey Del Monte, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 11 de Octubre próximo, a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32774 Set.25-v.set.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación Nº 24

Llámase a licitación pública por la adquisición de útiles de oficina, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (sita en el Parque Hotel), el día 6 de Octubre de 1954, a las 15 horas. — Valor de los pliegos: $ 0.90.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32757 Set.24-v.set.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.305 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el trazado de la Rambla Costanera del Arroyo Miguelete, los inmuebles siguientes:

Padrón: 57.757. — Propietario: Bartolomé Gazzano. — Superficie aproximada: 500 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32724-Set.21-v.set.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.300 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche del Bulevar Propios, los inmuebles siguientes:

Padrón: 72.947 m|a. — Propietario: Celia M. de Meneses. — Superficie aproximada: 138 m.2.

Padrón: 118.977 m|a. — Propietario: Celia M. de Meneses. — Superficie aproximada: 138 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 10 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32722-Set.21-v.set.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.301 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche de la calle Zabala, los inmuebles siguientes:

Padrón: 3.021 m|a. — Propietario: Evera S. A. C. — Superficie aproximada: 143 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 10 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32725-Set.21-v.set.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.302 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Eduardo A. Raíz, ex Del Arbol, los inmuebles siguientes:

Padrón: 46 372. — Propietario: Sucesores de Raymundo Leaniz. — Superficie aproximada: 1.302 m.2.

Padrón: 46.383. — Sucesores de Raymundo Leaniz. — Superficie aproximada: 510 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32723-Set.21-v.set.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.303 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el trazado de la Rambla Costanera del Arroyo Miguelete, los inmuebles siguientes:

Padrón: 164.154. — Propietardio: Curitana Zabala Bellini. — Superficie aproximada: 180 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 10 de 1954.
respectiva. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32726-Set.21-v.set.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado los señores Cecira Alonso de Ferrario y Manuel Roberto Alonso, usuarios del sepulcro 393 del Cementerio Paso Molino, solicitando extraer del mismo con destino al osario general, los restos de Dorsila Núñez, Edelberto Ubone Mansilla y Manuela Barboza, se publica esta petición haciendo saber a los que se creyeren con derecho a dichos restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de Julio de 1954. — La Dirección.
$108.00 90|pub. 10126 Ag.23-v.dic.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron en esta Dirección MILKA LANSOT BLANCO e IVONNE LANSOT BLANCO DE GUIDA, usuarias del Nicho Nº 2055 del Cementerio del Buceo, solicitando título duplicado por extravío del primitivo: se publica esta petición advirtiendo a quienes se crean con derecho que tienen noventa días (90) para interponer reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo 14 de Junio de 1954. — La Dirección.
$108.00 90|pub. 7888 Jn.30-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — La Intendencia Municipal de Artigas, emplaza a don JUSTINO AMUEDO o los sucesores a cualquier título para que se presenten dentro del término de noventa días, ante la Junta Local de Bella Unión a deducir los derechos que hubieren sobre el solar Nº 593 de la manzana Nº 111 de la planta urbana de la ciudad de Bella Unión, bajo apercibimiento en caso omiso de declarar rescindida la concesión provisoria sobre dicho solar, sin indemnización de ninguna especie. — Artigas, Julio 22 de 1954. — Hotacilio Brum, Intendente. — Julio A. Castro, Secretario.
$48.00 30|pub. 11613 Set.16-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
Emplazamiento

EDICTO. — La Intendencia Municipal de Artigas, emplaza al señor SALVADOR GARCIA, o a sus sucesores a cualquier título para que se presenten dentro del término de noventa días ante la Junta Local de Bella Unión a deducir los derechos que hubieren sobre el solar Nº 545 de la manzana Nº 101 de la planta urbana de la Villa de Bella Unión, bajo apercibimiento en caso omiso de declarar rescindida la primitiva concesión sin indemnización de ninguna especie. — Artigas, Julio 26 de 1954. — Hotacilio Brum, Intendente. — Julio A. Castro, Secretario.
$48.00 30|pub. 10252 Ag.26-v.set.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
TERCERA ETAPA
Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de Enero 26|948 y Agosto 10|953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a la calle Mariscal Foch entre Treinta y Tres y Rincón, para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 16 de Setiembre de 1954.

$48.00 10|pub. 11847 Set.20-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
LICITACION

Llámase a licitación pública para la confección de chapas y tarjetas adicionales para rodados para el año 1955, con arreglo al pliego de condiciones y detalle que puede solicitarse a la Oficina de Adquisiciones de esta Intendencia.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a las exigencias legales, en sobre cerrado y lacrado, hasta el día sábado 9 de Octubre, a las 10 y 30 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes al acto.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar las propuesta que considerara más ventajosa o rechazarlas todas si así conviniera a sus intereses. — Mercedes, Setiembre 13 de 1954. — Zoilo A. Chelle, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.

$20.00 10|pub. 11809 Set.18-v.set.29.

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, Setiembre 25 de 1954

1.a Sección

JAIME TORRENDELL, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Uruguay 966 y SUSANA CELIA FELICIA CABRAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 966.

2.a Sección

HIGINIO GRAFE, 58 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1578 y LUISA BARBOZA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1578.

3.a Sección

HEBERT QUINTAN, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 433 y MARIA ESTHER ALBANO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 433.

TOMAS GLORIOSO, 51 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado Treinta y Tres 1383 y MARIA BELEN PELEGRI, 40 años, soltera, argentina, domiciliada Treinta y Tres 1383.

4.a Sección

HELIO BELLINFANTI, 41 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Ciudadela 1174 y ALCINA DOMINGAS CRISTINA THOMAZ, 30 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Ciudadela 1174.

5.a Sección

BERMIRIO ANTUNEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1116 y FELICIA MEIRELE, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1116.

8.a Sección

ESTEBAN WALTER COSTA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pampas 2045, ap. 3 e ISAURITA FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada Pampas 2047.

10.a Sección

LUIS LEONOFF, 29 años, soltero, óptico, argentino, domiciliado 8 de Octubre 3620 bis y GILBERTA OSOWSKI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2718.

JULIO CESAR MARTINEZ AGUIRRE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2504 y ELSA RENEE FOULQUES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4404.

DIONISIO JOVNIRUK, 52 años, viudo, jornalero, rumano, domiciliado Aispurúa 2023 y CECILIA CAMARGO, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Aispurúa 2023.

JOSE HERIBERTO PLA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mirabal 1970 y LUSAZINA BAKALIAN, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mirabal 1951.

19.a Sección

MILTON TAGORE TRINDADE, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2300 y ELSA MARIA CABRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2273.

WALDEMAR CARDOZO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Municipio 2436 y OLGA LIDIA AQUINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2443.

20.a Sección

ERNESTO PICO, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado José L. de la Peña 12 y JUDITH MYRIAM ALONZO, 17 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Simón Martínez 3973.

OSCAR DIAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 65 y NELLY JOSEFINA MORENO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4271.

24.a Sección

JUAN ELEUTERIO FERNANDEZ, 31 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Payán 3040 y AURORA DANIELA GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1280.

TOMAS ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1367, ap. 4 e IRMA MARTINEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3545, ap. 2.

ANGEL FERILLO, 37 años, soltero, obrero, italiano, domiciliado Julio César 1533 y FRANCISCA D'ELIA, 31 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Julio César 1533.

$2.00 3|pub. v.set.28.

Montevideo, Setiembre 24 de 1954

4.a Sección

LEON VICTOR JURIST, 26 años, soltero, artista, argentino, domiciliado 18 de Julio 904 e ISOLINA MARQUESA SUAREZ, 21 años, soltera, artista, argentina, domiciliada 18 de Julio 904.

6.a Sección

JOSE GERVASIO PEIRANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1618 y EMA BECKER, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Yí 1618.

JOSE MARIO RODRIGUEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1591 y ELIA JUANA AZCOYTIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1591.

EDUARDO VEGA MEDEIROS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1257 y RAQUEL ESMERALDA BROS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1257, apto 19.

7.a Sección

WALTER FLEITAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1294 y LIDIA VEIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1294.

FELIPE CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1096 y LILIA EMA IRIGOY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1096.

JULIO GARAGORRY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1560 y SOFIA MYRIAM GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1560.

LUIS JOSE LANGONE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1321, ap. 2 y LEA ELIDA ROMAN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1321, ap. 2.

9.a Sección

JUAN MANUEL GRASSI, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. de las Tropas 3004 y ELIZABETH GUTIERREZ, 10 años, soltera, oriental, domiciliada Guaclola 3593.

10.a Sección

JUAN PABLO RAMIS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Bamba 6514 y ALBA BACCINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Bamba 6514.

SANTIAGO ISMAEL HEREDIA, 25 años, soltero, foguista, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2117 y DELIA SILVEIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2337 bis.

OSCAR PEDRO GAZZO, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Propios 2008 y OLGA ELENA CASTAGNA BOSCA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3488.

HECTOR DOROTEO RAMOS, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado T. Aparicio 4282 y JORGELINA SANCHEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3569.

ENRIQUE PLUTARCO MONTERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 3433 y ELIDA ADELA DOMINGUEZ, 18 años, soltera, oriental domiciliada Justo Maeso 3433.

JOSE PANTALEON SANCHEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2574 y DEOLINDA CANEZ RAMALLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2574.

JAIME SANTOS BENITEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capri 2278 y MARIA RITA SUAREZ PEIRUQUE, 38 años, soltera, brasileña, domiciliada Capri 2278.

ERNESTO SAAVEDRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 4020 y MARIA EMILIA PONCE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 4020.

ANTONIO BILCHE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 1689 e IRMA GINOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lombardini 3683, ap. 1.

ERNALDO FERMIN RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Costa 4396 bis y NELLY MARIA PIRIZ, 22 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Leopardi 1621.

11.a Sección

ZOILO MEDINA, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cochabamba 3132 y FLOR DE LIS NUÑEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3132.

WASHINGTON MARRE, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oyarvide 3341 y ELENA ALVAREZ, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Cellar 3304.

CARLOS RUBEN AGUIRRE, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bolso Lanza 3922 y WALQUIRIA ESTHER BRITOS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 5198.

SALVADOR CLARO CORRADO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Castriz 2634 y CATALINA ROSA FALERO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Castriz 2634.

LEANDRO PIRIZ, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santo Tomé 5329 e ISABEL MENDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santo Tomé 5329.

EUB LINARDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Fco. Santos 4911 y MARIA NORMA CASTRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Fco. Santos 4911.

RAUL JORGE FERRANDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6115 y ROSA PURA CARDOZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6115.

LUIS GIACOPELLI, 28 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Mandisovi 4706 y BLANCA ELIA CASTRO, 19 años, soltera, textil oriental, domiciliada Mandisovi 4706.

RAFAEL MARIO VECINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5398 y GLADIS FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3077.

GUILLERMO MARMISSOLLE, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gobernador Vigodet 2609 y ALICIA CONCEPCION BIANCHI, 22 años, soltera, profesora de música, argentina, domiciliada Andrés Latorre 5118.

ARMANDO MENDEZ, 27 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Restauración 4530 y MARIA ELISEA FALERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2633.

JACINTO DE LA LIANA, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 4.a 3211 Kº 16 y AMANDA SILVA, 18 años, soltera florista, oriental, domiciliada Oficial 5.a 7703

RICARDO TENAGLIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hungría 3581 y ANA MARIA GENCARELLI, 17 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Milán 3571.

NELSON EVARISTO QUINTANA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Avenida al Peñarol 3176 y ANSELMA GUTIERREZ, 24 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Cellar 3240.

GERMAN JORGE JOSE RODRIGUEZ, 33 años, soltero, mecánico textil, argentino, domiciliado Fco. Sainz Rosas 5074 y ZULMA LEDES-

MA, 21 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Fco. Sainz Rosas 5074.
MANUEL RUBEN PACHON, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pontevedra 3448 e IRENE SUAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pontevedra 3448.

12.a Sección

RUBEN AMADO LOPEZ, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Liropeya 1761 y BLANCA AGUILAR, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Carabela 3168.
MARCOS CECILIO MARENALES, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2243 y GREGORIA ERNESTA CAMPILONGO, 34 años, divorciada, argentina, domiciliada Guadalupe 2243.
PEDRO ANTONIO CHIARAMELLO, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Regimiento 9 N.o 1913 y NORA ELVIA MELESI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2633.
DOMINGO NORBERTO GIODA, 27 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado José L. Terra 3393 y MARIA ELENA FRANCO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carignano 1545.
JOSE SVARCAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1675 y ANGELITA MARIA CONCEPCION CARUSSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1675.
CELSO PEREIRA, 29 años, soltero, sastre, español, domiciliado Comandante Braga 2431 Ap. 4 y DAYS BARCA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2413.
HUGO WALTER BIANCHI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Junta E. Administrativa 1781 y GLADYS HAYDEE ANIDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa 1781.
MANUEL ALFREDO SIRE, 39 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Burgues 2955 y JACINTA ERCILIA MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2955.
RUBEN BELTRAMI, 25 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2615 Ap. 11 y ZULMA GUIDO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3279.

13.a Sección

EUCLIDES DAVILA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Boyada 1752 y FAUSTINA IRIGARAI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada 1752.

16.a Sección

PEDRO MALDONADO, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4395 y MARIA AURORA TEJERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4395.
JUAN SZTURC, 25 años, soltero, electricista, checoslovaco, domiciliado Carlos de la Vega 6099 y ANITA OLIVERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 6099.

17.a Sección

JULIO SORIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Instrucciones 4589 y FRANCISCA ROSA PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Instrucciones 4565.
ISIDORO LUSICH FERREIRA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4546 y TERESA CARDOZO, 28 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 4546.
JUAN ALMEIDA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Corumbé 4128 y CLARA CARCAMAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3524.
NILO NELDO GAMA, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Ramón Franco 4138 y MIRTA SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Durán 5196.
ELBIO HERNANDO PAGALDAY, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3535 y MARIA ROSA FARRE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao 3535.
FRUCTUOSO ALBERTO ESPOSITO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Grande 4987 y MARIA SUSANA BARREIRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Grande N.o 4987.
ANTONIO FERNANDO BRIENZA, 25 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Juan V. de Arcos 3159 y MARTA BOTTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan V. de Arcos N.o 3157.
HECTOR ANGEL GAROLLA, 19 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Ramón Trabal 4180 y ANA MARIA TRIGO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Trabal 4131.
MARIO ENRIQUE SANTUCCI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Lacoste 4365 y MARIA ANTONIA POSE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4365.

20.a Sección

CANDIDO GARCIA, 39 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Santa Lucía 4489 y MARIA EMILIA DIBLE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4489.
PEDRO ALEJANDRINO COLINA, 85 años, viudo, pensionista, oriental, domiciliado Pública 212 y LEOCADIA ANRIQUETA DENIS, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Pública 212.
JOSE ANTONIO MACHADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Osorio 3982 y EVA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Osorio 3982.

24.a Sección

JOSE MANUEL VAZQUEZ, 24 años, soltero, mecánico, español, domiciliado 14 de Julio 1436 y MABEL VERGARA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Videla 3123.
CARLOS MARIA BELVER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3515 Apto. 9 y MARIA GLADYS ROSSI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3515 Apto. 10.
$2.00 3|pub. v.set.27.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno dictada en autos caratulados "Fisco y Valdéz Larrosa (Alfredo) c|. DE BENEDETTO (EDGARDO) y otros Infracción Aduanera Expte. N.o 439 año 1953 L.o 15, F.o 36", se cita, llama y emplaza a don José María Vigorito, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Abril 29 de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
Dec. 21|7|934 30|pub. 32582 Set.8-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO —

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra GUILLERMINA MARIA BECCO y otros. Nº 4. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 7, Fº 739), se emplaza a Sara Becco bajo la curatela de Alfredo F. Becco, Alfredo F. Becco, Tomás Aparicio Paez Becco, Elena Blanca Paez Becco y Guillermina M. Becco y a cualquier persona que se considere con derecho al bien ubicado en la calle Tillaux entre José M. Silva y Camino Santos y empadronado con el N.o 49.672|49.673 para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) 30|pub. 32612 Set.13-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Alejandro Yamin y otro c. ERNESTO KOSTIK KERTES, Por imputación de infracción aduanera" L.o 15, F.o 537), se emplaza a ERNESTO KOSTIK KERTES para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — Alberto M. Olivari.
Dec. 21|7|934 30|pub. 32583 Set.8-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Roge, dictada en autos: "Fisco, Dipaulo, Ernesto; Mencucci, Luis A.; Durán, José R. y Rodríguez Vicente, contra "J. BENSION e HIJOS". Infracción aduanera" (L.o 5, F.o 577), se cita, llama y emplaza a don Hirtz Leib Bilard Gelbir o Hirsz Leib Bilard Gelbyr o Leib Bilard o León Billard (conocido por León Bilard) y a don Romano Carletto Fontana, o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 29 de 1954. — Rafael Renau, Actuari Adjunto.
Dec. 31| 7|934 30|pub. 32580 Set.8-v.oct.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Fisco contra MARTINS INES MERCEDES; MARTINS OFELIA ANGELICA; MARTINS SALVADOR JOSE y MARTINS MILANS SALVADOR JOSE. Defraudación de impuestos de herencias y a los gananciales" (L.o 6, F.o 190), se cita, llama y emplaza a Inés Mercedes Martins, Ofelia Angélica Martins, Salvador José Martins y Salvador José Martins Milans o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 31 de 1954. —Rafael Renau, ctuario Adjunto.
Dec. 21|7|934 30|pub. 32581 Set.8-v.oct.13

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra FERNANDEZ MORATORIO MARIA ELINA y Otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 6, F.o 217), se cita, llama y emplaza a Cora Fernández Moratorio de Núñez Montoro o de Montoro o de Núñez Montero y su esposo Jaime Núñez Montoro, o Jaime Montoro o Jaime Núñez Montero, o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Convención N.o 1330 dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. —Agustín Gazzano Pons. Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 32535 Set.3-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ANTONIO MAINOLFI y VENTURA PEREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 49, F.o 433), se hace saber que por resolución del día 28 de junio de 1954 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Antonio Mainolfi y Ventura Pérez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis; Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 23 de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 12151 Set.25-v.oct.19.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ABRAHAM SHMAYEV y JERAN PESIA SHABANOFF solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Ariel Shmayev Shabanoff, pues donde dice "Shmayoff" debe decir "Shmayev"; donde dice "Alberto Shmayoff" debe decir "Abraham Shmayev"; y donde figura el nombre de la madre como "Genia' debe decir "Jeran Pesia Shabanoff"; y B) La de nacimiento de Dina Shmayev Shabanoff, pues donde dice "Abraham Shmayer" debe decir "Abraham Shmayev" y donde dice "Genia Shmayer" debe decir "Jeran Pesia Shabanoff'. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 10 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $21.00 15|pub. 12065 Set.24-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ANSELMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 12066 Set.24-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE BENAUSSE MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 12067 Set.24-v.oct.5.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JUAN FRANCISCO ROSSI y doña CIRIACA NUÑEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de los comparecientes, pues donde figura "Her-

minia Núñez" debe decir "Ciriaca Núñez" y donde dice "nacida el día 8 de agosto de 1898" debe decir "nacida el día 8 de agosto de 1895"; y B) La de nacimiento de sus menores hijos Liria Gloria y Elsa Renée, pues donde dice "Herminia Núñez" debe decir "Ciriaca Núñez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. 12064 Set.24-v.oct.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA JULIA BLANCO GIANELLI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice el nombre de su padre como Felipe López Blanco, debe decir Felipe Blanco López. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.00 15|pub. 12063 Set.24-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Federico Mas y Pons contra YOLANDA MARGARITA IZZI. Divorcio por causal" (L.o 49, F.o 491), tramitados ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a la parte demandada doña Yolanda Margarita Izzi, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como en los de Auxiliatoria de Pobreza, también tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Federico Mas y Pons. Auxiliatoria" (L.o 49. F.o 491) dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a esos efectos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$59.40 30|pub. 12047 Set.24-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA EZQUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 11857 Set.20-v.set.30

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado, en los autos caratulados "CATALINA VACCARI DE PIÑEYRO", (L.o 41, F.o 551), se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de la causante doña Catalina Vaccari de Piñeyro con Antonino Piñeyro, pues la causante aparece con el apellido de "Baccaro" cuando en realidad es Vaccari, y el esposo aparece con el nombre de "Antonio" cuando en realidad es Antonino. B) La de nacimiento de José Fausto Piñeyro Vaccari, pues en ella el nombre del padre aparece como "Antonio" cuando en realidad es Antonino. C) La de nacimiento de Melania Piñeyro Vaccari pues en ella el apellido de la madre y del abuelo materno de esta interesada aparece como "Bacari" cuando en realidad es Vaccari. D) La de nacimiento de Antonino Leopoldo Piñeyro Vaccari, pues en ella el apellido de la madre aparece como "Bacari" cuando en realidad es Vaccari. E) La de nacimiento de Servando Piñeyro Vaccari, pues en ella el apellido de la madre y del abuelo materno aparece como "Bacari", cuando en realidad es Vaccari. F) La de nacimiento de Elena Piñeyro Vaccari, pues en ella el apellido de la madre aparece como "Vaccario" cuando en realidad es Vaccari; y G) La de nacimiento de Leopoldo Piñeyro Vaccari pues en ella el apellido de la madre y del abuelo materno aparece como "Vacari" cuando en realidad debe decir Vaccari. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$66.00 15|pub. 11615 Set.20-v.otc.6.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "MIGUEL CANELLAS SALON" (L.o 44, F.o 726), Prescripción, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado por parte del señor Miguel Canellas acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un inmueble empadronado con el número 80176 situado en la 22.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, que es el solar N.o 11 de la fracción F del plano que en Marzo de 1910 trazó el agrimensor don Julio de Medina, con un área de 400 metros cuadrados y con 10 metros de frente al sur, a la calle Luis Latorre (hoy Tudurí) por cuarenta metros de fondo, lindando al este con los solares números 6 y 10; al oeste con el número 12 y al norte con el número 5. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, inclusive el Fisco, para que comparezcan a deducirlos por sí o por apoderado legalmente constituído ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 P. 1.' bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$108.00 30|pub. 11781 Set.18-v.oct.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, JACINTO AGUIAR ITUÑO, con domicilio en Colón 1476, solicita: Deseando obtener el título de Procurador, se interrogue a Wáshington Morroni y Carlos Palacio, por mi honradez y moralidad, expidiéndoseme testimonio. —Jacinto Aguiar Ituño". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. 11788 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE OCTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 11785 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZENON LAPUBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 11786 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO SALVADOR o SALUSTIANO o SALUSTIANO RUFINO GRIMON o GRIMON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 11787 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA FORTUNARA CALERI DE MOREIRA, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$16.80 10|pub. 11431 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELISINDO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 11788 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA IBARRA DE DARRITCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Luis E. Fontana. Actuario.
$12.00 10|pub. 11782 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORA GONZALEZ DE BOUZAS o FLORA VAZQUEZ DE BOUZAS o FLORA GONZALEZ VAZQUEZ DE BOUZAS o MARIA FLORA GONZALEZ VAZQUEZ DE BOUZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 11683 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO VALENTIN VERME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 9651 Set.18-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 13 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 11623 Set.16-v.set.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "PASCUAL SLUSTSKI y SARA NARODITZKY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 49, F.o 429), se hace saber que por resolución del día 28 de junio de 1954 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges Pascual Slustski y Sara Naroditzky, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
$40|00 20|pub. 11614 Set.16-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL F. o MIGUEL FRANCISCO ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 11620 Set.16-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA GIANI o GIANNI DE ARNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 11 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 11619 Set.16-v.set.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: ESTHER o ESTERA MINDLA ZAKALIK o ZACALIK y MONI KAC. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber al público que por resolución del 18 de Agosto de 1954, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre Esther o Estera Mindla Zakalik y Zacalik y Moni Kac, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 9 de Setiembre de 1954. — Alfredo L. LLugain, Actuario Adjunto.
$ 40.00 20|pub. 11543 Set.15-v.oct.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña PETRA o PETRA ISIDORA BUENO DE COLIO y de don VICENTE COLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario
$12.00 10|pub. 11618 Set 16-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CAROLINA VIVIANI DE PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 11617 Set.16-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN o CARMEN PAULA ARMELINO o ARMELLINO DE LAVIUZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 11609 Set.16-v.set.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don BENJAMIN RIBEIRO LOPEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo natural reconocido José Pedro Ribeiro, pues en la misma donde figura como "Benjamín Alvarez" debe decir "Benjamín Ribeiro López". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 11595 Set.16-v.oct.2.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido FERNANDA ALFONSO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Santos Balezterra, pues en la referida partida donde dice repetidamente "Alfonso Elida o Elida Alfonso" dede decir Alfonso Fernanda o Fernanda Alfonso, y donde dice "nacida el día doce de julio de mil novecientos doce" debe decir nacida el día quince de setiembre de mil novecientos once. Y a los efectos de derecho se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$24.00 15|pub. 11524 Set.15-v.oct.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARIA LAYOLA DE CASARETTO y otros. Rectificación de partida" (L.o 49, F.o 3), se hace saber al público que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de María Layola con Gabino Casaretto, pues donde dice "María Tula" debe decir "María Layola" y donde dice "Ignacia Tula" debe decir "Ignacia María Layola". B) La de nacimiento de Baldomero Casaretto Layola, pues donde dice "María Tula" debe decir "María Layola"; donde dice (al dorso) "Gabino C. Correa y María Tula" debe decir "Gabino Casaretto y María Layola"; y donde dice "María Tula" debe decir "María Layola". C) La de defunción de Gabino Casaretto, pues donde dice "María Tula' debe decir "María Layola". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $25.20 15|pub. 11525 Set.15-v.oct.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña EMILIA CASTAGNOLA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en donde dice "Castañola" debe decir "Castagnola". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 11527 Set.15-v.oct.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO CID y MARIA JOSEFA MATINOTE DOCAL, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, pues en donde dice "Dolores Matinote" debe decir "María Josefa Dolores Matinote"; y B) la de nacimiento de Carlos y Alberto Cid Matinote, pues donde dice "Dolores Matinote" debe decir "María Josefa Dolores Matinote". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1954. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
(Aux.) $16.80 15|pub. 11526 Set.15-v.oct.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA LUISA POMPILIO GOMEZ y SANTOS LUCILO ALBORNOZ, pues donde dice "María Luisa Gómez" debe decir "María Luisa Pompilio Gómez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 4 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$16.00 15|pub. 11528 Set.15-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMADOR ANTONIO FOJO LOPEZ o AMADOR ANTONIO FERMIN FOJO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$36.00 30|pub. 11530 Set.15-v.oct.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "EUDOXIA BARBOZA y FEDERICO PINTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (libro 49, folio 160), se hace saber que por resolución del día 22 de Marzo de 1954 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Federico Pinto y Eudoxia Barboza, debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 11448 Set.14-v.oct.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "CARLOS ELADIO VELAZQUEZ y JOSEFINA ALIQUO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (libro 49 folio 517) se hace saber que por resolución del día 12 de Agosto de 1954, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Eladio Velázquez y Josefina Aliquo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 11447 Set.14-v oct.6.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PASCUAL DI NUTO pues donde figura el nombre de su padre como "Dinutto" debe decir Di Nuto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$18.00 15|pub. 11230 Set.10-v.set.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido OCTAVIANO PORCIUNCULA, solicitando la rectificación de su partida parroquial de nacimiento, pues donde figura como del sexo "femenino" debe decir masculino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 11228 Set.10-v.set.27

Divorcio por causal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Angel Heraclio Ceja contra IRMA BUENO. Divorcio por causal" (L.o 49, F.o 398), se cita, llama y emplaza a doña Irma Bueno, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 11007 Set.8-v.oct.13.

Divorcio por causal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Sara Sosa contra RUBEN MACHADO. Divorcio por causal" (L.o 49, F.o 141) se cita, llama y emplaza a don Rubén Machado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Agosto 16 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 10550 Set.1º-v.oct.5.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Boruch Rotsztejn contra RUCHLA BOGDANER. Divorcio por causal" (L.o 49 F.o 557), se cita, llama y emplaza a doña Ruchla Bogdaner, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 10549 Set.1º-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario
$36.00 30|pub 10197-Ag.24-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CRESPO o JUAN FRANCISCO CRESPO VILLENEUVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Luis E Fontana, Actuario.
$36.00 30|pub. 10374 Ag.28-v.oct.1.o.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "EL MONTE. Prescripción" (L.o 46, F.o 275), se hace saber al público que ampliando el edicto publicado en el "Diario Oficial", con fecha 28 de Marzo de 1952 y en la "Justicia Uruguaya", con la misma fecha, por el cual se hacía saber al público que ante este Juzgado se habían presentado Ricardo Zumarán Arocena y Jorge Alvarez Olloniego, en su carácter de representantes de la Sociedad Anónima El Monte, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del sobrante de área existente en una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones y empadronado con el número seis mil doscientos veinticinco. Dichas sobras de área, tienen una superficie de 25 hectáreas 6.372 metros cuadrados 15 centímetros cuadrados. — En consecuencia y atendiendo a una observación del señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los linderos, Arroyo Solís (chico) por medio, propietarios o a sus sucesores a cualquier título, de los padrones 5.954, 5.957, 5.958 y 5.960, propiedad de don José Martínez Reina; 5.959, propiedad de Benito Barbieri y señora; y 5.837 propiedad de Roberto Rodríguez Cabillo, todos ubicados en la 8.a sección del Departamento de Canelones, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, para el acto, a deducir sus derechos ante este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo número 523, piso 1.o, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos, artículos 307, 308 y 282 del Código de Procedimiento Civil. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$156.00 30|pub. 10194-Ag.24-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO LAGE LAULHÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 12097 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO RISSO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 12094 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA AMICO BASTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 12147 Set.25-v.oct.6.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ROQUE IASILLI y FRANCISCA FILOMENA CURTO en el sentido de sustituir donde dice Yasilli por Iasilli y la misma rectificación donde dice Paulo Yaselli dede decir Paulo Iasilli; y la partida de nacimiento de Esther Virginia Iasilli Curto en el sentido de sustituir donde dice Jiasillo debe decir Iasilli por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$30.00 15|pub. 12086 Set.25-v.oct.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. ALVARO RIET AZNAREZ, domiciliado en Nicaragua 1404, solicita: Deseando obtener el Título de Procurador, se interrogue a Enrique Puig y Carlos A. Pereyra, por mi honradez y moralidad, expidiéndoseme testimonio y las publicaciones. Alvaro Riet Aznárez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$20.00 10|pub. 12087 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA OLIVA DE MANDARANO o MANTARANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 12150 Set.25-v.oct.6.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Melanie Caplivschi contra MARCELO JOSUB. Divorcio unilateral" (L.o 49, F.o 107); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Marcelo Josub, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Aux.) $33.60 30|pub. 12149 Set.25-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUOZZO o CUEZZO o COZZO POLITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 12054 Set.24-v.oct.5.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "FELIX VICTORIANO DE LIZARZA y Otros. Segunda copia" L.o 49, F.o 553, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Félix Victoriano, Roberto, y Luis Alberto de Lizarza, Noemí de Lizarza de Briganti, Nevia Lucía de Lizarza e Hilda Cayetana de Lizarza de Bonifacio iniciando acción de expedición de Segunda Copia de escritura de división de condominio autorizada por el escribano Federico Ribas el 30 de octubre|914 del siguiente bien: Un terreno, el edificio y demás mejoras situado en la manzana N.o 68 de la Ciudad de Rocha con 10 ms. 10 cms. de frente a la calle Florida, por 42 ms. 95 cms. en sus costados paralelos de fondo, lindando por este con predio de Carolina Egusquiza, por un costado con el de doña Avelina E. Graña de Bertone, y por el otro con el de la Sucesión Olano. Empadronado actualmente con el N.o 1844. La escritura de referencia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el N.o 543, folio 130 vto. el 2 de Nov. de 1914. A tal fin se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura de división de condominio para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 10|pub. 12006 Set.23-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARAS o SABAS DIONISIO SABATINO o SABATTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11958 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARGARITA CHRISTIANY DE SUSSMEIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11912-Set.21-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TAMON MUJTARIAN DE PALADJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11911-Set.21-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SCIUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11751 Set.21-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE RODRIGUEZ TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$12.00 10|pub. 11829 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON CLAUDIO CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11828 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: ALBERTO o ADALBERTO GRIN NOVAK. Sucesión. L.o 48, F.o 562, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Stanislava Rech y a sus hijas: Carolina, Olga y María Grin Rech, a todos los herederos o sucesores, a título singular o universal, de aquella y de éstas, y a quienes se consideren con derecho, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 2.o. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$60.00 30|pub. 11684 Set.17-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BARILARI o JUAN MARIA BARILARI MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11826 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA GUTIERREZ DE SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11827 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11863 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA FELICIA OLAZAGUIRRE DE ESTIVENZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11892 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO MAINI y MARGARITA ZAMBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11752 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA MARTINEZ DE GANSES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 6 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11753 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA FAROPPA DE MENTASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11754 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA IGLESIAS DE CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 11651 Set.16-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA TRIPALDI DE RENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11573 Set.16-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PAPUCHADO DE BENMELEJ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 11562 Set.15-v.oct.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Manuel Oribe Belouta contra MARIA DOLORES FERREIRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L? 49 F? 481), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Junio de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Oribe Belouta y María Dolores Ferreiro, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946).
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 11451 Set.14.-v.oct.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO KRÄMER LEVY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 11460 Set.14-v.oct.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "María Olga Domínguez de Luzón contra JULIAN LUIS LUZON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 48, F.o 466), se hace saber que por resolución de fecha 9 de Junio de 1953, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Julián Luis Luzón y María Olga Domínguez de Luzón, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 11427 Set.13-v.oct.5.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de LUBIN MUNTZER y HANNA ARON SARAFOFF en el sentido de sustituir donde dice Munzer debe decir Muntzer por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 1 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub. 11331 Set.11-v.set.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Clara Delia Jiménez de Aréchaga de Laborde contra CARLOS RAUL LABORDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 49, F.o 502), se hace saber que por resolución de fecha 21 de julio de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Carlos Raúl Laborde con Clara Delia Jiménez de Aréchaga de Laborde, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 11357 Set.13-v.oct.5.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Melisenda Leonardi contra EMILIO CAPODAGLI. Divorcio" (L.o 44, F.o 317). se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a don Emilio Capodagli, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 30|pub. 11330 Set.11-v.oct.16.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de CELINA AMARAL con JOSE MANZONI, donde el apellido de la contrayente aparece como Velázquez debiendo decir Amaral, y donde dice hija de padre desconocido debe decir hija de Gregorio o José Gregorio Amaral, y de nacimiento de Alba Nelsi, Delia Nelly, Gladys Violeta y Ruben Dante Manzoni en las que el apellido materno aparece como Velázquez debiendo decir Amaral, y de matrimonio de Celiar Montes de Oca con Alba Nelsi Manzoni en la que donde dice Celina Velázquez debe decir Celina Amaral, por ser todo como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 15|pub. 11204 Set.10-v.set.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Carmelo Custiel contra FLORENTINA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 48, F.o 365)". se hace saber que por resolución de 18 de abril de 1953, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Carmelo Custiel y Florentina Rodríguez, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o Ley 10.783, de setiembre de 1946). — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 20|pub. 11105 Set.9-v.oct.1.o.

Disolución y liquidacin de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ANICETO AMILCAR PEREZ contra DELIA RENEE PIZZORNO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". L.o 49, F.o 454, se hace saber que por resolución de fecha 20 de Mayo de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Aniceto Amílcar Pérez y Delia Renée Pizzorno, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 10852-Set.6-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODALIO DIAS DE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12090 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GARCIA DE AROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12092 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CIRIACO GONZALEZ BELLO o JOSE GONZALEZ BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12093 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SPALA o ESPALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1954 — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12159 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN MACELLARO DE CARCAVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12145 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MORALES o INES MORALES De LEON o INES MORALES de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12146 Set.25-v.oct.6.

Incapacidad
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, hácese saber que el 24 de junio 1954 fué declarado incapaz SALVADOR PALLONE, designando curadora a Teodora Moreno de Pallone. — Montevideo, Setiembre 16|954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. 12116 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA QUINTELA DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12141 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12133 Set.25-v.oct.5.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CATALINA SERVETTI DE BARBAGELATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12034 Set.24-v.oct.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos: "Alvez de Ocaño Blanca c|. OCAÑO RAMON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 48, F.o 300", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ramón Ocaño Ariseta y Blanca Esther Alvez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 592|943 de setiembre 18 de 1946.) — Montevideo, Marzo 28 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 12044 Set.24-v.oct.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MANISERA DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12009 Set.23-v.oct.4.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se pidieron rectificaciones de partidas de nacimiento de FRANCISCO y MARIA ROSA COSTANZO, ocurridos en 19, a Montevideo el 4 noviembre 1912, y 4 diciembre 1914, respectivamente, debiendo establecerse el apellido paterno de ambas como "Costanzo", donde dice "Constanza" y "Constanzo", respectivamente. — Montevideo, Setiembre 9|954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 11517 Set.18-v.oct.5.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN COSENTINY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11936 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11935 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BLANCO o JOSE BLANCO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11910-Set.21-v.oct.1º.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA ELVIRA MAZZUCHELLI PIFFARETTI DE CARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11750-Set.21-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TORRES DE CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11825 Set.20-v.set.30.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que, por interlocutoria del primero del corriente, fué declarado incapaz ADOLFO SILVERIO QUINTANA BURGOS, designando curadora a Julia Reichardt de Quintana. — Montevideo, Setiembre 2|954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. 11870 Set.20-v.set.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se pidió rectificación de partida de nacimiento de AMELIA FERRARI, ocurrido 4 agosto 1894, en 13.a sección Montevideo, donde dice "Dominga" (nombre) debe decir "Amelia". — Montevideo, Setiembre 7|954. — Héctor López Fernández, Actuario

$18.00 15|pub. 11686 Set.20-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY LEONOR BANGUESES VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre, 11|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub. 12008 Set.23-v.oct.4.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: En la de martimonio de ALEJANDRO JULIO JUVENAL DUTRA y ROSA SARA FEBLES, donde dice: "Julio Alejandro Dutra" debe decir: "Alejandro Julio Juvenal Dutra"; y en la de nacimiento de JORGE ALEJANDRO DUTRA, donde dice: "Julio Alejandro Dutra y Alejandro Julio Dutra" debe decir: "Alejandro Julio Juvenal Dutra". — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Aux.) $16.80 15|pub. 11767 Set.18-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVINO OTTINO u OTTINO ACQUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11808 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MELETTI DE MARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11749 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11748 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DELFINO o DELFINO ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11747 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES DUQUE o DUQUE GANZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11746 Set.18-v.set.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se pidió rectificación de partida de nacimiento de ROSA NACHUMOW, pues donde dice el nombre y apellido del padre como "Mauricio Nachournoff (o Nachowmoff)" debe decir: "Oscar Moisés Nachumow". — Montevideo, Setiembre 1º|954. — Héctor López Fernández, Actuario Adj.

$12.00 15|pub. 11766 Set.18-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CHIARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11555 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA DEL CASTILLO DE ELLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub. 11681 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA RODRIGUEZ DE LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11682 Set.17-v.set.28.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tecer Turno, se hace saber que VICENTE DI SANTI y MARIA FRANCISCA MARTUCCIELLO, se presentaron al Juzgado pidieron estas rectificaciones de partidas: En la de su matrimonio, y en la de nacimiento de sus hijos: Carmela Rosa Luisa, Yolanda María, Daniel, Luis, Luchieta y Humberto; donde el apellido del padre dice "Santolo", debe decir "Di Santi". — Montevideo, Setiembre 3|954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.00 15|pub. 11693 Set.17-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11481 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA TERESA MICAELA DHERS o DHERS BARÉS o BARÉS DE FITTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — Julio E Real, Actuario Adjunto.

$43.30 30|pub. 11193 Set 17-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIACOSA DE MARINI (MARIA SEVERA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11586 Set.16-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ OLIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11611 Set.16-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CRIVEL o CRIVELLO COLOMBINA o COLOMBINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11610 Set.16-v.set.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos: "PAULA BERNARDO HUASCAR y LOSADA MARIA DEL CARMEN - Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 51, F.o 687)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Bernardo Huascar Paula Rodríguez y María del Carmen Consuelo Losada Di Costa y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la Ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$40.00 20|pub. 11628 Set.16-v.oct.8.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se pidió la rectificación de partidas siguientes: de nacimiento: De ADELA DEL LONGO, de 11 octubre 1918, en la 2.a de Rivera, donde dice "María-Francisca González" debe decir: "María del Longo"; de ELENA ELSA DEL LONGO, de 2 mayo 1928, en la 1.a de Rivera, donde dice: "María González". debe decir: "María del Longo". — Montevideo Julio 24|954. H. López Fernández, Actuario Adjunto.

(Aux.) $16.80 15|pub. 11605 Set.13-v.set.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se pidió rectificación de partida de nacimiento de ROBERTO VALLE LISBOA GARCIA, ocurrido el 18 de setiembre de 1941 en la 1.a sección de Treinta y Tres, en el sentido que, donde el apellido de la madre y del abuelo materno aparece "Garcías" debe ser "García". — Montevideo, Setiembre 7|954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 11356 Set.13-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PARDIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 11252 Set.10-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de ROSA SALDIAS ocurrido el día cuatro de Setiembre de mil ochocientos noventa y nueve en la 3.a sección judicial de Canelones, donde dice: "de sexo: un niño" debe decir: de sexo femenino"; donde dice: "hijo natural" debe decir: "hija natural" y donde dice: "Rosalio" debe decir: "Rosa". — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
(Aux.) $16.80 15|pub. 11237 Set.10-v.set.27

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCE o FLORENCIA LORIA DE ESKINAZI o ESKENAZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo — Julio E. Real, Actuario Adjunto
$36.00 30|pub. 10979 Set.8-v.oct.13.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "DE LIMA JOSE contra OLAIZOLA IRIS TERESA. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a Iris o Ires o Irés Teresa Olaizola, a fin de que comparezca por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$48.00 30|pub. 10484-Ag.31-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELLE DURAND DE AYALA o AMELIA MARCELA EUGENIA DURAND DE AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 12091 Set.25-v.oct.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS RAMON TORCHIO, estableciéndose que donde los padres del inscripto aparecen como: Luis Trochi y Matilde Burgueño, debe decir: Luis Andrés Torchio y María Matilde Burgueño. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 12039 Set.25-v.oct.13.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la dematrimonio de JOSE DEL DUCA y de JACINTA ELENA MAURIYO, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido de "Morixe", debe decir: "Mauriyo" y B) En la de nacimiento de JACINTA ELENA DEL DUCA, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Morixe", debe decir: "Mauriyo". — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $16.80 15|pub. 12142 Set.25-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NALON ALVAREZ o ALVARES conocida por MARIA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 12098 Set.25-v.oct.6.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de SERAPIO LORENZO PERDOMO y de JUANA GUALBERTA ALEMAN, estableciéndose que donde respectivamente los contrayentes aparecen como: "Ramón Perdomo" y "Juana Alemán", debe decir: "Serapio Lorenzo Perdomo" y "Juana Gualberta Alemán". — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 11999 Set.23-v.oct.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS DINALMAR AQUINO, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: Hortencia Silveira, debe decir: Hortencia Brun. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $8.40 15|pub. 12018 Set.23-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA DUPLESSIS DE RUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 11975 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANITA TAGLIAPIETRA DE MORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 11931 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICTOR CEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 11932 Set.22-v.oct.2.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. CARLOS MUSETTI, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1361 Esc. 42, al señor Juez dice: Que queriendo optar al título de procurador, solicito se tome declaración a la señorita Alba Perme y al señor Ciro Frisch, domiciliados en la calle La Paz 2206, para que declaren sobre mi sonradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Murales, setti Giannelli. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$16.00 10|pub. 11800 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANA BRITO PORLEY DE LURAGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 11918-Set.21-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTOR BRANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954 — Raúl Calcagno, Actuario
$12.00 10|pub. 11919-Set.21-v.oct 1.o.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ANGEL GABRIEL GUEVARA y MARIA ARACELIA TORRES, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: "María Aracelis Torres", debe decir: "María Aracelia Torres"; B) En la de nacimiento de MARIA ELENA GUEVARA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "María Aracelis Torres", Gabriel Angel Guevara" y "Juan Torres", debe decir: "María Aracelia Torres", "Angel Gabriel Guevara" y "Juan Rosa Torres"; C) En la de nacimiento de HUGO ANGEL GUEVARA, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como María Araceli Torres, debe decir: "María Aracelia Torres" y donde respectivamente dice: "que es nieto por línea pater de se ignora" y "que es nieto por línea materna de se ignora" debe decir: "que es nieto por línea paterna de Brígida Guevara, oriental, soltera, labores" y "por línea materna de Juan Rosa Torres, fdo. y María Sandoval, oriental, viuda, labores" y D) En la de nacimiento de MARIA CRISTINA GUEVARA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "María Aracelis Torres" "Gabriel Angel Guevara", "Juan Torres" y "María Sandobal", debe decir: "María Aracelia Torres", "Angel Gabriel Guevara", Juan Rosa Torres" y "María Sandoval". — Montevideo, Agosto 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$37.80 15|pub. 11891 Set 17-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DA SILVA GUILLEMINOT DE BON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 11830 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO E. o PABLO EUSEBIO PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 14 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 11772 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 11773 Set.18-v.set.29

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA PUIG DE VILARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Setiembre 14 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 11774 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 11775 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA BAIZ DE AGGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 11776 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE SERVANDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 11777 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ORIZIA o LUIS ORIZIA MONTALDO o LUIS CARLOS ORIZIA MONTALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 11770 Set.18-v.set.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RUBENS MIQUEIRO, estableciéndose que donde dice: Legitimado por D. Hilario Miqueiro y D. Domofila González, debe decir: legitimado por D. Hilario Miqueiro y D. Demófila González. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) 17.64 15|pub. 11338 Set.18-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA BARREIRA o PEREZ o PERES o BENJAMINA BALBINA BARREIRA o PEREZ o FERES o BALBINA PEREZ DE TURRENS o TURREN o BALBINA BARREIRA DE TURREN o TURRENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 11596 Set.16-v.set.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ISIDES AVELINA NEREIDA MOURE, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de: "Monre", debe decir: "Moure". — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 11539 Set.15-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SASSI o PEDRO SASSI BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 11597 Set.16-v.set.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de NICEFARO DELGADO y de GUILLERMINA JULIA PILAR BIANCHI, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: "Julieta Bianchi", debe decir: "Guillermina Julia Pilar Bianchi". — Montevideo, Julio 29 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $12.00 15|pub. 11567 Set.15-v.oct.1.o.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguientes rectificación de partidas; A) En la de matrimonio de ALBERTO CASCO y de MARIA MERCEDES OLIVERA, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Alberto M. Casco, debe decir: Alberto Casco y B) En la de nacimiento de RUBEN ALBERTO CASCO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como: Alberto M. Casco, debe decir: Alberto Casco — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) 16.80 15|pub. 11616 Set.16-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARRIL o JOSE MARIA CARRIL MIRAS o JOSE CARRIL MIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 11150 Set.9-v.oct.14

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JUAN FRANCISCO DE LARA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Zulma Laviano. (L.o 44, F.o 391) — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Raúl Calcagno Actuario.

$36.00 30|pub. 10830 Set.4-v.oct.9

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 10 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 10385 Ag.28-v.oct.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ILDEFONSO GUMA PUIG, emplazándose a quienes se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso). Y a los efectos dispuestos por el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 20|pub. 10791 Set.4-v.set.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "González de González Julia y otros con SUCESION JULIO GONZALEZ. Investigación de paternidad". (L.o 43, F.o 370), se emplaza por el término de noventa días a los sucesores, herederos y causahabientes de Julio González y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición en el expresado juicio y en el de auxiliatoria de pobreza para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 4.o piso), a deducir sus derechos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación. Se habilitó el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 7 de 1954. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

$60.00 30|pub. 10386 Ag.28-v.oct.1.o.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Chiarle Carlos y Otros contra NICOLAS STORACE y Otros. Escrituración de oficio "Libro 44 Folio 448, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido; Carlos Chiarle, Antonio E. Román, Virginio Calero, Ramón Garrido Novo, Julio Bartolomé, Perfumo, Pedro Paullier, Américo Quartiani, Carlos Dorado, Manuel Veiga, Carlos Zúñiga, Florencio A. Rocha, Ernesto Monteiro, Juliana Abellán de Cato, Domingo Fossati, Ignacio Fossati, Adán Quintana, José Valls Fuster, Gregorio González Rodolfo Grzac, Luciano Barreira, Matilde Buratti, Julio Tampied. Luciano Rodríguez, Dionisio San Martín, Diego Bernabé Correa, Américo Belardi, Luis Barceló, Luis Odriozola, Manuel Odriozola, Ramón Trucido, Juan de la Cruz Trucido, Vicente Pablo Panizza, Odora Toth David, Fidel Cáceres, Pedro Peña, Pedro Guira Gadea, Lázaro Candiota y Manuel Becerra solicitando respectivamente la escrituración judicial de los siguientes inmuebles situados en Montevideo; Padrón 48773 superficie 400 ms. frente calle Albéniz, Padrón 48852 superficie 551 ms. frente calle Pintos Cardeiros, Padrón 48926 sup. 300 ms. calle Juan C Blanco Padrón 48812 sup. 300 ms. calle Nueva California Padrón 48766 sup. 600 ms. calle Nueva California Padrón 128925 sup. 429 ms. 50 calle Ibirocahy Padrón 48855 sup. 390 ms. calle Confederados Padrón 49168 sup. 400 ms. calle Antonio María Márquez Padrón 128928 sup. 350 ms. 26 calle Ibirocahy Padrón 128902 sup. 220 calle Ipiranga Padrón 149132 sup. 450 ms. calle Antonio María Márquez Padrón 48805 sup. 390 ms. calle Sargente Patricios Padrón 48830 sup. 360 ms. calle República Padrón 48831 sup. 360 ms. calle República Padrón 48816 sup. 560 ms. calle República Padrón 48817 sup. 430 ms. calle General Tajes Padrón 48818 sup. 430 ms. calle General Tajes Padrón 48960 sup. 284 ms. 62 calle Porvenir Padrón 48921 sup. 390 ms Camino Edison Padrón 48783 sup. 206 ms. calle Pintos Cardeiros Padrón 48779 sup 370 ms. calle Pintos Cardeiros, Padrón 48782 sup. 664 ms. calle Pintos Cardeiros Padrón 48778 sup 370 ms. calle Pintos Cardeiros Padrón 48823 sup. 290 ms. calle Confederados Padrón 48824 sup. 348 ms. calle Juan O. Blanco Padrón 49049 sup. 368 ms. Camino Santos Padrón 48758 sup 390 ms. Camino Edison Padrón 49167 sup 400 ms. calle Antonio María Márquez Padrón 128894 sup. 300 ms, calle Celedonio Rojas Padrón 48920 sup. 390 ms Camino Edison Padrón 48948 sup. 290 ms. calle América Padrón 48811 sup 600 ms. Camino Santos Padrón 48886 sup. 300 ms. calle Confederados Padrón 128938 sup. 210 ms. calle Ibirocahy Padrón 48884 sup 440 ms. calle Juan C Blanco Padrón 48616 sup 520 ms. calle Albeniz Padrón 128924 sup 429 ms. 50 calle Ibirocahy Padrón 49153 sup 218 ms calle Antonio Márquez Padrón 170206 sup 218 ms. 3 calle Capitulares Padrón 48923 sup 280 ms. calle Sánchez Padrón 48787 sup 493 ms. calle Pintos Cardeiros Padrón 48835 sup 551 ms. calle Albéniz Padrón 48772 sup 400 ms calle Albéniz Padrón 48771 sup 400 ms. calle Albéniz Padrón 128896 sup 400 ms calle Celedonio Rojas Padrón 48614 sup 520 ms. calle Juan C Blanco Padrón 48615 sup 494 ms. calle Juan C. Blanco. Dichos solares les fueron prometidos respectivamente en venta por el Banco Popular del Uruguay según promesas otorgadas en representación de los promitentes vendedores y se hallan inscriptas con los números 567; 566. 564. 575, 557 574. 558. 563. 572, 440, 570, 562, 561, 560, 573, 571, 559, 578, 569, 565, 568, 636, 576, del libro 60 número 1155 libro 51 N.o 1370, 298, 497 287. L.o 47, N.o 650 L.o 8 N.o 469 L.o 13 N.o 103, 1020, L.o 17 N.o 1200, 1208, 1207, 1023, 1022, L.o 59 N.o 105 L.o 45 N.o 2417, 2419, 2420 L.o 44 y N.o 327 del libro 18 en el Registro correspondiente. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a Nicolás Storace, Petrona Arrosa, Alberto Storace, Isabel Bordaberry, Sofía Malvina o Malvina S. Camp de Storace, José Antonio Storace, María Sara Storace, Mercedes Agueda Storace, Francisco Airaldi, Emilia García Godoy, César Storace, María Crescencia Montaño, Enrique Storace, José Da Câmara sucesores causahabientes y demás interesados para que procedan a la escrituración de los referidos bienes a favor de los peticionantes bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$360.00 30|pub. 1003 Ag.23-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS ALEJANDRO INFANTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Agosto 24 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 12122 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO MENDEZ ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 12127 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL BANCHERO NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 12095 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUFEMIA ESTANISLADA GUTIERREZ DE DEL CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub 12096 Set.25-v.oct.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha junio 12 de 1954, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DELFINA ROSALIA DUGROS y FERNANDO ACOSTA Y LARA; citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 12005 Set.23-v.oct.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "HECTOR A. CHIARELLI. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Antonio Chiarelli estableciéndose que donde dice Chiarella debe decir Chiarelli. — Montevideo, Junio 14 de 1954 — José Curi Zagia, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 12026 Set.23-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORLANDO CAJIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 11893 Set.20-v.set.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "ANTONIA MARIA ALAGGIA DE VOTTA, Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada estableciéndose que donde dice Abaggia debe decir Alaggia. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. 11852 Set.20-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL SABADINO ZIROLLI GRIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10.pub. 11771 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO DE GIULI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1854. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 11755 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANSUETO EGIDIO o EGIDIO COLTURI, BRACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 11587 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ DE CHIRIBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 11574 Set.16-v.set.27.

Rectificaciones de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se han presentado solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: la de matrimonio de Moises Hersz Moszkowicz y Aída Beder, estableciéndose que donde dice Moises Hersz Moscovich, 26 de Febrero de 1912, Moscovich, Dankoska; debe decir Moises Hersz Moszkowicz, 14 de Noviembre de 1907, Moszkowicz, Dankowski; en la de nacimiento del hijo Enrique: donde aparece el apellido Moscovich, el nombre Hersz, y donde dice que el padre tiene 31 años, debe decir Moszkowicz, Hersz, 36 años; donde aparece el apellido Dankoska, y apellido Cor, debe decir Dankowski y Gor; y en la de nacimiento de la hija Gladys, donde dice: Hersz, Moscovich, Dankovska, y el padre 37 años, debe decir: Hersz, Moszkowicz, Dankowski, y 41 años. — Montevideo, Setiembre 1º de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 15|pub. 11473 Set.14.-v.set.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber, que se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de MARGARITA DOMINGA MELIAN, estableciéndose, que donde dice hija legítima de Victoriano Melián y María Elsa Pérez, debe decir hija legítima de Victoriano Manuel Melián y de Celsa María Pérez. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 11382 Set.13-v.set.29.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: de JUAN, JUANA MARIA, DOMINGO, JOSE BAUTISTA, ANGELA ROSA y LUISA MARIA MERCEDES LAZZARINO, donde dice, el apellido paterno Lasarino, Lassarino, Miguel Lazzarino, debe decir Segundo Domingo Lazzarino y donde el nombre y apellido materno dice: Orticala; Orticaria; Horticaglia; Orticalla; Hurticaria; Grabielle Horticalla y Orticalla Gaballeri, debe decir Gabriela Orticaglia. — Montevideo, Julio 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 11384 Set.13-v.set.29

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GENOVEVA MENDEZ DE HERNANDEZ, estableciéndose que donde aparece como inscripta con fecha 6 de Junio de 1913, debe decir que nació el 16 de Febrero de 1913. — Montevideo, Agosto 12 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. 11383 Set.13-v.set.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se han presentado los padres de SHIRLEY MARTINEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de ésta, estableciéndose que donde dice nacida el día 28 de Abril de 1939, debe decir nacida el 5 de Junio de 1936. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 11381 Set.13-v.set.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado ANGEL MAZUL y PRIMITIVA MENDOZA DE MAZUL, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del contrayente, estableciéndose, que donde el apellido aparece inscripto como Mazzullo, debe decir "Mazul". — Montevideo, Setiembre 1.o de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 11328 Set.11-v.set.28.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "JOSE LOUREIRO VAZQUEZ. Prescripción", se cita y llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Juan Grassi y Fructuoso Ardaiz, así como también a Gladys Haydee Gongorra Castelli, Rafael Guillermo Isola y Angela Dolores Valenzani de Isola, Valentín Dávila y Guedimán Menda Osorio de Dávila, y a todos los que se crean con derecho a oponerse a la acción prescriptiva del siguiente bien; un terreno de 74 m.c. 0250, situado en la 12.a sección judicial de Montevideo, que da frente al S. E. a la calle Cubo del Norte N.o 3661 entre la Plaza Itahualpa y la calle Juan José de Arteaga; al N. E. con el padrón N.o 90915, al N. O. con el padrón 80508; y al S. O con el resto de la fracción del actor y que está comprendida dentro del solar empadronado con el N.o 80.511 y que según plano del agrimensor Hebert Martorell de Marzo de 1948 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de ese mes y año está señalado con la letra "A" con una superficie total de 217 m. c. 8750 cms., y se deslindan así 10 mts. y 375 ms. de frente al Este a la calle Cubo del Norte señalado con el N.o 3661; 21 ms. al N. lindando con el padrón N.o 80913; 10 ms. y 375 mm. al Oeste con el padrón No 80508; y 21 ms. al Sur lindando con el padrón 80510 y la fracción letra "B" del mismo plano. Los emplazados deberán comparecer dentro del término referido a estar a derecho en dichos autos, y a llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo Mayo 31 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$132.00 30|pub. 11217 Set.10-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARGARITA PICARDO, estableciéndose que donde figura Picardi, debe decir Picardo. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. 11259 Set.10-v.set.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 23 de junio del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUMBERTO ADOLFO FONTANA y SUSANA MODESTA FERRO; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 11203 Set.10-v.oct.2.

Disolución de sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de Julio de 1954, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO ASTALDI y MARIA PAPALEO DE ASTALDI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 11147 Set.9-v.oct.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 22 de julio del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WASHINGTON MARCELINO CIBILS y ALICIA MARIA CARMICHAEL; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 10971 Set.8-v.set.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Junio, p.pdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELSA RAQUEL LARRABURU COMPETIELLO DE ALVAREZ RISSO y CESAR JUAN ALVAREZ RISSO. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. 10836 Set.6-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO MENDY, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados y en especial a don Ramón Mendy, bajo apercibimiento de nombrársele, curador de bienes en caso de que no comparezcan dentro del plazo de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 10837 Set.8-v.oct.9.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "BENZIAN TRZONOWICZ. Solicitan escrituración de oficio" (L.o 45, F.o 330), se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Eugenia Legrand de Tissamenos, Celina Legrand de Lasserre Brison, Luis Gastón y Eugenia Lasserre Legrand, Amelia Lasserre Legrand de De Freitas, Alfredo García Moyano, Francisco Ruete Legrand o sus sucesores o causahabientes a cualquier título y especialmente a Enrique Lasserre Legrand, Enrique Legrand, Luciano, Junana María Margarita Lassere Legrand, Sofía Bayón, Gastón Víctor, Mario Luciano, María Julia, María Celina, Carlos Enrique y Luis Alberto Lasserre Florenza, Julia Florenza, Amelia Juana Celina de Freitas Lasserre, Carlos Julio y Alfredo Héctor García Fleitas, Enrique, Ernesto, Adolfo, Margarita, María Elena y Eugenia María Ruete Legrand, Blanca Eugenia y Dora Rosina Rueta Ancel y Blanca Ancel y sus sucesores o causahabientes a cualquier título, o terceros que puedan interesarles la escrituración solicitada, a fin de que procedan a otorgar la escritura definitiva de venta en favor de los promitentes compradores señores Benzian Trzonovicz que firma y es conocido por Benzian Charnovich y Celso Ruben Barrios Maurell, respecto de los inmuebles empadronados con los N.os 110.896, y 110.872 y a favor del señor Emilio Spinelli Lazarano respecto al inmueble empadronado con el N.o 110.895, y que a continuación se detallan: Padrón N.o 110.896; un solar de terreno ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 1 de la manzana "C" del plano levantado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de agosto de 1923, de acuerdo con el cual la superficie se compone de 295 ms. 47 dms con 6 mts. 80 cent. de frente al Nord Oeste, a la Avenida San Martín; 25 ms. 35 cens. al Sur Oeste, que por formar esquina tienen frente a la calle J. J. Quesada; 14 ms. 50 centímetros al Sur Este, lindando con el solar N.o 2 y al Nor Este, lindando con el Arroyo Montevideo Chiquito. Padrón N.o 110.872: señalado con el N.o 10 de la manzana letra "A" del plano ya mencionado, compuesto de una superficie de 352 ms deslindados así: 11 ms. de frente al Nor Oeste a la Avenida General San Martín, entre la calle Andrés Lamas y la Avenida Larrañaga; por 32 ms. de fondo, lindando al Nor Este con el solar N.o 11; al Sur Este con el solar 13 y al Sur Oeste con el solar N.o 9. Padrón N.o 110.895: solar de terreno ubicado en la misma sección 22.a señalado con el N.o 18 de la manzana "B", del precitado plano del agri-

mensor Mac Coll compuesto de una superficie de 368 ms. 80 decímetros cuadrados, que lindan: 10 ms. 0.9 centímertos al Sur Oeste a la calle Andrés Lamas, distante el extremo más próximo 32 ms. 31 centímetros, a la esquina con la Avenida San Martín; 37 ms. 92 centímetros al Nor Oeste, con los solares, 1, 2 y 3; 10 ms. al Nor Este, con el solar 4, y 39 ms. 45 centímetros con el solar 17 Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término, bajo apercibimiento de efectuarse la escrituración de oficio. — Montevideo, Julio 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$264.00 30|pub. 10921 Set.6-v.oct.9.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "Escrituración de Oficio", se cita, llama y emplaza a los "PETRONILA ALFONSO DE BENITEZ. Esza a los señores Storace Hermanos, Storace y Compañía, Airaldi y Storace, los esposos Nicolás Storace y Petrona Arrosa, Enrique Storace e Isabel Bordaberry, Alberto Storace y María Crescencia Montaño, José Storace y Malvina Sofía Camp, Francisco Airaldi y Emilia García Godoy, los señores César Storace y José Antonio, María Sara y Mercedes Agueda Storace Camp y María Isabel, Renée, María Martha, Enrique y Julio César Storace Bordaberry, o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, a fin de que se presenten a otorgar la escritura definitiva de venta del siguiente inmueble que los señores "Storace Hermanos" por intermedio del Banco Popular del Uruguay, prometieron vender a don Celestino Cadepot, quien trasmitió sus derechos a don Artigas Pascual Benítez, hoy fallecido El solar empadronado con el N.o 128919, ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 65 en el plano trazado por el agrimensor Manuel E. Avilés en noviembre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de enero de 1925, con una superficie de 292 ms. 20 dms, que se deslinda así: 10 ms. de frente al Norte a la calle Celedonio Rojas, donde actualmente la puerta tiene el N.o 4225 (entre las calles Gregorio Sanabria e Ibirocahy); 29 ms. 22 cms. al Oeste lindando con el solar 66; 10 ms. al Sur con el solar 10, y 29 ms. 22 cms. al Este con el solar 64. El boleto de promesa de compraventa fué inscripto en el Registro G. de Inhibiciones, Sección U. de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, el 20 de febrero de 1952, con el N.o 199 al folio 77 del libro 51 Los citados deberán comparecer dentro del término de noventa días a otorgar la escritura de traslación de dominio y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en su ausencia o negativa otorgará al Juez de Oficio la traslación de dominio. — Montevideo, Julio 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$168.00 30|pub. 10208 Ag.26-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE GIRAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 10813 Set.4-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "KAMPLIN DE RADITSCH, BARBARA, Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, en cuanto a su nombre, por aparecer en ella como "María", en vez de: Bárbara. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub. 12155 Set.25-v.oct.13.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "LOPEZ, TIBURCIO Y DOMINGA GUTIERREZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma dice: "Lucio López", debe decir: Tiburcio López. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. 12114 Set.25-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA BRENA DE D'ALESSANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12158 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR LAGOS o LAGOS DE RICON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12082 Set.24-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO MATEO o LEONARDO M. o ANICETO LEONARDO MATEO ORDOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12083 Set.24-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ZUNINO DE MARCORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12003 Set.23-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO EDUARDO HUGHES o HUGHES KEENAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 12004 Set.23-v.oct.28.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "COSSE, VICTOR y OLGA ROCHA DE COSSE. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Wilson Ramón, pues donde en ellas dice: "Cossi" debe decir: Cosse. — Montevideo, Setiembre 10 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub. 11913 Set.23-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11909 Set.23-v.oct.4.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido CARMEN ANGELA MUÑOZ DE CACERES, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma aparece como nacida el "2 de Setiembre de 1901" debe decir: 2 de Octubre de 1896. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. 11938 Set.22-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA INOCENCIA OTON u OTTON OLLON DE SIMÓ o SIMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11971 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO SCAGLIONE o SACAGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11972 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11986 Set.22-v.oct.2.

Incapacidad

EDICTO. — Por mandato del señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "PEREZ MACHADO DE VILLALBA, MARIA FRANCISCA. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 21 de Julio último fué declarada en estado de incapacidad doña María Francisca Pérez Machado de Villalba, designándose curador definitivo a don Magdaleno Villalba, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 14 de Agosto próximo pasado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. 11899 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CORINA o CORINA GONZALEZ DE SALINERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11957 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA COIROLO o COIROLO FRUMENTO DE GRAZIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11908-Set.21-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA FOLCHI DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11745 Set.18-v.set.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "TERESA FLORINDA o TERESA SPOTURNO. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Adolfo Juan Spoturno Bossio, de forma que en ella se establezca que los apellidos paterno y materno del inscripto son respectivamente Spoturno y Bossio y no "Esposturno" y "Bocia", y que deberá sustituirse su nombre de pila que figura como "Juan Pedro" por su verdadero nombre que es de Adolfo Juan. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 15|pub. 11898 Set.20-v.oct.6

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ZUARDI o ZUARDO o SUARDA DE GALITZZI o GALICIA o GALIZZA o GALIZIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11737 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RIWKA MASTBAUM DE KAMELMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11823 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11897 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN COUTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11814 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o SALVADOR MIGUEZ VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 11744 Set.18-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERIGIDA o BRIJIDA REYES DE BARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11734 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALIA MARSICANO o MARCICANO DE ECHAVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11735 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª Franca Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTORIO MARINSEK o MARINSCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11692 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUPERTO FERNANDEZ VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11736 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEPA LOPEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 11585 Set.16-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARMANDO EKROTH STAAB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11665 Set.16-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SERAFIN PIPPO o PIPPO SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 11584 Set.16-v.oct.21.

Segunda copia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido don RICARDO HORS promoviendo gestión para obtener segunda copia de una acción al portador de la sociedad anónima "Autódromo Nacional" que, por valor nominal de $ 450.00 e individualizada con el N.o 475 (cuatrocientos setenta y cinco), le daba derecho al gestionante en su caracter de titular de dicha acción, a un solar de terreno de los que integran la "Ciudad Automovilística", y que es el siguiente: el solar N.o 5 de la manzana 91 con frente a la Avenida N.o 6, empadronado con el N.o 695 y ubicado en la 6.a sección del Departamento de San José (paraje denominado "Autódromo Nacional"), el cual tiene una superficie, según planilla de contribución inmobiliaria, de quinientos cuarenta y cuatro metros cuadrados y se deslinda así: 11 ms. de frente a la Avenida N.o 6, 11 ms. 27 centímetros al fondo y, a sus costados respectivamente, 50 ms. 62 y 48 ms. 24. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la acción arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Junio 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$40.00 10|pub. 11673 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª Franca Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO MARIA PALEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Diciembre 5 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11667 Set.16-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª Franca Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA FUENTES DE MEIRIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523: sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11666 Set.16-v.set.27.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "TARODI DE MARTI, LUZ DEL ALBA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Luis Martí, pues donde en la misma dice: "Luz", debe decir: Luz del Alba. — Montevideo, Julio 21 de 1954. — José Tomás Pereira Actuario.

$12.60 15|pub. 11569 Set.16-v.oct.2.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor José María França, recaído en autos: "ALVAREZ PINTOS, SUSANA AMALIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la menor nombrada, pues donde en la misma el padre de la inscripta figura como "Arturo Alvarez" debe decir: Marcelino Arturo Alvarez. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub. 11424 Set.13-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTON o ANTONIO PACALAT o PACHALAT o PAKALAT GORIĆANEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 11296 Set.11-v.oct.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor José María França en autos: "Dines Raquel con LEON JABLONSKY Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Raquel Dines y León Jablonsky y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 11351 Set.11-v.oct.4.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Marcucci, Nélida Haydée con MANUEL SANCHEZ. Divorcio". se cita y emplaza por el término de noventa días al nombrado Manuel Sánchez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 11350 Set.11-v.oct.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FERREYRA GABINA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en el sentido de que donde en ella dice: "Barbarita Benitez", debe decir: Gabina Ferreyra. — Montevideo, Setiembre 9 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. 11349 Set.11-v.set.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SILVEIRA, MARIA DEL CARMEN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma la de la inscripta figura con el nombre "Nilda", debe decir: Nila. — Montevideo, Agosto 2 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub. 11305 Set.11-v.set28.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO o MARIJAN ZUVKUSSIE o ZIVKUSIO REBEK o ZUVKUSIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 10934-Set.7-v.oct.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos "Ledesma de Tasano, Dolores con SEBASTIAN TASAN o TASANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Dolores Ledesma de Tasano y Sebastián Tasan o Tasano, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 7 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

32.00 20|pub. 11074 Set.8-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTUN

VEKARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 10933-Set.7-v.oct.11.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido el doctor don MIGUEL U. ROCCA, en representación de la "Sociedad de San Francisco de Sales" (Padres Salesianos), iniciando en nombre de la mencionada entidad, acción declarativa de prescripción adquisitiva treintañal respecto de dos inmuebles situados en "Villa Colón" 9.a sección judicial de Montevideo y que se individualizan en el padrón con los números cuarenta y siete mil novecientos noventa y nueve y cuarenta y siete mil novecientos diecisiete, los cuales según planos del agrimensor Julio J. Casaravilla E., registrados en la Dirección General de Catastro con los números diecinueve mil quinientos y diecinueve mil quinientos uno el veintiseis de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, forman en conjunto una manzana de terreno compuesta de una superficie de dos hectáreas nueve mil seiscientos noventa y tres metros cinco mil doscientos setenta centímetros (2 hectáreas 9.693 metros 5.270 centímetros), limitada por las siguientes vías de tránsito: Al Nordoste, Avenida Lezica (ex calle Pérez Marchena), en ciento setenta y dos metros treinta y dos centímetros; al Sureste, calle Guanahani en ciento setenta y dos metros cincuenta centímetros; al Sudoeste, calle Luis Lasagna (ex Wáshington), en ciento setenta y dos metros nueve centímetros y al Nordoeste, calle Veraguas, en ciento setenta y un metros ochenta y siete centímetros. — La enunciada superficie total de la manzana de terreno descripta, según los planos supradichos, se discrimina en la siguiente forma: Padrón número 47.999 (Colegio Pío): 2 hectáreas 8.240 metros 7.635 centímetros; padrón número 47.917 (Templo): 1.452 ms. 7.635 centímetros.—Superficie total: 2 hectáreas 9.693 metros 5.270 centímetros. — Es, pues, sobre los inmuebles descriptos que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que se consideren con derecho a los terrenos identificados y especialmente a los integrantes de la sociedad "Lezica, Lanús y Fynn", que lo eran: Ambrosio P. Lezica, Anacarsis Lanús y Enrique Fynn y a todos sus causahabientes a título universal o a título particular, para que, dentro del término señalado, comparezcan en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la litis, en todos sus grados, instancias e incidencias y con quien se llenará, además, el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$204.00 30|pub. 10511-Ag.31-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO WARD o SANTIAGO WARD HORAN o SANTIAGO WARD HAREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 10602 Set.2-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DIEGO MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevdieo, Agosto 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 10691 Set.3-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA o FRANCISCA BELARMINA OLIVERA DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1954. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12157 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR SEQUEIRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 11824 Set.23-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YEGHIA o YEGHIAN BADIKIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 11890 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN LAGARDA y RITA BARCIA DE LAGARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 11866 Set.20-v.set.30.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Manuel Héctor Lago c. LEDA OLGA GALLERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 39, F.o 85)", se hace saber que con fecha 5 del corriente mes, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Manuel Héctor Lago y Leda Olga Gallero. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 11884 Set.20-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MARIA MAGDALENA BRUZZONE DE FOSSATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 11865 Set.20-v.set.30.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DOMINGO FORTUNATO VERGA. Incapacidad (L.o 34, F.o 499)", se hace saber que por resolución de fecha 20 de diciembre de 1950, ha sido declarado don Domingo Fortunato Verga en estado de incapacidad mental, habiéndosele designado como curador a don Alberto Sarutte. — Montevideo, Abril 25 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 11831 Set.20-v.set.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CARMEN VICTORIA SOTO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Sotro", en lugar de "Soto". — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 11693 Set.17-v.oct.4

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARLEO ITRE FRANCISCO. Incapacidad L.o 37, F.o 314", se hace saber que con fecha 30 de diciembre de 1953, se declaró a don Francisco Carleo Itre en estado de incapacidad, y con fecha 8 de abril del corriente año se designó a don Nicolás Carleo Itre, curador dativo del mencionado incapaz. — Montevideo, Junio 21 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 11588 Set.16-v.set.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARGARITA E. VERGARA, con domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 477, Esc. 5 al señor Juez digo: "Que debiendo presentar la información de vidas y costumbre para obtener el título de Escribano y Procurador, solicito se reciba la información de los señores escribano Julio Bayardo y señor Ricardo Sáenz quienes declararán al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Digan si conocen a quien los hace declarar, desde cuando y qué concepto tienen de su moral y costumbres. 3.o Den razón de sus dichos. Que recibidas las declaraciones antedichas, y oído el señor Fiscal de lo Civil, se efectúen las publicaciones de estilo. Otrosí digo: Que se me entreguen las citaciones para los testigos a fin de entregarlas personalmente. Margarita E. Vergara". — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$28.00 10|pub. 11710 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA DEL CALVO DE ABASCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 11060 Set.17-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GALLEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 11572 Set.16-v.set.27.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que con fecha 13 de mayo del corriente año, se declaró a don JUAN CARLOS CASALE FERRERO en estado de incapacidad, habiéndose designado como curadora dativa del mismo a su hermana legítima doña Adela Luisa Francisca Casale Ferrero. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 11647 Set.16-v.set.27.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JUAN PABLO LOUSTAUNAU con NATIVIDAD HILDA RUGHI DE LOUSTAUNAU. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 39, Folio 95", se hace saber que con fecha 6 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Pablo Loustaunau y Natividad Hilda Rughi. — En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 10952-Set.7-v.set.29

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO LUZARDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 11454 Set.14-v.oct.19.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña INVENCION VARELA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos, Luis Alberto y Elsa Nidia, por figurar en ellas la madre con el nombre de "Elsa", en lugar de "Invención".— Montevideo, Setiembre 4 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $ 12.60 15|pub. 11266 Set.10-v.set.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don SEGUNDO T. ALONSO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho, en los procedimientos que po. Divorcio por su sola voluntad (L.o 33, F.o 489) le ha iniciado doña Isaura Delgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 19 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 36.00 30|pub 11260 Set 10-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO JULIAN PIO HERRERA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Heded", en lugar de "Herrera". — Montevideo, Setiembre 4 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $ 12.60 15|pub 11267 Set.10-v.set.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don FOUCHE LEMMER, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 39, F.o 77), le ha iniciado doña Silvia Ricketts, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 11101 Set.9-v.oct.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Isaac Kozma con ISABEL SILVIA FREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 39, F.o 116)", se hace saber que con fecha 9 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Isaac Kozma Pistol e Isabel Silvia Freira. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 10894 Set.6-v.set.28.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RAMON MACEIRAS ANDRADE. Prescripción. (L.o 38, F.o 282)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Ramón Maceiras Andrade, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, empadronado con el N.o 75754, situado en la 11.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor José Enrique Massonnier en agosto de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 27528, el 31 de agosto de 1953, del que resulta tiene un área de ms. cds 548.56, que se deslindan así: 21 metros 47 centímetros frente al N.E. a calle Horacio Areco, igual medida al S.O. con padrón N.o 172584; ms. 25.55 al N.O. frente a calle Pedro Piñeyrúa; e igual medida al S. E. con padrón N.o 75753. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a la sucesión de Ramón Maceiras o Maceiros y su esposa Dolores Andrade de Maceiras, a Bernardo Lateulade, "Sociedad Hípica", Juan Francisco de los Santos, Juan Aguerrevery, Eduardo, Adela, Dolores, Josefa, Juan, Enrique, Tomás, Antonio y Angel Carreras, Ramón de las Carreras, Diego Espinosa, Manuel Luengo, Joaquín de Chopitea, Francisco Mont, Ramón de Cáceres y Luisa Pérez sus causahabientes y sucesores a cualquier título y modo, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 5 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$144.00 30|pub. 10598-Set.4-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAROSLAV SCHOLLAR o SCHOLLAR JINDRICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 10492 Ag.31-v.oct.4.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARMEN AITA y otros. Prescripción: L? 38, F? 103" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carmen, Angela, María, Juan Domingo, Adelina Nicolasa, y Antonio Aita Severino y Ana González de Aita, por sus hijos menores Roque Antonio y Ana María Aita, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a las siguientes fracciones de terreno: A) La empadronada con el N? 2.141, ubicada en la 7.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 355 metros 60 centímetros, que se deslinda así: 11 metros 42 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Isla de Flores 1736 y 1740, por 32 metros 5 centímetros de fondo; al Este, limita con el padrón 2.163 y con Juan J. Domínguez; al Sur, con Francisco Pérez y al Oeste, con Emilia R. de Mainero. Y B) La empadronada con el N? 2.163, ubicada en la misma sección judicial, compuesta de una superficie de 159 metros 26 centímetros, así deslindada: 7 metros 55 centímetros de frente al Este, sobre la calle Gaboto 1033 y 20 metros 50 centímetros de fondo; al Oeste, linda con el padrón N? 2.141; al Norte, con Tomás Maini; y al Sur, con Francisco Pérez.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Salvador Ferrer, José del Hto. Camilo Guani, José Galeano, Ceferino Luce, o a sus sucesores, y a Jesús Quinteiro, Sucesión Marini, Francisca E. de Igoa y Sucesión Constantino Costa, y en general a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N? 523, piso 7?, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 30 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$156.00 30|pub. 10486 Ag.31-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don AUGUSTO ALEJANDRO ARMANDO HEUZARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1954. — Raúl Crottogras, Actuario.

$36.00 30|pub. 10326 Ag.27-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de la Capital, doctor Luis E. Scarzolo Travieso, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA CHAPARRO DE AVELLANEDA, emplazándose a los que se consideren con derechos en la misma para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Montevideo, Setiembre 11 de 1954. — Clementina D. Colombo, Actuario.

$16.00 10|pub. 12115 Se.25-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ESTHER DESCALZI, para que comparezca a estar con arreglo a derecho en los autos caratulados: "Prieto, Domingo Ignacio y Triani de Prieto M.a c. Descalzi, M.a Esther; Pérdida Patria Potestad, (L.o 9, F.o 396", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de Agosto de 1954. — Lisandro Fontan, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 10775 Set.3-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JULIO CESAR DAGLIO por su hija menor Carmen Amalia. Rectificación de partida" (L.o 15, F.o 341), se hace saber que ha presentado a este Juzgado Julio César Daglio en nombre y representación de su hija menor Carmen Amalia Daglio Rodríguez Pereira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la referida menor en la siguiente forma: donde dice Rodríguez Silveira debe decir Rodríguez Pereira. — Artigas, Setiembre 15 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$24.00 15|pub. 12010 Set.23-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA LUCIA ARBIZA DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 16 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 10|pub. 10237 Set.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLANO PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Setiembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12130 Set.25-v.oct.6.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Alvaro H. Méndez, recaído en autos: "Quiven de García Leonisa Teresa c|FRANCISCO GARCIA GARRIDO. Disolución de la sociedad conyugal (L.o 4, F.o 255), se hace saber al público que por Decreto de fecha 28 de Abril de 1954 se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal Leonisa Teresa Quiven de García y Francisco García Garrido, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 17 de Setiembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 11937 Set.22-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VIAZZO DE NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11997 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GONZALEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11996 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VADONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de P. Civil. — Canelones, 9 de Febrero de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 11869 Set.20-v.set.30.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Alvaro H. Méndez, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de Las Piedras, 4.a sección de este Departamento "Berro y Compañía Sociedad Comercial y Financiera", compuesta por los socios señores Edmundo Jorge Berro Gómez y Félix Gerardo Verri Centanaro, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos del fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de sesenta días a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o) Que fué designado Síndico de la quiebra don Raúl Ferraro, domiciliado en esta ciudad. Y a los efectos dispuestos por el mencionado artículo se hace la presente publicación. — Canelones, 10 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) 15|pub. 32751 Set.22-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIO RAMON BETANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Setiembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario.

$12.00 10|pub. 11855 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Junio de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 10805 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANCIO CONRADO CAMPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Febrero de 1953. — Héctor T. Lemez, Actuario.

$12.00 10|pub. 11715 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CASANOVA de MAXIMO CASANOVA CAMEJO; de EUGENIO CASANOVA ALVAREZ; de BERNARDINO e BERNARDO CASANOVA CAMEJO; de MODESTA CASANOVA ALVAREZ DE BENTANCOR; de NICOMEDES CASANOVA CAMEJO DE GARCIA;

de BALDOMERA CASAÑOVA CAMEJO; DE TOMASA CASANOVA CAMEJO DE BENTANCOR; de JUSTA DOMINGA o DOMINGA BENTANCOR CASANOVA DE BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Setiembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub 11742 Set.17-v.set.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de don DOMINGO ANTONIO DELGADO" (L.o 22, N.o 379, F.o 312), se hace saber que se han presentado don Ramón Delgado, don Jesús Delgado y don Basilio Delgado, solicitando la participación judicial del inmueble quedado al deceso de dicho causante, empadronado con el N.o 2501, ubicado en la 11.a sección judicial de este Departamento. En tal virtud, se emplaza por el término de noventa días a don Pedro y a don Angel María Delgado para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes que los representará y con quien se seguirán los trámites particionarios. — Canelones, 9 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$72.00 30|pub 10323 Ag.27-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ZENON FERRARO o LORENZO JUAN FERRARO o JUAN LORENZO FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Setiembre de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 12045 Set.24-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Setiembre de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 12046 Set.24-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA BATISTA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 24 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 12023 Set.23-v.oct.4

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN NICASIO COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Setiembre de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 11995 Set.22-v.oct.2.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don MIGUEL CALCAGNO y su esposa doña MICAELA CAROLINA SALOMONE, por sí y por sus menores hijos Mirtha María y Carlos Omar, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: A) De matrimonio de Miguel Calcagno y Micaela Carolina Salomone: donde el nombre de la contrayente figura como "Carolina" y el apellido como "Salomón", debe decir en sus lugares "Micaela Carolina Salomone". B) De nacimiento de los hijos legítimos de ambos, llamados Mirtha María y Carlos Omar: donde la madre de los inscriptos figura como "Carolina Salomón" debe decir en su lugar "Micaela Carolina Salomone"; y donde el abuelo materno aparece como "Antonio Salomón" debe decir "Antonio Salomone". — Canelones, Setiembre 4 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$ 36.00 15|pub. 11253 Set.10-v.set.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, recaído en autos: "JUAN MUSSO y CARMEN MORENO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lº 2º Fº 561), se hace público que con fecha 10 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Juan Musso y doña Carmen Moreno, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Agosto 12 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$40.00 20|pub. 10919 Set.6-v.set.28.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, dictado en autos: "FRANCISCO CASTRO. Prescripción treintenaria", (Lº 2º Fº 563), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o se consideren con derechos de cualquier naturaleza al bien que se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. El bien objeto de esta acción es el ubicado en "Poquitos", zona rural de la 4.a sección judicial de este Departamento, individualizada en el padrón con el Nº 5288, que según plano del Agr. Felipe Lacueva Castro, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 8368 el 29 de Julio del cte. año, se compone de una superficie de 7 Hás. 7868 ms. 47 dms., da frente al Sureste, en 198 ms. 50, a camino vecinal de 17 ms. de ancho y linda: al Noreste, en 172 ms. 68, con N. Cirliano, antes Suc. Bazzano; al Noroeste, en 197 ms. 80, con Suc. Pizzorno; y al Suroeste, en dos líneas: una de 153 ms. 90 y otra de 151 ms. 90 cms. con Angel Villar. — Canelones, Agosto 23 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$108.00 30|pub. 10459 Ag.30-v.oct.2.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, recaído en autos: "María Delfina Alonso contra MANUEL DORTA. Divorcio", (Lº 2º, Fº 280), se cita, llama y emplaza a don Manuel Dorta para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, Junio 7 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$36.00 30|pub. 10920 Set.6-v.oct.9.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, dictado en autos: "ESTEBAN BONELLI. Prescripción". (L.o 2.o, F.o 549), se cita, llama y emplaza a don Cayetano Juárez, a sus sucesores a título universal y singular y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho al bien que se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, en este juicio y en el de Auxiliatoria de pobreza que se iniciará, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán ambos juicios y se llenará la conciliación. El bien objeto del juicio es una fracción de terreno ubicada en San Ramón, 11.a sección judicial del Departamento de Canelones, manzana número 91, padrón número 800, con superficie de 1.143 metros 65 decímetros, que linda: Al Norte, la calle 18 de Julio; al Este, la calle Tala; al Sur, inmueble padrón número 801 y al Oeste, el padrón número 806, todo según plano del agrimensor Fructuoso J. Netto, de Abril de 1954, inscripto con el número 1.269 en la Oficina de Catastro de Canelones. — Canelones, Agosto 9 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$67.20 30|pub. 10183-Ag.24-v.set.28.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, dictado en autos: "ELVIRA PINTADO. Prescripción". (L.o 2.o, F.o 554), se cita, llama y emplaza a don Juan Varela, Juana Quintana, Manuel Masaguez, José Antonio y Pablo Pascual Hidalgo y Mamerto Pintado, a los sucesores a título universal y singular y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho al bien que se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para el juicio principal y para el de Auxiliatoria de Pobreza que se iniciará. El bien objeto del juicio, es una fracción de terreno y sus construcciones situada en la manzana número 165 de la ciudad de San Ramón, padrón número 1.636, la que según plano del agrimensor Fructuoso J. Netto, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, con el número 1.228 y mide 2 hectáreas 9.889 metros 98 decímetros, lindando: Al Norte, padrón número 1.638; al Este, padrón número 1.635; al Sur, un Camino al Tala y al Oeste, padrón número 1.637. — Canelones, Agosto 9 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario
$67.20 30|pub. 10182-Ag.24-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA RAMPI DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Canelones, 26 de Agosto de 1954. — Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 11612 Set.16-v.set.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRENDA o BRENDA ESTELA NICOLA PARRA y de MARIA FILOMENA NICOLA PARRA DE LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Agosto 21 de 1954. — José Ourtha Cabalé, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 12036 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO MARINI o MARINO y de CARMEN o ROSA CARMEN GUILLEN DE MARINI, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a los causantes acreedores y demás interesados para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Santa Rosa, Setiembre 8 de 1954. — Alejandro De Marco, Juez de Paz.
$18.00 10|pub. 12024 Set.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se cita y emplaza a MAURICIO TELLS, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña María Luz Techera (L.o 25, F.o 711), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, Octubre 18 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$36.00 30|pub. 12068 Set.24-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION ORCOYEN DE MOIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 16 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 12011 Set.23-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 16 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 11948 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 14 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 11834 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AMABILIA PERDOMO VELLEDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre, 4 de 1954. — Jaime Roca Estévez, Actuario.
$12.00 10|pub. 11582 Set.16-v.set.27.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "YOLANDA OLMOS DE NEGRI. Segunda copia", L.o 26, F.o 424; se hace saber que se solicitó segunda copia de escritura otorgada ante el escribano José A. Gastañaga y Gamio el 23 de Julio de 1925, por la cual María Barone, cedió a Yolanda Olmos, todos los derechos hereditarios que le correspondían sobre un terreno empadronado en mayor área con el N.o 2 bis, situado en esta ciudad, lindando: 10 metros de frente al Sur, a la calle Río Branco; 21 metros al Este, con terreno de sucesión, Giampietro; 10 metros al Norte, con sucesión Barone y Oeste, más terreno de

la cedente. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse en esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Melo, Setiembre 9 de 1954. — Jaime Roca Estévez, Actuario.
$24.00 10|pub. 11580 Set.16-v.set.27.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ECILDA SANTA ANDRADE DE COLLAZO. Rectificación de partidas", L.o 26, F.o 437, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de las siguientes partidas. A) La de nacimiento de Ecilda Santa Andrade de Collazo, donde dice Exilda, debe decir Ecilda; la de matrimonio con Carlos Collazo, donde dice Ecilda, debe decir Ecilda Santa; la de nacimiento de Eva Sonia, donde dice Exilela Santa, debe decir Ecilda Santa y la de nacimiento de Nicolás Eladio, donde dice Ecilda, debe decir Ecilda Santa, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Setiembre 1.o de 1954.— Jaime Roca Estéves, Actuario.
$30.00 15|pub. 11521 Set.15-v.oct.1.o

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "LUZ DEL ALBA SOUZA. Rectificación de partida" se hace saber que se ha presentado Luz del Alba Souza, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, a efectos de que donde dice: "el día 18 de febrero", debe decir: el día 18 de febrero de 1928, por ser la verdadera fecha de su nacimiento. — Melo, Setiembre 7|954. — Jaime Roca Esteves, Actuario
$24.00 15|pub. 11359 Set.13-v.set.29

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "MIGUEL BARONE. Prescripción adquisitiva", Lº 26, Fº 381, se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva con respecto al siguiente bien: Terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la manzana Nº 35, padrón Nº 65 de esta ciudad, que se compone de un área de 660 metros 87 decímetros, limitando: al Norte, Lucas Rodríguez Blanco; al Sur, calle Ejido; al Este, calle Doroteo R. Navarrete y Oeste, Pedro L. Ferreira. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título o por cualquier concepto sobre el inmueble referenciado, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Melo, Agosto 18 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$96.00 30|pub. 10368 Ag.28-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BULFO CARDUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 11 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 12099 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALA PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 11 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 12026 Set.23-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GREGORIO BENEDETTO BONAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 7 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 11952 Set.22-v.oct.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "GERARD DE ALBO ANA MARIA: Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 33, F.o 433), se hace saber que por resolución N.o5533, de fecha 4 de Agosto del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por el matrimonio José A. Albo y Ana María Gerard y por el presente, se cita, llama y emplaza, por el término de sesenta días, a todos los que tuvieren interés a estar a derecho en los mencionados autos, para que comparezcan en los mismos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 2 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$40.00 20|pub. 10989 Set.8-v.set.30.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "SUAREZ CIRILO ROMAN o RAMON. Herencia yacente". (Lo. 32, Fo. 339), se cita, llama y emplaza, por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, Diciembre 17 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$24.00 20|pub. 10680 Ag.21-v.set.2.
Set.21-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GASPAR PRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 27 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 11953 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DURZO DE BELOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 7 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 11954 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SANI TROISE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 11 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 11955 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o PETRA PASSARINO DE FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 30 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 11944 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID DAVYT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 7 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 11592 Set.16-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de Setiembre de 1954. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 12002 Set.23-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIO HINGINIO o HURGINIO AYESTARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Otilia C Prat, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 11593 Set.16-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDA MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 27 de Agosto de 1954. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 12025 Set.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE NATALIO o NATALIO BALBI y doña ROSA ROBANO DE BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Setiembre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10 pub. 11764 Set.18-v.set.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "GABINA CASAS. Posesión notoria de hija natural" (Lo 40, Fc. 65), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los presuntos herederos de don Amaro Casas, a comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la demanda. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 5 de Diciembre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignali, Actuaria.
$48.00 30|pub. 11765 Set.18-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA o AIDA JUANA LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Setiembre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria
$12.00 10 pub. 11763 Set 18-v.set 29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "CUBA RYZOWY. Rectificación de partida". (Lo 40, Fº 247), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Isaac Ryzowy, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Cuba Ryzowy, en el sentido de que donde dice: "femenino", y refiriéndose al sexo, debe decir: "masculino" Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, 6 de Setiembre de 1954. — Elsa J. Lucú Felippini de Vignoli, Actuaria.
$24.00 15|pub. 11316 Set.11-v.set.28

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Avelino Barrero contra PETRONA HAYDEE SEGUNDO DE BARRERO. Disolución de la sociedad conyugal", (Lº 40. Fº 229), se hace saber al público que con fecha cuatro de los corrientes se ha decretado la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges don Avelino Barrero y doña Petrona Haydée Segundo de Barrero y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 17 de Agosto de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$40.00 20|pub. 11317 Set.11-v.oct.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "JOSE MARIA GURIDI y LAURENTINA RODRIGUEZ DE GURIDI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lº 40, Fº 237), se hace saber al público que con fecha diecisiete de los corrientes se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don José María Guridi y doña Laurentina Rodríguez de Guridi y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 20 de Agosto de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$40.00 20|pub. 10887 Set.6-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA INES ALGACHABUR DE ESTOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 20 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 12037 Set.24-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA GABITO DE VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 27 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 11960 Set.22-v.oct.2.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "ELVINA DAMASA GARCIA DE RODRIGUEZ CHAMORRO", "Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma, donde dice: "Elvira Damasa García", debe decir "Elvina Damasa García". — Trinidad, Agosto 1º de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$ 18.00 15|pub. 11208 Set.10-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: "FIERRO JUAN AQUILINO. Rectificación de partida. L.o 29, F.o 415", se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado el interesado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece con el nombre de Simón en vez de Juan Aquilino, que son los verdaderos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Florida, Setiembre 4 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$18.00 15|pub. 12120 Set.25-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 15 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario

$12.00 10|pub. 12124 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX BESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 3 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 12125 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID FAROLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Setiembre 17 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 12126 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO SANCHEZ y MATILDE o MATILDE DEMESIA FAUSTA PIERROTTI o PIEROTTI DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 15 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 12123 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección doctor Manuel Barraza, encargado de este Despacho, por licencia del Titular, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLOTILDE BLANCO o BLANCO DE CASTILLO, ANGEL CASTILLO o CASTILLO BLANCO y BALDIRIO CASTILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 10 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 12122 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento, encargado del Despacho de este Juzgado Letrado, doctor Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JOSE o LORENZO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 14 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 12121 Set.25v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA ROSA DELLA VENTURA DE LOMBARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 3 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 11630 Set.16-v.set.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIA o EULOJIA o JUANA LUNA y CIRIACA AVELINA o ABELINA o AVELINA LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 3 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 11631 Set.16-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección, doctor Manuel Barraza, Encargado del despacho de este Juzgado, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO PASCUAL FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 2 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 11637 Set.16-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNA GOYENECHE o GOYHENETCHE DE FRACHIA, JUAN FRACHIA y GABRIEL FRACHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 3 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 11632 Set.16-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección, encargado de este despacho, doctor Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ROMANA VERA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 10 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 11633 Set.16-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO ALMANDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 9 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 10|pub. 12111 Set.25-v.oct.6.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "Aída J. Méndez de del Puerto con ATANASIO del PUERTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 27, F.o 64), se hace saber que por resolución de fecha 16 de junio actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña Aída Justiniana Méndez y don Atanasio del Puerto, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 30 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$40.00 20|pub. 12110 Set.25-v.oct.19.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "FRANCISCO CONSTANCIO LAVEGA y JUSTINA LEONOR PRIETO DE LAVEGA. Rectificación de partidas" (L.o 27, F.o 110), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, solicitando la rectificación de las partidas de A) Nacimiento de Francisco Constancio Lavega, inscripta con el N.o 39 a fojas 19 del Libro respectivo llevado por la Oficina del Registro del Estado Civil de la primera sección de este Departamento en el año 1883; en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto figura como "Melgar", debe establecerse "Lavega", y donde el abuelo del mismo aparece como "Tomás Melgar", debe sustituirse por "Miguel Lavega"; y B) Nacimiento de JUSTINA LEONOR PRIETO inscripta con el N.o 240 a fojas 122 del Libro respectivo llevado por la misma oficina en el año 1887; a fin de que se establezca que la inscripta que figura como hija natural de Leonor Correa, es "hija legítima de Damián Prieto y Leonor Correa". Y a los efectos del caso, se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Setiembre 2 de 1954. — Ramón Díaz, Actuario.

$48.00 15|pub. 11816 Set.18-v.oct.6.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por auto de fecha 14 de diciembre de 1953, ha sido declarada en quiebra la comerciante del pueblo José Batlle y Ordóñez, 12.a sección de este Departamento, doña ELISABETTA ZUNINO PERRONE, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la fallida, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la fallida, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se ha designado síndico a don Juan Machado Loza y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de su crédito al Síndico para la toma de razón. Y a los efectos se hace esta publicación. — Minas, Agosto 12 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario. (Gestión Judicial) 15|pub. 32695 Set.18-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesin testamentaria de doña CARMEN PLANZI DE SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 9 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 11708 Set.17-v.set.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "FELICIANA I. PEÑA DE GRAÑA con MIGUEL ANGEL GRAÑA. Divorcio unilateral "(L.o 27, F.o 114), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Miguel Angel Graña, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se proseguirá el juicio. — Minas, Agosto 31 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario".

$12.00 10|pub. 11713 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO ORGE u ORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 3 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 10|pub. 11709 Set.17-v.set.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ALVARO GREGORIO TELLAGORRY y MARIA E. PELUA DE TELLAGORRY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 27, F.o 109), se hace saber que por resolución de fecha 16 de agosto actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Alvaro Gregorio Tellagorry, y doña María Elena Pelúa de Tellagorry, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Agosto 23 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$40.00 20|pub. 11393 Set.13-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO BARRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 2 de 1954. — Nelson Cataldo, Juez de Paz.

$8.00 10|pub. 12112 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MACARIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de Setiembre de 1954. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 11706 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA DIAZ DE ARNALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de Setiembre de 1954. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 11707 Set.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Prescripción treintañal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Meirana Anselmo c|. RAMONGE ADALBERTO. Prescripción treintañal. (L.o 8, F.o 416)", se cita, llama y emplaza especialmente al señor Adalberto Ramongé o a sus sucesores a título universal o particular, así como a los propietarios de los predios linderos, padrones Nros. 704, 706, 707, 605 y 696 de la manzana N.o 492; y padrones N.os 1640, 1642, 1643, 1644, 1645 y 1646 de la manzana N.o 459 del Balneario de Piriápolis, tercera sección de este Departamento, y a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho a los siguientes bienes inmuebles; A) Un solar de terreno señalado con el N.o 7 de la manzana N.o 492 del plano del agrimensor Benito Bonasso de Abril de 1912, empadronado con el Nº 705, compuesto de un área de 1.000 metros cuadrados, con 20 metros de frente al N. W. al Boulevard Fco. Piria, también llamado 25 de Agosto, por 50 metros de fondo, lindando al N. E. con el padrón N.o 706 y N.o 707; al S. E. con los padrones Nros. 695 y 696, al S. O. con el padrón N.o 704, ubicado en la localidad de Piriápolis, 3.a sección de este Departamento de Maldonado; y B) Otro solar de terreno de 3.000 metros cuadrados de superficie, ubicado en la manzana N.o 459 del balneario de Piriápolis, tercera sección judicial de este Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 1641 y que tiene 60 metros de frente al S. E. a la calle Zufriategui por 50 metros de fondo, que por ser esquina, son también de frente al S. W. a la calle Reconquista; lindando por el N. W. con los padrones N.os 1642, 1643, 1644, 1645 y 1646 y por el N. E. con el padrón N.o 1640, para que comparezcan ante este Juzgado Letrado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Setiembre 21 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$180.00 30|pub. 12088 Set.25-v.oct.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA EUSEBIA GONZALEZ DE CHIOSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12038 Set.24-v.oct.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ IZMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12039 Set.24-v.oct.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RUTILO IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 30 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 10889 Set.6-v.oct.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JUAN HECTOR DELUCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 12 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 10141 Ag.23-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PABLO o PABLO RAFAEL BASSADONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12137 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BENEVENTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12136 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de EVARISTA BARBOZA, DONATO BARBOZA y CONCEPCION o TIBURCIA CONCEPCION BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Setiembre de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12134 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO SALLES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Setiembre de 1953. — Elbio Benia Comas, Act Adj.
$12.00 10|pub. 11980 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO TEODORO OTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Mayo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 11981 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RAUL o RAUL RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Agosto de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 11982 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA DEL REAL DE LOPEZ y TOMAS ERMONTE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Abril de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 11983 Set.22-v.oct.2

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú y a los efectos dispuestos por el artículo 1642 del Código de Comercio, se hace saber que por auto N.o 3670 de fecha 17 de Agosto ppdo., recaído en el expediente sobre fijación de la época de la suspensión de pagos del fallido Alberico Retamosa, se fijó el día 9 de febrero del año 1951 como fecha de la suspensión de pagos. Que dicha resolución, así como el informe del señor Síndico se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Paysandú, Setiembre 7 de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.
$16.00 10|pub. 11979 Set.22-v.oct.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ROSARIO COLLAZO Prescripción", se cita llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a don Arturo Haristead, sus sucesores o toda otra persona que se considere con derechos en el siguiente inmueble. terreno y mejoras situado en la 1.a sección judicial de Paysandú, manzana 134, padrón 5133, superficie 1227 ms. y que linda al Norte, en 42.40 ms. con Antonio Origgioni; Sur, en 42.41 ms. calle Uno; al Este, 21.40 con Luis F. Ramade y Oeste. 21.40 ms. calle Juan Zorrilla de San Martín. — Paysandú, 13 de Agosto de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.
$72.00 30|pub. 10332 Ag.27-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA AGUSTINA VIDAL DE BENIA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 26 de 1954. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 12035 Set.24-v.oct.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: "MIGUEL ANGEL FASSIATTO con MARIA NELIDA GRECO. Divorcio" (artículo 148 inc. 3 y 6 del Código Civil), (L.o 10, F.o 370) se cita, llama y emplaza a María Nélida Greco, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, Agosto 26 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$36.00 30|pub. 11974 Set.22-v.oct.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ZAPATA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Junio 18 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$24.00 30|pub. 11836 Set.20-v.oct.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO GRAMPIN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 12 de 1954. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 11837 Set.20-v.set.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Tomasa Ramona Hernández e Fagúndez con Martiniano Fagúndez. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lº 10, Fº 347), se hace saber que con fecha 1º del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Tomasa Ramona Hernández de Fagúndez y Martiniano Fagúndez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, Agosto 26 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$40.00 20|pub. 10351 Set.6-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión "ab-intestato" de doña MARIA MORELLI DE TUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento.

Esta publicación se hará de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Julio 27 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
Decreto 21|7|934 20|pub. 32383 Ag.16-v.ag.30. Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 4 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 11577 Set.16-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO CREMELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Se-

tiembre 6 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 11578 Set.16-v.set.27

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO LEOPOLDO BENAVENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 4 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$36.00 30|pub. 11579 Set.16-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA RAMIREZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 14 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. 11945 Set.22-v.oct.2.

Expedición de segunda copia de escritura

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "NORIVALDO OLIVERA. Expedición de segunda copia de escritura", (Lº 39, Fº 21), se presentó ante este Juzgado don Norivaldo Olivera solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que con fecha 22 de Julio de 1948, autorizó el escribano Salvador Gómez Camps, en esta ciudad, referente a la venta que le hizo doña Miguela Mello, de una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el Nº 4139, que tiene una superficie de 426 metros cuadrados 7025 centímetros cuadrados, y linda: 12.95 ms. al Sur, sobre calle Reyles; igual extensión al Norte con el solar siete; 32.95 ms. al Este sobre calle pública, por ser esquina, e igual extensión al Oeste, con el solar 11, según plano de mensura del Agr. Carlos Bica, de Abril de 1914, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rivera, el 8 de Junio de ese mismo año, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de esta ciudad el día 6 de Agosto de 1948 con el Nº 607 a fs. 307 v. del protocolo del citado año, y se cita y emplaza a quienes pudieran considerarse con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá los procedimimemntos y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Rivera, Setiembre 4 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$44.00 10|pub. 11833 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FERNANDES o MARIA ISABEL FERNANDEZ y LIMA o FERNANDEZ o FERNANDES y LIMA o FERNANDEZ DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 2 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 11768 Set.18-v.set.29.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "ANTONIO TRINIDAD. Expedición de segunda copia de escritura", (Lº 39. Fo 14), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Antoni Trinidad, solicitando segunda copia de la hijuela por la cual se le adjudicó una fracción de campo ubicada en la 2.a sección judicial de este Departamento, señalada con el Nº 4 en el plano de mensura y división de 20 de Abril de 1926 del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, compuesta de ocho hectáreas, 5735 metros 36 decímetros cuadrados, que linda: al Norte, fracción tres de Isabel Rodríguez; al Sur, Antonio Alvez y hermanos; al Este, fracción seis de Vicente Rodríguez, y al Oeste, la fracción uno de Francisco Rodríguez Valiente. Dicha partición luce de fojas 97 a 104 del protocolo del escribano Aurelio Carámbula del año 1928, habiéndose expedido hijuela el 11 de Agosto de 1928, siendo inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio, con el Nº 324 el 17 de Agosto de 1928, y se cita, llama y emplaza a los herederos de Gertrudis da Silva de Rodríguez, sus 9 hijos legítimos: Pascual, Rosa, Zenona, Vicente, Crisólogo, Francisca Isabel, María Luisa y Adolfo Rodríguez da Silva a su esposo supérstite Francisco Rodríguez Valiente y los linderos del compareciente: Isabel Rodríguez, Antonio Alvez y hermanos, Vicente Rodríguez y Francisco Rodríguez Valiente, y a todas aquellas personas que a cualquier título se consideraran interesados en estos autos, para que concurran a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Agosto 19 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$144.00 30|pub. 10424 Ag.30-v.oct.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera, en autos: "SALDIVIA IRIZAGA FULGENCIO. Prescripción adquisitiva. L.o 6, F.o 88", se emplaza a doña Eulalia Rodríguez de Machado, sus causahabientes, adquirentes o cesionarios y a todos los que se consideren con derechos al solar número dos de la manzana número trescientos noventa y uno de la planta urbana de la ciudad de Rivera, primera sección judicial, con una superficie de 1.229 metros 787.350 mms. cuadrados, que linda: al Norte, solar uno, al Sur, solar tres; al Este, solar cinco y por el Oeste, en 28 metros 633 mms. de frente a la calle Tangarupá, según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 24 de Agosto de 1954, inscripto con el número 421, el día 26 del mismo mes, empadronado con el número 3.518, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, previo el requisito de la conciliación. — Rivera, Setiembre 3 de 1954. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
$84.00 30|pub 11509 Set.15-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de testamentaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaria de NEREO SANTA CRUZ GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 18 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 12043 Set.24-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA ADELA CALIMARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 8 de 1954. — José A. Ribot Llane, Escribano.
$12.00 10|pub. 11761 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CRESCENCIA MUÑOZ DE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 8 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 11762 Set.18-v.set.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMER FRANKLIN BORDACHAR o ROMEO FRANKLIN BORDACHAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Lascano, Agosto 16 de 1954. — Heriberto J. Olid, Juez.
$12.00 10|pub. 11854 Set.20-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "NOGUEIRA, (EMILIA, SEVERINO, ELISEO). Sucesiones" (L.o 18, F.o 174), se hace saber la apertura de las sucesiones de Emilia, Severino y Eliseo Nogueira, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, especialmente a Mauro Nogueira, Elvira Nogueira de Alvarez y a Selvino o Silvino Nogueira o a sus causahabientes a título universal o singular, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Junio de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$48.00 30|pub. 11967 Set.22-v.oct.27

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA CARMEN PIÑEIRO DE RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Setiembre de 1954. — Manuel Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub. 11969 Set.22-v.oct.2

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO PABLO CORDOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 11 de Setiembre de 1954. — Manuel Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub. 11970 Set.22-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DALMAO DE FERNANDEZ o RODRIGUEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 17 de 1954. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 11964 Set.22-v.oct.2

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATULINO o CATALINO AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de Agosto de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 11968 Set.22-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DORA MEHARU PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 10 de 1954. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. 11984 Set.22-v.oct.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO NEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente al heredero Alejandro Sotero Neira, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 24 de 1954. — Doctor Carlos F. Percovich, Juez de Paz.
$36.00 30|pub. 11966 Set.22-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARACIOLO AMBROSIO TEJERA o AMBROSIO o AMBROSIO CARACIOLO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 25 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12019 Set.23-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELINO o AURELINO JACINTO SELLANES CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 9 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 11846 Set.20-v.set.30

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ROSA AMABILIA IBARRA IBARRA DE PACIFICO. Rectificación de partida. Lº 13, Fº 449", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el nombre y apellido de su padre figura "Manuel Ibarra", debe decir Francisco Ibarra. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 30 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$24.00 15|pub. 11848 Set.20-v oct.6.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Enrique V Frigerio, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO ORTIZ GARCIA. MARIA RODRIGUEZ DE ORTIZ. Sucesiones, L.o 13. F.o 71" se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos y especialmente a los interesados Juana Ortiz de Pérez y Albina o Etelvina Ortiz de García, sus herederos o sucesores a cualquier título,

a que comparezcan a estar a derecho y aceptar la herencia dejada por los causantes Francisco Ortiz y María Rodríguez de Ortiz, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de mora, se le designará curador de bienes con quien se efectuará la partición de ambas sucesiones y administrará lo que en ellas les corresponda. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 26 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$ 72.00 30|pub. 11284 Set.10-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELGUE DE AROSTEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 13 de 1954. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 11661 Set.16-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR SIXTO CARDONE o CARDONA o SIXTO CARDONE o CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 11 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 11658 Set.16-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA DELGADO DE CABRERA o ALEJA AMAVILIA DELGADO DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 28 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 11659 Set.16-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA SKODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 28 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 11660 Set.16-v.set.27.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "BASILISIO FIGUERON. Rectificación de partida. L.o 13 F.o 439". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde el apellido de éste, de su padre y de su abuelo paterno figura "Figueroa", debe decir "Figuerón". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 4 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$24.00 15|pub. 11478 Set.15-v.oct.1.o.

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "El Municipio con SUC. JUSTINIANA CARBAJAL. Cobro ejec. de pesos. Lº 13, Fº 176", se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Justiniana Carbajal o a quien legalmente la represente, a sus herederos o causahabientes, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que corresponda. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 12 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 32525 Set.2-v.oct.6

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "MARIA AMELIA AGUIAR DE LEIVA. Rectificación de partida. L.o 29, F.o 371", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Amelia Aguiar de Leiva, solicitando rectificación del acta de su matrimonio con Silbestre Leiva, pues en ella el esposo figura con el nombre de "Rosendo" en lugar de "Silbestre" que es el verdadero. — Mercedes, Setiembre 10 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Escribano Adjunto.
$18.00 15|pub. 11537 Set.15-v.oct.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDA MERCEDES MARTINEZ DE WILLIMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 13 de 1954. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 11811 Set.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEGUNDO NAPOLEON o SEGUNDO LANZZERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 18 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 12107 Set.25-v.oct.6.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña ALTAMIRA ZAMIT y doña JUSTINA ZAMIT, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, y de la partida de matrimonio de los padres de ambas, en el sentido de que donde en la partida de matrimonio de los padres dice "Euvaldino Zamit", debe decir "Eubaldino Zamit", y donde dice "Hisidra Rodríguez", debe decir "Isidra Rodríguez"; donde en la partida de nacimiento de Justina Zamit dice "Ubaldino", debe decir "Eubaldino"; y donde en la partida de nacimiento de Altamira Zamit dice "Euvaldino", debe decir "Eubaldino", por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 27 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$30 00 15|pub. 12113 Set.25-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DEOLINDA o DIOLINDA FAGUNDEZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 10 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 12108 Set.25-v.oct.6.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ISAZ o ISAAC SUAREZ DE CUSTODIO, PEDRO SEBASTIAN RODRIGUEZ, éste en representación de sus hijos Ventura, Manuel, Blanca, Celia, Sebastián, José Artigas e Isidoro Rodríguez; Agustín Rodríguez Suárez, Agustín Suárez, Constancia Suárez, Atanacildo Trinidad o Atanacildo Trinidad Suárez, Felipe Suárez, Santiago Rodríguez, Colivio Idiarte y María Esther Rodríguez de Idiarte, Elena Rodríguez y Ercilia Rodríguez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 27 de Junio de 1919 fué otorgada ante el Esc. Carlos Escayola, cuyo bien se deslinda así: una fracción de campo situado en la 1.a sección judicial del Departamento, padrón Nº 16, de una superficie de 29 hectáreas, 4108 metros y 5 decímetros cuadrados; citándose y emplazándose a doña Alipia de Freitas de Sosa, a Gil Sosa y a todos los que se consideren interesados en la escritura referenciada, por el término de treinta días, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Setiembre 9 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$28.00 10|pub. 12109 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUVIGES EMILIO GONZALEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 4 de 1954. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 11843 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ETELVINA FURTADO DE SOUZA o ETELVINA INOCENCIA FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 4 de 1954. — Elio J. Bessonart, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 11842 Set.20-v.set.30

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DONATA ISABEL RIVAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 21 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 11841 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA FIRPO ALMEIDA DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 31 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 11840 Set.20-v.set.30.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por auto de fecha 11 de agosto de 1954, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don NIEVES CORREA y doña LUCIA ZEBALLE PEREZ, citándose a todos los que se consideren interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7, ley Setiembre 18|946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 27 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$32 00 20|pub. 10985 Set.8-v.set.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña MARIA JOVELINA PRESTES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma dice "Jovita", debe decir "María Jovelina", por ser el verdadero Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 30 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$18.00 15|pub. 11529 Set.15-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA O. NIZ DE OLIVERA o ANGELA OTILIA NIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Setiembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 12103 Set.25-v.oct.6.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado REGINO VERGARA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "Belgara", debe decir "Vergara". A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Setiembre 6 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$18.00 15|pub. 12102 Set.25-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de Setiembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$8.00 10|pub. 11816 Set.21-v.oct.1º

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "LEMES FELIX DANTE y PABLO APARICIO. Prescripción, (Libro 21, Nº 656, Fº 388), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Félix Dante Lemes y Pablo Aparicio Lemes iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en Verías, 6.a sección judicial de este Departamento, empadronada actualmente con el Nº 2.103, antes Nos. 2.103 y 2.437, compuesta de una superficie de 112 hectáreas, 2.030 metros, según plano del agrimensor José Pedro Núñez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 145, el 17 de Noviembre de 1947 y comprendida entre de los siguientes límites: por el Norte, campos de Eugenio Lacuesta y Estanislada G. de Castro; por el Este propiedad de Félix Dante Lemes y Pablo Aparicio Lemes; por el Sur, arroyo Averías; y por el Oeste, campos de Inocencia A. de Pereira. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, por cualquier concepto, a todo o a parte del campo que expresa el plano referido, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento

Civil) — Treinta y Tres, Setiembre 9 de 1954.— Hugo D. Goyenola, Actuario
$120.00 30|pub. 11267 Set.20-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALVAREZ DE MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de Setiembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 11849 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR SINFONIA CARBALLO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1954 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 11859 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIONILA o MARCIANILA SOSA DE BREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 6 de Setiembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 11860 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO TANCO BAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Setiembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 11861 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA GALVAN DE MELLO o ISIDORA GALVAN DE DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Febrero de 1953. — Irene Lazo, Actuaria Adjunta
$12.00 10|pub. 11862 Set.20-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL AGAPITO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de Setiembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 11863 Set.20-v.set.30.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Isabel Casa de Barboza, solicitando rectificación de las partidas siguientes: Defunción de su esposo Joaquín Barboza, pues en ella aparece como hijo de Juana Andrade en vez de Dolores Andrada que es el verdadero nombre y apellido de su madre. De nacimiento de su hijo Isabelino Cantor Barboza Casa, pues, el apellido de la madre figura "Caso" en vez de "Casa" y el del padre aparece "Barbosa" en vez de Barboza, y la de defunción de su referido hijo dado que aparece solo con el nombre de Isabelino en vez de Isabelino Cantor y figura el apellido de la madre "Casas" en vez de Casa. — Treinta y Tres, Setiembre 4 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$36.00 15|pub. 11477 Set.17-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA CECILIA BARRIOS DE MOROSIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Setiembre de 1954. — Hugo D Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 11810 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA TELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente, se cita, llama y emplaza a Julio, Alberto, Roberto y María Aydee Teliz García, Dino, Ademar, Dimar, Omar, Santiago y Amira Baz Teliz y a Pradelina Juana, Proscipina Amelia, María Carlota, Paulina Ercilia; Paulina Elena, Cipriano Setembrino, Rosa Americana y Brígida Dorbalina, Teliz Pereira para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles un curador de bienes, quien deberá aceptar la herencia bajo beneficio de inventario. — Treinta y Tres, 23 de Agosto de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$60.00 30 pub. 10535 Set.1º-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CARMELO o MANUEL CRUZ PEBUGORRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Setiembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 11727 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RAMALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Setiembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 11728 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MOTA o MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 11864 Set.20-v.set.30.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SANTIAGO MARTINEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Jos. Gularte" debe decir "José Martínez"; y en la partida de matrimonio de los padres donde dice: "José Gularte" debe decir "José Martínez Gularte". A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Setiembre 1.o de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$18.00 15|pub. 11218 Set.10-v.set.27.

REMATES JUDICIALES

FEDERICO A. OCAMPO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno dictada en autos: "Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio contra "SOCIEDAD COSMOPOLITA UNION DE OBREROS". Cobro ejecutivo de pesos". L.o 1 F.o 530. se hace saber al público que el día 6 de Octubre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Federico Ocampo, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de dieciséis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos del siguiente inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, Padrón N.o 14.981, situado en el "Cordón". 15.a sección judicial de Montevideo, señalado en el plano levantado por el Agrimensor Alfredo Lerena con el N.o 3 y compuesto de una superficie de doscientos ochenta y cuatro metros cuarenta decímetros que se deslinda así: 9 metros de frente al Sur, sobre la calle Lavalleja, por donde las puertas de acceso al edificio llevan los números 1991 y 1995; 31 metros 60 centímetros de fondo al Norte lindando con el solar N.o 5; por el Este linda con el solar N.o 1 de Antonio Torterella y Solar N.o 2 de Ignacio Belloni; y al Oeste con el solar N.o 4 de Tomás Sarina.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, a los efectos del Art. 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana número 473, Serie 28) y los antecedentes se encuentran en este Juzgado, calle Convención número 1330, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
$66.00 15|pub. 11358 Set.13-v.set.29.

GOMENSORO & CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL
Máquinas mecánicas

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra FABREGAS y CIA. Ejecución de Prenda", remataremos al mejor postor el miércoles 13 de Octubre, a las 16 horas, en nuestros salones de ventas, calle Piedras 318, todas las máquinas existentes de la referida Prenda Industrial y que desde ya están en exhibición. — Garantía en el acto 30 %. — Comisión 6 %. — Más informes: Piedras 318.
$12.00 10|pub. 12104 Set.25-v.oct.6.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que Carlos M.a Bosch sigue con SANTIAGO RILLA por ejecución de hipoteca (libro 49, folio 302), se hace saber que el día 21 de Octubre de 1954, en el lugar de la ubicación del inmueble, a las 17 horas, se procederá por el martillero señores Gomensoro y Castells, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Solar y mejoras, sito en la 5.a sección judicial de Montevideo, padrón 9123, el que según título y plano del Agr. Julio A. Roletti, de 11 de Noviembre de 1945, tiene un área de 136 ms. 39 dms., teniendo 10 ms.90 de frente al Este a la calle Santiago de Chile, por donde la puerta de entrada tiene los números 1209 y 1213, entre Canelones y Soriano; 17 ms.10 al Sur con padrones 9124 y 9125; 10 ms.90 al Oeste con parte del padrón 9126 y 17 ms 10 al Norte con el padrón 9122 (parte).

Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar el 10 % de la oferta al serle aceptada; 2) El bien tiene pagos, el pavimento y saneamiento, siendo de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios de escrituración; 3) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta urbana 208 B|49 y los demás antecedentes en la Actuaría, calle 25 de Mayo 523, primer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Informes: Piedras 318.
$66.00 15|pub. 12052 Set.24-v.oct.11.

LUIS SIECOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos sucesorios de MARIANA LARRONDE DE BERCERCHE, (Lº 41, Fº 475), se hace saber que el día 5 de Octubre de 1954, a las 17 horas, en el lugar de la ubicación del inmueble, se procederá por el martillero señor Luis Siecola, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 2.000.00 del siguiente inmueble: Solar de terreno, ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento, padrón Nº 74.271, con los edificios y demás mejoras que contiene, con una superficie de 400 metros cuadrados, con 10 metros de frente al Sudoeste a la calle Lindoro Forteza, por 40 ms. de fondo, lindando con los solares 18 y 19 por el Sureste y Noroeste respectivamente; y por el Noreste 10 ms. con el solar 6. Es el solar Nº 17 del plano del Agr. Guillermo Rodríguez, de Febrero de 1908, y el punto medio con la esquina, dista 45 ms. a la intersección de la calle Rodríguez Alonso.

Se previene: 1º El mejor postor deberá consignar el 10 % de la oferta al serle aceptada; 2º La comisión del rematador y los gastos de escrituración, certificados, impuestos del comprador, serán de cuenta de éste; 3º Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Actuaría, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Informes: Cerrito 665. — Teléf.: 81904.
$60.00 15|pub. 11696 Set.17-v.oct.4.

PLINIO ORIBE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos "Faustino Martínez c|SANTIAGO RILLA. Rec. de firma. Libro 49, Folio 396", se hace saber que el 8 de Octubre de 1954, en el lugar de la ubicación, se procederá por el martillero señor Plinio Oribe, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de $ 49.856.52, o sean los 2|3 de la tasación, y a las 17 horas, a la venta en subasta pública del siguiente bien: Solar y mejoras, sito en la 3.a sección judicial de Montevideo, padrón 3976, designado con la letra D en el plano de 14 de Mayo de 1927 del Agr. Daniel Reinante, inscripto el 17 del citado mes, teniendo 9 ms. 26 cms. de frente al Oeste sobre la calle Alzáibar, por donde la puerta de entrada tiene el número 1256; 10 ms. 69 cms al Sur con frente a la calle Reconquista, formando esquina con la anterior: 9 ms. 40 cms. al Este con bienes del Estado, y al Noreste 2 líneas teniendo una 7 ms 02 cms y la otra 3 ms. 75 linderas con el solar 6 de ese plano, abarcando una superficie de 99 ms. 62 dms

Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar el 10 % de la oferta al serle aceptada; 2) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta urbana 404C|50 y los demás antecedentes en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$66.00 15|pub. 11439 Set.14-v.set.30.

ARIEL LEONCINI

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en los autos caratulados: "Alfredo Buttenfield contra PARQUE BALNEARIO SOLIS S. A. Cobro de pesos" (Lo. 46, Fo. 182), remataré judicialmente y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el día 8 de Octubre de 1954 a las 15 horas en el local de la calle Daniel Muñoz N.o 2180 los siguientes vehículos: 1 camión marca Ford, modelo 1946 caja con volcadora matrícula B-3-155. Base: $ 2.666.66; 1 camioneta rural Ford, modelo 1946 seis cilindros matrícula B-3-192. Base: pesos 3.666.66; 1 jeep Willys, modelo 1946 matrícula B-3-196. Base $ 1.000.00; y 1 camioneta marca Fordson 83W modelo 1948 con caja abierta matrícula B-3-154. Base: $ 866.66.

Exhibición días 7 y 8 de Octubre de 9 a 11 en el local de la subasta. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de garantía en el acto. Comisión: 6 o|o. Informes en la oficina del martillero San José 1413. Teléfonos: 9 01 22 - 9 16 57.

$32.00 10|pub. 11791 Set.18-v.set.29.

EDMUNDO DUPETIT

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno; dictada en autos: "Salisbury. Juan José y otra c|ADELINA LEDESMA DE SALDAÑA y otros: Ejecución de hipoteca" (Lº 44, Fº 306), se hace saber que el día siete de Octubre p.v., a la hora 16, y en el lugar de ubicación, por el martillero Edmundo Dupetit ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate al mejor postor el siguiente bien: Fracción de terreno con edificios y mejoras sito en la 11.a sec. jud. de Montevideo, padrón Nº 100.640, paraje Maroñas, solar 15, frac. C plano Ing. Aquiles Monzani, con una superficie de 1.516 ms. 20 dms. con 15 ms. frente al Este sobre Camino Cuchilla Grande (puertas 3053|3055) punto medio dista 92 ms. 50 cms. de la ochava con la calle Roma; 100 ms. 66 cms. al Sur con solar 14; 15 ms. 2 cms. al Oeste con solar 24 y 101 ms. 50 cms. al Norte con solar 16.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de aceptársele la oferta el 10 % de la misma a los efectos legales; 2) Es de cargo del comprador los gastos y honorarios, certificados de registros, impuestos y demás gastos que demande la escrituración; 3) Título de propiedad y antecedentes de manifiesto en este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a disposición. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.

$60.00 15|pub. 11576 Set.16-v.oct.2

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

Propiedad calle Sarandí 425|27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "SUCESION EUGENIA LEGRAND DE TISSAMENOS", L.o 48, F.o 116, se hace saber al público que el día 7 de Octubre, a la hora 16, en el lugar de su ubicación, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado; se procederá a la venta en remate público sobre la base de $ 60.000.00, el siguiente bien: Un solar, con sus edificios y demás mejoras, empadronado con el N.o 4.044, ubicado en la 1.a sección judicial de Montevideo, compuesto, según título, de 343 ms. 78 dms. cuadrados y según plano trazado en Abril de 1930 por el Agr. Carlos A. Mac Coll, e inscripto en la Dirección de Topografía el 7 del mismo mes, se compone de una superficie de 357 ms. 4.260 cms. y se deslinda así: 8 ms. 35 cms. de frente al Sur a la calle Sarandí, edificio N.os 425 y 427; 37 ms. 70 cms. al Oeste, lindando con Enrique Figari y Enrique Legrand; 11 ms 55 cms. al Norte, con la señora Natividad G. de Goyret; al Este quebrada de 3 rectas, que a partir del frente miden 24 ms. 40 cms., 3 ms. 30 cms. y 13 ms. 22 cms., lindando con Ema R. Muñoz de Piera, Carlos Saraví y la señora de Goyret nombrada.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, que la comisión legal del rematador y los gastos de escrituración, a excepción de aquellos impuestos que la ley establezca por cuenta del vendedor, estarán a cargo del comprador.

2.o) Que los títulos de la expresada finca se encuentran depositados en esta Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$90.00 15|pub. 11694 Set.17-v.oct.4.

JUAN J. FERNANDEZ CASTELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Quinteros, Esteban Mario y Serafín con JORGE PETRAGLIA y DELIO PRESTES. Ejecución de prenda industrial" (L.o 44, F.o 162), se hace saber que el día 14 de Octubre próximo, a la hora 16 en adelante y en el local de comercio donde actualmente se encuentran, Avda. Rivera N.o 3100, el martillero don Juan J. Fernández Castellá, procederá a la venta, en remate público y al mejor postor —sin base alguna— y dinero de contado, de las instalaciones del referido negocio, que fueron embargadas y cuyo detalle obra en autos, y de los derechos a la patente de giro en el ramo de café, baar y expendio de bebidas alcohólicas, empadronada en Montevideo con el N.o 41478, que fué adquirida para el mencionado negocio.

Se previene: Que los autos en los que se dispuso la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, y que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o del importe de su oferta al serle ésta aceptada y el precio total de su compra en el acto de la entrega de los bienes, corriendo de su cuenta las comisiones legales. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954.

$40.00 10|pub. 11973 Set.22-v.oct.2.

CARRERA LATORRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en los autos "Baleato Jesús y Della Souto contra CARLOS BONIFACIO ANTONINI y AURORA PIRIZ, Ejecución de Prenda Industrial", L.o 44, F.o 437, se hace saber al público que el día 1.o de Octubre próximo a las 14 horas, en el local de la calle Canelones 2805 esq. Ramón Massini, procederé a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: dos ventiladores giratorios de mesa número cuarenta, un tanque automático esmaltado Banchero para veinticuatro litros de aceite, una caramelera para doce tarros de vidrio con tapa bakelita, un tanque automático esmaltado Banchero para veinticuatro litros de alcohol, una balanza caja cristal tapa de mármol con dos platos y pesas de bronce niquelados veinte kilos de fuerza, cuatro artefactos, dos tubos luz, seis artefactos con un tubo luz, un tubo luz con soporte, cuatro tubos luz de treinta kilowatts, un reloj caja metal, dos pares cortinas de lona, un acoplado para triciclo, seis barrilitos de vidrio, una máquina para picar carne, una máquina para picar carne Alexander número mil cincuenta y siete, un tanque para kerosene con tapa y graduadores medida, un tanque para kerosene, una báscula Victoria de quinientos kilos, un juego de medidas de estaño, un mostrador con frente de vidrio, una base de pino con tapa de mármol, un mostrador vitrina de cedro, un mostrador forma martillo con frente de vidrio, un mostrador vitrina, una vitrina de bronce niquelado con dos estantes de vidrio triple, un armazón corrido de pino con seis hojas vidrieras, seis cajones, un cajón depósito con tres tapas guillotina, un trozo más de armazón con estantes y escaleras, frente de cedro, una vidriera de calle, un trozo más de armazón con siete estantes, ocho escaleras y dos hojas con vidrio, una vitrina rinconera, una vidriera a la calle con tres barrotes niquelados, un estante de vidrio triple, un trozo más de armazón con respaldo de chapa compensada, chapas de mármol para ganchera, cuatro revestimientos en las columnas con estantes formando escalinatas, espejos biselados y una vitrina, un reloj metal esmaltado y demás existencias mercaderías, muebles y útiles e instalaciones existentes, etc. Garantía en el acto 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes al martillero J. Carrera Latorre. Teléfono Particular 40.34.51.

$68.00 10|pub. 11731 Set.17-v.set.28.

CARLOS GLOODTDOFSKY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Belinzon Lorenzo con COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS S. A. Ejecución de hipoteca", (Lº 42, Fº 287), se hace saber al público que el día 19 de Octubre próximo a la hora 16 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Carlos Gloodtdofsky, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna y en un solo lote, de los siguientes inmuebles: Tres fracciones de campo con sus alambrados, plantaciones, montes naturales y artificiales, construcciones y demás mejoras que contengan ubicadas en la quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, de esta República, paraje conocido por "Puntas de las Sierras de las Animas", que forman parte del padrón rural número mil cuatrocientos seis, señalados con las letras A, B y D, en el plano del agrimensor Luis María de Mula, del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta y nueve, registrado en la Dirección de Catastro con el número mil trescientos ochenta y seis, el veinte del mes de Abril del mismo año, con las áreas y deslindes que se expresan a continuación: Fracción A: de forma triangular, con una superficie de dos mil cuatrocientos cincuenta y seis metros, dos decímetros, deslindados así: noventa y ocho metros veinte centímetros de frente al Noreste, a la Vía del Ferrocarril del Estado, sesenta y seis metros al Oeste, lindando con el padrón siete mil ciento treinta y cinco, y setenta y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros al Sur, confinando con el padrón cuatro mil quinientos siete. — Fracción B: de forma irregular, con una superficie de tres hectáreas nueve mil setecientos ochenta y siete metros, que se deslindan así: doscientos noventa y cuatro metros diez centímetros al Noreste, frente a la Carretera Nacional (Montevideo-Rocha), doscientos veintinueve metros diez centímetros al Sud, confinando con el padrón cuatro mil quinientos siete, ciento cuarenta y ocho metros al Suroeste, frente a la Vía del Ferrocarril del Estado, y ciento noventa y tres metros veinte centímetros al Noroeste, lindando con propiedad del Estado. — La fracción D: también de forma irregular, tiene una superficie de setecientas nueve hectáreas, siete mil doscientos setenta y nueve metros, y deslinda así: quinientos setenta y cuatro metros al Suroeste, frente a la Carretera Nacional (Montevideo-Rocha), al Sur, seiscientos cuarenta y siete metros veinte centímetros, lindando con el padrón cuatro mil quinientos siete; al Sureste, línea quebrada, formada por cinco rectas, a saber: la primera, de cuatrocientos metros; la segunda, de doscientos once metros cincuenta centímetros; la tercera, de cuatrocientos cuarenta y tres metros; la cuarta de mil doscientos quince metros, y la quinta, de mil quinientos treinta y ocho metros, lindando todas con el padrón cuatro mil quinientos siete, de la Compañía compradora; al Este y Noreste, línea de trescientos cuarenta y dos metros, divisoria con el padrón novecientos treinta y ocho, de Mario Ferreira; al Norte, quebrada de dos rectas, una de mil ochocientos ochenta y cinco metros veinte centímetros, y la otra de mil novecientos sesenta y tres metros, ambas divisorias con el padrón mil cuatrocientos cinco; al Este, línea quebrada, formada por diecisiete rectas, a saber: la primera, de mil ciento ochenta y un metros sesenta centímetros, frente al Camino a Matacojo de Solís, de diecisiete metros de ancho; la segunda, de trescientos ochenta y seis metros cuarenta centímetros; la tercera, de trescientos treinta metros; la cuarta, de doscientos cincuenta y dos metros veinte centímetros; la quinta, de ciento veintiún metros cuarenta centímetros; la sexta, de catorce metros ochenta centímetros; la séptima, de veinticuatro metros treinta centímetros; la octava, de diez metros; la novena, de veinticuatro metros treinta centímetros; la décima, de trescientos cincuenta y ocho metros noventa centímetros; la undécima, de ciento veintidós metros setenta y cinco centímetros; la duodécima, de ciento setenta y nueve metros cincuenta y tres centímetros; la décimatercera, de ciento setenta y cuatro metros diez centímetros, la décimacuarta, de trescientos noventa metros cuarenta centímetros; la décima quinta, de ciento setenta metros setenta centímetros; la décimasexta, treinta y siete metros setenta centímetros, y la decimaséptima, ciento un metros cincuenta centímetros; todas confinantes con la fracción C del plano citado, menos la última que da frente al citado Camino a Matacojo de Solís.

Se previene: 1o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2º Que existe una servidumbre de agua (manantial) y le acueducto (cañerías subterráneas) entre la referida fracción letra D y otra fracción lindera, que está designada con la letra C en el referido plano y que no se ejecuta en autos; y 3º Que el título de propiedad, plano mencionado y escritura de servidumbre de agua y demás documentación relativa, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6º piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Agosto 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario. — Más informes: Plaza Independencia 827. — Teléf.: 8.03.57.

$268.80 21|pub. 10951 Set.7-v.set.30.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados: "Miller Medeiros y Bastos S. R. L. con FRANCISCO MEDEIROS y FRANCISCO URUGUAY MEDEIROS", Lº 43, Fº 146, remataré por ejecución prendaria el día 7 de Octubre de 1954, a las 15 horas, en el local de la calle Daniel Muñoz Nº 2180, sin base y al mejor postor un camión marca G M C. mod. 454 - 34 HP. con intermedia, motor Nº 270?26?21, matriculado en Tacuarembó con el número M. R. 5005 y empadronado en

Estación Achar con el Nº 4167. — Exhibición días 6 y 7 de Octubre, de 9 a 11 horas, en el local de la subasta. — Garantía 20 %. — Comisión 6 %. — Informes en oficinas del martillero, San José 1413. — UTE. 90122 - 91657.

$24.00 10|pub. 11653 Set.16-v.set.27.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Punta Ballena S. A. contra MARIA E. GARESE LUSSICH DE ROS y otros. Ejecución de hipoteca. Libro 39. Folio 42", se hace saber que el día 22 de Octubre próximo venidero, a las 17 y 30 horas, y en el local de la calle Tacuarembó Nº 1331, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Salomón Smejoff, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 12 solares y las mejoras que contengan, ubicados en el Balneario "Punta Ballena", 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, designados con los Nos. 1 al 6, y 8 al 13, inclusive, en el plano subscripto por el agrimensor Marcelo Casciani Seré, en fecha Octubre de 1947, y registrado en la Oficina de Catastro de dicho Departamento, el 19 de Enero de 1948, con el Nº 8, según el cual sus respectivas superficies son: solares Nos. 1: 2308 metros 38 decímetros; 2: 2196 metros 34 decímetros; 3: 2160 metros 76 decímetros; 4: 2118 metros 69 decímetros; 5: 2071 metros 81 decímetros; 6: 1994 metros 72 decímetros; 8: 2309 metros 12 decímetros; 9: 2297 metros 53 decímetros; 10: 2717 metros 3 decímetros; 11: 2483 metros 13 decímetros; 12: 2784 metros 44 decímetros; 13: 2386 metros 57 decímetros; y sus deslindes los siguientes: solares 1 al 6, inclusive, en conjunto, por ser contiguos: por el Este, línea curva de 234 metros 87 centímetros, de frente sobre calle de 17 metros de ancho; Norte, recta de 55 metros, límite con inmueble de Juana de Dios Ontaneda de Montosi; Oeste, recta de 216 metros, con inmueble de "Punta Ballena Sociedad Anónima"; y Sur, recta de 40 metros, con el solar 7 del mismo plano. — Solares 8 al 10, inclusive, en conjunto, por ser contiguos: por el Este, línea curva de 83 metros 16 centímetros, de frente sobre calle de 24 metros de ancho, a la que sigue otra curva de 7 metros 70 centímetros, que forma la ochava de la esquina de dicha calle con otra calle de 17 metros de ancho, sobre la cual, también, dan frente, por el Nordeste, en curva de 63 metros 60 centímetros; siguiendo otra curva, 10 metros 80 centímetros, que forma la ochava de la esquina de esta última calle con otra, también de 17 metros de ancho, a la cual dan frente por el Oeste, en curva de 123 metros 93 centímetros; y Sur, recta de 69 metros 25 centímetros, con inmueble de "Punta Ballena Sociedad Anónima". — Solares 11 al 13, inclusive, en conjunto, por ser contiguos: por el Este, línea curva de 66 metros 63 centímetros, de frente sobre calle de 17 metros de ancho; sigue otra curva, de 9 metros 82 centímetros, que forma la ochava de la esquina de la calle precitada con otra calle, también de 17 metros de ancho, sobre la cual dan frente, por el Norte, en recta de 69 metros 36 centímetros; sigue otra curva, de 7 metros 51 centímetros, que forma la ochava de la esquina de la última calle citada con otra calle, del mismo ancho, sobre la cual da frente por el Oeste, en curva de 40 metros 23 centímetros; sigue otra curva de 4 metros 36 centímetros, que forma la ochava de la esquina de la precitada calle con otra calle, de 17 metros de ancho, a la cual dan frente, por el Suroeste, en curva de 84 metros 88 centímetros, a la que sigue otra curva, de 7 metros 46 centímetros, que forma la ochava de la esquina de esta última calle con otra calle de 24 metros de ancho, sobre la que dan frente, por el Sudeste, en curva de 48 metros 81 centímetros; y sigue otra curva, de 8 metros 84 centímetros, que forma la ochava de la esquina de la última con la primera de las calles precitadas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º) Que los títulos de los inmuebles a venderse, se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, debido a que los mismos comprenden otras propiedades de las ejecutadas que se encuentran hipotecadas en dicha institución bancaria. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$277.20 21|pub. 12029 Set.23-v.oct.18

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Pedro C. Vignolo contra MARIANO E. BAZAN y MARIA Z. VILLALBA DE BAZAN. Ejecución de hipoteca Libro 39, F.o 12", se hace saber que el día 14 de octubre próximo venidero, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en Sayago, 21.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 130.819, señalado con el N.o 28 de la manzana letra A. en el plano del agrimensor Miguel L. Costa, de marzo de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de abril del mismo año, compuesto de una superficie de 269 metros 45 decímetros, con 10 metros de frente al Oeste, a la Avenida General Eugenio Garzón, distando el punto medio de su frente, 17 metros 40 centímetros de la esquina con la continuación del Camino Propios; 23 metros 65 centímetros al Norte, lindando con el solar N.o 1; 11 metros 96 centímetros al Nord-Este, con el solar 2; y 30 metros 24 centímetros al Sur, con el solar 27.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos y los impuestos de escrituración, la comisión legal del rematador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare. Y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$78.00 15|pub. 11946 Set.22-v.oct.8.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Rafael Enrique Roses Plana contra JOSE MARIA ESTEBAN IGLESIAS y MARIA JULIANA LARROSA. Ejecución de hipoteca. Libro 38. Folio 515", se hace saber que el día 28 de Setiembre próximo venidero, a las 16 y 45 horas, y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, se procederá por el martillero don Damián Melgarejo, asistido del señor Oficial Alguacil y subscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo, con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el Nº 20.859, y que según el plano levantado por el agrimensor Alberto Castiglioni en Octubre de 1944, inscripto con el Nº 2391 en la Dirección General de Catastro el 26 del mismo mes, en el que está señalado con la letra "E", consta de una superficie de 1 hectárea 6959 metros 88 centímetros, que se deslindan así: 203 metros 92 centímetros al Noreste, lindando con la fracción "C" del mismo plano; 99 metros 75 centímetros al Sureste, limitando con la misma fracción "C"; 197 metros 8 centímetros al Suroeste, confinando. servidumbre de 5 metros de ancho por medio, con el padrón Nº 14460; y 100 metros al Noroeste, lindando, servidumbre de 8 metros de ancho por medio, con el padrón Nº 1444.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, saneamiento y cualquier otra mejora, siendo de cargo asimismo del comprador, la comisión legal del señor rematador; y 3º) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$95.20 17|pub. 11024 Set.8-v.set.27.

MARIO ALBERTI
Juzgado de Paz de la 7.a sección de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Montevideo en autos "Caja Popular de Pando contra PASCUAL PEISACH SLUTZKI y SARA NORODZKI. Ejecución hipotecaria". (Lo. 36, Fo. 145), se hace saber al público que el día 2 de Octubre próximo a las 15 horas, en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Mario Alberti y en acto presidido por el señor Juez de Paz de la séptima sección de Canelones, a la venta en remate público de un solar de terreno y sus mejoras ubicado en Balneario Las Toscas séptima sección empadronado con el N.o 269, manzana 37, designado con el N.o 1 en la manzana 10 en el plano del agrimensor Luis María de Mula en del agrimensor Uruguay Beca de Enero de 1946, Noviembre de 1914, autorizado por otro plano con una superficie de 750 metros cuadrados con 60 metros de frente al Sureste; a la calle N.o 3; 12 metros 50 de frente al Noreste a la calle A; 60 metros al Noroeste lindando con el solar N.o 2; y 12 metros 50 al Suroeste confinando con el solar 10.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma, con excepción del acreedor hipotecario y serán de su cargo el pago de la comisión legal del martillero, impuesto municipal y los gastos y honorarios de la escrituración; 2.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Montevideo. — Pando, 27 de Agosto de 1954. — Juan R. Leites, Juez de Paz.

$80.00 20|pub. 11025 Set.8-v.set.30.

RAMIRO MARTINEZ TELIZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Gonzalo Maquieira y Hugo Dos Santos c|ARTILIO MORALES y TORIBIA SIXTA JARA DE MORALES. Juicio ejecutivo", Lº 26, Fº 440, se hace saber que el día 11 de Octubre corriente, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, el martillero Ramiro Martínez Teliz, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con el edificio y mejoras, padrón dos mil trescientos treinta, situado en Barrio "Serrato", ejido de Melo, manzana doscientos catorce, planta suburbana, número 23 del plano del agrimensor José Entenza, de 1925, compuesto de quinientos cuarenta y seis metros, lindando: al Norte, solar 22; Sur, solar 24; Este, calle pública y Oeste, solar 18.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de aceptársele la misma; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Melo, Setiembre 21 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario

$44.80 14|pub. 12100 Set.25-v.oct.11.

JULIO C. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "ISABEL RODRIGUEZ DE FERREIRA. Incapacidad" L.o 26, F.o 327, se procederá por el Martillero Julio C. Cabrera, asistido del Alguacil y Actuario y en lugar de los inmuebles que se mencionarán, a la venta en remate público. al mejor postor y en las fechas que se indican, la décima parte de los siguientes bienes, por un precio que supere al valor de tasación: A) terreno, edificio y mejoras, padrón 340, manzana 32, que consta de 451 metros, 50 decímetros, según título y según planilla de contribución 452 metros y linda: al Sur, calle Colonia; al Norte, Francisco Chírico; al Este, Marcos González y al Oeste, Francisco Azcoitía. Este bien se rematará el día 11 de octubre próximo a las 16 horas; base de la décima parte $ 570.00; B) terreno, edificio y mejoras, padrón N.o 2259, de la manzana 95 también de esta ciudad, que consta según título de 922 metros, 35 decímetros, 12 centímetros, 50 milímetros y según planilla de contribución de 851 metros y linda: Norte, calle Brandzen; Sur, Andrea Artigas; Este, Juana Sosa y Oeste, Santiago Jara. Este bien se rematará el día 16 de octubre próximo a las 10 horas; base: de la décima parte $ 270.00; C) terreno con edificio y mejoras e igual ubicación, padrón N.o 1938, manzana 49, que consta de ciento veinte metros y linda: al Norte, sucesores de Francisco Rodríguez Mestre; Sur, señora López de Mestre; Este, la misma y Oeste, frente a calle 18 de Julio. Este bien se rematará el día 23 de Octubre próximo a las 10 horas; base de la décima parte: $ 120.00; D) terreno sito en Barrio Souza, Ejido de Melo, padrón N.o 3155, manzana 287, N.o 16 del plano del Agrimensor José Entenza de 1925, consta de 541 metros y linda: Norte, Carretera a la Tablada; Este, sucesores Gregorio Sosa; Sur, solar 17 y Oeste, solar 15. Este bien se rematará el día 30 de Octubre próximo a las 10 horas; base de la décima parte: $ 270.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Melo, Setiembre 13 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$96.00 15|pub. 11947 Set.22-v.oct.8.

ADALBERTO CIBILS JUAREZ
Juezgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "JORGE ARPI y ERNESTA AURORA ARPI DE PRIETO. SUCESIONES", se hace saber que el día 6 de octubre próximo a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero Adalberto Cibils Juarez, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta, con la base que se expresará de los siguientes inmuebles: terreno ubicado en al manzana N.o 102 de la planta urbana de esta ciudad, lote uno del plano del agrimensor Alfonso Duque, que es parte del padrón N.o 1714, con frente a la calle La Rosa, superficie 300 ms. 80 decímetros2, base pesos

2.500.00; lote dos del mismo plano, parte del mismo padrón, frente a calle La Rosa esquina Pilar, superficie 206 metros, 20 decímetros, base: dos mil quinientos pesos; lote tres del mismo plano, parte del mismo padrón con frente a la calle Pilar, superficie cuatrocientos ochenta y siete metros, con edificación en estado ruinoso; base $. 6.800.00; lote cuatro: parte del mismo padrón y del mismo plano, con frente a calle Pilar, superficie de 393 ms. 60 dms.2. y edificación ruinosa; base: $ 6.500.00; y lote cinco del mismo plano, padrón N.o 1715 con frente a la calle Pilar N.o 621, superficie 440 metros 40 dms. edificación habitable; base pesos 9.000.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada la misma; B) Los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Melo, Setiembre 9 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$66.00 15|pub. 11697 Set.17-v.oct.4.

HUGO DOS SANTOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "Pedro Ferreira Pintos y Elvira Medina de Ferreira contra LA SOCIEDAD "PAN AGRICOLA DEL RIO YAGUARON. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 22 de Octubre del año actual a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Hugo Dos Santos, al remate en subasta pública y al mejor postor de dos fracciones de campo y mejoras con las poblaciones, ubicadas en la undécima sección judicial de Cerro Largo, paraje "Colonia Céres" señaladas con los números 25 y 26 del plano del agrimensor Osvaldo Pirelli Casaglia de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de Junio de 1925, con una superficie total de ciento diecisiete hectáreas, doscientos ochenta y siete metros, ochenta y siete decímetros, que lindan: al Norte, fracciones 16 y 17 del mismo plano; Este, Camino y fracción 24; Sur, Río Tacuarí y Manuel Perdomo y Oeste, fracción 27 del citado plano.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serles aceptada la misma, a los efectos legales. — Melo, Setiembre 11 954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$48.00 15|pub. 11581 Set.16-v.oct.2.

CONO C. BALLES
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Florida
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida en autos caratulados: Banco de la República O. del Uruguay contra BUENAVENTURA SCHOL y JULIO CESAR TORENA. Ejecución de prenda, L.o 29, F.o 190, N.o 713" comisionado al autorizante Juez de Paz de la Tercera sección de Florida, se hace saber al público que por el martillero don Cono C. Balles, asistido del suscrito Juez de Paz y en esta localidad el día 8 de Octubre a las 14 horas, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sin base de los siguientes bienes: 1 garlopa "Guillier Files" 1 cepilladora "Guillier Files" 1 trasmisión francesa, 2 motores de 2 y 3 H.P. "Marelli" y "Americana" 1 sierra circular de dos hojas "S.H.K." con barrenadora, instalaciones correas y accesorios.

Se previene: 1.o que el comprador deberá hacer entrega en el acto de aceptársele la oferta el importe de su compra y la comisión del martillro. — Pueblo de la Cruz, Setiembre 7|954. — Guillermo Olivera Icasuriaga, Juez de Paz, 3.a Sección.

$32.00 10|pub. 11636 Set.16-v.set.27.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Bibiano Ximénez con SEVERINO SATURNINO GARCIA y NELLY C. PIRIZ DE GARCIA. Ejecución de hipoteca" (Lº 27, Fº 84), se hace saber que el 8 de Octubre próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en almoneda, por precio al mejor postor, en la puerta principal de este Juzgado, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, de la cuarta parte indivisa que a doña Nelly Celia Píriz de García le corresponde en una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en Santa Lucía, 3.a sección de este Departamento, empadronado con el Nº 9232, señalada con el Nº 3 en el plano del agrimensor don Lamas Daniel Fosalba, de Mayo de 1936, y compuesta de ciento treinta y cinco hectáreas siete mil setecientos cincuenta y cuatro metros cuadrados, lindando: al Norte con la fracción Nº 1 de Ricardo Martirena; al Este con la fracción Nº 4 de Sebastián Martirena; al Sud-Este y Sur camino nacional por medio con campo del doctor Ramón Vázquez y al Oeste con la fracción Nº 2 de Rómulo R. Píriz.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada ésta; que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria a mi cargo. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de quince días. — Para constancia, siento el presente, que signo y firmo en la ciudad de Minas, a trece de Setiembre del mil novecientos cincuenta y cuatro. — Minas, Setiembre 13 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

Para constancia, siento el presente, que signo y firmo en la ciudad de Minas, a trece de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

$78.00 15|pub. 11817 Set.18-v.oct.5.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "TORT CLARO ANICETO. Venia. (Lº 8, Fº 39), se hace saber al público que el día 15 de Octubre próximo, a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y con la base de su avalúo por la Oficina Departamental de Catastro que lo es de quinientos pesos, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y construcciones que contiene, ubicado en la manzana Nº 192 del Barrio Paravís de esta ciudad, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 1577, señalado con el Nº 5 de la manzana "D" del plano del agrimensor Jaime E. Pou, inscripto en la Oficina de Empadronamiento co el Nº 80 el 7 de Setiembre de 1939, compuesto de una superficie de 420 metros, lindando: al Norte, en 14 metros con calle; al Sur, con solar Nº 12; al Este, en 30 metros con el solar Nº 6; y al Oeste, con el solar Nº 4 del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor debe consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; y B) Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador. — Maldonado, Setiembre 8 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$66.00 15|pub. 11538 Set.15-v.oct.1º

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Ida Eulalia Febrero de Luaces con JUAN CONSTANTE BOFFANO y VICTORIA AFALIA SABAÑO DE BOFFANO. Ejecución de hipoteca", (Lº 10, Fº 348), se hace saber al público que el día sábado nueve de Octubre del actual año, a la hora 10 y en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Carlos M. Beceiro, asistido del señor Alguacil y Actuario, sin tasación y al mejor postor, los siguientes inmuebles: Dos fracciones contiguas de terreno con los edificios y demás mejoras que comprenden, ubicados en la manzana Nº 130 de esta ciudad, 1.a sección judicial, empadronada con el Nº 733, compuestas en conjunto de una superficie de 604 ms. y 58 dms. y que separadamente tienen las áreas y límites siguientes: A) Una fracción tiene una superficie de 486 ms. que se deslinda así: 10 ms. 20 cms. al Este con frente a la calle Convención; 11 ms. 40 cms. al Oeste con sucesión Antonio Baptista; 45 ms. 25 cms. al Norte, con los señores Muranio, Gigón y Max o sucesores y 45 ms. al Sur, con Juan Nocetti, Juana Villalba y la fracción que se describirá; B) La otra fracción tiene una superficie de 118 ms. 58 dms. que se deslinda así: 5 ms. 39 cms. al Este con frente a la calle Convención; igual medida al Oeste con Francisco Villalba; 22 ms. al Norte, con la fracción descripta anteriormente; e igual medida al Sur con Robustiana Curbelo de Olivera.

Se previene: 1º) Que el comprador deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Los gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Setiembre 6 de 1954.

$78.00 15|pub. 11853 Set.20-v.oct.6.

MIGUEL NOZAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Erik H. Colombo, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ATANACIY MATCHIN TORGAN. Ejecución de prenda" (Lº 38, Fº 598), se hace saber al público que el día 6 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación, en la finca de la calle Paysandú Nº 1180 de esta ciudad, por intermedio del martillero Miguel Nozar, presidido por el señor Alguacil y asistido del señor Actuario, a la venta en remate público y por precio al mejor postor de los bienes prendados en autos y que se detallan a continuación: "Una máquina industrial "Singer" ojaladora Nº 315266 con motor eléctrico Nº 92641; Una máquina industrial "Singer" ojaladora Nº 475023; Una máquina "Singer" vainilladora Nº W.629869 con motor eléctrico Nº 239119; Una máquina Husqvarna de coser Nº 4397025 con motor eléctrico Nº 93648; Seis máquinas "Adler" de coser Nos. 329553, 351460, 32 302, 350917, 349601 y 320113, respectivamente; Una máquina de escribir "Underwood" Nº 2008597; Una máquina "Singer" industrial Nº W.1149395; Una máquina "Pfaff" industrial Nº 32047; Una máquina "Singer" familiar Nº J. B. 454596; Un motor eléctrico nuevo Monoblock Nº 2570 de 1|8 HP.; Una máquina cortadora de tejidos marca "Rotshere" Nº 54 C. 643".

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; B) Que serán de cargo y cuenta del adquirente la comisión del rematador, así como cualquier otro gasto que demande la transferencia de los útiles prendados y C) Que el expediente en que se decretó este remate se encuentra en la Actuaría del Juzgado a mi cargo a disposición de los interesados. — Rivera, Setiembre 1º de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$48.00 15|pub. 11508 Set.15-v.oct.1º

JULIO CESAR CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Oscar Arena Cornú con DIEGO CABRERA LIGUERA y MODESTA MORALES PACHECO. Ejecución de hipoteca, Lº 13, Fº 467, Nº 468", se hace saber al público que el día 15 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, se procederá por el martillero don Julio César Callorda, en las puertas del Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor y sin base, del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en esta ciudad, 1.a sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el Nº 621, ubicada actualmente en la manzana 87 de la planta urbana, que según plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 110, el 17 de Abril de 1947, tiene un área de doscientos sesenta y cuatro metros setenta y cuatro decímetros cuadrados, que se deslindan así: Nor-Noroeste 12 ms. 20 cms. de frente a la calle Dr. Julián Becerro de Bengoa; Oeste-Suroeste 21 ms. 70 cms. lindando con Olga y Delia Lavecchia; Sur-Sureste, igual medida que al frente, con Federico Marín y al Este-Noreste, en 21 ms. 70 cms. con el Juzgado Letrado y Dinorah Martínez de Ferrer Shaw.

Se previene: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 2º Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos de escrituración que legalmente estén a su cargo; 3º Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto Actuario el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión del martillero e impuesto municipal. — San José 17 de Setiembre de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$78.00 15|pub. 12016 Set.23-v.oct.9.

ROMULO OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "HUGO RENE GONZALEZ COURDIN y otros. Solicitan remate en subasta pública", se hace saber que el día 16 de Octubre próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del rematador señor Rómulo Olivera, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la 10.a Sección Judicial de Tacuarembó, se procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de los dos tercios de su tasación, de los bienes que se describen: A) Una fracción de terreno con sus mejoras, padrón N.o 1248, situada en la manzana N.o 29 de la ciudad de Paso de los Toros, 10.a Sección Judicial, tasación $ 3.200.00, que según plano del Agr. Manuel A. Avilés, de Setiembre de 1916, tiene una superficie de 1250 ms.2, cuyos límites son: al Norte, calle Queguay en 50 ms.; al Este, en 25 ms. con calle Angela Bálsamo de López; al Sur, en 50 ms., con terrenos ocupados por Guillerma H. Barragán; y al Oeste, en 25 ms., con Angela Bálsamo de López; y B) Dos fracciones de terreno, contiguas, situadas en la manzana número 17 de la ciudad de Paso de los Toros, 10.a Sección Judicial, empadronadas en conjunto con el N.o 1420, tasación $ 12.000.00, compuestas de un área total de 5.000 ms.2. según plano del Agrimensor antes mencionado, cuyos límites en conjunto, son: al Norte, calle Queguay en 50 ms.; al Este, calle Venancio Bálsamo en 100 ms.; al Sur, calle Cuareim en 50 ms., y al Oeste, en 50 ms., con Angela Bálsamo de López.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, y que los títulos de los bienes a rematarse obran en autos a disposición de los in-

teresados, en este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 27 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$78.00 15|pub. 11701 Set.17-v.oct.4.

ALFREDO SILVERA IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ABILIO GOMEZ y RAMON P. GONZALEZ en SUC. INOCENCIA CUADRO DE BICA. Incidente sobre venta de bienes", se hace saber que el día 25 de Octubre próximo, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador señor Alfredo Silvera Iraola, asistiendo el señor Alguacil y presidiendo la diligencia el señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, por precio superior a las dos terceras partes de su tasación, de los inmuebles que se describen: 1º A) Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana Nº 54 de esta ciudad, padrón en mayor área Nº 619, tasado en $ 25.461.50 (solar Nº 1) que según plano del Agr. Gerardo P. Fernández, de Diciembre de 1943, tiene una superficie de 371 ms. 55 dms.2; B) Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, del mismo padrón, ubicado en la manzana 54 de esta ciudad, con frente a calle Gral. Flores, tasación $ 6.136.40 (solar Nº 2) que según plano mencionado consta de 187 ms. 88 dms.2; y C) Una fracción de terreno, manzana 54 de esta ciudad, formando esquina en Ituzaingó y Flores, padrón Nº 620 (solar Nº 3) que según plano mencionado se compone de 251 ms. 93 dms.2, tasación $ 8.817.55, siendo límites generales de los mismos: al Nor-Este, calle Ituzaingó; al Sur-Este, calle Gral. Flores; al Sur-Oeste, Gudelia Pereira y al Nor-Oeste, sucesión Primitivo Rivero; y 2º) Una fracción de terreno, y sus mejoras, padrón Nº 842, ubicado en la manzana Nº 74 de esta ciudad, intersección de calles Paysandú y Treinta y Tres, que según plano del Agr. Modesto J. Iturralde, de Junio de 1954, tiene una superficie de 890 ms. 4480 cms.2, tasación $ 7.275.44, fraccionada en tres solares del N 1, 296 ms. 8160 cms.2; el N.o 2 y el N.o 3 con la misma superficie.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada: y que los títulos de los bienes obran en este Juzgado a disposición de los interesados.— Tacuarembó, Setiembre 3 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$90.00 15|pub. 11530 Set.15-v.oct.4.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Addiego, Du Pré y Cía" Cerrito No 609 comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de sociedad entre Santos Abel Sosa e Ilda Ester Sosa de Ferreira, promitentes compradores del negocio sito en la calle Municipio N.o 1881 bis, propiedad de la señora Benigna I. Covián de Pérez, cediendo el señor Santos Abel Sosa todos sus derechos a la señora Ilda Ester Sosa de Ferreira, quien se hace cargo de las obligaciones desde el 25 de Abril de 1954. — Montevideo, 31 de Agosto de 1954.
$32.00 20|pub. 10988 Set.8-v.set.30.

SILKOR - FANAME, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Silkor-Fanamé S. A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 del corriente mes, a las 10 horas, en la sede social de la calle Mariano Soler N.o 3163, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el escrutinio y firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general al 30 de Junio de 1954, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades propuesta de acuerdo con el artículo 25 del estatuto social, e informe del Síndico; 3.o) Elección de nuevo Directorio y Síndico.

Nota: Para poder tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito bancario de las mismas, en el domicilio social, hasta cinco días antes del señalado para la asamblea. — Setiembre 17 de 1954. — El Directorio.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a Tulio Fratocchi el comercio de Joyería y fábrica de alhajas sito en esta ciudad, calle San José 842, donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — "NEGRI Y SAU". — FRANCISCO NEGRI. — EMILIO SAU.
$16.00 20|pub. 12079 Set.24-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Anselmo Díaz Rodríguez nuestra carnicería, calle Restauración 4499. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — MANUEL ALONSO COUSO. — LUZ DIVINA CAMPO.
$8,00 20|pub. 11563 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador Antonio M. Blanco. Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Comunicamos que ha quedado sin efecto la compra-venta pactada entre los señores Miguel Rodríguez y Jesús López, de fecha 4 de Agosto de 1954, referente al Almacén y Fermentadas sito en la calle Justicia 2102, retirándose del mismo el señor Jesús López y haciéndose cargo nuevamente del citado comercio el señor Miguel Rodríguez el cual a su vez lo promete en venta al señor Ney Asdrúbal Barceló quien se hace cargo del mismo el 18 de Setiembre de 1954. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — MIGUEL RODRIGUEZ GONZALEZ. — JESUS LOPEZ RODRIGUEZ.—IRIS P. FERNANDEZ DE RODRIGUEZ.
$40.00 20|pub. 12140 Set.25-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas. Comunicamos que ha quedado sin efecto la compra-venta pactada entre los señores Rodríguez & Serrón y el señor Francisco Condines, de fecha 1º de Noviembre de 1953, referente al Bar y Despacho de Beb. Alcohólicas sito en la calle Piedra Alta Nº 1895 de esta ciudad, retirándose del mismo el señor Francisco Condines y haciéndose cargo nuevamente del comercio los señores Rodríguez & Serrón; quienes a su vez la vuelven a prometer en venta al señor Roberto Pignata Ferrigno el cual se hace cargo del citado comercio el día 10 de Agosto de 1954. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 21 de 1954.— OSCAR RODRIGUEZ. — MARIA ROSA IBARRA DE RODRIGUEZ. — FRANCISCO SERRON. — BLANCA FUENTES DE SERRON. — FRANCISCO CONDINES.
$48.00 20|pub. 12139 Set.25-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por compromiso subscripto con esta fecha, hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta ciudad con el nombre de Casa Viena, bajo la razón social "Salomón Grunberg y Cía.", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Salomón Grunberg. Acreedores presentarse en el domicilio comercial, 18 de Julio 277. — Tacuarembó, Setiembre 7 de 1954. — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación.—SALOMON GRUNBERG.—SEINWEL HUPPERT.
$32.00 20|pub. 12106 Set.25-oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he resuelto vender a Ernesto Machado García, la Farmacia sita en Francisco Piria Nº 867 de la localidad de Piriápolis, Depto. de Maldonado, padrón 1070, bajo firma: "Suc. Lucas Stiglih". Acreedores Escr. Silva Dibarboure, calle Goes 2136 de Montevideo. — Publicaciones ley 26-9|904. — Noviembre 20 de 1952.— P. VERTIZ DE STIGLIH.
$16.00 20|pub. 12119 Set.25-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender la Panadería "Liberal", Juan José de Herrera 1519|21, a Miguel Angel Saúco. Acreedores presentarse según la ley 26 Setiembre 1904 al escribano Pedro Urruty, 25 de Mayo 707, apto. 8. — Montevideo, 21 Setiembre 1954. — AMERICO, JOSE y ATANASIO LAFLUF. — MIGUEL ANGEL SAUCO.
$16.00 20|pub. 12153 Set.25-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

CARLOS MARIA MOLINA, socio saliente de la firma "Molina y Cía.", con sede en General Flores Nº 2564 esq. Concepción Arenal, dejó de pertenecer a la misma, cuya firma continúa con el activo y pasivo. Acreedores presentarse en dicha sede. Ley 26 Setiembre de 1904.
$16.00 20|pub. 12105 Set.25-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Szloma Slonimszczyk el Taller de Carpintería de la calle Guayaquí 2985. Acreedores presentarse en Misiones 1371, esc. 28. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 23 de 1954. — VICTOR CHIOCCONI.
$16.00 20|pub. 12101 Set.25-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico haber enajenado, con fecha 21|7|48 a la sociedad Isak Gross e hijo, con sede en la calle Florida 1280 de esta ciudad, el comercio que en el ramo de sastrería tenía establecido en la dirección indicada. — ISAK GROSS.
$16.00 20|pub. 12132 Set.25-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Vendí a José Luis Ferreyra, la provisión Balneario Floresta. Acreedores: Escribanía "Perrone". Rodó 492, Canelones. — Mayo 31 de 1954.— BENIGNO MAURE.
$8.00 20|pub. 12148 Set.25-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Don ALEJANDRO CAICS, prometió vender su parte en el negocio de Café y Bar instalado en sociedad con Ernesto Callerizа, sito en Avda Italia 3699. — Los acreedores deben presentar sus cuentas por duplicado en Ituzaingó 1393, escritorio 5.
$16.00 20|pub. 11824 Set.21-v.oct.14.

MAYO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria (artículo 39 de los estatutos), que se realizará el 7 de Octubre próximo, a las 18 horas, en el local social, Tristán Narvaja Nº 1716, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas a los efectos de lo dispuesto por los artículos 47 y 52 de los estatutos; 2º) Consideración de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio anual cerrado el 30 de Abril de 1954; 3º) Elección de Directores, Síndico y suplentes; 4º) Aumento del número de acciones que los Directores deben depositar en garantía de su gestión (artículo 16 de los estatutos).

Nota: A) Para asistir a la asamblea los señores accionistas deben presentar sus acciones o documentos supletorios hasta el 1º de Octubre próximo, a las 18 horas; B) A los efectos del artículo 39 inciso B) las listas deben registrarse en Secretaría antes del 27 de Setiembre corriente, a las 18 horas. — El Secretario.
$12.60 3|pub. 12081 Set.24-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, hemos prometido en venta a los señores Alfredo Amarelle y Raúl Pedemonte, nuestro comercio en el ramo Almacén por Mayor, ubicado en Simón Martínez Nº 4340. Plazo: ley 26 Setiembre 1904. Acreedores comercio.—Montevideo, 28 Agosto 1954. — ALBERICO BERMUDEZ. — MARIA BERRETA DE BERMUDEZ. — MANUEL BONILLA VARELA. — MARIA TERESA BERMUDEZ DE VARELA.
$16.00 20|pub. 10827 Set.4-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometí vender a José A. Torrado el Café y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Blandengues 1651 de esta ciudad, tomando posesión del mismo el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 31 de Agosto de 1954. — JOSE GOMEZ REZ. — GENOVEVA F. DE GOMEZ.
$24.00 20|pub. 10824 Set.4-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

CARMELO SECUNDINO MENDIZABAL prometió en venta a Robustiano Díaz la casa de comercio que en el ramo de carnicería gira en esta ciudad. Sus acreedores se presentarán en la Escribanía de Julio L. Trías Du Pré. dentro del término legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Las Piedras, 19 de Julio de 1954.
$16.00 20|pub. 10808 Set.4-v.set.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que con fecha primero de Agosto del año en curso ha sido disuelta la sociedad que en el ramo de Tienda y Mercería giraba en la ciudad de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia, bajo la razón social de "Helbling y Haberli", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Julio Ricardo Haberli. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal ante el escribano Roberto A. Pereira Campelo, calle Lerna Nº 1267 de Nueva Helvecia. — Nueva Helvecia, Agosto 27 de 1954. — JULIO RICARDO HABERLI. — ARMIN LUIS HELBLING.
$32.00 20|pub. 10797 Set.4-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido vender al señor Ernesto Dagnino, el taller mecánico que gira en Vilardebó 1884, Montevideo. Acreedores presentarse con justificativos de sus créditos en dicho local. — Montevideo, 15 de Agosto de 1954. — CANDIDO EIZMENDI. — JULIO C. CONDON.
$16.00 20|pub. 10794 Set.4-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Nissim Jerusalmi el comercio que en el ramo de puntillas, bordados, mercería, tejidos e importación, gira en la calle San José Nº 1230, escritorio 2. Presentarse a efectos ley 26 de Setiembre de 1904 en la calle Colón Nº 1401, dentro del término legal. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1954.— ANTONIO DANIEL POMARES.
$16.00 20|pub. 10833 Set.4-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Escribanía Placenza, los señores RICARDO FAVARO UCAR e ISAAC FOGEL GENUTH vendieron al señor Hever Batista Silvera el comercio que gira en el ramo de taller de electroquímica "Fogel y Favaro" sito en la Avda. Garibaldi Nº 2891, de esta ciudad. Acreedores en la Escribanía Placenza, calle San José Nº 1413. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
$24.00 20|pub. 10831 Set.4-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme ley 26|9|904 comunico que prometí vender a don Angel García Roy, el comercio en el ramo de "Venta de Medias y Mercería", sito en Soriano Nº 1091 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Misiones 1475, escritorios Nos. 12 y 13. Estudio escribano Orosmán Gerpe. — FELIX COHN. — SOFIA VAN DER ROER DE COHN.
$16.00 20|pub. 10829 Set.4-v.set.27.

COMPAÑIA DE CAL Y CEMENTOS S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 28 del corriente mes de Setiembre se hará efectivo el pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1953-1954 en nuestras oficinas de la calle Uruguayana Nos. 3727-31 dentro de las horas hábiles. — El Directorio.
$6.00 5|pub. 12015 Set.23-v.set.28.

CARLOS ANSELMI S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre en curso, en su sede social, calle Cuareim 1801 de esta ciudad, a la hora 16, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con los Directores; 2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio; 3º Fijación de la remuneración que corresponde al Directorio y al señor Síndico.
Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 35 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, a fin de poder tomar parte en ella. — El Secretario
$18.00 5|pub. 12031 Set.23-v.set.28.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA
SOCIEDAD ANONIMA
Aviso

Se participa a los señores accionistas que desde el día 27 del actual, se pagará en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos N.o 1060, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1954. Horario de pago: de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954. — El Directorio.
$7.20 6|pub. 11963 Set.22-v.set.28.

C.A.O.D.U.S.A.
COMPAÑIA AGRICOLA OLIVARERA DEL URUGUAY S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de C.A.O.D.U.S.A. (Compañía Agrícola Olivarera del Uruguay S. A.), para la asamblea general ordinaria que se realizará el 4 de Octubre de 1954, a la hora 10 y 30, en calle Juncal 1361, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de los balances, memorias y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 1951|1952 y 1952|1953; 2) Designación de un miembro para integrar el Directorio; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los accionistas que deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Juncal 1361, con la antelación que determinan los estatutos de acuerdo con el artículo N.o 25. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — El Directorio.
$19.20 8|pub. 11872 Set.20-v.set.28.

MERCADO OLIVARERO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria
9º ejercicio

Se convoca a los señores accionistas del "Mercado Olivarero del Uruguay S. A." para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de Octubre próximo a las 9 y 30 horas, en su sede social, calle Ituzaingó 1389 (Plaza Matriz) para tratar la siguiente orden del día:
1º Memoria del Directorio: 2º Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y resultado correspondiente al 9º ejercicio; 3º Informe de la Comisión Fiscal; 4º Informes del Directorio; 5º Designación de dos accionistas para formar la Comisión de Escrutinio y firmar el acta de esta asamblea.
Para poder formar parte de esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios, hasta el día 4 de Octubre próximo.
Nota. — Artículo 33. — En el caso de no haber el quórum establecido en el artículo anterior (asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento de las acciones emitidas) treinta minutos después de la hora señalada la asamblea quedará legalmente constituída, cualquiera sea el número de accionistas que concurran y sus resoluciones serán tomadas igualmente por simple mayoría de votos, salvo el caso de mayoría especial previsto por el artículo 34. — El Directorio.
$30.00 5|pub. 11980 Set.22-v.set.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Patrone y De Gregorio. el café y bebidas alcohólicas "La Cosechera", establecido en 18 de Julio 902, habiendo tomado estos posesión del mismo en la fecha de ficha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1954. — ROMEO ZERBONI. — CATALINA ROSSI DE ZERBONI.
$24.00 20|pub. 11671 Set.16-v.oct.8.

PROTEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 30 y 21 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre próximo, a la hora 19, en el local de la calle Rincón 432, piso 1, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de Junio de 1950; 30 de Junio de 1951; 30 de Junio de 1952; 30 de Junio de 1953; 30 de Junio de 1954; 2º) Elección del Directorio y suplentes para el ejercicio 1954|57; 3º) Elección del Síndico y suplente; 4º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán inscribir sus acciones con 2 días de anticipación a la realización de la asamblea. — El Directorio.
$18.00 5|pub. 11985 Set.22-v.set.27.

SOCIEDAD VITICOLA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de la Sociedad Vitícola Uruguaya S. A. para concurrir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de setiembre del corriente año en el local de la Asociación Rural del Uruguay, calle Uruguay N.o 864, a las 18 horas para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1953-1954, así como también el informe del síndico; 2.o) Elección de dos miebros titulares para formar parte del Directorio durante los ejercicios 1954-1955 y 1955-1956; 3.o) Elección del Síndico y su suplente para el ejercicio 1954-1955; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.
Advertencia: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho para asistir a la asamblea, deberán proceder al depósito de sus acciones en la Secretaría de esta Sociedad, o en la Institución bancaria que deberá expedir el certificado correspondiente al número de acciones que depositen; que la Sociedad ha designado en forma especial al Banco La Caja Obrera (Casa Central) 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, a estos efectos y para facilidad de los señores accionistas, el depósito referido deberá ser hecho por lo menos antes del 25 de setiembre del corriente año inclusive. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1954. — Julio Arocena Folle, Presidente. — Luis Pérez Villegas, Secretario.
$ 28.80 8|pub. 11822 Set.18-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a José Castiglioni (h.) S. A., el negocio de imprenta ubicado en la calle Gral. Flores N.o 2304, "Imprenta El Arte". Acreedores presentarse en Ituzaingó 1533, a los efectos de la ley del 26|9|1904. — AMALIA y ELECTRA DACAL.
$24.00 30|pub. 11987 Set.22-v.oct.27.

MARTIN REZK S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 9 de Octubre de 1954, a la hora 11 y 30 en nuestro local social, calle Manuel Melendez 404 Treinta y Tres, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance general, balance de resultados, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que la asamblea quedará constituída dos horas después con cualquiera sea el capital que concurra, y que es necesario depositar las acciones o certificados de custodia correspondientes con tres días de anticipación, en la secretaría de la empresa. — El Directorio.
$18.00 5|pub. 11950 Set.22-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que "Lavadero Industrial S. A." va a otorgar a favor de "Mir y Compañía" (Lavadero Industrial Sociedad Comercial), la escritura de venta del inmueble padrón N.o 55.592 sito en calle Espinillo número 1375, así como las máquinas, vehículos, muebles, útiles, instalaciones y demás elementos que integran el activo de la Sociedad. La venta se efectuará conforme a lo resuelto por la asamblea extraordinaria de accionistas y a los resultados del remate extrajudicial efectuado el 22 de Febrero de 1954. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 409 (Estudio del Contador Oscar P. Rovella).
$40.00 20|pub. 11690 Set.17-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — He prometido vender al señor Carlos Duarte el comercio que en el giro de Carnicería tengo establecido en la ciudad de Pando (Canelones). — Acreedores presentarse término legal. — PEDRO BORREANI.
$16.00 20|pub. 12021 Set.23-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos la disolución de la sociedad "Butchakdjian y Naccachian S. R. Ltda.", propietarios del taller mecánico y garage sitos en la calle Hocquart Nº 2290, haciéndose cargo del activo y pasivo a partir del quince del cte el señor Garabed Naccachian. A los fines de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en el domicilio expresado.—Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — ARMEN BUTCHAKDJIAN. — OYEN NACCACHIAN DE JACHOIAN. — GARABED NACCACHIAN.
$24.00 20|pub. 12007 Set.23-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que se ha convenido la disolución de la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "B. Kamerman y B. Winer", establecimiento denominado "Fábrica Galitzia", con domicilio en la calle Concepción Arenal 1868, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Baruch Kamerman. Con arreglo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado. — Montevideo. Setiembre 21 de 1954. — BARUCH KAMERMAN. — BISZKA WINER.
$32.00 20|pub. 12017 Set.23-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general, que ha quedado sin efecto la compraventa proyectada del comercio de Almacén de Comestibles, Fiambrería, etc. establecido en la calle Canelones Nº 2805, propiedad del señor Carlos Antonini a la señora Celina Eiraldi de Mederos. — Montevideo, Setiembre 10 de 1954. — CARLOS BONIFACIO ANTONINI. — CELINA EIRALDI DE MEDEROS.
$16.00 20|pub. 12030 Set.23-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Fabiana de León de Suárez ha prometido vender su negocio que, en el ramo de Lavadero, gira en la ciudad de T. y Tres, calle Rivera 220, a las señoras María G. M. de Olascuaga y Mabel L. de Basaistegui Los acreecdores deberán presentarse de acuerdo a la ley del 26 Setiembre 1904, a la Escribanía de L. Suárez, Lavalleja 320. — FABIANA DE L. DE SUAREZ. — MARIA G. MACEDO DE OLASCUAGA. — HILDA MABEL LETE DE BASAISTEGUI. — MAURO SUAREZ.
$24.00 20|pub. 11990 Set.22-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he vendido a Don Quintero, todas las instalaciones y mercaderías del comercio que tenía instalado en la calle Santo Tomé N.o 5358. Los acreedores deben concurrir con sus justificativos dentro del término legal, a la Oficina y Contralor Comercial, calle Juan Carlos Gómez N.o 1479, esc. 24, de 15 a 18 horas, cualquier día hábil excepto sábados.
$24.00 20|pub. 11992 Set.22-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos acordado dejar sin efecto la venta del garage de la calle Rivera 3582 al señor Francisco Rodríguez. Y en este mismo acto le vendemos a los señores Francisco Félix Artazcoz y José González — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — CARMELO SCALONE. — FRANCISCO RODRIGUEZ. — FRANCISCO FELIX ARTAZCOZ. — JOSE GONZALEZ.
$24.00 20|pub. 11691 Set.17-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Comunico que resolví desistir de la compra del Almacén "9 de Julio", Av. Gorlero 553, Punta del Este (Maldonado), a don Antonio Caeiro y Orfilia Blanco de Caeiro. — Maldonado, Setiembre 10 de 1954. — JOSE MARTINEZ PINZAS.
$16.00 20|pub. 11730 Set.17-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor José Rodríguez Pérez mi comercio en el ramo de Venta de Pan y Comestibles ubicado en la calle Buenos Aires 527. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores Comercio. — Montevideo, 31 de Agosto de 1954. — JOSE FERNANDEZ. — IRENE NARDINI DE FERNANDEZ.
$16.00 20|pub. 11733 Set.17-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Cándido Fernández Lozada el comercio que en el ramo de Café, Bar y Billar poseemos en la Avenida Gral. Rondeau N.o 2493 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1954 — SERRANO CORRAL. — WALTER CORRAL.
$16.00 20|pub. 11005 Set.8-v.set.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. VICTOR BRINDISI, promete vender su negocio de Provisión establecido en la calle Rocha, N.o 2700, a María A. Scotto de Lena. Acreedores en la misma. — Junio 21 de 1954. — VICTOR BRINDISI.

$16.00 20|pub. 12084 Set.24-v oct.18.

PROMESA DE COMPRA VENTA

José M. Girardo prometió en venta a Arturo Gualberto Graña Amatti, su establecimiento de fábrica de helados y cremas, confitería y bebidas fermentadas, en la calle Sarandí, en esta Ciudad. Los acreedores deben presentarse a cobrar sus créditos en el mismo establecimiento, dentro del término de treinta días. — Rosario, 20 de Setiembre de 1954. — JOSE M. GIRARDO. — A. GRAÑA AMATTI.

$24.00 20|pub. 12040 Set.24-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta al señor Bernardo Luzardo la carnicería de la calle. Rivera Indarte N.o 4313. Acreedores en la misma. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954. — RAMON LUZARDO.

$8.00 20|pub. 12041 Set.24-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley 24 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a Gelasio Agapito Canedo, el comercio de carnicería que gira en esta ciudad, calle Cellar 3319; los acreedores deben presentarse en Escribanía Juan B. Bértoli, Zabala 1372. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — ELIAS MINETTO. — CLEMENTINA FERREIRA DE MINETTO.

$16.00 20|pub. 12078 Set.24-v.oct.18.

SYC LIMITADA

El 6 del actual ante el escribano Felipe A. Casao, constituyose la sociedad SYC limitada. Socios. Serratosa y Castells S. A., Lorenzo Pérez Achard y Juan Carlos Vidiella Serratosa. Objeto: Importación, exportación, fabricación, compra venta por mayor y menor en exterior y plaza de toda clase de mercaderías, representaciones comerciales negocios y gestiones afines. Domicilio: Montevideo; Capital $ 50.000-00 totalmente integrado; plazo: 40 años a contar del 1.o de Setiembre 1954. Administración: Señores León Lannes y Alfredo Chiodi, indistintamente. Inscripto Registro P. y General de Comercio el 15 del actual. N.o 393 L o 2. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954.

$16.00 10|pub. 12051 Set.24-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Patrone y De Gregorio, el Café y Bebidas Alcohólicas "La Cosechera", establecido en 18 de Julio 902, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1954. — ROMEO ZERBONI. — CATALINA ROSSI DE ZERBONI.

$24.00 20|pub. 11671 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, venderemos a la farmacéutica señorita Nelly Elida Pacello, la Farmacia Mangino, de esta ciudad, calle Lavalleja Nos. 2101|3|5. — Acreedores a la Escribanía, Rincón 487, 8.o piso, esc. 806. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1954. — BOCAGE Y COMPAÑIA. — ANGELA M. TOBIA. — OSCAR JULIO Y HUGO LUIS MANGINO.

$16.00 20|pub. 11687 Set.17-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber hemos prometido vender al señor Mario Batino nuestro comercio que en el ramo de tienda, mercería y lencería, gira en calle Petria N.o 699 (antes Justicia N.o 2336). Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Decia Canton-Dabezies, Treinta y Tres N.o 1512, escritorio 12 dentro del plazo legal. — Montevideo, 30 de Agosto de 1954. — DELIA BALLESTEROS ALVES. — CARLOS LACUESTA.

$24 00 20|pub. 11131 Set.9-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público, se hace saber que he prometido vender al señor César B. Alvarez, el negocio de quiosco, instalado en calle Buenos Aires 544, y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación debiendo los acreedores presentarse en Juncal 1414, escritorios 4 - 5. — Montevideo, Setiembre 4 de 1954. — RENEE DAMONTE DE GATTI

$16.00 20|pub. 11144 Set.9-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Dacio Da Silva, el comercio de "Taller Mecánico de Reparaciones de Automóviles" que tengo en esta Capital, en la Avda. 8 de Octubre número 2443. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado, en Constituyente N.o 1698 dentro del plazo legal. — ORLANDO VARELA ARTIGAS.

$24.00 20|pub. 11951 Set.22-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometí vender a González Alonso Hnos., el bar ubicado en la Avda. Brasil 2552 tomando posesión del mismo el comprador con fecha de hoy. Acreedores presentarse a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1954. — LUIS ANDRADE CASTRO. — PASCASIA F. DE CASTRO.

$24.00 20|pub. 11894 Set.20-v.oct.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha acordado rescindir la promesa de compraventa suscrita entre los esposos Edmundo Costábile y María Carmen Menéndez y Arturo Roberto Galeano respecto del Garage "Eduardito", ubicado en Lavalleja 2283, haciéndose nuevamente cargo del comercio los promitentes vendedores. Los acreedores deben presentarse en Ituzaingó 1438, esc. 3 (Estudio del Escribano J. Enrique Galeano). A los efectos legales se hace esta publicación.

$24.00 20|pub. 11880 Set.20-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor José María Canabal mi comercio en el ramo de Almacén Comestibles, Venta Pan, Leche y Fermentadas ubicado en Avenida Agraciada 2747 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — RAMIRO VILAR. — CARMEN RODRIGUEZ DE VILAR.

$16.00 20|pub. 11856 Set.20-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, Américo Vivas comunica que prometió en venta a don Enrique Ruben Perdomo, su comercio —Provisión— de la calle Guaviyú 2991. Acreedores en el mismo.

$16.00 20|pub. 11896 Set.20-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico ha quedado rescindida. por falta cumplimiento condición resolutoria pactada en compromiso, venta panadería y confitería "La Perla Mallorquina" Av. Rivera Nº 2341, devolviendo judicialmente entrega a Benito Sastre. Los acreedores presentados deberán hacer efectivo sus cobros ante citado dueño. Acreedores comprendidos entre 1.o Julio y 24 de Agosto 1954 deben presentarse a escribanía Pampín Sarandí N.o 466 con los créditos contra el mero tenedor Roberto García Mella. Publicación a efectos de ley 26 setiembre de 1904. — ROBERTO GARCIA MELLA.

$24.00 20|pub. 11445 Set.14-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a doña María Sara Areosa, el Almacén de la calle Maldonado N.o 1650, esquina Minas. Acreedores presentarse en Yí 1592, ap. 15. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 10 de 1954. — JOSE CUVA.

$16.00 20|pub. 11404 Set.13-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que con motivo de la venta efectuada a favor de la "Industria Metalúrgica Alcorse" integrada por los señores Raúl Alonso, Oscar Cortelezzi y Carlos A. Severi, quienes toman a su cargo el activo y pasivo del Taller Mecánico, propiedad de Raúl Alonso Oliveira, que gira en esta plaza en la calle Doroteo Enciso N.o 864 bis, emplazo a los acreedores a presentarse en el término legal en el citado domicilio.

$24 00 20|pub. 11373 Set.13-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Eulogio Rodríguez Mesa, la panadería "El Alba", sita en Industria N.o 3637. Acreedores: escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — RAMON PUEI. — MARIA E. B. DE PUEI. — DAMIAN PUEI. — Eulogio Rodríguez.

$16.00 20|pub. 11121 Set.9-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender a don Oribe Juan Rodríguez Viera la casa de comercio que en el ramo de taller mecánico de automóviles y bajo el nombre de "Nino" gira en la calle Cerro Largo Nº 1273 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la Escribanía Antonio Bonfiglio, calle Sarandí Nº 356, esc. 18. — STEFANO DALLE VACCHE.

$24.00 20|pub. 11129 Set.9-v.oct.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a los señores José Marini, Jacobo Schwarz y Alberto Torres, nuestra Carnicería, calle General Luna 1199. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — MATEO DZIENCIOL. — NORMA JABLOWSKA PARCIAK.

$8.00 20|pub. 11115 Set.9-v.oct.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Julio César Guillung el comercio de bazar, radio y electricidad ubicado en Avenida Gral. Flores 2695. Acreedores en el comercio. — JUAN M. PENNINO.

8.00 20|pub. 11291 Set.11-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Abram Rubinstein mi comercio en el ramo de provisión de comestibles, frutas y bebidas fermentadas, ubicado en la calle Paysandú Nº 1173, de esta ciudad. Plazo: ley 26 Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 30 de Agosto de 1954. — JOSE AGOCS. — ELISA FINK DE AGOCS.

$16.00 20|pub. 10826 Set.4-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco "Centro de Almaceneros Minoristas" 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Antonio Jacinto Alvarez Blanco el almacén, fiambrería y fermentadas sito en la calle Agrigento 234c de ésta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — ESTEBAN FERREIRA GAONA. — REINA I. RAMOS DE FERREIRA.

$16.00 20|pub. 11250 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a José C. Guevara Sandez y Francisco Gil Pérez, mi comercio de hotel denominado "Anet", de la calle Colonia N o 1168, de esta Capital. Acreedores presentarse en el mismo hotel. — Montevideo, 31 de Agosto de 1954. — ADELINA LONGOBARDI. — JOSE C. GUEVARA SANDEZ. — FRANCISCO GIL PEREZ

$16.00 20|pub. 11387 Set.13-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que JOSE MARIA PLANA venderá a Matías Guasch Ortega la confitería La Flor Cubana, establecida en Ejido 1465 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, dentro de plazo legal, en la escribanía Coelho de Oliveira, 25 de Mayo N.o 581 de 14 a 17 horas.

$16.00 20|pub. 11430 Set.14-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a las señoritas Hilda Ofelia y Clotilde Arcelia Tellechea Bustillo el Hotel establecido en la calle 25 de Mayo N.o 444 de la ciudad de Minas.

Presentarse los acreedores en 18 de Julio número 686, en el plazo de Ley 26 de Setiembre de 1904. — Minas, Agosto 24 de 1954. — ALVAREZ y Cía.

16.00 20|pub. 11394 Set.13-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Jorge Mario Abelleira, el Café y bar de la calle 28 de Febrero N.o 1050 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Agosto de 1954. — ANGEL SOMOZA. — DOLORES CALVO DE SOMOZA.

$16.00 20|pub. 10904 Set.6-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad Gregorio y Vicente Partamian que gira en el ramo de Almacén en la calle Carlos M. Rarmírez 606 haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Gregorio Partamian según ley 26|9|904. — Montevideo, Setimbre 1.o de 1954. — GREGORIO PARTAMIAN. — VICENTE PARTAMIAN.

$16.00 20|pub. 10867 Set.6-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de Agustín F. Maciá e hijo y Frieiro, calle Lavalleja 1927; prometí vender mi comercio en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas sito en la calle doctor Juan A. Rodríguez 1400 al señor Emilio Audémar Del Río. Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1954. — JOSE VILLANUEVA ESPERON. — EMILIO A. DEL RIO.

$24.00 20|pub. 10892 Set.6-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolví desistir de la compra del Restaurant de la calle Rivera N.o 2098 a la firma Justo Calvo. Acreedores: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1954. — DIONISIO ESPOSITO.

$16.00 20|pub. 10900 Set.6-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Crecido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Juan Paolino, la fiambrería y productos de granja de la calle 18 de Julio N.o 2012 bis de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26-9-1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1954. — VITALINO SOSA BERMUDEZ — ANTONIA CEAN DE SOSA.

$16.00 20|pub. 10902 Set.6-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

CELSO GUISANTES BORRAZAS, prometió vender a Mario Nelson Abate el comercio de confituras y cigarrillos ubicado en Pablo de María 1449. Acreedores: Escribanía Montoro Elzaurdia, 25 de Mayo 535 2.o piso esc. 3 bis y 2 bis, dentro del término legal.

$16.00 20|pub. 11467 Set.14-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a los señores Cono R. Vigliante y José Ma. Búcalo, el negocio de carnicería, ubicado en la calle A. Urioste N.o 462. Padrón N.o 3238. Se presentarán los créditos en la Escribanía A. Silva Dibarboure, calle Independencia N.o 630. — Florida, Setiembre 8 de 1954. — LUIS A. ANGELERO.

$16.00 20|pub. 11634 Set.18-v.oct.11.

"COMPAÑIA BEL LIMITADA"
Cesión de cuota

Por documento privado de fecha 2 de Setiembre de 1953, Oscar Manuel Martínez cedió las cinco cuotas que tenía en Compañía Bel Limitada a Mauricio Hyacinthe Belleres, quedando así integrada: Belleres: 57 cuotas; Macri: 8 cuotas; Rodríguez: 5 cuotas.

$8.00 10|pub. 11818 Set.18-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Se comunica que el Almacén de Esther Melman de Jacubovich será transferido al señor José Gotdank. Acreedores presentarse en Dante 1990. — ESTHER MELMAN DE JACUBOVICH. — JOSE GOTDANK.

$8.00 20|pub. 11780 Set.18-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Héctor Andrés García y Agustín Enríquez el Café y Bar de la calle Pérez Castellanos N.o 1582 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 10 de 1954. — NELSON MELANO. — MARTHA LOPEZ DE MELANO. — AMILCAR CACERES.

$16.00 20|pub. 11795 Set.18-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Victoriano López y Arturo López el Café y Bar de la calle Yí N.o 1328 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — JOSE MARTINEZ RAYA. — UTIER MARTINEZ RAYA. — FLORINDA BLANCO DE MARTINEZ.

$16.00 20|pub. 11796 Set.18-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor José Bacariza el Café y Bar de la calle Convención N.o 1152 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — ROBERTO MIGLIARINI. — HENA MARIA GAMBETTA DE MIGLIARINI.

$16.00 20|pub. 11797 Set.18-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor José Negreira el Café y Bar de la calle Avenida San Martín N.o 2600 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1954. — JOSE SAN MARTIN. — MARIA ROMERO DE SAN MARTIN.

$16.00 20|pub. 11798 Set.18-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Angel Antón el Café y Bar de la calle Rivera N.o 3499 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — JOSE CALVO MONTANS. — DOLORES FERNANDEZ DE CALVO.

$16.00 20|pub. 11799 Set.18-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que, con motivo de la demolición del local, se disolverá totalmente la sociedad comercial colectiva que con la denominación de "Cambio del Plata" y la razón social de Samuel Bencuya e hijo, gira en esta plaza en el ramo de Cambio y Lotería, con sede en la calle Buenos Aires N.o 740. Acreedores presentarse en calle Charrúa 2632, ap. 4, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1954. — SEMOIL BENCUYA. — AVRAM BENCUYA.

$32.00 20|pub. 11801 Set.18-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Manuel Suárez García, el Café y Bar establecido en Canelones 800, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1954. — JOSE SUAREZ. — CARMEN CALVO DE SUAREZ.

$24.00 20|pub. 11675 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Luis Alberto Reggio el bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Azotea de Lima 4253, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1954. — JOSE ELADIO ALIBERTI BRAIDA. — NORA NELLY SALLE DE ALIBERTI. — JUAN SILVIO SALLE MUÑIZ. — ESPERANZA SEPULVEDA DE SALLE. — OMAR SALLE SEPULVEDA. — ADELIA SOSA DIAZ DE SALLE.

$32.00 20|pub. 11676 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por disolución de la Sociedad Colectiva "Juan B. Canali", el activo y pasivo de la misma pasó a integrar, con fecha 1.o de Julio de 1953, el capital de la nueva Sociedad "Juan B. Canali, Sociedad Anónima". Se hacen estas publicaciones a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentar los acreedores justificativos sus créditos en Brasil 2202 de esta ciudad. — Salto, Setiembre 14 de 1954. — CAMILO J. CANALI. — ALFONSO C. CANALI.

$24.00 20|pub. 11652 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García (Paysandú 913), hemos prometido en venta a Domingo García Pumar la patente de giro con licencia de alcohólicas y almacén de comestibles del comercio establecido en Santiago de Anca 1699. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1954. — JACINTO ZENON PEREZ. — JUANA CROCAMO DE PEREZ.

$24.00 20 pub. 11669 Set.16-v.oct.8.

I N C O
INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la 20.a asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de Setiembre del corriente año, a la hora 9 y 30, en el local social de la Avenida Uruguay Nº 920, para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Designación de dos accionistas escrutadores; 3º Consideración de la memoria del Directorio e informe del señor Síndico; 4º Consideración del balance general del ejercicio 1º de Julio de 1953 - 30 de Junio de 1954 de la cuenta de resultados y de la distribución de utilidades; 5º Nombramiento de autoridades.

Se hace constar que para poder asistir y votar en la asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del señalado para la reunión. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1954.

$28.00 10|pub. 11629 Set.16-v.set.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto constituir sociedad con MANUEL DOMINGO COSTAS por el comercio en los ramos de bar y bebidas alcohólicas establecido en 25 de Mayo 392, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1954. — MANUEL DIAZ CARRERA. — SARA CORBAL DE DIAZ.

$24.00 20|pub. 11668 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 27 de Setiembre de 1904, se hace saber que Pedro Agustín Retta ha prometido vender a Matías Navarrete su cuota-parte en Retta y Cía Ltda., con sede en Av. San Martín N o 2329, de esta Capital, quien se hace cargo de las obligaciones que en dicha firma corresponden al vendedor, a partir del 10 de Mayo de 1954 — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — PEDRO AGUSTIN RETTA. — MATIAS NAVARRETE.

$24.00 20|pub. 11565 Set.15-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Vendí el 1.o del corriente a "Buti Grau y Arman" mi taller de repujado de la calle La Paz 1917. Acreedores en el mismo. — Setiembre 1.o de 1954. — JOSE P. BOGLIANO

$8.00 20|pub. 11504 Set.15-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano Carlos A. Gorlero Insúa, Colorado N.o 2361, comunicamos que hemos resuelto dejar sin efecto la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Adano y Tolve". en el ramo de Almacén de Comestibles, Bebidas Fermentadas y Ferretería, sita en la Av. de Las Instrucciones N.o 3005 haciéndose cargo de su activo y pasivo el señor Adrián G. Adano. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 21 de 1954. — ADRIAN G. ADANO. — ROBERTO TOLVE.

$32.00 20|pub. 11547 Set.15-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano Carlos A. Gorlero Insúa, Colorado N.o 2361, comunico que prometí vender al señor Ernesto Martínez Martínez, el comercio de Almacén de Comestibles y Fermentadas, sito en la calle Cufré N.o 2451, de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1004. Acreedores presentarse con comprobantes en duplicado en la Escribanía. — Montevideo, Mayo 15 de 1954. — JULIO GARCIA DA ROSA PAIVA.

$24.00 20|pub. 11546 Set.15-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí vender al señor Nelson Balardini el bar ubicado en la calle Paysandú 1344 de esta ciudad, tomando posesión del mismo el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1954. — EMILIO LORENZO GERVASIO. — AUGUSTA E. B. DE GERVASIO.

$24.00 20|pub. 11375 Set.15-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Pedro Rómulo Ruiz Mallero, la parte proindivisa, que nos corresponde en la firma "SANDE y Cía." por el comercio en los ramos de Panadería y Confitería en la calle Constituyente 1567, habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1954. — FLORENTINO JESUS SANDE MOURIÑO. — CAROLINA FOSSATI DE SANDE.

$32.00 20|pub. 11677 Set.16-v.oct.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha resuelto disolver la sociedad Robert Limitada" que en el ramo de Elaboración de productos porcinos y fiambrería gira en esta ciudad en calle Colonia 887 y Nelson 3620 Las cuotas partes del socio señor Juan M. Bracco serán cedidas al socio señor Roberto Stenger, quien se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad. Y a los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904 se hace este comunicado. Acreedores presentarse en Colonia 887. — ROBERTO STENGER. — JUAN M. BRACCO.

$32.00 20 pub. 10906-Se.8-v.se.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Sarandí 554, interviene. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Federico Feuermann Freund sito en la calle Soriano 1087, que gira en esta plaza en el ramo de Mecánica Dental, al señor Nelson Glubert Delmaso Gabito. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 9|1904 — FEDERICO FEUERMANN FREUND. — NELSON GLUBERT DELMASO GABITO.

$24.00 20|pub. 11015 Set.8-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Gil Gedeón Carrión nuestro comercio en el ramo Café y Bar, ubicado en la Avenida Agraciada N.o 2701. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo 1.o de Setiembre de 1954. — JUAN PEREZ — EMILIO RIAL. — MARIA REY CARNEIRO DE PEREZ. — TERESA SALGUEIRO DE RIAL.

$16.00 20|pub. 11006 Set.8-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|1904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí en venta al señor Silo Otero la mitad indivisa de mi propiedad, en el bar sito en 8 de Octubre N.o 2349 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el comprador el día 12 de Febrero del año en curso. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1280 esc. 20 — Montevideo, Setiembre 4 de 1954. — BENITO ARAUJO MIGUEZ

$24.00 20|pub. 11051 Set.8-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometimos vender a los señores Aníbal Ardemagni y Juan Flevaris, el Almacén de Cbles. y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Coronel Mora 451|53 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 29 de 1954. — FRANCISCO CASAS PEREZ. — SERGIO TERRAZO TERRAZO.

$24.00 20|pub. 11241 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometimos vender a los señores Wenceslao Pereiro Piñón y Eliseo Bastón el Almacén de Cbles. y Despacho de Beb. Alcohólicas sito en la calle José L. Terra 2300 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — JULIO VAZQUEZ LEMA. — ROBERTO VAZQUEZ LEMA. — ROSELYS ALBORNOZ DE VAZQUEZ.

$24.00 20|pub. 11247 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
VENTA DE COMERCIO

He prometido vender al señor Joaquín Almuni Casola, el "Hotel Florida" instalado en la calle Florida Nº 1440. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en el comercio arriba indicado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1954. — JOSE GARRIDO.

$16.00 20|pub. 10785 Set.4-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Sarandí 554, comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Ramón Cancela, que gira en esta plaza en el ramo de Café y Bar, sito en Camino Corrales 3143|47. a los señores Constantino Pereira y Senen Domínguez. Acreedores presentarse al comercio Ley 26|9|1904. — RAMON CANCELA. — CONSTANTINO PEREIRA. — SENEN DOMINGUEZ.

$24.00 20|pub. 11014 Set.8-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor José Luciano Brogioli prometió vender a la Sociedad "Brogioli y Acevedo" el activo y pasivo, el 30 de Abril de 1954, de su negocio que en el ramo de venta de bicicletas y accesorios, tiene establecido en esta ciudad calle Yí N.o 1462' Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Leindekar, calle 25 de Mayo N.o 477 esc. 89. Esta publicación se realiza de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1954.

$40.00 20|pub. 11655 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza, en el ramo de instaladores sanitarios, sita en la calle Emilio Reus 2435, integrada por Bernardo Fuchs y Luis Carrió, "Fuchs y Carrió". Ley 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deberán presentarse en Misiones 1408, escs. 1, 2, 3 y 4. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — BERNARDO FUCHS. — LUIS ALBERTO CARRIO.

$24.00 20|pub. 11654 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la Sociedad, que bajo la razón social de "Llona y Cantera" y en el ramo de Fundición de Metales giraba en esta plaza en la calle Erlich número 3937. Los acreedores con los justificativos de sus créditos deberán presentarse en las Oficinas O.B.D.E.T., Av. Gral. Rondeau N.o 1707. Escribano autorizante Juan Carlos Astiazarán. Montevideo, 14 de Setiembre de 1954.

$24.00 20|pub. 11646 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía." prometimos vender a Víctor Haim el bar ubicado en la calle Sarandí 252 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1280. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1954. — WALTER CASTRO. — DOMINGO PANZARDI. — MARIO RONCARI. — MARIA INES A. DE RONCARI.

$24.00 20|pub. 11638 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Eliseo Díaz Souto el Almacén de Comestibles y Fiambrería establecido en Presidente Berro 2550, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1954. — MIGUEL ANGEL EMETERIO MOREIRA HIDALGO. — DOLORES FERNANDEZ DE MOREIRA.

$24.00 20|pub. 11674 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender la Carnicería que bajo la denominación de "El Disco" tengo establecida en esta plaza, al señor Juan E. Harguindeguy. Interviene Escribanía Carlos M. Fresia. — Sarandí Grande, Setiembre 7 de 1954. — WALTER LATEULADE.

$16.00 20|pub. 11635 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender el Lavadero "Larrañaga", instalado en la Avenida Larrañaga N.o 2493 Los que se consideren acreedores presentarse a la Escribanía Domínguez. Tacuarembó N.o 1406. — ADELA ALONSO. — HILDA PIETRAFIESA DE HERNANDEZ.

$16.00 20|pub. 11498 Set.15-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que quedó disuelta la Sociedad de los señores Natalio Grunspan y Pedro Abbona, que giraba bajo el nombre "Polita", explotando taller de ojalar, en Buenos Aires 317, quedándose N. Grunspan con la Empresa. Justificativos de los créditos presentar en el estudio doctor Wszebor, San José 1132, esc. 6.

$16.00 20|pub. 11591 Set.16v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que prometimos vender a Luis Mouro López, Avelino Barcia Nieto, Manuel Fernández Doldán y Julio Fernández Doldán, la Panadería "Parque Central", de la calle Comercio N.o 2327 y 2329. Acreedores Escribanía Juan P. Garino Bordenave, Misiones N.o 1371, esc. 21. — JOSE FRAGA OTERO. — JOSE MOURO LOPEZ. — AQUILINO GIRALDES.

$16.00 20|pub. 11590 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Luis Ramón y Ramón Alfonso Infazón Hnos., el bar y bebidas alcohólicas establecido en Soriano 849, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 30 de agosto de 1954. — MANUEL CERVIÑO LOPEZ — MARIA DORA SANCHEZ DE CERVIÑO. — AURELIO CERVIÑO LOPEZ. — MANUEL VAZQUEZ GONZALEZ.

$24.00 20|pub. 11670 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Amancio Méndez Fojo, el Kiosco y Vta. de Cigarrillos sito en la calle Piedras Nº 250 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Agosto 20 de 1954. — FRANCISCO SEIDLER STRAUSS. — AMALIA AROCHA DE SEIDLER.

$16.00 20|pub. 11249 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Hugo I. Silva Da Cunha el Almacén de Cbles. y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Apósteles Nº 3542 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 4 de 1954. — CIPRIANA AROCHE SOSA.

$16.00 20|pub. 11248 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometimos vender al señor Manuel Laens el bar ubicado en la calle Uruguay 1049 de esta ciudad, tomando posesión del mismo el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1954. — MARIANO PIÑEIRO. — LUIS MENENDEZ.

$24.00 20|pub. 11256 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Cándido Zas Ramos, el Almacén de Cbles., Vta. de Pan, Bizcochos y Bebidas Fermentadas, sito en la Avda. Gral. Flores 3921 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904).—Montevideo, Agosto 30 de 1954. — MARTIN RUBILOTTE ALONSO. — NORMA PAGANO DE RUBILOTTE.

$24.00 20|pub. 11246 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor José González Domínguez el Almacén de Cbles. y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Uruguayana Nº 3643 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — BLANCA ISABEL MANCHES DE STRATTA. — BRAULIO STRATTA.

$24.00 20|pub. 11245 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Angélica Leiva de Albarracín el Almacén de Cbles. y Fermentadas sito en la calle Lindoro Forteza Nº 2917. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 1º de 1954. — JUAN M. ALBARRACIN CERRUTTI. — FILOMENA ALBERTI DE ALBARRACIN.

$24.00 20|pub. 11244 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Manuel García Blanco y Manuel Blanco Blanco el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle San José 1446|48 esq. Médanos de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 29 de 1954. — FAUSTINO GARCIA FERNANDEZ.— CECILIA BORGES DE GARCIA.

$24.00 20|pub. 11243 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender a las señoras María L. Buela de Tejera y Dora Peláez de Borroni el Almacén de Cbles. y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Lincoln Nº 1550 de esta ciudad Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 21 de 1954. — JUAN CARLOS HERNANDEZ SANCHEZ. — AIDA LURAGHI DE HERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 11242 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a don Valentín Cosentino el negocio en el ramo de herrería de obra, sito en la calle Uruguayana N.o 3079 de esta ciudad. El comprador tomó posesión el día 1.o del corriente mes. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — ALFONSO DAVID. — HUGO LORENZO

$16.00 20|pub. 11238 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Estudio Jurídico Unión Propios 2546 interviene, comunica que el señor José Leonardi a rescindido el compromiso de la Barraca sita en la Avda. Gral. Rivera N.o 4109, quedando al frente del comercio el señor Osmar Denis. — Ley 26|9|904. Acreedores presentarse al comercio. — JOSE LEONARDI. — OSMAR DENIS.

$24.00 20|pub. 11282 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a José Gesto y Silvio Montes mi Fábrica de Juguetes de Madera de la calle Galicia 2125 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — PEDRO RODRIGUEZ ZENESI.

$16.00 20|pub. 11722 Set.17-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, venderemos al señor Hubert Rasch, el comercio que en Panadería y Anexos denominado "Record" tenemos instalado en esta ciudad, calle José L. Osorio N:o 1304. Acreedores a la Escribanía, Rincón 487, 8.o piso, esc. 806. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1954. — RAFAEL VASSALLO. — URSULA LOFFREDO DE VASSALLO.

$16.00 20|pub. 11688 Set.17-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor José María López Justo el Almacén de comestibles y bebidas alcohólicas de la Avenida Al Peñarol Nº 4611 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — JOSE MARIA MALLO. — MARIA DOLORES RODRIGUEZ DE MALLO.

$16.00 20|pub. 10901 Set.6-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Orlando Ramón Mora el Café, bar y billares de la calle Río Negro N.o 1311|15 de esta ciudad. Acreedores Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 29 de Agosto de 1954. — VICTORIANO LOPEZ. — EMILIO LEMA. — CELINA FERNANDEZ DE LOPEZ. — MANUELA GONZALEZ DE LEMA.

$24.00 20pub. 10903 Set.6-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolución de sociedad colectiva

Se ha convenido la disolución de la sociedad Colectiva que gira en esta plaza bajo la razón "Strata y Marmissolle" con domicilio en la Avenida General Flores N.o 2912 C, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Luis Pablo Strata. Con arreglo a la ley 26 de setiembre 1904 los acreedores deberán presentarse en el domicilio arriba indicado. — Montevideo, 2 de Setiembre 1954. — LUIS PABLO STRATA y — GUILLERMO MARMISSOLLE.

$24.00 20|pub. 10898 Set.6-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Ramón Rodríguez Morán y Manuel Antonio Rodríguez Moran, el Restaurant y bar de la calle Colonia N.o 1951 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1954. — HECTOR SAPELLI. — MARIA DEL CARMEN OTERO DE SAPELLI.

$16.00 20|pub. 10905 Set.6-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Alejandro y Omar Hugo Rico Martínez, el Almacén de Comestibles, Fiambrería y Alcohólicas Embotelladas establecido en la avenida Italia 4754, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comerico. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1954. — JULIO RODRIGUEZ BORRAZAS. — MARIA VARELA DE RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. 11672 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Vendí el 1.o Agosto 1954 a Oscar Speranza, mi parte en la Sociedad "Speranza Hnos." (Construcciones), calle Ramón Fernández 228. Acreedores en el mismo — CARLOS ALBERTO SPERANZA

$8.00 20|pub. 10978 Set.8-v.set.30.

ATLANTIC BARRERE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de esta Sociedad, la que se efectuará el día 29 de Setiembre, a las 15 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Agosto Nº 460, para considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Memoria del Directorio; 3º Consideración del balance anual correspondiente al ejercicio 1953-1954; 4º Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes

Nota importante: Los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales exhibiendo los certificados expedidos por la Administración hasta 24 horas antes de la asamblea.

Otra: Los señores apoderados deberán hacer inscribir sus cartas-poderes el día antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos. — Montevideo Setiembre 17 de 1954. — El Directorio.

$24.00 10|pub. 11784 Set.18-v.set.29.

SOCIEDAD "LA MAILLE LIMITADA"

Se hace saber al público que por escritura que el 7 de Setiembre de 1954 autorizó el escribano Pascual Quagliata, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 389, folio 1362, Libro 2 de Contratos, se constituyó la Sociedad "La Maille Limitada", integrada por doña Raymonde Venet de Malleville y don Michel Malleville, siendo su objeto la compra-venta, elaboración, exportación y distribución de prendas de vestir y tejidos. El capital es la suma de $ 10.000.00 en efectivo, del que se ha aportado ya el 50 %. La administración está a cargo del señor Malleville. El plazo es de cinco años, prorrogable por períodos de cinco años cada uno. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954. — RAYMONDE VENET DE MALLEVILLE. — MICHEL MALLEVILLE.

$20.00 10|pub. 12129 Set.25-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023; prometí vender a los señores Julio César Erache y Raymundo Pérez el negocio de "Café-Bar-Despacho de Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza", sito en la calle Capurro Nº 901 esquina Uruguayana. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Setiembre de 1954.— JUAN CARLOS MAGLIONE.

$16.00 20|pub. 11901 Set.21-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender al señor Antonio Munín Villar el negocio de "Café-Bar-Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en la calle General Luna Nº 1063 esquina Jujuy. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Setiembre de 1954. — ALBERTO CONDE PEREZ. — LAURA MARIA MARTINEZ.

$16.00 20|pub. 11902 Set.21-v.oct.14

"SALADERO LA CABALLADA LIMITADA"
PRORROGA DE SOCIEDAD

De acuerdo con el Decreto-Ley N.o 8.992, se hace saber que por escritura que autorizó el Escribano Hugo A. Mació el 13 de Agosto de 1954, inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto, el día 20 del mismo mes con el N.o 26, se prorrogó el plazo de la Sociedad denominada "Saladero La Caballada Limitada" por quince años más o sea hasta el 17 de Agosto de 1969, renovándose el Directorio cada tres años. — Salto, 10 de Setiembre de 1954. — Por "Saladero La Caballada Limitada": Domingo Devotto Gutiérrez, Presidente. — C. Brites, Secretario.

$16.00 10|pub. 11868 Set.20-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 setiembre 1904. Vendí el 1.o agosto 1954 a Oscar Speranza, mi parte en "Cervecería Luxor", calle Ejido 1384. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Setiembre 1954. — CARLOS ALBERTO SPERANZA.

$8.00 20|pub. 10977 Set.8-v.set.30.

BARRACA PANDO LIMITADA
MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto-Ley 8.992 de 26 de Abril de 1933, se comunica que por escritura otorgada por el escribano Ney Pérez Lemes el 27 de Abril de 1954, inscripta en el Registro Público de Comercio de Montevideo con el N.o 418 al F.o 1423 del libro número 1 de Contratos, se modificó el contrato social en las cláusulas novena, décima, décimoprimera, décimosegunda, quedando sin efecto la décimotercera. Gobierno, administración, representación y defensa de la Sociedad, sin perjuicio de la suprema autoridad de la asamblea de socios, corresponderá al socio señor José Molinari quien durará en sus funciones por el término de duración de la Sociedad y sus respectivas prórrogas. Constando en la citada escritura las atribuciones del Administrador, la distribución de ganancias y pérdidas, el fondo de previsión y la asignación del Administrador. — Pando, 10 de Setiembre de 1954.

$28.00 10|pub. 11716 Set.17-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26|9|904 se hace saber que hemos prometido vender al señor Efraín da Cundha, nuestro comercio de Pensión Familiar, Bebidas Fermentadas y Fábrica de Helados. Acreedores presentarse Escribanía Basso, Artigas 827. — Salto, Setiembre 14 de 1954. — SANTIAGO MENDEZ. — EMA SABARROS DE MENDEZ.

$16.00 20|pub. 11965 Set.22-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Jesús Tasende Monzo la panadería "La Luna" sita en Tapes N.o 911. Acreedores: escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — FRANCISCO GONZALEZ. — MARIA P. RIZZO DE GONZALEZ. — Jesús Tasende.

$16.00 20|pub. 11120 Set.9-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se resolvió solicitar la cancelación de la personería jurídica de "Gef's Sociedad Anónima". Acreedores y demás interesados deberán presentarse en Misiones 1403, esc. 15 en esta ciudad. — GEFIR S. A. en Liquidación.

$16.00 20|pub. 11085 Set.9-v.oct.1º

COMPAÑIA SALUS S. A.
32.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con los artículos 18, 20 y 26 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a efectuarse el día 30 de Setiembre de 1954, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, informes de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades, correspondientes al último ejercicio comercial; 2º Autorización para emitir capital accionario, de acuerdo con lo que establece el artículo 5º de los estatutos sociales; 3º Retribución a los señores interventores de contabilidad, correspondientes al ejercicio de 1953-54; 4º Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea, con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Nota: I. Trancurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital presentado (artículo 26). — II. De conformidad con el artículo 20 de los estatutos y 2º del decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Julio de 1943 y resolución de este Directorio, los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deben depositar las acciones o certificados de instituciones bancarias, en el Banco La Caja Obrera, Casa Central, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres.— El Directorio.

$32.00 8|pub. 11923 Set.21-v.set.29.

COSOPRE S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día miércoles 6 de Octubre de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1356, piso 3º, escritorio 15, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración de balances y estados de pérdidas y ganancias por los ejercicios vencidos en 1950, 1951, 1952 y 1953; 3º Situación jurídica de la Sociedad; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán presentar en el lugar señalado ut supra, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o certificado del depósito de la misma, en un Banco nacional o extranjero. — El Directorio.

$19.20 8|pub. 11949 Set.22-v.set.30

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el número 14.330 (20 de setiembre), se publicó en la página 2778—C, primera columna, el aviso número 11.872, correspondiente a una convocatoria a asamblea general ordinaria de la Compañía Agrícola Olivarera del Uruguay S. A. (Caodusa), que apareció con errores en el primer punto de la orden del día.

Dice: "1) Consideración del balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1952|1953"; debió decir: "1) Consideración de los balances, memorias y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 1951|1952 y 1952|1953".

Queda hecha la salvedad.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 7|1954. — (3er. llamado). — Un equipo de limpieza a vapor.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Insp. Gral. (calle Yí 1491), donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 y sábados de 8 a 12 horas.

Fecha de apertura: 9 de Octubre de 1954, a la hora 9 y 30. — La Insp. Gral. de la Fuerza Aérea.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32792 Set.27-v.oct.7.

CANTINAS MILITARES
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública Nº 26
Segundo llamado

Artículo: Tela para pilots.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 4 de Octubre de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 24 de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 32791 Set.27-v.oct.1º

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 59|43

Adquisición de 10.000 rollos de papel higiénico

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro del título, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran, en el Sector Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central, el día 15 de Octubre de 1954, a la hora 16. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1954

(Cuenta corriente) 5|pub. 32785 Set.27-v.oct.1º

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de Afrechillo de Trigo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 4 de Octubre de 1954, a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1954. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente 3|pub. 32786 Set.27-v.set.29.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de Maíz y Cebada consumo, Sal Fina y Conchilla Molida, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 2 de Octubre de 1954, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1954. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) 3|pub. 32787 Set.27-v.set.29.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 45|54. — 2º llamado. — Suministro de lanilla para banderas. — Apertura: Octubre 25, hora 16. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 52|54. — Suministro de 1 (un) equipo completo para desengrase y lavado de máquinas y piezas de máquinas a base de solventes volátiles clorinados. — Apertura: Noviembre 15, hora 16. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas.— La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 15|pub. 32794 Set.27-v.oct.14.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2.439. — (Segundo llamado). — Camperas de cuero. — Apertura: 8 de Octubre de 1954, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.440. — (Segundo llamado). — Impermeables. — Apertura: 11 de Octubre de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.441. — (Segundo llamado). — Maquinaria agrícola. — Apertura: 6 de Octubre de 1954, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.460. — Confección y suministro de insignias de plata. — Apertura: 1º de Octubre de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.461. — Caños de hormigón corrugados.— Apertura: 30 de Setiembre de 1954, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Avda. Agraciada y Paysandú).

(Cuenta corriente) 3|pub 32788 Set.27-v.set.29.

U. T. E.

CONST. DE EDIF. P|S.E.T., EN MERCEDES

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública hasta el 19 de Octubre de 1954, a las 15 horas, para contratar la construcción de un edificio para S.E.T., núm. 8, en Mercedes (Soriano), de acuerdo a los pliegos de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, Montevideo, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00.

Nota.—Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación previamente deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la U.T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 28 de Setiembre 1954.— La Gerencia de Serv. Generales.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32793 Set.27-v.oct.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Trámites de marcas

ACTA Nº 72.101. — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — Con esta fecha Joaquín Puiggrós, de esta ciudad, solicita registrar la marca "DERBY" para distinguir la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 12182 Set.27-oct.7.

ACTA Nº 72.155. — Montevideo, Setiembre 23 de 1954. — Con esta fecha Gonzalo Calzada S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "COLLIER'S" para artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 12218 Set.27-v.oct.7.

ACTA Nº 72.159. — Montevideo, Setiembre 23 de 1954. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., por Cía. General de Insecticidas S. A., de Méjico, D. F. República de Méjico, solicita la marca

H-24

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 12219 Set.27-v.oct.7.

ACTA Nº 72.161. — Montevideo, Setiembre 23 de 1954. — Con esta fecha Oscar Olmos Magallanes, solicita la marca "LEDUC" para artículos de las clases 4, 10, 16 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 12188 Set.27-v.oct.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitaciones públicas

Llámase a licitación pública para la adquisición de los siguientes elementos:

Nº 1490. — 6.000 litros de lubricante para auto. — Apertura: 5|10|54.—Hora 16.

Nº 1497. — 100 m3 de asfalto diluído.—Apertura: 7|10|54.—Hora 15.

Los interesados podrán retirar los respectivos pliegos de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal), mediante el pago de $ 1.60 cada ejemplar.

(Cuenta corriente) 1|pub. 32789 Set.27-v.set.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto Nº 9351 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el trazado de rectificación de la Avenida Italia, los inmuebles siguientes:

Padrón: 61.605; Propietario: Caja Nacional de Ahorro Postal; Sup. aprox.: 258 m2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32790 Set.27-v.oct.5.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, Setiembre 27 de 1954

1.a Sección

ANDRES RUBENS RUA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1526 y MABEL MARTHA NUÑEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1526.

8.a Sección

JORGE WASHINGTON VERDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1736 y AMELIA PIERLET, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1736.

NESTOR RAMON RIGUEIRO, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Bequeló 2274, ap. 3 e IRMA FERNANDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bequeló 2274, ap. 3.

FELIX AUGUSTO BUENDIA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Venezuela 1261, ap. 3 y NAIR MABEL GONZALEZ MILICHI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venezuela 1261, ap. 2.

ANTONIO JALIFE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 2111 y ALCIRA CELIA UBOLDI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 2111.

ANTONIO MARIO GRANIELLO, 29 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Magallanes 1909 y BLANCA ELIDA MAZZINO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2349.

JORGE CIRILO REGENT, 29 años, soltero, empleado, argentino (c. legal), domiciliado Arequita 2110 y ROSA IRIS VITALE, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Arequita 2110.

YAMANDU EDISON DANIEL OTERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panamá 1223 e IRMA BOGGIO CAROCIELLO, 26 años, soltera, empleada, brasileña (c. legal), domiciliada Panamá 1223.

9.a Sección

GUALTEIRO COYTO DIAZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de Valdivia 5365 y SARA CELICA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro de Valdivia 5365.

10.a Sección

ROBERTO G. BARRACO, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2640 y DELIA A. COITINHO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada María S. de Munar 2638, ap. 2.

RAMON FERNANDEZ TRABAZO, 38 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gral Urquiza 3247 y DOLORES MOREIRA FLEITAS, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 3247.

JULIO RODRIGUEZ, 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2271 y JUANA FRANCISCA MENDIZABAL, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada G. Viana 2334.

SOLANO XIMENO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3675, ap. 8 y ELDA ARTECHE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2037, ap. 2.

PEDRO MORALES, 32 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Comercio 2092 y GABRIELA IBAÑEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mirabal 1869.

13.a Sección

VAITEKUS PETREVICIUS, 66 años, soltero, jubilado, lituano, Holanda 1864 y JOZEFA BUTKAITE, 49 años, soltera, lituana, domiciliada Holanda 1864.

14.a Sección

JOSE GUILLERMO PEREZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fe 1187, apto. 1 y ROSA MORALES FALCON, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fe 1187, apto. 1.

18.a Sección

JOSE MUIÑOS, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canelones 2728 e ISIDORA BLANCA ACOSTA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2726.

ROMEO CALONI PEREYRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 862 y NELLY AMALIA MANZI GUGGERI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 516.

NELSON ARGENTA PREGO, 29 años, soltero, empleado, oriental y LIBERTAD CAMBON, 26 años, soltera, oriental, domiciliada C. de Bahía Blanca 2523.

RAUL POLLAK, 46 años, divorciado, modisto, rumano (c. legal), domiciliado Libertad 2373 y LUCIA LUISA VICENTA GIAMPIETRO BORRAS, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2467.

CARLOS MARIA PEDRAGOSA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Lapido 2839 y DELIA RAQUEL PATIÑO URRUTY, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2613, ap. 2.

HORACIO BORRAT, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Bolívar 1374 y MARIA RUTH BAZZANO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 978.

MANUEL RODRIGUEZ, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado Riachuelo 187 y OBDULIA MARTINEZ, 31 años, soltera, española, domiciliada Riachuelo 188.

RAUL JAIME BOADO VIVAS, 22 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Canelones 2188 y NELLY RAQUEL MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1076.

ROBERTO JOSE GARESE, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ellauri 798 y MARIA RAQUEL PISANO ABAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Solano Antuña 2814.

VICENTE DANTE MONTELEONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Ellauri 640 y JUANA HILDA MONZON, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. Ellauri 637.

20.a Sección

JACOBO FARACH, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado E. H. y Obes 4319 y ARGELIA MERCEDES DIAZ, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada E. H. y Obes 4319.

ANGEL HUMBERTO CARROSO, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 4245 y MARIA DELIA MARROCHE, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Agraciada 4245.

21.a Sección

LEANDRO JOSE AMOR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4358 y JULIA BRILLANTE MARQUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4315.

GABRIEL ARTIGAS EROSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Ximeno 995 y MARIA ESTHER ANDRADE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Ximeno 995.

LUIS ADAN PUÑALES, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pasaje de la Vía 568 y ENILDA EMILIA MARIÑO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje de la Vía 558.

BERNARDO RILLA, 30 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Las Magnolias 4507 y ELVIRA ESTHER SUAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Las Magnolias 4512.

$2.00 3|pub. v. set.29.

15.a Sección

HECTOR ARDAO, 47 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Lavalleja 1841 y GLORIA ANSELMI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1841.

1|pub. v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA LABADIA DE MURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12165 Set.27-v.oct.7

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de REAL DE LA IGLESIA (DELIA GLORIA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12186 Set.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DEMETRIA GALVAN DE BARDECIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 12190 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA BASILIA NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 12191 Set.27-v.oct.7.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. VICTOR RODRIGUEZ DE VECCHI, domiciliado en Agraciada 1532 digo: que debiendo optar por la profesión de Procurador, vengo a ofrecer el testimonio de los señores Pedro Payrá Compte y Néstor Consentino, domiciliados en Colonia 841, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio en su oportunidad. Y se me expidan los edictos. Víctor Rodríguez de Vecchi. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$16.00 10|pub. 12200 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ DE BORZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 12192 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CUELLAS DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 12193 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GARCIA DE EIRAS o EYRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 12194 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 12195 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA PEÑA DE MACAZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 12196 Set.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATALIA YORIO DE YADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 12185 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO CAMILO o CARMELO HERNANDEZ CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 12186 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVARISTO MATA COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 12187 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIA MOLAGUERO DE GOYRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 12184 Se.27-v.oct.7.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. GERONIMO JUAN LOACES, constituyendo domicilio en la calle Sarandí 444, p. 3 ap. 4, al señor Juez digo: Que debiendo optar al Título de Escribano y a efectos de proceder a la información legal, ofrezco el testimonio de las señoritas Sara Traversaro y Clelia Sánchez Clagett, quienes serán interrogadas sobre mi vida y costumbres. Solicito que una vez aprobada dicha información, se me expida testimonio. Gerónimo Juan Loaces. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$20.00 10|pub. 12199 Set.27-v.oct.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de GOLDA SARA MOSCOVICI SISERMAN con EFIMI PRONOVICH, estableciéndose que donde la contrayente aparece como Golda Siserman, debe decir Golda Sara Moscovici Siserman, y donde dice hija de Hari Siserman y de Neja Buchtein, debe decir hija de Ghert Moscovici y de Neha Siserman. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub. 12183 Set.27-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO ELBIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12163 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO GARCIA LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12164 Se.27-v.oct.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GUTIERREZ, GUADALUPE. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del sexo "masculino", en lugar de femenino. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Aux.) $12.00 15|pub. 12227 Set.27-v.oct.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Mir Dudoux, Román con TERESA DEUSTUA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Román Mir Dudoux y Teresa Deustua y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 12228 Set.27-v.oct.20.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CORRAL DE LAMAS, TERESA, y LAMAS CORRAL, RAMON HUMBERTO, FLOR DE LIS, ROSA y EVA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado, se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de Pedro Paulino Lamas con Teresa Corral, por aparecer en esta partida, los contrayentes, como Humberto Lamas y Rosa Corral, cuando debe decir: Pedro Paulino Lamas y Teresa Corral, respectivamente. 2.o) De defunción de Pedro Paulino Lamas, por aparecer éste como Pedro Lamas, en lugar de Pedro Paulino Lamas. 3.o) De nacimiento de Ramón Humberto, Flor de Lis, Rosa, y Eva Lamas, por aparecer el primero, como hijo de Humberto Lamas y de Rosa Corral, el segundo, como hijo de Umberto Lamas y de Rosa Corral, el tercero como hijo de Humberto Lamas y de Rosa Corral, y el cuarto, como hijo de Humberto Lamas y de Rosa Corral, cuando debe decir en todas estas partidas, hijo de Pedro Paulino Lamas y de Teresa Corral. y 4.o) De matrimonio de Manuel Cambre Fernández con Flor de Lis Lamas, por aparecer ésta como hija de Humberto Lamas y de Rosa Corral, cuando debiera decir: hija de Pedro Paulino Lamas y de Teresa Corral. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$42.00 15|pub. 1229 Set.27-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, Julio 21 de 1954. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz Int.

$12.00 10|pub. 11594 Set.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ADANNE DE BAÑASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario.

$12.00 10|pub. 12205 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA MATTO DE LA IGLESIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Setiembre de 1954. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

$12.00 10|pub. 12201 Set.27-v.oct.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos caratulados: "Rodríguez de Gutiérrez Teodora c|MAURICIO GUTIERREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 40 F.o 351 N.o 651), se hace saber al público que por resolución de fecha 9 de Setiembre de 1954, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Mauricio Gutiérrez y doña Teodora Rodríguez de Gutiérrez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el ar-

tículo séptimo de al ley de diez y ocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Canelones, 22 de Setiembre de 1954. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
$40.00 20|pub. 12202 Set.27-v.oct.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don Jesús Cendali con doña Filomena Pérez, y las de los nacimientos de los hijos de dicho matrimonio: Blanca Rosa, Carlos María y Julio Jesús Cendali Pérez, estableciéndose que donde aparece el apellido del esposo y padres, respectivamente, como "Sendali", debe decir "Cendali". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, 22 de Setiembre de 1954. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
$24.00 15|pub. 12203 Set.27-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA o ANGELA COLOMBO DE GIANETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Setiembre de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 12230 Set.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SULPICIO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 16 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 12197 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARCAÑO o JOSE LEON CALCAGNO o JOSE CALCAGNO y CASIMIRA IRIGOYEN DE CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 8 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 12198 Set.27-v.oct.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Cerro Largo, don Manuel Fructuoso Mazziotta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO HERRERA, citándose a los herederos y a todos los que se crean con derechos en ella para que comparezcan dentro de los treinta días a deducirlos en forma ante este Juzgado. — Fraile Muerto, Setiembre 21 de 1954. — Manuel F. Mazziotta, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 12161 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, don Manuel Fructuoso Mazziotta, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don GREGORIO ROSAS y de doña EMILIA EHLERS DE ROSAS, citándose a los herederos y a todos los que se crean con derechos en ellas para que comparezcan dentro de los treinta días a deducirlos en forma ante este Juzgado. — Setiembre 21 de 1954. — Manuel F. Mazziotta, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 12160 Set.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SECO OLIVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Setiembre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12170 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA LUZARDO DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Setiembre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12169 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS DELGADO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Setiembre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12168 Set.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA ELENA o ELENA ANDREA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12208 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO ETCHEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Setiembre de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12209 Set.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RODRIGUEZ IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 14 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. 12173 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA ARAUJO NOGUERA DE DOS SANTOS o AURELIA ARAUJO DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 6 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 12174 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINO o FLORENTINO o FLORENTINO A. VELAZCO y MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ DE VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 14 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 12175 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA SENA DE ACOSTA o MARIA JOAQUINA DE SENA DE ACOSTA o MARIA JOAQUINA CENA o SENA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 1.o de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 12176 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA PRUNES DE GONCALVEZ o AMELIA PRUNES DE GONÇALVES o AMELIA PRUNES SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 15 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON C. HEBERLEY o RAMON CARLOS HEBERLE o HEBERLE o HEBERLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 14 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 12178 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN POGGI o POLLI, ELCIRA MONTAÑO DE POGGI o ELCIRA MONTAÑA DE POLLI, ANTONIO POGGIO o POGGI o POLLI y JUAN FRANCISCO POGGI o POLLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 10 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 12179 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIMAS o DIMA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 16 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. 12180 Set.27-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CRESENCIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 14 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. 12181 Set.27-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "RAMON VILLAFAN. Prescripción treintenaria" (L.o 39 F.o 43), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Felipe Contucci; Etelvina Valerio de Espinosa, a sus hijos Valdemar, Jacinto, Aniceto, Francisco, Oscar, Martín, Lorival, María Angélica y Orfilia Espinosa; Esteban Balsegui; Modesto Alvez y a todas aquellas personas que por cualquier título se consideren con derecho, a la fracción de campo que se describirá: y que se compone de "una fracción de campo ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, paraje denominado "Coronilla", empadronada con el N.o 1783, en mayor área, fracción señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor José B. López de noviembre de 1952 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 309, en mayo de 1953, la que se compone de un área de 42 Hás. 1476 ms. 75 cms.; y, según plano ya mencionado, agregado a estos autos, se deslinda así: Al Norte: sucesión Benito Fernández, Camino Vecinal por medio, fracción N.o 3 del citado plano, Florencio Rodríguez y Sucesión Esteban López; al Suroeste: Sucesión Juana Camargo de López; al Oeste: Sucesión Antonio Brochado, Arroyo Coronilla por medio y al Noroeste, Sixto Piñeiro; a fin de que dentro del aludido término, comparezcan, por sí o por apoderado constituído, en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Setiembre 13 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$132.00 30|pub. 12172 Set.27-v.nov.1.o.

JUAN JOSE ARZUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "ROSAS MARTINEZ ROSA FELICIDAD y otros. Cesación de condominio" (Lº 43, Fº 585), se hace saber que el día veintidós de Octubre pv., a las 16 horas, en su ubicación, por el martillero Juan José Arzúa, sobre la base de seis mil seiscientos sesenta y seis pesos sesenta y siete centésimos, se sacará a la venta en remate público el inmueble sito en la 12.a sec. jud. de Montevideo, padrón Nº 79821, solar 157, plano Agr. B. Silva, de Mayo 1912. Superficie: 500 metros con 10 ms. frente al Sudoeste s|calle Timbúes Nº 3992 entre Niágara y Cno. Casavalle; 10 ms al Noreste con solar 131; 50 ms. al Sudeste con el Nº 158 y 50 ms. al Noroeste con solar 156.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar el 10 % de su oferta al aceptársele; 2) Es de cargo del comprador el pago de la comisión del martillero, gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos, así como también lo que por deudas de urbanización y medianerías o cargas análogas afectaren al inmueble; 3) El título de propiedad está depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta urbana Nº 228, serie Z-ley 13|VIII|21) y los autos de manifiesto en este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4º piso, a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$60.00 15|pub. 12207 Set.27-v.oct.14.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL
Máquinas para fabricación de madera compensada

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Montevideo, en autos: "Banco La Caja Obrera con MACO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 44, Fº 45), se hace saber

al público que el día 14 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, Camino a la Balsa s|n., se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells y en acto presidido por el señor Juez de Paz de la 7.a Sección de Canelones, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, de los siguientes bienes muebles: Una encuadradora o canteadora de 180 cms. de ancho útil con 2 sierras circulares con motores eléctricos marca SEM. Nos. 207.509 y 179.107 de 5 HP. con interruptores y sobre carros colisa al tornillo. Tasación: $ 1.100.00; Dos prensas hidráulicas Robert Burke de 10 y 11 platos de duraluminium con calefacción a vapor, 4 pistones con centrífuga Kmascht para aceite y bomba alternativa en cada una, con dos motores e instalación completa. Tasación: $ 6.000.00 cada una; Dos encoladoras a rodillos con motores eléctricos DMD. Tasación: $ 600.00 cada una; Dos batidoras con motor eléctrico cada una. Tasación: $ 250.00 cada una; Un matafuego sobre carro marca "Tormenta". Tasación: $ 280.00; Seis zorras hidráulicas a palanca marca EG para 1.500 kilogramos. Tasación: $ 200.00 cada una; Una encuadradora "Rollier" de 150 cms. de ancho útil con carro móvil, sierras circulares, ventilador automático con motor a Bitter Nº 118228. Tasación: $ 4.000.00; Una juntadora marca "Schubert" con motor. Tasación: $ 900.00; Una guillotina a pedal de 220 cms. de ancho. Tasación: $ 600.00; Cuatro lijadoras a mano "Robuko" de cinta mesa colisa aspirador y motor eléctrico. Tasación: $ 600.00 cada una; Una caldera "Farrar y Treft" cilíndrica horizontal con chimenea, tanque de fuel oil de 10.000 litros, equipo de retorno, electro bomba de alimentación con motor inyector de vapor "Penberthy", quemador Cilbarco con electro motor, manómetros y cañería de alimentación y distribución. Tasación: $ 4.500.00; Un tablero control general de instalación eléctrica con 32 llaves marca "Tisino", llave general para fuerza motriz y control de voltaje. Un tablero de luz eléctrica con llaves y tapones. Tasación: $ 250.00 en total; Un equipo soldadura autógena sobre carro metálico con manguera, manómetro y picos. Tasación: $ 250.00; Ocho extinguidores marca "Minimax". Tasación: $ 12.00 cada uno; Veinticuatro aparatos tubo lux de 2 y 3 tubos cada uno. Tasación: $ 8.00 cada uno; Un camión marca "International" padrón A 7-1809 matrícula A 7-43527 para 5 toneladas. Tasación: $ 6.000.00. Un lote de madera compensada de descarte. Tasación: $ 800.00; Un lote de 8 metros cúbicos aproximadamente de madera compensada nueva. Tasación: $ 6.000.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor consignará en garantía de su oferta el 20 % de la misma y que serán de su cargo los gastos de desmontaje y transporte; 2º) Que el remate se hará en lotes separados. — Pando, 21 de Setiembre de 1954. — Juan R. Leites, Juez de Paz. — Comisión 6 %. — Entrega al día siguiente.— Más informes: Piedras 318.

$96.00 12|pub. 12167 Set.27-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La sucesión de Miguel Núñez Ron ha prometido vender a los señores José Luis y Abel Mario Mendioroz Puglia, el comercio de bar, instalado en la Avenida Eugenio Garzón N.o 1145. A los fines de la ley Setiembre 26 de 1904, los acreedores se presentarán en la Escribanía de Manuel González Alonso, calle Misiones 1475, piso 4.o, esc. 3. — Montevideo, Setiembre 10 de 1954. — CONCEPCION MARTINEZ DE NUÑEZ. — MIGUEL, LUZ, ISABEL y MARIO NUÑEZ MARTINEZ.

$24.00 20|pub. 12162 Set.27-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Jesús Añón Mato el Café y Bar de calle Rivera N.o 1915 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 18 de 1954. — JUAN OLIVERI. — LAUREANA MARRERO DE OLIVERI.

$16.00 20|pub. 12225 Set.27-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Alfredo Correa y Aquilino Portal, el Café y Bebidas Alcohólicas de la calle Pérez Castellanos N.o 1450 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1954. — ANTONIO NESTI. — RAMONA GONZALEZ DE NESTI

$16.00 20|pub. 12223 Set.27-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Sarandí 554, interviene. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Hugo Silva Gómez sito en la calle José Villagrán 2336, que gira en esta plaza en el ramo de Provisión, Frutas y Verduras. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — HUGO SILVA GOMEZ. — JOSE LOPEZ RAÑON.

$24.00 20|pub. 12215 Set.27-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Eleuterio Casinos la Carnicería sita en San Salvador 1448 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Guayabo 1688. Ley 26 de Setiembre 1904. — SUC. JESUS GONZALEZ.

$8.00 20|pub. 12220 Set.27-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Sarandí 554, interviene. Comunica al comercio y al público que ha quedado rescindido el compromiso de compra-venta de la casa de comercio que en el ramo de Despensa y Bebidas Alcohólicas gira en esta plaza en la calle Colonia 884 entre Mario Trapanese y Amílcar Julio Errico Petit. Acreedores del señor Amílcar Julio Errico Petit presentarse en la calle Colonia 1727, ap. 3. Ley 26|9|1904. — MARIO TRAPANESE GARCIA. — AMILCAR JULIO ERRICO PETIT.

$24.00 20|pub. 12213 Set.27-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Iskandar Hagopian el Café y Bar de la calle Domingo Aramburú N.o 1500 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1954. — HECTOR BARRIOS. — JOSE RIMOLI. — MARIA PEREYRA DE BARRIOS. — PETRONA RIMOLI DE RIMOLI.

$16.00 20|pub. 12224 Set.27-v.oct.20.

BARRACA JOSE DEAMBROSI LIMITADA SOCIEDAD

Se hace saber al comercio que los señores Américo, Raúl y Jorge Deambrosi, han prometido constituir una Sociedad de Resp. Limitada, bajo la denominación de "Barraca José Deambrosi Ltda.". Objeto: Importaciones y exportaciones en general, especialmente carbón, sal, hierros y frutos del país. Domicilio: Rambla Sud América N.o 2757. — Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — AMERICO DEAMBROSI. — RAUL DEAMBROSI. — JORGE DEAMBROSI.

$12.00 10|pub. 12206 Set.27-v.oct.7.

HIJOS DE ARTURO CARBAJAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 19 de Diciembre de 1954, a la hora 14, en la sede de Costa del Rosario, Departamento de Colonia, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico; 2º Designación de nuevo Síndico.

Se advierte a los señores accionistas que deberán depositar sus certificados en Avenida Gilomen Nº 1327, Nueva Helvecia, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1954. — El Directorio.

$4.00 1|pub. 12189 Set.27-v.set.27.

HILANDERIA NUEVO PARIS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos el Directorio de Hilandería Nuevo París S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Octubre del corriente en el local de la calle Juan C. Gómez 1437, a la hora 10, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior; 2º Disolución anticipada de la Sociedad (artículo 48 inc. B) de los estatutos) y determinación de la forma de liquidación, nombramiento de la Comisión Liquidadora, facultades para enajenar el activo, condiciones de la enajenación.

Se previene a los señores accionistas: 1º) Para poder asistir a la asamblea es indispensable ser accionista y tener registradas las acciones en la Secretaría de la Sociedad (Juan Carlos Gómez 1437) 3 días antes del señalado para que tenga lugar la reunión, admitiéndose también un certificado o recibo bancario u oficina pública donde estén depositadas las acciones; 2º) Los accionistas podrán hacerse representar por otros accionistas mediante nota dirigida al Presidente dentro del término establecido en el párrafo anterior; 3º) Transcurrido 30 minutos después de la hora de la convocatoria si no concurrieron accionistas que representen el 50 % del capital integrado, la asamblea se constituirá con el número de accionistas presentes; 4º) Para resolver sobre el segundo punto del orden del día se requiere la aprobación de accionistas que representen las 3|4 partes del capital integrado — Setiembre 24 de 1954. — El Directorio.

$40.00 10|pub. 12222 Set.27-v.oct.7.

CASA DEBERNARDIS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Octubre de 1954, a la hora 10 (diez), en el local social sito en la calle Martín Fierro 2533, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración del balance general, memoria, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2º) Renovación de un miembro del Directorio (artículo 15); y Síndico; 3º) Designación de dos asambleístas presentes para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas el plazo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos, referente a la inscripción de acciones, que se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea.

$32.00 15|pub. 12138 Set.27-v.oct.14.

VARELA HNOS. S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 incisos C) y D) de los estatutos, se cita a los señores accionistas de Varela Hnos. S. A. para concurrir a la séptima asamblea general ordinaria, que se realizará el día 2 de Octubre de 1954, en nuestro escritorio de Las Piedras, calle Pilar Cabrera Nº 635, a las 18 horas. — Orden del día:

1) Designación de dos accionistas para integrar la Comisión Receptora de Votos y Escrutinios y firmar e lacta; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio corrido desde el 1º de Julio de 1953 hasta el 30 de Junio de 1954; 3) Distribución de utilidades; 4) Elección de Síndico titular y suplente.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de los estatutos los señores accionistas deberán depositar por lo menos 48 horas antes de la fijada para la celebración de la asamblea sus acciones o certificados bancarios, en la Secretaría de la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35, si pasara media hora de la fijada para la asamblea y no existiera presente el quórum exigido por el mismo artículo, la asamblea sesionará con el número que concurra. — Las Piedras, 24 de Setiembre de 1954. — El Directorio.

$16.20 3|pub. 12226 Set.27-v.set.29.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

"Tajuña S. A."

Balance general sintético al 30 de Junio de 1954

Activo —

Acciones	$	240.000.00
Accionistas	"	45.000.00
Banco Mercantil	"	6.445.71
Gastos de constitución.	"	3.787.46
Pérdidas y ganancias .	"	5.452.33
	$	300.685.50

Pasivo —

Capital autorizado	$	240.000.00
Capital subscripto	"	45.000.00
Capital realizado	"	15.000.00
Cuentas a pagar	"	685.50
	$	300.685.50

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 6 de setiembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación se halla transcripto a folios 25 del libro Copiador, rubricado el 9 de abril de 1948, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6.o turno.

Estado demostrativo de las Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1954

Pérdidas (solamente) —

Gastos generales:

Impuestos y patente	$	435.70
Honorarios	"	600.00
Gastos varios y de asambleas	"	112.40

Gastos de constitución:

Amortización 20 o|o	"	1.262.49
	$	2.410.59

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 6 de setiembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Resultados se halla transcripto a folios 26 del libro Copiador, rubricado el 9 de abril de 1948, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6.o turno.

$ 36.60. 1|pub. — 11859.